

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

Licenciatura en Historia y Sociedad Contemporánea

***San Ángel, un pueblo, una historia. Desamortización,
urbanización y crecimiento de una localidad periférica,
1856-1928.***

Trabajo recepcional que para obtener el título de Licenciada en
Historia y Sociedad Contemporánea

Presenta
Jovita Elena Ramos Cruz

Director de trabajo recepcional
Mtro. Ernesto Aréchiga Córdoba

México D. F. Noviembre de 2009

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

DERECHOS RESERVADOS[©]

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

ÍNDICE

Agradecimientos

INTRODUCCIÓN

San Ángel en el imaginario social
 El objeto de estudio
 El estado de la cuestión
 Periodización y temática

CAPÍTULO I

SAN ÁNGEL, UNA POBLACIÓN PERIFÉRICA. CAMBIOS POLÍTICOS Y ADMINISTRATIVOS.

Introducción
 De Tenanitla a San Ángel
 Antecedentes prehispánicos
 Antecedentes coloniales
 Los Carmelitas: el Colegio, el Convento y la Huerta
 San Ángel: El Estado de México y la creación del Distrito Federal
 El régimen centralista. 1836-1843
 Durante la invasión norteamericana 1846-1848
 San Ángel dependiente de Tlalpan se incorpora al Distrito Federal
 San Ángel: El Gobierno Juarista, el Imperio y la República Restaurada
 El caso de las fábricas
 El Porfiriato, 1877-1910
 La Revolución y su paso por San Ángel
 De municipalidad a delegación
 A manera de conclusión

CAPÍTULO II

EL PROCESO DE DESAMORTIZACIÓN EN SAN ÁNGEL

Introducción
 La propiedad
 La desamortización de los bienes de la orden carmelita
 El primer fraccionamiento de la huerta
 Las Leyes de Reforma y su aplicación en la orden carmelita
 La Oficina Especial de Desamortización en San Ángel
 Desamortización en los pueblos de San Ángel
 Aplicación de la ley sobre fondos de instrucción pública
 La denuncia y la oposición:
 En Tlacopac
 En Tizapán
 En San Bernabé
 La desamortización en el periodo del porfiriato
 A manera de conclusión

CAPÍTULO III**SAN ÁNGEL: TENENCIA DE LA TIERRA Y SU EXPANSIÓN URBANA**

Introducción

La expansión de la ciudad de México a fines del siglo XIX y su relación con la transformación de San Ángel

El pensamiento urbanista

Crecimiento y urbanización: el caso de las colonias

Fraccionamiento del Convento y Colegio de San Ángel

Colonia Huerta del Carmen

Colonia Campestre. –Hacienda de Guadalupe-

Colonia Guadalupe Inn. –Hacienda de Guadalupe-

Colonia Altavista.- Hacienda de Goicoechea

La urbanización es una realidad en San Ángel

Los medios de transporte: el ferrocarril y el tranvía

Y los pueblos de San Ángel?

San Bartolo Ameyalco

San Bernabé Ocotepc

San Nicolás Totolapan

A manera de conclusión

REFLEXIONES FINALES**FUENTES CONSULTADAS**

Archivos

Bibliografía

Agradecimientos

Quiero expresar mi reconocimiento a todas las personas e instituciones que directa o indirectamente han hecho posible la realización de este trabajo.

Para realizar este trabajo tuve el apoyo de una beca que me otorgó el Conacyt, en el Proyecto "*La desamortización en el Estado de México: nuevos enfoques y perspectivas sobre los cambios de la tenencia de la tierra, 1786-1940*" Ref.U48858H. Asimismo mi agradecimiento a la Dra. Diana Birrichaga Gardida, responsable de dicho proyecto.

Le agradezco especialmente al Mtro. Ernesto Aréchiga Córdoba por haber aceptado ser el director de este trabajo de investigación; por su tiempo, sus sugerencias y en diversas ocasiones sus palabras de aliento. A la Dra. Daniela Marino Pantusa mi gratitud, ya que en su seminario inicié el primer bosquejo de este trabajo, depositó su confianza al incluirme en el proyecto y conté con su comentarios y valiosas observaciones. A la Dra. Regina Hernández Franyuti, que al haber trabajado a su lado despertó en mí el interés por conocer la problemática del Distrito Federal y en particular por las entonces municipalidades, que pese a sus ocupaciones tuvo siempre la disposición de leer y comentar mi trabajo. Deseo agradecer al mismo tiempo a la Dra. Marcela Dávalos y al Dr. Edgar Mendoza por leer este texto.

A la Dra. Ma. Esther Pérez Salas Cantú le reconozco su apoyo, su generosidad y la confianza que ha depositado en mi persona.

El Instituto Mora fue parte importante en la realización de esta investigación, a mis compañeros del instituto mi gratitud por su apoyo. Para lograr la reconstrucción histórica de esta obra y las facilidades que me otorgaron agradezco en su conjunto al Archivo Histórico del Distrito Federal, Archivo General de la Nacional, Archivo General Agrario, Archivo Histórico de Notarías y a la Mapoteca Orozco y Berra.

A mi *alma mater* la Universidad Autónoma de la Ciudad de México espacio de conocimientos, debates, oportunidades y libertad, de ellos radicará su grandeza. A mis maestros: Andrés Kozel, Daniela Marino, Ernesto Aréchiga, Vanessa Teitelbaum, Omar Núñez, Marcela Dávalos, Ariel Arnal, Massimo Modonesi, Claudio Albertani, Guy Pierre, Wilda Western, Mónica Sarnari y Juan Carlos.

A mis compañeros de la universidad, en particular a mis amigos Alejandra Nava, Alejandra Cruz, Carlos, Elizabeth, Jorge, y Gabriel.

Dedico este trabajo de manera muy especial a mis hijas Helena, Paulina y Elisa quienes me demostraron su amor, comprensión y apoyo, no olviden que las amo. A mi compañero y amor de mi vida José Luis.

A mis padres, a todos mis hermanos y sobrinos: con cariño.

INTRODUCCIÓN

Emprender la reconstrucción del proceso histórico de un determinado lugar, nos lleva a indagar, analizar, reflexionar, preguntar, a tener dudas e incluso a imaginarse su pasado, vivir su presente y reflexionar sobre su porvenir. Esto es lo que me motivó a realizar la presente investigación sobre San Ángel. ¿Cómo se llevó a cabo la transformación de esta población? entenderla y explicarla es mi objetivo central en el seguimiento de este proceso de cambio: de ser un pueblo hasta convertirse en una zona urbana.

Las investigaciones históricas son producto de la búsqueda del pasado para poder entender la problemática del presente; en este marco, investigar el pasado de San Ángel ha sido necesario para entender su urbanización¹. No hay estudios suficientes de cómo fue la urbanización de las poblaciones que, como San Ángel, formaban parte de los alrededores de la Ciudad de México y que constituían localidades autónomas antes de formar parte de ella.² Las poblaciones que se encontraban en la periferia³ de la antigua ciudad, constituyen piezas fundamentales para explicar la expansión de la ciudad en los siglos XIX y XX, un proceso en el cual se hizo evidente la tendencia a desplazarse hacia la periferia, particularmente hacia las áreas en las cuales se podía disponer de vastos espacios y donde el precio del suelo era significativamente bajo.

En el siglo XIX con las leyes que modificaron la propiedad de la tierra se abrió un vasto mercado de suelo, en el cual la venta de la tierra era más rentable que si se le destinaba al uso agrícola, bajo esta perspectiva, bien

¹ Miranda Pacheco señala que la urbanización es “un proceso de cambio multidimensional...en la estructura económica, en la social demográfica, en la socio-cultural y la política”, Miranda, 2007:43. Un referente importante que ejemplifica la urbanización de un barrio es el de Ernesto Aréchiga quien aborda este proceso en cuanto “a la formación de fraccionamientos, la apertura de calles, la lenta introducción de servicios urbanos...” Aunque el autor se refiere al barrio de Tepito nos proporciona pistas importantes de la complejidad de la urbanización. Aréchiga, 2003:38.

² El libro de Sergio Miranda Pacheco estudia el proceso de urbanización de la población de Tacubaya, Miranda, 2007. En cuanto a la urbanización de San Ángel, el libro de la Fundación Rugarcía es recomendable, aunque no profundiza en el estudio de la urbanización de dicha población, Fundación, 2007. En cuanto a la obra de Jaime Abundis propone un análisis más preciso pero insuficiente de la urbanización de San Ángel. Abundis, 2007.

³ El término periferia se ha empleado para definir el subdesarrollo, la dependencia, la pobreza, la lejanía. Existe, además, la visión sociológica del término periferia urbana como “lugar de trabajo”, “lugar de residencia” en Lindón, 1997:6. Por otra parte, Miranda Pacheco, atribuye el término periferia urbana: “conlleva tanto a la idea de la dependencia como la del cambio.” Miranda, 2007:13

cabe la definición de Alicia Lindón: “Otra forma de caracterizar la periferia ha sido enfocándola como el espacio que se produce por el juego especulativo de una serie de agentes sociales que se conectan en torno al “mercado de tierras”, en el cual la tierra –rural o vacante- se constituye en un objeto de especulación, que termina como “suelo urbano”.⁴ Por esto, otorgo un papel preponderante a la tenencia de la tierra, es esencial detectar estos agentes sociales a los que se refiere Alicia Lindón y sus modalidades de intervención en la venta de tierras para obtener beneficios de ésta. En primer lugar, considero que la transformación de la propiedad de la tierra así como la legislación para llevar a cabo esta transición, han sido determinantes para el crecimiento y urbanización de San Ángel. En segundo lugar, los cambios que se realizaron por medio de un marco jurídico liberal en la tenencia de la tierra, nos mostraron la problemática derivada de ese proceso.

Quiero señalar que los estudios históricos de San Ángel se han realizado en algunos autores, a través de una percepción idílica que si bien es interesante, en ocasiones han ocultado su problemática socio-política y económica y no permiten percibir a una población en toda su totalidad. A continuación ofreceré un breve bosquejo de la percepción que se ha tenido de la población de San Ángel en diversas obras escritas por cronistas, historiadores y periodistas.

San Ángel en el imaginario social

San Ángel ha sido considerado principalmente como un lugar idílico. En el siglo XIX escritores como Manuel Payno, Niceto de Zamacois, Guillermo Prieto y Federico Gamboa compartieron sus memorias y recuerdos de un mismo sitio: describieron a San Ángel en sus aspectos pintorescos y románticos. Hicieron énfasis en la belleza y la tranquilidad que la naturaleza le había otorgado, razones que lo convirtieron en un lugar de descanso y de paseo para los habitantes de la ciudad de México. Esta visión ha prevalecido en el imaginario⁵ social respecto de dicha población.

⁴ Lindón, 1997:12.

⁵ Dice Castoriadis: “hablamos de imaginario cuando queremos hablar de algo inventado...lo imaginario se separa de lo real...lo imaginario debe utilizar lo simbólico, no solo para “expresarse”, lo cual es evidente, sino para “existir”, para pasar de lo virtual a cualquier otra cosa más”. Véase Castoriadis, 1983:219-220.

De esta forma, el estudio de la realidad social no puede dejar de tomar en cuenta lo imaginario, el mundo de las representaciones, lo simbólico del imaginario social que dan sustento a la identidad de un grupo social o a una comunidad. Las imágenes de lo que se ha vivido, de la vida cotidiana, la imagen de la sociedad, de la vida social de una comunidad, me parece que como representaciones de lo imaginario sobreviven en forma de leyendas, cuentos, crónicas, novelas o de manera oral. Hanz Lenz,⁶ habitante de San Ángel escribió en 1995 lo siguiente:

San Ángel era provincia. Dentro de ese marco campirano, con solo recordar volvemos a vivir muchos agradables momentos. Gozábamos de tranquilidad...Todavía oíamos las campanas del reloj de la Prefectura...Escuchábamos el repique de campanas del ex convento del Carmen...Por las calles de Altamirano y de la otra Banda, a temprana hora pasaban los “chiveros” en dirección del pedregal con sus rebaños de ganada cabrío. Un rancharo, a caballo, hacía lo mismo con una manada de vacas...Surgían momentos de nostalgia; imaginamos haber sido trasladados a un lejano, apacible pueblo de la campiña mexicana. De todo ello, y aún más, emanaba la tranquilidad que se apoderaba del estado de ánimo, reflejaba en la paz del alma. ¿Qué más se quería?⁷

Es aquí donde el imaginario de una parte de la sociedad se identifica con una comunidad. A mi parecer, este imaginario cumple una función simbólica, es la imagen idealizada del pasado: la representación que todo lo pasado fue mejor. Y como señala Castoriadis en la cita mencionada, lo imaginario debe utilizar lo simbólico, no sólo para “expresarse”, lo cual es evidente, sino para “existir”.

La población de San Ángel no escapa a este imaginario social, lo simbólico se traduce a través de las remembranzas, leyendas, fiestas, anécdotas, tradiciones e historia, esto es, para mostrar sus plazas, jardines, empedrados, iglesias, casas señoriales, convento y mostrar el orgullo de su barrio. Estas representaciones colectivas y simbólicas encuentran en el imaginario social la

⁶ Hans Lenz nació el 28 de julio de 1903 y murió el 25 de enero de 1996. Hijo de Alberto Lenz Adolph quien fundó la fábrica de papel Loreto en 1905 y reforestó los montes circunvecinos a San Ángel entre los años de 1919-20. En 1924, Hans Lenz compró la fábrica de papel de Peña Pobre en Tlalpan y formó la compañía Fábrica de Papel Loreto y Peña Pobre en 1928. Hans Lenz fue autor de varios libros, entre ellos, los que muestran una retrospectiva de San Ángel. Abundis, 2007: 699-700, Tomo 1. Lenz, 1997.

⁷ Lenz, 1997:55.

garantía de su continuidad. En ocasiones, hay que comprender a una sociedad con sus factores de unidad y de identidad que le proporcionan un significado y contenido simbólico.

No sólo Hans Lenz, sino una buena parte de la bibliografía que he encontrado sobre San Ángel se refieren a sus tradiciones, leyendas, costumbres y a su arquitectura.

En sus obras, Hans Lenz retomó un elemento esencial para los historiadores: la memoria –aunque él no mencionó que la utiliza, se percibe a lo largo de ellas-. La utilizó en una doble articulación: entre el regreso de un recuerdo y la memoria individual relacionada con la interioridad, la identidad y la memoria colectiva, que se fundamenta en sus representaciones compartidas que construyen identidades y vínculos sociales.

También en el siglo XX, la mayor parte de los estudios sobre esta población continuaron narrando la historia de la localidad en un estilo romántico y descriptivo como Hans Lenz. La obra de Francisco Fernández de Castillo,⁸ *Apuntes para la historia de San Ángel...* aparecida en 1913, es referencia infaltable. El autor se ocupó de la historia de San Ángel con profundidad, anotó los rasgos históricos de la localidad, la importancia de la orden carmelita, además de mencionar las leyendas, las costumbres y las fiestas que le dieron identidad a esta población. También plasmó, en cierto sentido, la imagen idílica que se tiene sobre San Ángel

En tanto, autores como Virginia Armella, Héctor Azar y Mijares Bracho⁹ describieron la imagen bella de San Ángel, los principales rasgos de su historia arquitectónica: sus casas, haciendas y monumentos. Estos autores entremezclaron la historia local de San Ángel con la historia urbana de la ciudad de México.

Un sitio privilegiado

Creo que parte de esta visión romántica que se tiene sobre San Ángel se debe a diversas características que lo distinguen: a) geográficas que

⁸ Francisco Fernández del Castillo (1864-1936) vivió en San Ángel. Recopiló información de esta población en el Archivo General de la Nación y en el Archivo Provincial carmelita localizado entonces en el excolegio de San Ángel, véase Bernardo Pérez Fernández del Castillo en el prólogo. Fernández: 1987:XVI-XX.

⁹ Armella, 1969. Azar, 1996, Mijares, 1997.

permitieron la fascinación por su entorno, b) culturales por las funciones educativas y religiosas que realizaron los carmelitas y su legado arquitectónico, c) económicas por las bases que crearon los integrantes de esta orden en bienes raíces: haciendas, ranchos, casas, huertas y solares, d) sociales por la conservación de sus tradiciones y costumbres.

Los actores sociales que contribuyeron a esta fascinación por San Ángel fueron primeramente los dominicos y posteriormente los carmelitas durante el periodo colonial, por medio de su acción eclesiástica, la educación evangelizadora y las actividades agrícolas y comerciales. Los carmelitas realizaron las consabidas festividades religiosas que dieron una identidad a la población, distinguieron su vida y sus costumbres.

Efectivamente, las diversiones y las festividades estuvieron muy ligadas con el calendario religioso, éstas fueron elementos esenciales para el simbolismo y la identidad de la población. Se celebraba y aún hoy lo hacen la fiesta en honor a la Virgen del Carmen el 16 de julio, también se festejaba la fiesta del Señor de Contreras el primer domingo de agosto, la celebración de la Semana Santa, así como la Feria Anual de San Ángel. En cuanto a las festividades cívicas, se conmemoraban los acontecimientos históricos señalados del calendario oficial: el 15 y 16 de septiembre y el 5 de mayo. Las fiestas cívicas adquirieron relevancia desde antes del período del porfiriato con la coordinación y organización de la Junta Patriótica.¹⁰

La imagen del San Ángel decimonónico es de un sitio pintoresco que alabaron los viajeros extranjeros como Alejandro Humboldt, William T. Penny, Mathieu Fossey y madame Calderón de la Barca, sus impresiones quedaron plasmadas en descripciones del lugar. Humboldt escribió en 1803: "...Al Sur, todo el terreno entre San Ángel, Tacubaya y San Agustín de las Cuevas, parece un inmenso jardín de naranjos, duraznos, manzanos y otros árboles frutales". Por su parte, Penny en 1824 lo describió así: "El jardín junto al convento es famoso...el lugar es célebre por lo saludable de su aire... Los

¹⁰ Los integrantes de la Junta Patriótica, además de organizar las conmemoraciones cívicas, formaron parte del grupo de anfitriones de todos los actos, para poder llevar a cabo tales eventos contaron con un mínimo de presupuesto. Como bien lo menciona Verónica Zárate: "la fiesta (cívica) era un acto político que ayudaba a ritualizar las formas de poder, permitía un acercamiento entre la clase política y la población...son un reflejo fiel del lento proceso de laicización de la sociedad mexicana...las fiestas cívicas fueron utilizadas como una vía para construir la historia de una nueva nación." en Zárate, 2003:130-131

paseos por los alrededores de San Ángel son preciosos: un hermoso y romántico escenario...” En tanto, Fossey anotó lo siguiente en 1844: San Ángel, juntamente con San Agustín, es el vergel que surte a México de frutas...”¹¹

Finalmente, veamos la opinión de Frances Erskine Inglis de Calderón de la Barca (1806-1882) esposa de Ángel Calderón de la Barca (1790-1861), ministro plenipotenciario español en México entre los años de 1839 y 1842. Durante su estancia en México fueron huéspedes en la Hacienda de Goicoechea, en la cual madame Calderón de la Barca escribió sus impresiones sobre el paisaje de San Ángel y refirió lo siguiente:

San Ángel es bonito a su manera, con sus campos de maguey, sus casas dispersas, que parecen ser los *beaux restes* de mejores días; la plaza con el mercado, la parroquia, la iglesia del Carmen con el convento y su jardín de altas paredes, las estrechas callejuelas; las chozas de los indios; exhuberancia de encarnadas rosas, el pequeño puente y la calzada, y los manchones de sus arboledas, las casas para mudar *temperamento* (como les llaman las familias mexicanas y en las que residen durante el verano), con sus ventanas enrejadas, jardines y huertos...¹²

No sólo los viajeros extranjeros admiraron y describieron este lugar, también, las personalidades nacionales más destacadas del siglo XIX. Sin duda, uno de ellos fue Manuel Payno (1810-1894) intelectual, político, viajero y habitante distinguido de esta población. Realizó una de las descripciones más bellas y extensas de San Ángel, lo menciona en su famosa novela *Los bandidos de Río Frío*: “Es un pueblo tan tranquilo, tan bello, de una dulce temperatura y tan sano que muchos enfermos, aún de gravedad, con sólo el aire que respiran logran la salud en menos de dos meses...”¹³ y en su relato *Viaje sentimental a San Ángel* lo describe así:

Desde Panzacola se descubre todo el caserío de San Ángel, al parecer plantado en las lomas, y las haciendas de Guadalupe y Goicoechea; y dominado todo esto, y flotante y aérea entre la pompa de una naturaleza exuberante y magnífica, se halla la cúpula de azulejos del convento del Carmen. Paso a paso, y extasiado con esta nueva y magnífica perspectiva, llegué a una capilla que está en la

¹¹ Humboldt, 1996: 120. Las cartas de William T. Penny se pueden consultar en Ortega, 1987:113. Fossey, 1844:242.

¹² Calderón de la Barca, 1987: 265

¹³ Payno, 1973: 466.

entrada del pueblo, y seguí costeando la cerca de la huerta del convento...¹⁴

Manuel Payno revela en estos dos relatos su pasión por este pueblo, narrados en tono sentimental que evocan la nostalgia por el paraíso perdido. Niceto de Zamacois (1820-1885) corroboró lo ya dicho por Payno en su novela *El mendigo de San Ángel*: “Poético pueblecillo casi el paraíso, recinto que engalanó la pródiga naturaleza, deliciosas huertas y fértiles campiñas. Acuden a visitarlo las principales familias de la capital en junio, julio y agosto”.¹⁵ Al conjuntarse en San Ángel todos estos rasgos que describieron los viajeros y escritores contribuyeron así a la imagen idílica, poética y pintoresca de esta localidad.

La huerta del convento del Carmen y las huertas particulares representaron un paisaje por la belleza de sus árboles frutales. El río Magdalena que con su líquido abasteció a la mayoría de la población y llenó la “caja de agua del Convento” que se utilizaba para el riego de su huerta; la extraordinaria vista de la cascada de Tizapán, los caminos y las plazuelas, los paseos campestres, sumados a las festividades religiosas y cívicas. Todos estos elementos sirvieron como imán para el refugio de los habitantes de la ciudad de México, quienes vivieron con los sobresaltos de las convulsiones políticas y el trajín de la gran ciudad.

Creo que por todo esto, se habla tanto de San Ángel como un “remanso de paz y tranquilidad”, además, que no estaba tan distante de la ciudad de México. Por tales motivos, fue objeto de descripciones, poesías, narraciones, leyendas y escritos, tanto de personajes nacionales distinguidos que tenían sus fincas de descanso, como de visitantes extranjeros.

El sabor provinciano alejado del ruido de la capital, hizo de San Ángel un espacio privilegiado y atrayente. Este hecho favoreció la construcción de fincas y casas de veraneo de la elite citadina, quienes con la llegada del verano arribaban a San Ángel y organizaban paseos por sus alrededores. Pero dejemos al político liberal, periodista, poeta y dramaturgo, Guillermo Prieto quien nos narra de manera deliciosa el ambiente que privaba en las temporadas del verano decimonónico:

¹⁴ Ibid. 1843:386

¹⁵ Zamacois, s/f: 85, tomo 1.

San Ángel era considerado como el centro de placeres que ofrecía mayor animación...es un laberinto de vergeles, de huertas, de aguas cristalinas, de lomeríos pintorescos y paisajes deliciosos...se perciben aéreas arboledas, las torres y bóvedas de la Parroquia y el Carmen y sus edificios blancos y alegres en medio de las verdes milpas y los visos de oro de sus riquísimos trigales.

Tenía y tiene dos grandes plazas el pueblo: una, la de San Jacinto, hoy poblada de árboles; otra, de los licenciados, porque cuatro eminencias del foro poseían las principales casas.

Los pueblecitos que rodean San Ángel, son ramos de flores, cestos de frutos, tibores de perfumes, nidos de aves cantoras, de encantadas mansiones de delicias.

Tizapán, con sus bosques sombríos de manzanos; Chimalistac, con sus indios comedidos y sus jacalitos entre flores; el Cabrío, con sus árboles gigantes y sus cascadas saltando espumosas sobre las rocas volcánicas...la cañada con sus altos muros de enredaderas, mimosas y campánulas, y otros mil sitios de solaz y recreo, atraían año por año concurrencia escogida y numerosa.¹⁶

Sin duda, las narraciones de estos prominentes personajes, nos hacen pensar, en efecto, que la imagen de San Ángel era un sitio idílico, un espacio tradicional y de paseo veraniego propio para el disfrute de las clases acomodadas.

Lo urbano y lo rural: preservar la identidad

Pero volviendo al tema de lo imaginario y simbólico, Rubén Lozano Herrera en su capítulo "Chimalistac, un pueblo seducido" del libro *Historia de un Huerto*, nos señala que podemos remontarnos a principios del siglo XX a la imagen idílica de lo que fue Chimalistac –población que pertenecía a la municipalidad de San Ángel-. Toma como punto de su análisis el simbolismo de la novela de Federico Gamboa, *Santa* publicada en 1903. Nos menciona, que pocos lectores de la novela se han detenido a reflexionar y a secundar al autor en su lucha por evitar que las ciudades seduzcan al campo y que consecuentemente éste se prostituya.

Quizá la etimología del lugar llevó asimismo a Gamboa a establecer casi de manera natural la relación de virtud y pureza de la protagonista con la blancura que conlleva el nombre del pueblo. Es un simbolismo factible...y que consecuentemente puede permitir la

¹⁶ Prieto, 1985:63

licencia de equiparar a *Chimalistac* y *Santa*, hasta el grado de casi considerarlos sinónimos.¹⁷



Imagen1. “Un paisaje pintoresco y rural prevalecía en San Ángel”. San Antonio Chimalistaca (sic). Entrada a San Ángel en *México y sus alrededores*.

Al mostrar Rubén Lozano la relación de virtud, belleza y pureza que Gamboa expresaba en su novela de *Santa* con la población de Chimalistac, se percibe en ese imaginario, su relación con el simbolismo y las representaciones producidas alrededor de una comunidad para preservar su existencia y su identidad. La nostalgia a la belleza del lugar, a la vida campirana, el apego a las tradiciones, a la vida amable, en fin, un panorama hermosamente poético con una enorme carga de melancolía, sentimentalismo y simbolismo.

¹⁷ Lozano, 1992:126.

La imagen idílica de la novela Santa y del pueblo de San Ángel – particularmente Chimalistac- parece ser la melancolía: por la quietud, por la sencillez, por la inocencia y por la intolerancia a que pueblo pase a formar parte de la ciudad. Es interesante resaltar el símil que realiza el autor del artículo con la novela Santa, es decir, el oponer a la ciudad con el campo. La ciudad se erige como el lugar horrendo pero a la vez atrayente, llena de contradicciones: lujo y miseria, orden y violencia, excesos y carencias; que se abrió paso entre milpas y huertos para dar inicio a las colonias. Con su avance, los pueblos dejaron de ser los sitios impolutos, idílicos, con moradores sanos y cándidos, el campo como símbolo de lo puro, del contacto que se tiene con la naturaleza.

Repensar a San Ángel

A través de este recorrido de nostalgia por el pasado de este pueblo, los viajeros y escritores del siglo XIX nos dejaron como legado estas descripciones que enriquecen la memoria histórica. He querido destacar la capacidad de estos textos como recursos sociales para fijar la memoria y el imaginario social, ellos dan cuenta de las transformaciones que ha sufrido San Ángel.

Esta imagen idílica ha dejado de lado el estudio de la vida cotidiana de esta población –que no es el tema de esta investigación-. Me parece que dedicar una parte del estudio a la vida de sus habitantes: su educación, sus costumbres, sus tradiciones, sus diversiones, el papel de la Junta Patriótica, sus fiestas religiosas, etc., sería sumamente enriquecedor y contribuirían a una mejor comprensión de su identidad y del porqué del imaginario social y sus prácticas.

Queda mucho por investigar, analizar y comprender el pasado de San Ángel, es necesario construirlo para registrar no sólo sus costumbres y tradiciones, sino ir más allá. Es decir, llegar a la memoria colectiva mediante la individual, expresada por medio de narraciones biográficas que constituyen referentes mayores para fundamentar la identidad y existencia de una comunidad.

Sin embargo, San Ángel ha estado inmerso en los acontecimientos de la vida nacional: la independencia, la lucha entre liberales y conservadores, la invasión norteamericana, las medidas radicales de la Reforma, el segundo imperio, la “modernización” del porfiriato y la Revolución Mexicana. Estos acontecimientos llevaron a San Ángel a un proceso de cambios y

adaptaciones. Además, de ser un pueblo que se ubicó en la periferia de la ciudad de México lo llevó a seguir los cambios que se llevaban a cabo en ella, como las transformaciones políticas, administrativas y territoriales, su crecimiento urbano y demográfico.

El Objeto de estudio

San Ángel es el nombre de un lugar con arraigo histórico, está ubicado en la zona suroeste de la actual ciudad de México, ha tenido diversas denominaciones a través del tiempo: Tenanitla o Tenanitlan en la época prehispánica, San Jacinto Tenanitla a la llegada de los dominicos, San Ángel con la presencia de la orden carmelita, durante un periodo breve Villa Obregón y actualmente San Ángel pertenece a la delegación Álvaro Obregón; así como sus pueblos que han quedado comprendidos entre la ya mencionada y la delegación Magdalena Contreras.

En el centro de San Ángel se encuentran los principales edificios, iglesias, y haciendas de la época colonial, su arquitectura está representada en el Convento del Carmen, la plaza de San Jacinto, la hacienda de Goicoechea, la Casa Blanca, la fábrica de Loreto, sus casas y sus estrechos callejones que conforman la “huellas” de ese pasado. Gran parte de ese legado se debe a la presencia de la orden carmelita, y sobre todo de su gente.

San Ángel era la cabecera de la municipalidad que llevaba el mismo nombre y sus pueblos eran: San Bartolo Ameyalco, San Bernabé Ocotepac, Contreras, Chimalistac, San Jerónimo, La Magdalena, San Nicolás Totolapan, Santa Rosa Xochiac, Tetelpa, Tizapán, Tlacopac. Actualmente, estos pueblos conservan algunas tradiciones populares y formas de organización comunitaria, como los casos de San Bernabé y San Nicolás Totolapan. En consecuencia, veremos a lo largo de este trabajo los cambios y las permanencias que se dieron en este proceso de urbanización: del cambio de su traza, del régimen de su propiedad de la tierra. En este punto, quiero resaltar que en ocasiones al explicar como se llevó a cabo este proceso resultará que la anécdota abrumba lo trascendental, pero quiero mostrar como se operó esta transformación.

El Estado de la Cuestión

Para explicar y justificar la presente investigación revisé la bibliografía que se enfoca en San Ángel como principal objeto de estudio. Buena parte de ella se refiere a tradiciones, leyendas, costumbres y al aspecto arquitectónico de esta población. Otra parte, se ha encargado de reconstruir la historia de San Ángel, la importancia de la orden carmelita, de su colegio convento y huerto y las que se refieren al entorno laboral de las fábricas establecidas en dicha población durante el siglo XIX.

La bibliografía decimonónica se encargó de mostrarnos el lado amable y bello de este lugar, así lo describen en sus obras: Manuel Payno, Guillermo Prieto, Madame Calderón de la Barca, Niceto de Zamacois. También, se le describió en la poesía de José González de la Torre: "A Lola al irse a San Ángel", así como de un autor anónimo: "El Paseo llamado de las cabras, en San Ángel".¹⁸

La bibliografía publicada en el siglo XX ha sido más profusa y variada. Han escrito sobre San Ángel, residentes notables como Hans Lenz quien, como hemos visto, continuó con la tendencia a idealizar el poblado y tuvo un sentimiento de nostalgia que se refleja en sus obras desde el año de 1957, *Loreto, historia y evolución de una fábrica; Paseos y viajes en San Ángel en el siglo XIX*, y *San Ángel, nostalgia de cosas idas*.

Francisco Fernández del Castillo fue otro residente notable, su obra *Apuntes para la historia de San Ángel* es, sin duda, uno de los libros más completos. Abarca desde los orígenes del poblado, hasta la llegada de los carmelitas, la primera venta de la huerta, sus tradiciones y leyendas, y la realización de mejoras materiales de la localidad.

Entre los autores que se han centrado en la arquitectura y la historia del Convento y Colegio de San Ángel destacan Héctor Azar, *San Ángel, entre las horas detenido*; Carlos Mijares Bracho, *San Ángel* y Nile Ordorika Bengoechea, *El Convento del Carmen en San Ángel*, quienes realizan un análisis arquitectónico del convento, de las casas del centro de San Ángel, presentado

¹⁸ Consultamos las obras de los autores mencionados en *El Mosaico Mexicano*, 1840, *El Museo Mexicano*, 1843 y *La Ilustración Mexicana*, 1854, los datos completos aparecen en el apartado de la bibliografía, así como de los libros publicados en el siglo XX y XXI.

con láminas, planos y fotografías. Proponen soluciones para el rescate y restauración del conjunto conventual y su entorno urbano.

Por otra parte, la obra coordinada por Manuel Ramos Medina, *Historia de un huerto*, gira en torno al barrio Huerta del Carmen, hoy conocido como Chimalistac. Ésta obra consta de seis ensayos que describen los acontecimientos principales de San Ángel y Chimalistac, como la historia de El Colegio Carmelita, el asesinato de Álvaro Obregón, entre otros.

Por su parte, el libro bajo la coordinación de Lucio E. Maldonado Ojeda, *... Y la Revolución volvió a San Ángel*, tiene como tema central y breve la Revolución Mexicana en San Ángel.

Ya en el siglo XXI han aparecido estudios de Mario Camarena Ocampo, de la Fundación Espinosa Rugarcía, y de Jaime Abundis Canales. Estos dos últimos estudios muestran la historia de San Ángel, la construcción de colonias habitacionales, así como su preocupación de rescatar y conservar el legado cultural y arquitectónico del lugar. El estudio de la Fundación Rugarcía, *San Ángel una invitación a su rescate* es una obra muy bella en su aspecto de imágenes, fotografías y planos de la transformación de esta localidad, aborda desde la época prehispánica hasta la época actual, además, de resaltar los rasgos urbanos que caracterizan a dicha población y la propuesta de recuperación.

La obra de Jaime Abundis Canales, *La Huella Carmelita en San Ángel*, la considero “monumental” por la rica información que contiene, consta de dos tomos. Es una investigación más elaborada y completa que entreteje el proceso de transformación de este pueblo con la historia de la orden carmelita que dejó huella en San Ángel. Trata diversos aspectos de esta población: la desamortización, la ocupación yanqui, el fraccionamiento de la huerta, el convento y colegio, y la urbanización, entre otros.

El libro de Mario Camarena, *Jornaleros, tejedores y obreros. Historia social de los trabajadores de San Ángel (1850-1930)* se centra en un tema específico: la historia de los trabajadores textiles de San Ángel. Camarena presenta la problemática de los obreros y su entorno laboral, sus protestas, sus luchas a través de las huelgas.

La mayor parte de la bibliografía sobre San Ángel está enfocada en su parte central, es decir, en el área donde se localiza el Convento y sus alrededores.

Son pocos los autores que han investigado sus pueblos, sobresalen las monografías que corresponden al pueblo de La Magdalena Atlixco conocido actualmente como la Magdalena Contreras. Estos libros han sido publicados con el apoyo del gobierno del Distrito Federal como el de Melesio Melitón García García, *La Magdalena Contreras, D.F. su Historia*; el de *La Magdalena Contreras. Monografía y Síntesis Histórica de la Magdalena Contreras, D.F.*

La obra correspondiente al pueblo de San Nicolás Totolapan es la de Gerardo Camacho de la Rosa, *Raíz y Razón de Totolapan: el drama de la guerra zapatista*. Este libro se centra en la participación de este pueblo con los zapatistas. Finalmente, el de Jorge Durand, *La ciudad invade al ejido: proletarización, urbanización y lucha política en el Cerro del Judío*, que se refiere al pueblo de San Bernabé Ocoatepec.

Al hacer esta revisión de la bibliografía de San Ángel considero lo siguiente: las aportaciones de los diversos autores me dieron los elementos necesarios para entender la importancia de esta población aledaña a la ciudad de México. Sin embargo, los trabajos revisados no permiten hacer un análisis de su transformación urbana a través del cambio de la tenencia de la tierra, así como de otros temas que van ligados a esta problemática como: la desamortización, el cambio político-administrativo, las obras públicas, etc. Son pocos los estudios que se han enfocado al proceso de urbanización de las poblaciones cercanas a la ciudad de México. Por tal motivo, me parece fundamental retomar el estudio de esta zona poco explorada, para analizarla desde una nueva perspectiva.

En este sentido, esta investigación se apoya fundamentalmente en el análisis de fuentes primarias que se localizan en diversos archivos. En el Archivo Histórico del Gobierno del Distrito Federal revisé especialmente el Fondo Municipalidades, Ramo San Ángel, en sus secciones: Tierras, Actas de Cabildo, Ayuntamiento, Estadística, Gobierno, Minutas, Obras Públicas. Así como el Ramo de Tlalpan en sus secciones: Ayuntamiento y Gobierno. El Fondo Ayuntamiento, Sección Colonias.

En el Archivo General de la Nación los fondos consultados fueron: Bienes Nacionalizados y Desamortización. El Archivo Histórico de Notarías y el Archivo Agrario. El análisis de los documentos me permitió conocer a fondo los problemas que existieron en el periodo estudiado. El material gráfico se

encuentra en la Mapoteca Manuel Orozco y Berra así como en la obra de Sonia Lombardo *Atlas de la de Ciudad de México*.

En cuanto a la bibliografía complementaria consulté algunos trabajos sobre historia de México, la desamortización, la expansión urbana, estudios sobre el Distrito Federal, así como otros que complementaron esta investigación.

Periodización y temática

El periodo de estudio lo centré en el siglo XIX por ser un siglo trascendental en la historia de nuestro país. No hay que olvidar que a partir del proceso de independencia, el país se debatió en sus contradicciones persistentes entre la tradición y la modernidad –Edmundo O’Gorman la llamaría la encrucijada de Jano-¹⁹ la herencia de su pasado colonial y sus componentes chocaron cíclicamente con los esfuerzos modernizadores dirigidos a revertir los rezagos del pasado colonial. La transición del antiguo régimen estamental y jerárquico a una sociedad individualista y moderna confrontaron a la sociedad mexicana, en la cual los grupos de poder se dividieron en dos: liberales y conservadores. Es factible entender los procesos de urbanización como una más de las distintas facetas en que se expresó la contradicción entre tradición y modernidad.

Para explicar el crecimiento y urbanización de San Ángel, fue necesario hacer un recorrido panorámico de su historia: iniciando desde la época prehispánica y terminando en 1928²⁰ con el fin de las municipalidades y la creación de las delegaciones. La reconstrucción de esta parte de la historia me permitió conocer los cambios políticos, territoriales y administrativos que se dieron a nivel federal y a nivel local, así como las repercusiones que tuvieron en San Ángel.

Además de las modificaciones en la propiedad de la tierra a partir del proceso de desamortización, las Leyes de Reforma, el triunfo del liberalismo, el surgimiento de las compañías fraccionadoras en el periodo del porfiriato con la consiguiente fundación de colonias habitacionales, sucesos que marcaron al

¹⁹ El autor refiere que la modernidad hizo acto de presencia con las ideas ilustradas y que con la independencia surgió el problema de constituir la nueva nación, y de fondo el problema de su identidad: “el problema de identidad de la nueva nación quedó concebido como el de una disyuntiva entre *seguir siendo como ya se era por herencia del pasado colonial, o llegar a ser, por imitación, como Estados Unidos*.” O’Gorman, 1997: 31.

²⁰ No profundizo en el periodo revolucionario porque requiere un estudio más preciso que sería conveniente realizarlo en otra investigación. Por otra parte, solo hago mención del asesinato de Obregón en 1927.

país y también a San Ángel, como lo veremos a lo largo de este estudio. En este periodo se definió de manera más clara la transformación de una sociedad corporativa heredada de la colonia a una sociedad de individuos y de propietarios que tenían que ver con el arraigo y expansión del capitalismo en México.

Son por estos motivos que estudiar e investigar la desamortización, el crecimiento, la urbanización y la transformación de San Ángel adquiere relevancia. El proyecto liberal modernizador implicó la afectación de grupos de la sociedad, así como la transformación de su entorno creando tensión en los diversos actores. Para poder explicar este proceso intentaré responder a lo largo de este trabajo algunas preguntas: ¿Cómo y de qué manera se efectuaron y afectaron en San Ángel las leyes de Desamortización y de Reforma? ¿Quiénes se beneficiaron con la aplicación de éstas? ¿Cómo y de qué manera se transformó la propiedad en San Ángel? ¿Cómo se efectuó la urbanización en San Ángel? ¿La urbanización se dio sólo en su cabecera o alcanzó también a sus pueblos? ¿Cómo y quiénes fraccionaron las tierras y crearon colonias habitacionales?

Sin duda, explicar y responder estas preguntas pretende ser el mayor acierto de mi trabajo, aunque sea en términos generales. No obstante, no pretendo agotar el análisis de cada uno de los procesos ligados a la desamortización en San Ángel, su urbanización y transformación.

Es recomendable señalar algunas de las dificultades que enfrenté para llevar a cabo esta investigación. La primera se refiere a la falta de documentación bibliográfica que me permitiera reconstruir proceso de transformación de esta localidad, tales como la renta del suelo, la especulación del suelo urbano y otros. En segundo lugar, hube de limitar los alcances de mi investigación porque la sistematización de los documentos encontrados en los diferentes archivos, abarca un largo periodo de tiempo, lo que exige un trabajo más detallado y minucioso para investigaciones futuras. Es por ejemplo el caso de las ventas, adjudicaciones y denuncias de los terrenos, tanto en la cabecera de San Ángel como en sus pueblos que permitirían reconstruir con más certeza la transformación del espacio de esta población, así como la información relacionada con las finanzas municipales.

Dejando de lado estas limitaciones, la presente investigación se divide en los siguientes capítulos:

El primer capítulo es un panorama general de prehispánico a colonia. El siglo XIX es visto con mayor detenimiento por ser un periodo clave en las transformaciones político-administrativas y territoriales en relación con la ciudad de México y se complementan con datos estadísticos.

El segundo capítulo explico el proceso de desamortización en San Ángel y las consecuencias que trajo consigo en la propiedad eclesiástica y civil de esta población.

El tercer capítulo abordo la reconstrucción de la urbanización de San Ángel, a través de la formación de colonias habitacionales, la introducción del ferrocarril, la transformación de la tierra comunal a urbana.

Bajo estos ejes temáticos que están articulados entre sí, explicaré dicho proceso de crecimiento, transformación y urbanización de San Ángel. Esta población como otras del Distrito Federal, ha vivido numerosos cambios que modificaron poco a poco las dimensiones de su traza, su infraestructura, su imagen y la vida cotidiana de sus habitantes.

Capítulo I

SAN ÁNGEL, UNA POBLACIÓN PERIFÉRICA. CAMBIOS POLÍTICOS Y ADMINISTRATIVOS.

Introducción.

Para entender el proceso de formación de la historia de San Ángel, debemos iniciar el estudio examinando las diferentes etapas históricas de esta localidad. Trataremos de responder a la interrogante ¿cómo influyeron las transformaciones político-administrativas y territoriales de la ciudad de México y su entorno, en San Ángel? Esta población, al ser parte de la periferia de la capital se vio afectada por estas transformaciones que lo llevarían a modificar su orden administrativo como entidad municipal, es decir, adaptarse a nuevas formas de gobierno y de administración.

En este capítulo realizo un breve recorrido por estos cambios, iniciando desde los antecedentes prehispánicos, pasando por el periodo colonial y terminando con la formación de la municipalidad de Tlalpan en la cual San Ángel estuvo integrado, a partir del régimen federal y de la creación del Distrito Federal.

Por otra parte, elaboro una breve reseña de la historia de la orden carmelita, la manera en que fue adquiriendo terrenos para formar su Convento, Colegio y Huerta y la importancia que tuvo en la vida socio-económica en San Ángel. Al examinar las modificaciones mencionadas, éstas se complementan con datos estadísticos de la localidad que se está estudiando.

A lo largo del siglo XIX, particularmente después del cambio de régimen que propició el movimiento de independencia, la vida de los habitantes de San Ángel se vio alterada por los acontecimientos políticos, económicos y sociales que se dieron en este convulsionado siglo. Surgieron circunstancias que prepararon a éste pueblo para que se relacionara más estrechamente con la ciudad de México. Es esencial señalar la interrelación de las políticas del centro que era la ciudad de México hacia la periferia y de manera particular en San Ángel, lo que permitirá conocer cómo se entrecruzaban los acontecimientos políticos del país y de los diferentes regímenes en la administración de los gobiernos del entorno de la ciudad de México.

Asimismo, quiero demostrar que San Ángel no sólo fue la población apartada de la capital y preferida por la elite para tener sus casas de recreo o veraneo, o aquel sitio idílico, “remanso de paz”, sino que fue un poblado que también estuvo inmerso en los acontecimientos de la vida nacional. San Ángel y sus pueblos sufrieron la ocupación extranjera, las medidas radicales de la Reforma y la “modernización” del periodo del porfiriato. Mediante ese proceso de transformaciones se sentaron las bases para el gran cambio urbano.

De Tenanitla a San Ángel

Antecedentes prehispánicos

Para conocer una localidad se requiere estudiar previamente los procesos políticos, económicos, sociales y culturales que influyeron en su formación y desarrollo, así como las modificaciones sufridas en su entorno, es decir, en la transformación de su lugar y de su paisaje natural. San Ángel está ubicado en la región suroeste de la cuenca de México, al pie de las sierras del Ajusco y las Cruces, las cuales están formadas por estructuras volcánicas de distintas edades. De esta condición específica parece derivar el nombre del poblado, *Tenanitla*: “entre muros o frente a la muralla de piedra.”

Una alteración importante del paisaje de esta región fue la erupción del volcán Xitle¹, “ombligo de piedra”, cuyas lavas formaron el Pedregal de San Ángel en el año 31 d.C., este pedregal volcánico permitió el surgimiento de una gran variedad de plantas y la aparición de diversas especies animales, además de la modificación de los escurrimientos naturales de las aguas. La zona donde se asentarían los primeros habitantes de *Tenanitla* era, en efecto, un vergel que contaba con recursos naturales dispuestos: clima benigno, bosques, montes, agua en abundancia, tierras fértiles y con sus respectivas flora y fauna propia del lugar.

La región de *Tenanitla* estaba ligada a *Coyohuacan* o Coyoacán, como lo conocemos actualmente. *Coyohuacan* fue fundado por los toltecas en el último tercio del siglo VII d.C. Con la llegada de los “tepanecas” en el siglo XIII –que

¹ La erupción de este volcán alteró el paisaje al permitir el surgimiento de numerosas especies vegetales y animales. Cuicuilco fue el centro rector de la cuenca de México y cuyo centro ceremonial fue su pirámide circular, sus habitantes lo abandonaron ante la proximidad de la erupción volcánica del Xitle véase Abundis, 2007: 267-272, Tomo 1.

formaba parte de las siete tribus nahuas que partieron de Aztlán- al valle de Anáhuac, el emperador chichimeca Xólotl permitió a los tepanecas que se establecieran en Azcapotzalco. A mediados del siglo XIV con el ascenso de Tezozómoc al mando tepaneca convirtió a este señorío en el más poderoso del valle de Anáhuac. Los tepanecas llegaron a dominar territorialmente a Tlacopac, Chapultepec, Tacubaya, Mixcoac y *Coyohuacan*.

A partir del dominio tepaneca, *Coyohuacan* adquirió gran importancia, entre otras cosas, porque a sus habitantes se les consideraba hábiles agricultores y eran reconocidos por ser excelentes escultores de la durísima piedra que se encontraba en el Pedregal, con la que tallaron célebres monolitos y centros ceremoniales en honor a Huitzilopochtli y Tezcatlipoca. *Coyohuacan* era un poblado que incluía varios barrios: *Tenanitla*, *Huipolco*, *Coapan*, *Huitzilopochco*, *Tepetlapan*, *Chimaliztac*, *Tizapan*, *Tlacópac*, *Axotlan*, *Omac*, *Xoco* (o *Xocotitlan*), *Ocotepec*, *Atlitic*, *Aculco* y *Totolapan*.

En la época prehispánica *Tenanitla* fue un pueblo tributario de *Coyohuacan*, se localizaba al poniente de su cabecera, al otro lado del río *Atlitic* o de la Magdalena, era un caserío disperso con abundancia de milpas, montes y bosques. Los pobladores de *Tenanitla* eran sencillos labradores y artesanos, proveedores de frutas, leña y piedra para el consumo de *Coyohuacan*.

Coyohuacan estuvo bajo el dominio de los mexicas -cuando éstos sometieron a los tepanecas- y estaban obligados a otorgarles tributo. Una carga tributaria que le impusieron fue el participar en la construcción del dique y la calzada que corría de Tenochtilan a Tlacopac y el de *Coyohuacan* a Iztapalapa.

Debido a ello, su fama de ser buenos *tetlepanque* o constructores se extendió hasta la época en que Hernán Cortés fue el marqués del Valle y ocupó la mano de obra indígena en la extracción y transportación de piedra para la construcción de sus casas. Además, en la zona del pedregal se encontraban las piedras para esculpir, como fue el caso de una piedra tallada para realizar los sacrificios, hallada en *Tenanitla*. Entre 1511 y 1512, Moctezuma Xocoyotzin ordenó buscar y esculpir una piedra de sacrificios para mostrar la grandeza de su imperio. Fray Juan de Torquemada dio cuenta de este suceso:

...Anduvieron buscándola, por toda esta Comarca de México, y viniéronla a hallar, en un Lugar dos leguas de esta Ciudad, llamado Tenanitla, junto al pueblo de Coyohuacan. Era la piedra, como el Rey deseaba y habiéndose labrado y entallado a las mil maravillas hizo que la trajesen a lo cual concurrió grandísimo gentío de toda la comarca y la movieron de su lugar y la fueron arrastrando por el camino con grandísima solemnidad, haciéndole infinitos y muy varios y diferentes sacrificios y honras...²

Este suceso se convirtió en leyenda de un pequeño poblado, que ha quedado como testimonio de aquellos tiempos del imperio mexica. No solo la leyenda quedó como testimonio, también los topónimos que han logrado sobrevivir hasta el día de hoy: como los nombres nahuas de los pueblos, cerros, ríos de San Ángel que revelan un profundo arraigo de la tierra y sus recursos.

Antecedentes coloniales

Con la conquista española se realizaron nuevas subdivisiones del territorio del Valle de México utilizando los dominios de los pueblos conquistados. Desde 1522, Hernán Cortés se había adjudicado el pueblo de Coyoacán en encomienda, del cual Tenanitla formaba parte. Como afirma Charles Gibson al reorganizar territorial y políticamente el Valle de México, los españoles usaron un cuerpo de conceptos urbanísticos basados en parte en la concepción castellana y en parte en la indígena:

Se creó una categoría urbana superior cuando los españoles designaron cuatro poblaciones del valle como ciudades. Las cuatro fueron Tenochtitlan, Texcoco en 1543, Xochimilco en 1559 y Tacuba en 1564. Otras dos, Coyoacán y Tacubaya que formaban parte del *Marquesado* de Cortés, tenían el rango de villas. Todos los demás centros de población de tamaño mediano o grande eran considerados *pueblos* de igual categoría...De importancia mucho mayor era la institución española llamada *cabeza* o *cabecera*, que se volvió fundamental para la organización política y económica colonial...Una ciudad podía ser la cabeza de un distrito que incluyera una o más villas y una villa podía ser la cabeza de un distrito que abarcara cierto número de pueblos, aldeas o lugares....Las subdivisiones de los pueblos indígenas se llamaron *barrios* si eran partes relacionadas con sus cabeceras, y *estancias* si estaban situadas a cierta distancia.³

² Ibid. 276-277, T. 1. Fundación, 2007:26-27

³ Gibson, 1978: 35-36. *Las cursivas* son del autor.

Hernán Cortés encargó a los dominicos la evangelización de los pobladores de Coyoacán: "...los dominios de Coyoacán que pertenecieron al Marqués del Valle estaban divididos, dice Villaseñor, en tres cabeceras con Gobernador y república de indios y eran: San Ángel, Tacubaya y San Agustín de las Cuevas (hoy Tlalpam); en las tres habían fundado los dominicos conventos y en el año de 1746 contaban con 1855 familias de indios."⁴ Coyoacán fue cabecera del Corregimiento del mismo nombre, hasta que el marquesado fue anulado por las autoridades al sobrevenir la independencia y sus bienes confiscados.

Los dominicos establecieron pequeñas iglesias en los diversos barrios y pueblos de Coyoacán como: Santa Catarina *Ómac*, San Sebastián *Chimalistac*, Nuestra Señora del Rosario *Tenanitla*, San Jerónimo *Aculco*, La Purísima Concepción *Tlacopan*, Santa María *Atlític*, San Nicolás *Totolapan*, y San Bernabé *Ocotepec* dependientes del convento de San Juan Bautista.

En Tenanitla, los dominicos fundaron una casa que servía para el servicio parroquial y las tareas de evangelización, y la dedicaron a Nuestra Señora del Rosario. Posteriormente, el pueblo de Tenanitla tomaría el nombre de San Jacinto Tenanitla, la explicación de agregarle el nombre de San Jacinto, según Fernández del Castillo y Abundis fue la canonización de San Jacinto de Polonia en 1594, quien fue compañero de Santo Domingo de Guzmán, quienes pertenecían a la orden de los dominicos y formaron una orden de predicadores. En 1596 se puso la casa de Tenanitla bajo la advocación de San Jacinto, cuyo nombre tomó el pueblo: San Jacinto Tenanitla.⁵

Por otra parte, los dominicos eligieron una casa y su huerta en San Jacinto, que cumplía dos funciones a partir de 1692: centro doctrinal del poblado y hospicio de recuperación y descanso para los misioneros con destino al Oriente en especial a Filipinas. En 1697 se elevó al rango de parroquia y en 1754 fue secularizada⁶. Según Monseñor Fortino Hipólito Vera, la parroquia de San Ángel perteneció al Arzobispado de México y señala que con el nombre de San Jacinto se encuentra en todas las antiguas listas de curatos del Arzobispado y

⁴ Fernández, 1981: 12.

⁵ Abundis: 2007: 312-314, Tomo 1. El autor da una amplia explicación de la canonización de San Jacinto. Fernández, 1981:13.

⁶ Archivo Histórico del Distrito Federal (en adelante AHDF), Fondo: municipalidades, Sección: San Ángel, Serie: Estadística, Inv. 90, Caja 1, Exp. 6, 1857. El término Parroquia tiene varias acepciones: (1. *parochia*) f. Iglesia en que se administran los sacramentos y se cuida espiritualmente a los fieles de una feligresía. /2. Feligresía o conjunto de fieles de este territorio. /3 Territorio que está bajo la jurisdicción espiritual del cura de almas, véase Piho, 1981:280

el 26 de mayo de 1756 se entregó la parroquia al clero secular, siendo su último ministro religioso Fr. Nicolás Montes de Oca.⁷

En 1640 se inició la secularización de las parroquias en la Nueva España a cargo del obispo para la diócesis de Puebla, don Juan de Palafox y Mendoza por encargo del rey Felipe IV, esto con el fin de recuperar el pago de los diezmos en territorios ocupados por el clero regular. La recuperación de los diezmos sólo se podía lograr por medio de la secularización de las parroquias que hasta entonces habían estado en manos de las órdenes religiosas, para poder entregarlas a la administración del clero secular. Los beneficios económicos y el provecho del trabajo indígena ingresaban a los caudales de las órdenes religiosas, donde quedaban a la disposición de los superiores. Por tal motivo, el rey tenía que complementar los gastos originados por el adoctrinamiento de los indios con fondos de la Real Hacienda, por lo cual existía la necesidad de aliviar este peso económico.⁸

Volviendo a las propiedades de los dominicos, el hospicio para misioneros de Oriente continuó hasta el año de 1825, pero no pudieron retornar a sus propiedades:

...durante el Gobierno de Lorenzo de Zavala; el congreso del Estado de México, a cuya jurisdicción pertenecía San Jacinto Tenanitla o San Ángel entonces, decretó la confiscación de las propiedades de los misioneros de Filipinas en marzo de 1827. Más aún, el gobierno del vicepresidente Valentín Gómez Farías decretó que las fincas rústicas y urbanas de misioneros en Filipinas pasaran a propiedad de la Federación el 31 de agosto de ese mismo año, pues sus productos se empleaban “en beneficio de unas colonias en España”; el 18 de octubre siguiente, el Ministerio de Hacienda giró instrucciones para poner en subasta pública todos esos bienes.⁹

Esta serie de disposiciones afectaron las propiedades de la iglesia, en este caso de los dominicos y también de los carmelitas que se apresuraron a vender algunas propiedades.

⁷ Hipólito, 1981:53, 134 y Apéndice: 20

⁸ Piho, 1981:117-125.

⁹ Abundis, 2007: 319, Tomo 1. Esta información la argumenta el autor en la documentación localizada en AHDF, Fondo: San Ángel, Ramo: Bandos, caja 3, exp. 16, doc. 17, 1827. Cfr. Nota 226 de la página y tomo mencionados.

Si bien los dominicos influyeron en San Jacinto Tenanitla en el terreno religioso y en su paisaje con la creación de molinos, batanes y obrajes; serían los carmelitas los que marcarían su influencia en esta zona.

Los Carmelitas: el Colegio, el Convento y la Huerta.

No se puede dejar de lado la importancia de la orden carmelita al establecerse en San Jacinto Tenanitla. Es necesario resaltarla para comprender que su influencia fue esencial en el desarrollo de la población, en su economía, en su peculiaridad arquitectónica, en sus fiestas religiosas y también en las propiedades raíces que le pertenecieron a esta orden.

No es el propósito de esta investigación examinar de manera exhaustiva, todos los aspectos mencionados anteriormente de la orden carmelita. Aunque si es necesario hacer un recuento de la magnitud e importancia que tenía para el desarrollo de esta población.

Los primeros carmelitas llegaron a la Nueva España en 1585, fundaron conventos en Puebla, Guadalajara, Celaya y Querétaro. En el año de 1595, Felipe de Guzmán hijo del cacique Don Juan *Ixtolinque* de la villa de Coyoacán, cedió a los carmelitas descalzos la tercera parte de la huerta de Chimalistac con el propósito de fundar una capellanía¹⁰ en el convento de San Sebastián en la ciudad de México. La otra parte de la huerta fue donada por Andrés de Mondragón –cirujano y barbero del Santo Oficio- y su esposa Doña Elvira Gutiérrez en mayo de 1597, para fundar otra capellanía con los carmelitas de México. Todavía pudieron añadir más terreno, gracias a otra capellanía que mandó fundar Alonso de Cuevas. Los carmelitas resultaron beneficiados por las capellanías, recibieron grandes extensiones de terrenos e importantes cantidades de dinero. Este régimen de capellanías convirtió a la orden carmelita en una institución de crédito, a la vez, en grandes propietarios de bienes raíces y capitales. En 1674, según datos citados por Abundis, los

¹⁰ Según Wobeser, el término capellanía se deriva de “capilla”, su objetivo era asegurar la salvación del alma del fundador de la capellanía y operaba de esta manera: el fundador donaba ciertos bienes (podían ser raíces o muebles, que el convento o templo vendía o rentaba para financiar la capellanía) para que con la renta que produjera se sostuviera un capellán que estaba obligado a decir misas a favor del fundador y de las personas que éste estipulara. Los conventos o templos que recibían los bienes no podían consumir el capital, sino que debían invertirlo para beneficiarse de los réditos anuales. La fundación de capellanías era una forma de procurar el bienestar económico de sus descendientes, dar renombre y asegurar la salvación de sus almas. Véase Wobeser, 1998: 119-125.

ingresos totales del colegio eran de 20,000 pesos por año, 14,000 pertenecían sólo a las capellanías y los 6,000 restantes a la venta de las frutas de la huerta anexa al colegio.¹¹ Además sumados todos estos terrenos dieron lugar al convento, colegio y a la extensa huerta carmelita:

Se extendía desde Chimalixtac hasta la plaza del Carmen, ahí daba vuelta hasta la puerta de la Iglesia a seguir frente al actual palacio municipal, torcía a la hoy Calle de Porfirio Díaz a dar vuelta casi hasta la plaza de San Jacinto ... seguía hasta el puente de Loreto, torcía por el pedregal a dar vuelta a Chimalixtac y San Jacinto...lo que formaba la huerta, el Convento y dependencias, etc., tenía una extensión de más de legua y media de circunferencia, todo bardeado con una pared de cinco varas de alto por término medio.¹²

De forma gradual, los carmelitas habían logrado incrementar sus tierras y capitales gracias a las donaciones de varias personas, como puede observarse en el siguiente cuadro. Una de las más importantes, fue Andrés de Mondragón quien tomó el hábito de la orden carmelita y le cedió sus cuantiosos bienes.

CUADRO 1.1

INTEGRACIÓN DE LOS TERRENOS DEL COLEGIO DE SAN ÁNGEL EN TENANITLA Y CHIMALISTAC

<i>DONANTE O DONADOR</i>	<i>AÑOS</i>	<i>TERRENOS</i>
Felipe de Guzmán Itztolinqui	1595	Tercera parte de una huerta en Chimalistac que debe corresponder a la parte septentrional de la huerta y el colegio hasta el camino real a Coyoacán
Andrés de Mondragón y Elvira Gutiérrez	1597	Las otras dos terceras partes de la huerta de Itztolinqui en Chimalistac, que eran parte meridional hasta el río de la Magdalena y el río Chico
Gonzalo de Cuevas	1598	Una fracción de las tierras en el camino de las cuevas, Oxtopulco.
Agustina de Chilapa	1614	Terrenos adyacentes a los anteriores, que debieron ser fracciones de la parte oriental de la huerta en Chimalistac, que lindaba con el río de la Magdalena. Por otra parte, cedió la mitad del cerro de Ocotepec, donde luego se establecería el rancho del Olivar de los Padres.
Pedro Solano y María de Ávila	1614	Terreno al poniente del colegio en Tenanitla y junto al camino real de Coyoacán, sobre el cual alegaba derechos Agustina de Chilapa.

¹¹ Abundis, 2007: 425, Tomo 1. En efecto, Abundis al ser un estudioso de la orden carmelita en San Ángel, realiza un estudio detallado, casi microscópico de la fundación del Colegio de San Ángel y de las capellanías, marcando errores de precisión a Fernández del Castillo otro estudioso del tema. Véase los capítulos 7 y 8.

¹² Fernández, 1981:46.

María de Agurto e hijos	1617	Terreno contiguo y al sur del anterior, donde se ubicó el estanque o aljibe del colegio.
Juan de la Cruz, Pedro Solano, Pedro de Santiago, Francisca Cariazo y Juan Turibio	¿1617?	Lotes indeterminados que se agregaron a la huerta. El de Juan Turibio fue una fracción del Pedregal.
Pedro Cortés Ramírez de Arellano, cuarto marqués del Valle de Oaxaca.	¿1623?	Terrenos indeterminados sobre los que podría haber duda en su propiedad, los que pudieran identificarse probablemente con las tierras al sur del río Chico, en su margen derecha.

Fuente: Abundis, 2007:365, Tomo I

Fue la parte más alta de los terrenos la que seleccionaron para ubicar el colegio y el templo con todas sus dependencias, dedicando toda la extensión restante para la huerta de árboles y hortalizas. El 29 de junio 1615 se inició la construcción del Colegio San Ángel, bajo las órdenes de Fray Andrés de San Miguel arquitecto de la orden, quien se encargó de trazar los planos¹³.

La magnitud e importancia del colegio para la vida de la población, hizo que la gente se refiriera más al lugar por el nombre del colegio (San Ángel) que por el del pueblo (San Jacinto Tenanitla). En la práctica y hasta el día hoy se le conoce como San Ángel.

¹³ Ordorika, 1998. La autora realiza un estudio detallado del Convento del Carmen con magníficos planos, que muestran como Fray Andrés de San Miguel efectuó el trazado de estos y el estilo arquitectónico que le fue dando.



Imagen 2. En el mes de agosto por la fiesta del Señor de Contreras, la plaza era muy concurrida, su mercado se llenaba de animación, gran cantidad de gente consumía las frutas que se producían en las huertas de San Ángel. Plaza de San Jacinto. *México y sus alrededores.*



Imagen3. Tomas de agua y asentamientos religiosos en San Ángel, año 1709. Autor Miguel Espíndola en Lombardo, 1996: p.224. Localizamos al norte a la derecha, la Iglesia de Tlacopac y pueblo de Tetelpa. Al sur, el Olivar de San Ángel y la toma de agua del Convento. En el suroriente, el Colegio de San Ángel y al poniente, la iglesia de San Bartolomé.

El magnífico clima de la zona y la abundancia de agua que llevaban los ríos contribuyeron a la fertilidad de las tierras; sumados a la laboriosidad de los religiosos dieron como resultado la frondosa huerta del Carmen de San Ángel que fue famosa por sus árboles frutales: manzanos, perales, membrillos y duraznos. Según Ordorika, la huerta de San Ángel se convirtió en una escuela de agricultura que extendió sus enseñanzas tanto a los vecinos de la localidad, como de los pueblos aledaños y transcribe la opinión de Fray de Isidoro de la Asunción, Visitador General de la Provincia de San Alberto, que a mediados del siglo XVIII pasó una temporada en el colegio de San Ángel, y se refiere a la huerta:

La huerta del dicho colegio es muy grande ... en ella debe de haver mas de treinta mil árboles frutales, los mas son perales y durasnos y a su tiempo es tanta la fruta que a más de la que se pierde, se da y se come en casa, que mucha de la que se vende, se sacan todos los años seis mil pesos, y estos dos pasados llevo averse mil pesos, a mas desto tiene un pedaso grande para la ortaliza de donde sacan toda la que es necesaria para la comunidad.¹⁴

La huerta se convirtió en un factor económico en la población de San Ángel. Después de su establecimiento y la del colegio, los pueblos aledaños como Tizapán, Tlacopac y Chimalistac imitaron el establecimiento de huertas, porque muchos de los labradores que trabajaban en la huerta como peones aprendieron las técnicas de cultivo.

Por su parte, separada de la huerta, los carmelitas poseían otra extensión de tierras en las que se cultivaba la aceituna; -pese a que estaba prohibida la explotación de la oliva durante la Colonia-, tenían la concesión especial que les permitía su cultivo. Estos terrenos fueron conocidos con el nombre de "Olivar de los Padres", era tal su producción que alcanzaba para surtir a todos los conventos de la Orden y también vender la restante.

Los carmelitas eligieron a San Ángel para fundar el Convento y Colegio por su posición elevada para protegerse de las inundaciones, -tan frecuentes de la ciudad de México- y por sus condiciones de clima, agua y fertilidad de la tierra. Estas condiciones del lugar hicieron que a partir del siglo XVIII, las clases dominantes de la Ciudad de México lo destinaran como sitio favorito para pasar el verano y construyeran sus casas de recreo con grandes extensiones de terreno.¹⁵

¹⁴ Ordorika, 1998: 42.

¹⁵ Un estudio ilustrativo acerca del tema de las casas es el de Ana Lau Jaiven, "Casas y formas de vida en los alrededores, 1750-1850". La autora analiza las relaciones creadas entre el espacio urbano y el rural a partir de la organización espacial de las casas, aborda distintos tipos de vivienda ubicados en los diversos pueblos del entorno de la ciudad de México, entre ellos el de San Ángel. Destaca las casas de los miembros de la elite citadina, quienes poseían varias propiedades en San Ángel como: Diego García Rosado quien tenía su casa ubicada frente al Convento del Carmen. Juan Antonio Xarillo quien fue médico, cirujano y barbero de las cárceles del Santo Oficio y fue dueño de una Hacienda que en 1776 la vendió a Ramón Goicoechea, del cual tomó su nombre. También tuvo casa en esta población, el famoso minero Manuel José de la Borda, que estaba situada en la plaza donde se encontraba el curato. Lau, 2003: 77-128

El Convento, el Colegio y su Huerta constituían una de las propiedades más ricas de la orden carmelita, y las ganancias que producían servían para costear sus gastos. Junto con las rentas que producían las capellanías, también recibían rentas de sus fincas en que se invertían muchos de aquellos capitales y de censos que poseían.

El siguiente caso nos demuestra la manera en que se obtenían los ingresos del colegio que provenían del censo sobre propiedades: En 1624 Alonso de Sosa Perea, labrador y su esposa Isabel de Olalde, vecinos de la jurisdicción de la villa de Coyoacán, contrataron un censo del Colegio de San Ángel por 4,150 pesos con réditos anuales de 207 pesos y cuatro tomines sobre sus bienes. Los bienes que respaldaban el censo fueron dos haciendas de labor, conocidas y llamadas posteriormente como la de Eslava y de Guadalupe. La primera pasó a poder del Colegio debido al incumplimiento de pago de Sosa Perea y esposa. Los carmelitas la arrendaron y usufructuaron, y finalmente la vendieron. Con el propósito de comprar la hacienda, Antonio Rodríguez Eslava tuvo que hipotecarla ante el colegio en 1643. Al fallecer sin liquidar su adeudo, éste pasó a sus herederos, quienes lo reconocieron por 2,000 pesos. Todavía hasta 1722 siguieron pagando, pero debido a un pleito por incumplimiento de pago la perdieron; y Gerardo Moro la compró en 1726, reconociendo la deuda con los carmelitas.¹⁶

De esta forma, aun cuando la hacienda había dejado de pertenecer al colegio desde 1643, casi un siglo después le seguía redituando ganancias. Es así, como los censos e hipotecas fueron elementos fundamentales para acumular riqueza, en la cual basarían su poder económico. Recordemos que las transacciones crediticias estaban principalmente en manos de los comerciantes y de las instituciones eclesiásticas. Por otra parte, hay que resaltar la estrecha relación entre la iglesia y los hacendados, el crédito que les otorgaba la iglesia era vital para ellos.

Los carmelitas llegaron a tener una riqueza importante en fincas rústicas y urbanas. En 1823, los carmelitas todavía poseían en el país 16 conventos, 27 haciendas (fincas rústicas), 237 fincas urbanas y 272, 555 pesos puestos a

¹⁶ Abundis, 2007:450-452, Tomo 1.

censos, más 6,214 por obvenciones y limosnas, sin incluir las alhajas u otros bienes menores.

Las 27 fincas rústicas producían	\$43,655
Las 237 fincas urbanas	\$35,960
Los 275,555 impuestos a censo producían	\$13,553
Por obvenciones y limosnas	\$ 6,214 ¹⁷

Como se puede apreciar, a inicios del México independiente, la situación del colegio no era, la que había tenido en los siglos XVII y XVIII, pero no le faltaban rentas las cuales eran suficientes para seguir prestando a interés.¹⁸ En el aspecto económico era la orden eclesiástica con más recursos, de sus dieciséis casas en México, la de San Ángel era la mayor importancia por lo que le producía. En el siguiente cuadro se aprecia la riqueza en bienes, rentas e ingresos.

CUADRO 1.2

Bienes y Rentas de Órdenes Religiosas en el Año de 1827

Orden	Fincas Rústicas	Sus productos	Fincas urbanas	Sus productos	Capital en corriente	Sus réditos	Limosnas y obvenciones al año	Total de ingresos
Carmelitas	27	43,655	237	35,960	272,555	13,553	6,214	371,937
Agustinos	14	7,510	247	53,312	168,014	7,777	5,437	242,050
Franciscanos	-----	-----	1	2,784	188,736	3,136	42,600	237,256
Mercedarios	10	2,755	427	36,586	134,420	5,801	2,308	181,870
Dieguinos	---	----	1	100	110,625	5,531	20,394	136,650
Dominicos	6	17,855	320	35,748		3,451	6,755	

¹⁷ Fernández, 1981: 90-91

¹⁸ En la Nueva España el papel del crédito fue fundamental para la economía debido a que se padecía una escasez de dinero líquido o circulante. Un estudio que resalta la función económica y social que desempeñó el crédito de las instituciones eclesiásticas es el de Gisela von Wobeser, "Los créditos de las instituciones eclesiásticas de la ciudad de México en el siglo XVIII". Wobeser, 1998:176-202.

					66,610			130,419
Camilos	3	6,050	3	1,065		1,855	----	
					35,500			44,470
Sumas	60	77,825	1,236	165,555		41,104	83,708	1,344,62
					976,460			

Fuente: Abundis, 2007:820, Tomo II

En el transcurso del siglo XIX, la situación de los carmelitas descalzos se modificaría por completo. Los acontecimientos históricos como las reformas borbónicas¹⁹ a mediados del siglo XVIII, cambiarían las formas político-administrativas del gobierno colonial en la Nueva España. La iglesia era la corporación más poderosa por su fuerza moral y por su riqueza resintió las nuevas políticas de los Borbones, una de ellas fue el ataque contra los “fueros” y privilegios especiales que tenían. Esta situación se agudizó con la aplicación de la “*Real Cédula sobre enajenación de bienes raíces y cobro de capitales de capellanías y obras pías para la consolidación de vales reales*”, expedida el 26 de diciembre de 1804 que tenía como propósito disminuir el poder económico de la iglesia, tomando en calidad de préstamo el capital de la venta de los bienes raíces de la iglesia, así como el capital circulante que ésta poseía. Lo que provocó duras reacciones contra la metrópoli que afectaba a los diferentes sectores económicos, principalmente a la agricultura ya que las haciendas y ranchos estaban gravados con hipotecas y censos. En el caso de la orden carmelita, no encontré algún estudio que explicara cómo afectó la aplicación de la Real Cédula a esta corporación.

Las relaciones entre la Iglesia y el Estado cambiarían totalmente en el siglo XIX. Los liberales intentarían hacer diversas reformas políticas, una de ellas, reclamaba una política anticlerical que acabara con el poder del clero y que la existencia de tantos conventos era un anacronismo, era preciso abolir la institución y que pasaran al poder del gobierno como representante de la nación.

Durante la guerra con los Estados Unidos, en 1846-48 y ante la falta de recursos para afrontarla, Mariano Paredes Arrillaga entonces presidente de la nación (enero-julio de 1846), solicitó un préstamo a la iglesia por 98,000 pesos

¹⁹ Véase el capítulo de Enrique Florescano e Isabel Gil Sánchez, “La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico: 1750-1808” en *Historia*, 1981: 471-589, Tomo 1.

mensuales por el término de un año, de lo contrario, el gobierno se vería obligado a exigirle la tercera parte de sus bienes raíces. A los carmelitas les correspondía aportar la suma de 2,363 pesos y dos reales mensuales, los que se aumentaron a 5,000. La orden carmelita tuvo que vender o hipotecar sus fincas rústicas y urbanas.²⁰ Después de la derrota de la batalla de Padierna, los yanquis se apoderaron de Churubusco, Coyoacán y San Ángel. Tanto las tropas mexicanas como las estadounidenses ocuparon el colegio de San Ángel ocasionando la destrucción del colegio:

Hecho nuestro convento cuartel, no sólo por las tropas del Gobierno Mexicano, sino también por el ejército enemigo cerca de nueve meses o poco menos, éste destruyó las puertas, pisos, paredes, rejas de fierro, maderas y cerraduras, hasta dejar el convento inutilizado; nos saqueó varias veces la Procuraduría y huerta y otras oficinas, robó de la Iglesia algunos vasos sagrados ...Se llevó del Rancho del Olivar todo el ganado...y, finalmente, quemó en la huerta del convento cuatro cuarteles de ella...y se gradúa la pérdida en cuatro mil árboles frutales...²¹

La ocupación norteamericana dejó una huella imborrable, no solo en el país, sino también en el convento y en los habitantes de San Ángel.

La aplicación de la Ley Lerdo que contemplaba la desamortización de los bienes de las corporaciones civiles y eclesiásticas y las Leyes de Reforma con la Ley de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos que afectaron al clero, representó el principio del fin de la orden carmelita. Su colegio, el convento y su huerta en San Ángel dejaron de ser los espacios aglutinadores de la economía, de la educación y de las propiedades raíces en esta población. Dejaron de ser los ejes de la vida cotidiana de esta localidad, para dar paso a los grupos liberales de las elites, con su propia ideología y concepción urbanística.

El impacto de estas reformas supuso la transformación de un modelo urbano, desaparecería el pueblo organizado en torno al convento e iría hacia la conformación de una pequeña ciudad moderna con la apertura de vías de comunicación y nuevas construcciones, así como la aparición de servicios

²⁰ Abundis, 2007: 575, Tomo I.

²¹ Ibid. 579, Tomo I.

públicos, en conclusión se estaba dando la secularización de la sociedad del siglo XIX y con ella la separación Iglesia-Estado.

San Ángel: El Estado de México y la creación del Distrito Federal.

Las transformaciones político-administrativas y territoriales del entorno de la ciudad de México, como las poblaciones de Tlalpan y Tacubaya han sido analizadas por algunos historiadores.²² Aunque mi propósito no es examinar la cuestión político-administrativa de San Ángel, sí es recomendable hacer un breve recorrido por los cambios que se suscitaron en su esquema administrativo, para poder entender su crecimiento y transformación como localidad periférica.

La población de San Ángel, perteneció en la época prehispánica a Coyohuacan (hoy conocido como Coyoacán, que significa “lugar de coyotes”), bajo el nombre de Tenanitla. En esta época, Coyohuacan se ubicó como una entidad política-territorial llamada *altépetl*,²³ un centro que tenía bajo su dominio a un conjunto de localidades subordinadas aunque, al mismo tiempo, dicho centro podía estar subordinado a otro de mayor jerarquía, como lo fue Coyohuacan respecto a México-Tenochtitlan.

Después de la conquista, nos dice Lockhart: “el *altépetl* adquirió aún más importancia. Todo lo que los españoles organizaron fuera de sus propios asentamientos en el siglo XVI, la encomienda, las parroquias rurales, las municipalidades indígenas, las jurisdicciones administrativas iniciales, fue sólidamente construido sobre *altépetl* individuales ya existentes”²⁴ como fue el caso de Coyohuacan al que perteneció Tenanitla. Por tanto, la estructura administrativa y política de Coyohuacan del siglo XVI seguía basándose en la

²² Véase los estudios sobre Tlalpan de Regina Hernández Franyuti, “Viejas y nuevas formas de organización administrativa en el Distrito Federal”; el de Ana Lau Jaiven, “Tlalpam: una nueva organización administrativa. 1824-1903”; y el libro de Miranda Pacheco sobre Tacubaya.

²³ Según Lockhart la palabra proviene de “*in atl, in tepetl*, “l (las) agua (s), la (s) montaña (s)” y “se refiere, en primer lugar, al territorio, pero lo que significa principalmente es una organización de personas que tiene el dominio de un determinado territorio.” Lockhart, 1999:27.

²⁴ *Ibid.* 28.

antigua subdivisión de los barrios prehispánicos. Los españoles definían al altépetl como “pueblo de indios”.

El pueblo de indios contaba con plaza, iglesia, casa cural y viviendas, en ocasiones había una casa de comunidad que era la sede del gobierno indio. En la cabecera de la jurisdicción se encontraban las casas reales que habitaban los funcionarios españoles, la cárcel y el mercado. Por otra parte, los habitantes de los pueblos se llamaban a sí mismos “naturales” por su lugar de origen y no por la raza de la persona y cuando se hablaba de todos como un grupo se decía “el común” del pueblo. El término “comunidad” se refería al régimen económico del pueblo o su patrimonio colectivo, como lo fueron los bienes de comunidad.²⁵ Considero que esta breve explicación acerca del término pueblo y algunas de sus connotaciones político-administrativo y territorial son esenciales para entender la importancia del proceso de desamortización de los pueblos de San Ángel. En el capítulo II se verán las transcripciones de diversos documentos escritos por los habitantes de algunos de los pueblos que utilizan estos términos.

En 1786 se establecieron las intendencias que respondían a la política borbónica de centralizar el poder político y económico para controlar las rentas reales. Se constituyeron 12 intendencias entre ellas la de México, integrada por los distritos de: México, Teotlalpan, Meztitlan, Xilotepec, Pánuco, Matalcingo, Zultepec, Texcoco, Chalco, Xochimilco, Tláhuac, Cuyuca y Acapulco.²⁶ El distrito de México quedó dividido en 46 alcaldías, la alcaldía de Coyoacán que correspondía al Marquesado del Valle comprendía los pueblos de San Agustín de las Cuevas (Tlalpan), Tacubaya y San Ángel.

En el siglo XIX al establecerse el régimen federal y la Constitución de 1824, se continuó con el proceso de rearticulación del poder del Estado, impulsada por la política reformista de los Borbones basada en una reorganización política, financiera y militar. Al formarse el Congreso Constituyente del Estado de México y en fecha de 6 de agosto de 1824, se emitió su Ley Orgánica Provisional para el Arreglo del Gobierno Interior y Soberano de México. En esta ley se estableció que el Estado de México era parte integrante de la federación mexicana. Independiente, libre y soberano en lo que tocaba a su

²⁵ Tanck, 1999:33-34.

²⁶ Baranda: 1987: 33, T. 1.

administración y gobierno interior. Su territorio quedó compuesto por los partidos que, al tiempo de sancionarse la Constitución, comprendían la antigua provincia de México. Es decir, su territorio quedó dividido en ocho distritos: Acapulco, Cuernavaca, Huejutla, México, Taxco, Toluca, Tula y Tulancingo. San Agustín de las Cuevas quedó integrado al Distrito de México.

Esto indicaba que el ayuntamiento de San Ángel dependía del Estado de México y del partido de San Agustín de las Cuevas. Vale la pena ilustrar ese lazo de dependencia mediante un ejemplo. Una de las preocupaciones del ayuntamiento era la de construir una cárcel. En 1827 los miembros del cabildo discutían la necesidad de construir las casas consistoriales propias, ya que los miembros del ayuntamiento sesionaban en la casa de Antonio Batres, ubicada en la plaza del Carmen.

En la sesión de cabildo de 25 de marzo de 1827, en casa de Antonio Batres, se juró solemnemente la constitución del Estado de México. El Alcalde Rafael Antonio Fuertes y los capitulares lo hicieron ante un crucifijo y los sagrados evangelios, al igual que el comandante de la milicia cívica Valentín Venegas, el párroco José Domingo Acosta, y el rector del colegio carmelita fray Juan de la Virgen, quien envió copia del juramento hecho por su comunidad. El acto se completó con un *Tedeum* en la parroquia de San Jacinto y la lectura del nuevo código ante los miembros del cabildo y los ciudadanos, en un templete principal adornado con las armas nacionales y el gorro de la libertad.”²⁷

Como podemos ver en el siguiente cuadro, tomado de la *Memoria de Gobierno* del Estado de México de 1826, México quedaba como una prefectura dividida en siete partidos. El pueblo de San Ángel quedó integrado al Partido de San Agustín de las Cuevas (Tlalpan) y dejó de pertenecer a Coyoacán.

CUADRO 1.3

Estado que manifiesta los pueblos donde hay ayuntamientos en virtud de la ley de 9 de febrero de 1825, con expresión de las Prefecturas y cabeceras de partido a que están sujetos.

Prefectura	Cabecera de Partido	Pueblos donde hay Ayuntamientos
México	Chalco	
	San Agustín de las Cuevas	San Agustín de las Cuevas Xochimilco Tuyahualco

²⁷ Abundis, 2007: 819, Tomo II.

	Cuautitlán Zumpango Texcoco Tlanepantla Teotihuacan	Milpa Alta Coyoacán San Ángel
--	---	-------------------------------------

Fuente: *Memoria del Estado de México*, 1826

El cuadro manifiesta la reorganización espacial de la Intendencia, después Estado de México tras la promulgación de la Constitución de 1824. En noviembre de ese año se decretó la creación del Distrito Federal como la sede de los poderes federales, en un radio de dos leguas cuyo centro sería la plaza mayor de la ciudad de México. El estado de México perdió su capital que era la dicha ciudad, a pesar de los intentos para conservarla apoyado por las autoridades locales de su municipalidad que argumentaban:

...en la que se exponía la necesidad de que se indemnizara previamente al Estado de México de la pérdida que sufriría si se declaraba a su capital ciudad federal; también se argumentaba que los habitantes de la ciudad y el área que fuera declarada Distrito Federal no habían sido atendidos en sus derechos políticos, y que estos derechos no se habían determinado o previsto en la propuesta elevada al Congreso federal. Ambos puntos deberían resolverse antes de tomar una decisión; pues de no ser así, se estarían cometiendo dos actos inconstitucionales: por una parte el despojo para el Estado de México; por otra, la violación de derechos políticos de los ciudadanos residentes en el partido de México.²⁸

Como lo señala Andrés Lira, el ayuntamiento de la ciudad declaraba lo que le parecía injusto: el despojo al Estado de México de la ciudad que era su capital y principal fuente de riqueza, y el desconocimiento de los derechos políticos de los ciudadanos²⁹ y en tanto Regina Hernández pondera lo siguiente: “la ciudad de México era el centro político, comercial, religioso, intelectual y social del país y del Estado de México. Radicaban en ella el gobierno del estado, el poder ejecutivo nacional, el Congreso y los tribunales superiores. Era la sede del arzobispado de México y en ella se realizaban

²⁸ Lira, 1974:56, Vol. VII.

²⁹ Ibid. 57.

numerosas actividades económicas...Allí se localizaba la población más grande del país..."³⁰

Finalmente, en medio de la oposición, discusiones y desacuerdos, el 18 de noviembre de 1824 el Congreso Constituyente decretó que la ciudad de México sería el lugar de residencia de los poderes de la federación. La primera división territorial del Distrito Federal en 1826, incluía además de la ciudad de México, las poblaciones de Guadalupe Hidalgo, Azcapotzalco, Tacuba, Tacubaya, Mixcoac e Iztacalco. Desde luego, esta primera división territorial del Distrito no estuvo exenta de conflictos entre el gobierno del Estado de México y el gobierno federal. El Estado de México reclamaba para sí, los pueblos de Iztapalapa, Mexicaltzingo, Churubusco y Mixcoac.

Así, los poderes del Estado de México se trasladaron a Texcoco en febrero de 1827 y se le nombró capital, pero al presentarse inconvenientes, el Congreso señaló que era necesario trasladar la capital del estado a la villa de San Agustín de las Cuevas, que fue elevada al rango de ciudad por decreto del 25 de septiembre de 1827 y se le cambió el nombre por el de Tlalpam.³¹ Lorenzo de Zavala gobernador del Estado de México quien tomó posesión del cargo el 12 de marzo de 1827, propuso el traslado de la capital que se encontraba en Texcoco a San Agustín de las Cuevas (Tlalpam), predicaba las ventajas de tenerla como capital:

El Estado de México ha recibido nueva vida saliendo de la situación insignificante en que se hallaba confundida entre los Supremos Poderes de la Unión. El Estado tiene ya capital, palacio para los Supremos Poderes, casa de moneda, fábrica de puros y cigarros, una Gaceta en que se publican las resoluciones oficiales, una sociedad de amigos del país; un establecimiento literario...una escuela de primeras letras...y hasta un reloj que sirva para medir los trabajos...todo es debido a las solicitudes y trabajos del ejecutivo.³²

La configuración de la organización política del Estado de México en 1828 se modificó de la siguiente manera: Las prefecturas estaban conformadas por: Acapulco, Cuernavaca, México, Toluca, Tulancingo, Tula, Tasco y Huejutla, y Tlalpan que era cabecera de Partido de la Prefectura de México y las demás

³⁰ Hernández 2003:24.

³¹ Ibid. 26. Hernández, 2000:161.

³² *Memoria*, 1828: 2.

cabeceras del partido eran las siguientes: Chalco, Texcoco, Teotihuacan, Zumpango, Tlanepantla, Cuautitlán, Tasco, Zacualpan, Teloloapan, Sultepec, Temascaltepec, Tejupilco y Ajuchitan.³³

CUADRO 1.4

Estado que demuestra el número de partidos de cada Prefectura, el de los pueblos en que hay municipalidades y en los que no los hay, con especificación de los Ayuntamientos a que pertenecen.

Prefectura de México

Cabecera de Partido	Pueblos donde hay Ayuntamientos	Pueblos donde no los hay
Tlalpan	Tlalpan	San Andrés La Magdalena Ajusto Atzahuacan Acamaltepec Xanquitenco Santa Cruz
	San Ángel	San Bartolomé Magdalena San Nicolás San Gerónimo Tizapan San Bernabé
	Cuajimalpa	Santa Rosa Tlatenango San Lorenzo Acopilco Santa Fe
	Xochimilco Coyoacán Milpa Alta Tulyehualco	

Fuente: *Memoria*, 1828.

Tlalpan dejó de ser la capital del Estado de México y en junio de 1830 se traslada la capital a la ciudad de Toluca: “Esta disposición produjo que Tlalpan viera mermada su economía a causa del éxodo de oficinas públicas y, además, como formaba parte del estado de México; tenía que solucionar sus problemas

³³ *Ibid.* Anexo No. 1 y 4.

administrativos y hacendarios a una distancia considerable por lo que quedó rezagada y en el olvido.”³⁴

En el decreto del 20 de mayo de 1833 nuevamente se reorganizó políticamente el Estado de México. La prefectura de México se dividió en dos distritos, el del Este y el del Oeste. Este último estuvo conformado por Tlalpan, Tlanepantla, Zumpango y Cuautitlán. “Con ello, Tlalpam dejó de ser cabecera de distrito y pasó a ser administrada por un subprefecto, quien tenía bajo su supervisión a los Alcaldes, los cuales velaban por la ejecución y cumplimiento de los reglamentos de policía, de las leyes y decretos, mientras que la conservación del orden público en las rancherías, quedó encomendada a los jueces de paz.”³⁵

En el régimen centralista. 1836-1843

En la primera mitad del siglo XIX, el país sufrió el cambio de los diferentes regímenes en la lucha por el poder de los grupos políticos. Con el establecimiento del régimen centralista –30 de diciembre de 1836 a 13 de junio de 1843- y el desconocimiento de la Constitución de 1824, se anuló la existencia territorial y administrativa del Distrito Federal. El 30 de diciembre 1836, el régimen centralista expidió una nueva Constitución llamada *Código de las Siete Leyes Constitucionales*, la ley sexta organizó el territorio nacional en departamentos, éstos en distritos, los que a su vez quedarían formados de partidos. La nueva división territorial centralista determinaba que el Distrito Federal fuera suprimido, mientras su gobierno y territorio fueron incorporados al Departamento de México.

La Exma. Junta departamental, cumpliendo con la obligación que le impone el artículo 3º de la 6ª ley constitucional ha hecho la siguiente división del territorio del departamento.

Art. 1º. El departamento de México se forma del antiguo estado del mismo nombre, del extinguido Distrito Federal, y del que era territorio de Tlaxcala.

Art. 2º. El territorio del departamento se divide provisionalmente en los términos siguientes:

Art. 3º. La capital del departamento es la ciudad de México.

³⁴ Lau, 1996: 305.

³⁵ Ibid.

Art. 4º. El departamento comprende trece distritos: el del centro o de México, el de Acapulco, de Chilapa, de Cuautlán, Cuernavaca, Mextitlán, Tasco, Tlaxcala, Toluca, Tulancingo, Temascaltepec y Texcoco.

Art. 5º. El de México se divide en tres partidos, que son: el de la ciudad de este nombre, el de Coyoacán y el de Tlanepantla. La cabecera de este distrito es la ciudad de México.³⁶

San Ángel pertenecía jurisdiccionalmente a Tlalpan, las dos poblaciones “pasaron a depender del partido de Coyoacán, y su organización municipal quedó determinada por la administración centralista, que controló las funciones de los ayuntamientos al establecer que los gastos municipales quedarían sujetos a la supervisión directa del gobernador, de la junta departamental y de los prefectos.”³⁷ Estas poblaciones no contaban con ingresos altos que les permitieran satisfacer las demandas de obras que constantemente solicitaba la población.

En 1846, al volver el régimen federal y con ello la Constitución de 1824, se restableció el Distrito Federal y la ciudad de México como su capital, aunque Tlalpan y por lo tanto San Ángel continuaban sujetos al Estado de México.

Durante la invasión norteamericana 1846-1848

A finales de 1846, Antonio López de Santa Anna y Valentín Gómez Farías habían sido declarados presidente y vicepresidente respectivamente, aunque ya habían ocupado estos cargos en 1833. El país estaba en guerra en contra de la invasión yanqui, que ocasionó la pérdida de la mitad del territorio del país, “La derrota de Padierna se produjo mientras el presidente Santa Anna –asiduo de las fiestas y gallero- supuestamente se encontraba jugando en San Ángel.”³⁸

Gómez Farías expidió un decreto el 11 de enero de 1847 que ordenaba la ocupación de bienes eclesiásticos hasta por quince millones de pesos, esto con el fin de pagar la guerra. El gobernador del Distrito Federal, Juan José Baz, procedió a ocupar casas de misericordia, hospitales, cofradías y hospicios para

³⁶ Hernández, 2003: 29.

³⁷ Ibid. 29-30

³⁸ Mijares, 1997: 41.

ponerlos en venta.³⁹ No solo se expidieron decretos para allegarse recursos monetarios, también se imprimieron volantes que promovían la deserción y la adhesión a las tropas mexicanas ofreciendo dinero y tierras. “Uno de esos volantes estaba avalado por López de Santa Anna desde su cuartel general en Orizaba en abril de 1847. El equipo de redactores estaba conformado por notables personajes del mundo político y literario: Manuel Baranda ejercía en esos momentos el cargo de ministro de Relaciones Interiores y Exteriores; era dueño de la Hacienda de Guadalupe y del rancho de Xalpa en San Ángel...”⁴⁰

La compañía de San Patricio formada por un grupo de irlandeses que luchaba a lado de los mexicanos, fueron capturados por las tropas invasoras y llevados a juicio en dos cortes marciales: en Tacubaya y en San Ángel, la mayoría fueron sentenciados a la horca. Las ejecuciones se llevaron a cabo el 10 de septiembre de 1847 en las plazas de San Jacinto y la del Carmen. A otros prisioneros se les condenó a ser azotados en la plaza del Carmen. Fernández del Castillo refiere que la población de San Ángel pidió al cabildo local que se quitaron los fresnos donde fueron ahorcados y atados, pero como los miembros del ayuntamiento no resolvieron, fueron los mismos vecinos quienes los derribaron.⁴¹

³⁹ Vázquez, 1981: 815.

⁴⁰ Abundis, 2007: 855, Tomo II.

⁴¹ Fernández, 1981: 129-130. Jaime Abundis hace un recuento muy completo de este triste suceso y la lista de los soldados de la compañía de San Patricio: Abundis, 2007: 855-870, Apéndice 24, Tomo II.

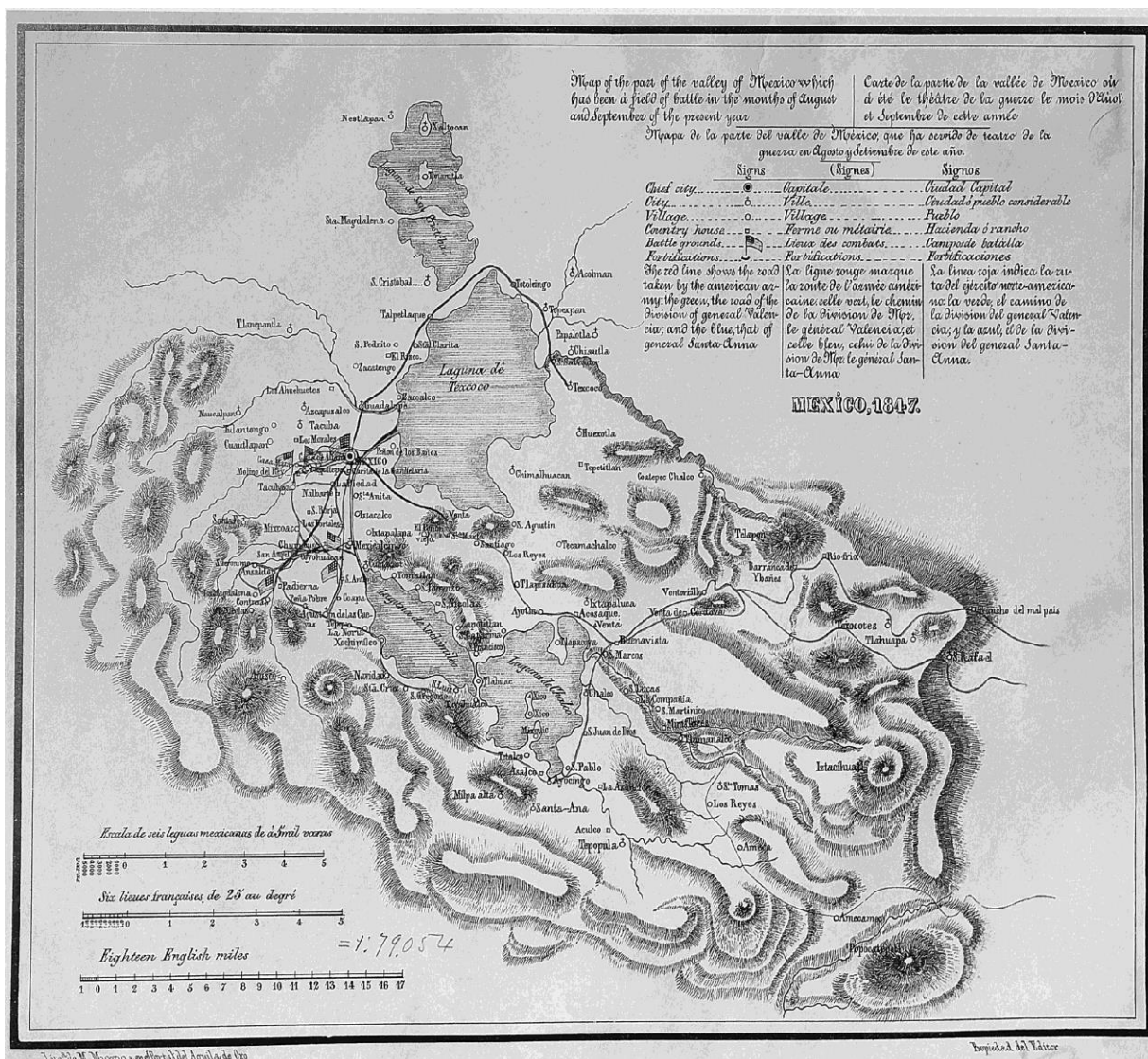


Imagen 4. Mapa de la parte del Valle de México que ha servido de teatro de la guerra en Agosto y Septiembre de 1847, en Lombardo, 1996. “El teatro de la guerra tuvo importantes escenas en el sur, incluido San Ángel.”

Después de este acontecimiento, las tropas estadounidenses continuaban incursionando en San Ángel, desatando un clima de inseguridad y violencia. Se alojaron en la casa de la fábrica de papel de Santa Teresa del inglés Santiago Arthur, robaron animales del rancho del Olivar de los Padres y a Atanasio Reyes del pueblo de San Bernabé le robaron caballos y le incendiaron su casa.⁴² Ante estas circunstancias la Prefectura del Oeste de México dictó una orden para formar juntas de policía que garantizarán la integridad de la población. El alcalde de San Ángel, Manuel Eslava, envió respuesta al subprefecto del partido el 6 de noviembre de 1847 “puede ser muy bien que

⁴² AHDF, fondo Municipalidades, sección San Ángel, serie Minutas. Inv. 169, Caja 1, Exp.5, 1847.

hubiese un encuentro o un mal informe dado a los americanos sobre que en éste hay tropa armada, y éstos cometen, como se ha visto, multitud de excesos, yendo de por medio la población y más con los estadounidenses queriendo llevar a efecto por sí, y ante sí, la ley marcial a que se sujetan y tienen publicada....no hay más ley, ni razón, que la que éstos imponen y quieren.”⁴³ No solo impusieron sus condiciones, sino que al mismo alcalde Manuel Eslava lo interrogaron y le requirieron las armas que se encontraban en el juzgado local.

Se firmaron en febrero de 1848, los Tratados de Guadalupe Hidalgo con el gobierno de Estados Unidos, que a cambio de 15 millones de pesos, obtuvo Texas, California y Nuevo México. El ejército estadounidense abandonó San Ángel, la municipalidad le dio aviso al gobernador del Estado de México, Francisco Olaguíbel, dentro de cuya jurisdicción se encontraba San Ángel.

San Ángel dependiente de Tlalpan se incorpora al Distrito Federal.

La inestabilidad política continuó con el enfrentamiento de los dos grupos políticos que se disputaban el poder: liberales y conservadores. Al asumir los conservadores el gobierno, se propició el regreso el 2 de mayo de 1853 de Antonio López de Santa Anna a la presidencia de la república. Santa Anna estableció en decreto del 16 de febrero de 1854 ampliar los límites del Distrito Federal. El artículo segundo de este decreto, dividía al distrito en prefecturas centrales e interiores y tres exteriores como a continuación se expresa:

El Distrito Federal se extenderá hasta las poblaciones que expresa este decreto, y a cuantas aldeas, fincas, ranchos, terrenos y demás puntos estén comprendidos en los límites, demarcaciones y pertenencias de las poblaciones mencionadas. Por el norte aproximadamente, hasta el pueblo de San Cristóbal Ecatepec, por el noreste Tlanepantla; por el poniente Los Remedios, San Bartolo y Santa Fe; por el suroeste desde el límite oriental de Huisquilucan, Mixcoac, San Ángel hasta Coyoacán; por el sur Tlalpan; por el sureste Tepepan, Xochimilco e Ixtapalapa; por el oriente el Peñón Viejo hasta la medianía de las aguas del lago de Texcoco.

Se divide el Distrito en Prefecturas centrales e interiores correspondientes a los ocho cuarteles mayores que forman la municipalidad de México, y en tres exteriores a saber: la del norte

⁴³ Ibid.

cuya cabecera será Tlanepantla, la del occidente cuya cabecera será Tacubaya y la del sur cuya cabecera será Tlalpan.⁴⁴

El artículo tercero establecía los límites de la prefectura del Sur que comprendía toda la demarcación de Coyoacán, la de Tlalpan, Tepepan, Xochimilco. Al integrarse Tlalpan al Distrito Federal su gobierno quedó a cargo de un prefecto y las municipalidades a cargo de los ayuntamientos, que a la vez estuvieron sujetos al prefecto, al gobernador y al supremo gobierno. Es con el gobierno santanista que se dan las bases para la organización política y administrativa de la república, se crearon dos nuevas secretarías de Estado: la de Gobernación y la de Fomento, Colonización, Industria y Comercio para el control y centralización política.

Juan Álvarez e Ignacio Comonfort se levantaron en armas y redactaron el Plan de Ayutla que desconocía al gobierno de Santa Anna. Ante este hecho, los pobladores de San Ángel se adhirieron a dicho plan el 14 de agosto de 1855, reuniéndose las autoridades locales y el vecindario, se dio lectura al plan y se extendió un acta firmada por el prefecto Pedro Pasalagua, el párroco J. Ignacio Rivera, Anselmo de Antuñano, Felipe y Guillermo Casildo, Secundino Velazco, Bernardino del Olmo, entre otros.⁴⁵

Nuevamente el país sufrió un cambio de régimen. Con el triunfo de los liberales, quienes restauraron el federalismo y desconocieron las medidas decretadas bajo el gobierno de Santa Anna, fue anulado el decreto sobre la expansión de límites del Distrito Federal y con la promulgación de la Constitución de 1857 se determinó “que en todas las poblaciones del distrito, cuyo censo excediese de 4 000 habitantes, los ayuntamientos debían integrarse por siete regidores y un síndico; el ayuntamiento debía estar presidido por un prefecto renovado anualmente.”⁴⁶ Bajo este decreto se volvió a constituir el ayuntamiento de San Ángel, siendo Manuel Andrade el nuevo alcalde.

En tanto, al gobernador del Distrito se le asigna un papel preponderante en la administración y control de los ramos de su gobierno. En la comunicación recibida por el prefecto del Ayuntamiento de San Ángel, vemos reflejado uno de

⁴⁴ Dublan y Lozano, 1876:428, Tomo VI.

⁴⁵ *El Siglo Diez y Nueve*, 15 de agosto de 1855, p.4, Tomo IX, No. 2424.

⁴⁶ Lau, 1996: 30.

los propósitos de esta reestructuración administrativa, las funciones del gobernador además de controlar los ramos del gobierno era la de saber en que estado se encontraban las prefecturas y por consiguiente las municipalidades del Distrito Federal:

Con fecha 5 del presente. Me dice el Sr. Prefecto lo que copio:

El Sr. Srio. de Gobierno del Distrito en oficio de 1º del actual me dice lo siguiente= El Sr. Gobernador ha tenido ha (sic) bien disponer remita a V.S. en el término preciso de diez días una noticia circunstanciada de esa Municipalidad que comprenda su demarcación de límites, el número y nombre de los Pueblos que comprenda, el no. de habitantes que según los últimos censos que tenga cada pueblo con distinción de sexos, casos de longevidad y su total, el número y nombres de las Haciendas y ranchos y fincas de campo que haya...
Coyoacán 6 de Agosto de 1857.⁴⁷

La prefectura para dar cumplimiento, informaba que los límites de la municipalidad de San Ángel estaban comprendidos: por el Norte hasta la Barranca del Muerto, por el Oriente hasta el puente de San Antonio, por el Sur hasta los montes de los pueblos de San Nicolás y Magdalena y por el Poniente hasta el monte del pueblo de Santa Rosa Xochiac. Informaba que la extensión de la municipalidad de norte a sur era de cinco leguas y las mismas de oriente a poniente. Había agua en abundancia, que la proporcionaba el Río Magdalena, y dos ojos de agua, uno ubicado en San Nicolás y el otro en San Bartolo. Los productos que se producían eran el maíz, trigo y cebada, se contaba con 280 cabezas de ganado vacuno, 252 caballar y 308 de lanar.⁴⁸

Como se puede apreciar, este era un primer acercamiento para conocer la composición de la población, la división territorial y las características propias de la municipalidad de San Ángel. En el siguiente cuadro mostramos los elementos básicos de la composición de la municipalidad.

⁴⁷ AHDF. Fondo Municipalidades, Sección San Ángel, Serie Estadística, inv. 90, exp. 6, 1857.

⁴⁸ Ibid.

CUADRO 1.5**Cuadro Estadístico de la Municipalidad de San Ángel 1857**

Población	Hombres	Mujeres	Haciendas	Ranchos	Casas de campo	Montes
San Ángel	253	292	1	1	11	
Tizapán	504	438		3	2	
San Gerónimo	227	255	1	1		
Contreras	812	891				
Magdalena	417	472	1	1		1
San Nicolás	300	289	1			1
San Bernabé	213	243				1
San Bartolo	381	219				1
Santa Rosa	278	315				1
Tetelpan	54	74				
Tlacopac	103	147	1	1		
Chimalistac	63	91		1	3	
Totales	3603	3726	5	8	16	5

Elaboración Propia. Fuente: formado a partir de AHDF, Fondo: Municipalidades, Sección San Ángel, Serie Estadística, Inv. 90, Exp.6, 1857.

Además se contaba con los barrios de Nuestra Señora de la Asunción Tlacopac y del Niño Jesús Tizapán. Un incentivo que proporcionó la mejoría en la economía de la población fueron las fiestas religiosas: la de Nuestra Señora del Carmen el 16 de julio y la del Señor de Contreras el 3 de agosto.

Mientras tanto, los liberales que en ese momento estaban en el poder, dictaron una ley que suscitó una nueva pugna con los conservadores. Ignacio Comonfort al sustituir a Juan Álvarez en la presidencia en diciembre de 1855, expidió el decreto de 31 de marzo 1856 “sobre la intervención de los bienes eclesiásticos de la Diócesis de Puebla...”, lo que motivó una revuelta por el sector del clero y representó la puesta en marcha de más medidas en contra de los bienes eclesiásticos. No obstante, ante tales circunstancias y tal vez por temor a una ampliación del decreto, los carmelitas de San Ángel se apresuraron a tomar medidas, como la del fraccionamiento de una parte de su huerta por la aplicación de la Ley Lerdo de 25 de junio de 1856, que se abordará en el siguiente capítulo.

No sólo los carmelitas decidieron fraccionar su huerta, también algunos particulares decidieron hacerlo con sus propiedades, tal fue el caso de Rafael Ramiro dueño de la hacienda de Guadalupe quien decidió fraccionar y vender 17 lotes de su propiedad, lo que dio oportunidad para que varios personajes de la ciudad de México decidieran fincar y poseer casas de veraneo en esta localidad: Juan de la Fuente, el general Mariano Salas, Ignacio Cumplido, el general José María Jarero, Francisco del Villar y Bocanegra, Rafael Martínez de la Torre, el general Miguel Blanco, Ignacio Comonfort, Félix María Zuloaga. Sin embargo, los habitantes originarios de San Ángel y sus pueblos eran agricultores, algunos obreros y otros trabajaban en el monte, por el momento, no resultaron afectados por los cambios en la propiedad de la tierra.

Entretanto, las convulsiones políticas continuaban en el país. El Congreso Constituyente se instaló en febrero de 1856, tras largos debates se incluyeron en la nueva constitución medidas anticlericales: la Ley Juárez (1855) y la Ley Lerdo (1856), así como la supresión de la vicepresidencia y se dispuso que en ausencia del ejecutivo debía gobernar el presidente de la Suprema Corte de Justicia. El 5 de febrero de 1857 se promulgó la nueva Constitución e Ignacio Comonfort fue declarado presidente y Benito Juárez presidente de la Suprema Corte de Justicia. La Constitución causó la indignación de los conservadores y la condena de la iglesia, por lo cual se generaron graves conflictos.

Comonfort era un liberal moderado y quería evitar una guerra civil, pues era eminente un levantamiento conservador, al no poder evitarlo dio un golpe de estado y posteriormente abandonó el país, por tal motivo, Juárez ocupó la presidencia. Estos hechos dieron inicio a la Guerra de Tres Años o Guerra de Reforma. La nación contaba con dos gobiernos: el liberal encabezado por Juárez, que huía al interior del país, y el gobierno conservador, presidido primero por Félix Zuloaga y posteriormente por Miguel Miramón. Desde Veracruz, en julio de 1859, Juárez expidió las Leyes de Reforma.

Los habitantes de San Ángel presenciaron a la distancia los acontecimientos de la guerra civil, aunque, como lo menciona Abundis, personajes vinculados en San Ángel tomaron parte en los hechos y uno de ellos fue Manuel Payno, promotor del golpe de estado con Comonfort.⁴⁹ Con la derrota de los

⁴⁹ Abundis, 2007:877, Tomo II.

conservadores en la batalla de Calpulalpan en diciembre de 1860, por el general Jesús González Ortega quien posteriormente ocupó el gobierno del Distrito Federal y aplicó las Leyes de Reforma, Benito Juárez y su gabinete entraron triunfantes en la ciudad de México en enero de 1861.

San Ángel: El Gobierno Juarista, el Imperio y la República Restaurada.

En 1861 con el arribo de Benito Juárez a la presidencia de la república, tomando como base la Constitución de 1857 y la aplicación de las Leyes de Reforma, se reorganizó la administración del gobierno del Distrito Federal para lograr un equilibrio entre la política y la administración. Una de las medidas fue el decreto del 21 de abril de 1861 para conocer los gastos del gobierno del distrito y la municipalidad de México; desaparece la Junta de Propios y se crea el Reglamento Interior de la Administración de Rentas Municipales para captar las contribuciones de toda el área del Distrito Federal, se establecieron oficinas para la recaudación de las rentas municipales en Tlalpan, Tacubaya, Guadalupe Hidalgo y Mexicaltzingo.⁵⁰

Por tal motivo, fue necesario reconstituir territorialmente el Distrito Federal en las secciones siguientes: Municipalidad de México: partido de Guadalupe Hidalgo, partido de Xochimilco, partido de Tlalpan y partido de Tacubaya.

CUADRO 1.6
Municipalidades en 1862

Partidos	Municipalidades
Guadalupe Hidalgo	Guadalupe Hidalgo (cabecera de partido) y Azcapotzalco
Xochimilco	Xochimilco (cabecera de partido), Tulyahualco, Tláhuac, San Pedro Actopan, Milpa Alta y Hastahuacán
Tlalpan	San Ángel (cabecera de partido), Tlalpam, Coyoacán, Ixtapalapan e Ixtacalco
Tacubaya	Tacubaya (cabecera de partido), Tacuba, Santa Fe y Mixcoac

Fuente: *Memoria*, 1988:146.Tomo 1

⁵⁰ Hernández, 2003: 45

En San Ángel, mientras se cumplía con la aplicación de las Leyes de Reforma, se recibió el decreto del 6 de mayo de 1861 por medio del cual se reorganizó territorialmente el Distrito Federal y se tuvo la noticia sobre la suspensión de pagos de la deuda externa, que motivó que los ejércitos de Inglaterra, España y Francia desembarcaran en Veracruz en diciembre de 1861. Ante este hecho, el ayuntamiento de San Ángel envió un comunicado al presidente Juárez, haciéndole saber el respaldo tanto de la población como del ayuntamiento:

...estaban prestos a prestar sus servicios en defensa de nuestra independencia, pidiendo al efecto armas y que fuese esta municipalidad la primera que marchase en campaña...⁵¹

Al firmarse los tratados de la Soledad en febrero de 1862 con el representante del gobierno Manuel Doblado, los ingleses y españoles se retiraron. Los franceses por el contrario se dirigieron a la ciudad de México, lo que dio comienzo a una nueva intervención extranjera, y por consecuencia, el establecimiento de una monarquía en México. Ante estos acontecimientos el ayuntamiento de San Ángel se ponía a la altura de las circunstancias: "...se reunió en cabildo extraordinario el 24 de julio de 1862 para ratificar su adhesión al gobierno y su juramento de guardar la Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma, así como su compromiso de rechazar la invasión extranjera y el pretendido gobierno de Juan Nepomuceno Almonte..."⁵²

Los franceses ocuparon la capital del país y Juárez instaló su gobierno en San Luis Potosí el 31 de mayo de 1863, iniciando un nuevo peregrinar. Entre tanto, el nuevo ayuntamiento de San Ángel de 24 de junio de 1863, yendo en contra de sus antecesores, reconoció a la Junta de Notables y la Regencia que estaban a favor de la monarquía. "En la sesión de cabildo celebrada el 17 de marzo de 1864 se hizo del conocimiento de todos que dos días después acudiría de paseo a San Ángel la "excelentísima Regencia del Imperio", por lo que "parecía conveniente recibir a tan dignas personas con demostraciones de júbilo...y que una comisión del ayuntamiento felicitase a los miembros de la

⁵¹ AHDF, Fondo Municipalidades, Sección San Ángel, Serie Actas de Cabildo, Inv. Caja 1, exp. 25, 1861.

⁵² Abundis, 2007:878, Tomo II.

Regencia y al prefecto político de la capital.”⁵³ Resulta claro que el ayuntamiento de San Ángel durante este periodo, se acomodaba políticamente a las circunstancias que estaba viviendo el país.

Durante el Segundo Imperio, bajo el gobierno de Maximiliano de Habsburgo, nuevamente se reorganizó territorialmente el país, el cual se dividió en cincuenta departamentos, éstos en distritos, cada distrito en municipios. Desapareció el Distrito Federal, creándose el departamento del Valle de México donde quedaron inscritos San Ángel y las otras municipalidades que pertenecieron al Distrito Federal.⁵⁴ Al darse estos cambios territorialmente, también se tenía la esperanza –por parte del clero- de que se diera marcha atrás a las leyes de reforma. Sin embargo, Maximiliano confirmó las leyes juaristas –La Ley de Libertad de Cultos y Nacionalización de los Bienes del Clero en 1865-, lo que le ocasionó la pérdida de apoyo por los conservadores y por tanto, la caída de su gobierno.

El 15 de julio de 1867, un día antes de la fiesta de la Virgen del Carmen en San Ángel, por segunda ocasión Benito Juárez llegó triunfante a la ciudad de México. Efectuadas las elecciones, el 20 de diciembre de 1867 se declara a Benito Juárez presidente electo de la República. Juárez retomó la organización administrativa, reorganizó la hacienda pública y la burocracia, entre otras medidas, tanto económicas como educativas. En el área de hacienda, para poder tener un sistema de recaudación eficaz y conseguir aumentar los fondos municipales era necesario conocer la distribución de las municipalidades del Distrito Federal. El gobernador del Distrito solicitó al prefecto de Tlalpan la información territorial de esa municipalidad.

...el distrito de Tlalpan, que antes había pertenecido al Estado de México, se incorporó al Distrito Federal, (sic) quedó dividido en las trece municipalidades siguientes: Tlalpan, San Ángel, Coyoacán, Ixtapalapa, Ixtacalco, Xochimilco, Tulyehualco, Tláhuac, Hastahuacán, San Pedro Atocpan, Milpa Alta, Mixcoac y Cuajimalpa; por decreto del 5 de marzo de 1862...el distrito de Tlalpan quedó reducido con el nombre de partido a las cinco primeras municipalidades...⁵⁵

⁵³ Ibid. 881, Tomo II

⁵⁴ Hernández, 2003: 47, *Memoria*, 1988:147

⁵⁵ AHDF, fondo Municipalidades, sección Tlalpan, serie Hacienda, inv. 119, exp. 1, 1868.

Al reorganizarse administrativamente el país y tener el conocimiento de la pertenencia administrativa de las municipalidades, los ayuntamientos se enfrentaron con el hecho de presentar sus presupuestos mensuales, anuales y sus cortes de caja e informar del manejo de sus recursos al gobierno federal. Es así, como se inició la modernización del aparato administrativo.⁵⁶

Después de la muerte de Juárez el 18 de julio de 1872, Sebastián Lerdo de Tejada fue electo presidente constitucional que reafirmó la organización administrativa implantada por Juárez. Al concluir el periodo presidencial, sus partidarios pensaban reelegirlo. Para evitar una nueva reelección, Porfirio Díaz inició la rebelión de Tuxtepec y con ello se inició una nueva etapa en el país.

El caso de las fábricas.

Además de las modificaciones administrativas y territoriales entre el primer gobierno de Juárez, el segundo Imperio y la República Restaurada, tan llenos de acontecimientos políticos y trastornos de la vida nacional, San Ángel atestiguó algunos cambios trascendentales que aceleraron su transformación: desamortización, fraccionamientos, industrialización, crecimiento de la población obrera. Cambios basados en tendencias previas pero acelerados entonces por la modernización.

Uno de esos cambios trascendentales tuvo que ver con las fábricas que afectaron el paisaje, la vida de los habitantes y los pueblos. Gran relevancia tuvieron las fábricas instaladas en esta población: El Águila, la Hormiga, la Fábrica de Papel de Sta. Teresa, la Magdalena, La Abeja y Loreto. La instalación de estas fábricas textiles en una zona rural de San Ángel, se debió a sus recursos naturales: el agua, los bosques, el ambiente frío y húmedo y la cercanía con la ciudad de México.

Los empresarios que instalaron sus fábricas en esta población aprovecharon las corrientes de agua para poder accionar las ruedas hidráulicas y las turbinas: el río Magdalena fue el principal proveedor de agua, no solo los pueblos y las haciendas aprovecharon sus aguas, lo mismo hicieron las fábricas que montaron su maquinaria a lo largo del río, explotaron los bosques para obtener

⁵⁶ Hernández, 2003:50-55.

leña para abastecer las calderas de las máquinas de vapor, construir telares de madera.

Si bien estos elementos son importantes, nos señala Mario Camarena, el elemento central fue: “la contradicción que se dio entre artesanos y comerciantes por el mercado y la producción de la Ciudad de México”⁵⁷ Lo que implicó la articulación entre el mundo rural y urbano, es decir, las fábricas textiles y las comunidades indígenas de San Ángel convivieron en el mismo espacio físico, sus habitantes se dedicaban a las labores agrícolas, pero a la vez eran trabajadores en ramo textil.

Una de las primeras fábricas que se fundaron en la década de 1830 fue la de hilados y tejidos “la Magdalena” con capital inglés e irlandés, los inversionistas eran Archibaldo Hope, Juan Corregan y Antonio de Garay quién era uno de los comerciantes y agiotistas más importantes del centro del país. Sin embargo, la inestabilidad política del país repercutía en el desarrollo industrial y las fábricas cambiaban constantemente de dueños,⁵⁸ como fue el caso de las fábricas instaladas en San Ángel.

CUADRO 1.7

Fábricas en San Ángel. Primera Mitad del Siglo XIX

Fábrica	Lugar	Año fundación	Dueños	Producción
La Magdalena	Contreras	1836	Archibaldo Hope, Juan Corregan y Antonio de Garay	Mantas de algodón
El Águila	Contreras	1836		Lana
La Hormiga	Tizapan	1843	Andrés A. Lyall	Mantas de algodón
El Batancito de Sierra	Barrio de Sierra	1843		Tejido de camisetas
Santa Teresa	San Jerónimo	1850	Santiago Arthur	
Loreto	Barrio de Loreto	1850	Dolores Fuertes	Elaboración de papel

Elaboración Propia, Fuente: Formado a partir de Camarena, 2001: 32, 38-39

⁵⁷ Camarena, 2001: 35.

⁵⁸ Ibid., 37-38.

MÉXICO Y SUS ALREDEDORES.



C. Castro, del y lito.

México, Lito. de Debray Portal del Coliseo Viejo.

Propiedad del Editor.

CASCADE DE TIZAPAN.

CASCADE DE TIZAPAN.
(Sn. Angel)

WATERFALL OF TIZAPAN.

Imagen 6. A través de la vistosa cascada de Tizapán, esta imagen nos ilustra el contraste entre premodernidad (la lavandera, los campesinos, los paseantes, el agua clara) y la modernidad: (la fábrica La Hormiga, con su chimenea, su edificio de cuatro pisos ocupado por cientos de trabajadores fabriles). Cascada de Tizapan en *México y sus alrededores*.

Durante el año de 1865 se realizó en San Ángel una recopilación de datos de tres haciendas, un rancho y dos fábricas, los documentos no aclaran si ésta se realizó por órdenes del gobierno imperial o el ayuntamiento solamente quería conocer una noticia de la situación económica de la población, y tal vez, para la recaudación de impuestos.

CUADRO 1.8
Rancho y Haciendas en San Ángel. 1865

Nombre	Extensión	Valor	Ganado	Siembra	Producto
San Nicolás Eslava. Dueño Manuel Durana	30 caballerías de monte, tierras de labor pastos y pedregal	42 mil pesos	12 bueyes, 40 burros, cuyo valor es de \$1300	“solo se siembra el poco maíz y cebada para racionar a los peones y mantener las bestias”	Carbón, leña, trementina, vigas y tablas, importa aproximadamente diez mil pesos anuales
De la Cañada	18 caballerías de tierra	40,000	12 burros	s/d	Leña para combustible, pulque, fruta del monte
De Guadalupe	4 de labor y 6 de tierras	45,000	s/d	Trigo, maíz y cebada	s/d
Rancho Jupilco	18 caballerías de tierras	1000	s/d	s/d	s/d

Elaboración propia. Fuente: AHDF, Municipalidades, San Ángel, Serie Ayuntamiento, Caja 6, Exp. 17, 1865. s/d=sin datos

El mismo expediente nos muestra información de una de las cinco fábricas que existieron en aquel periodo. De la fábrica la Magdalena ubicada en Contreras, Cristóbal Fort quien suscribió la información, proporcionó datos interesantes, la fábrica producía mantas e hilaza, *contaba con un caserío compuesto de 171 habitaciones que contenían un cuarto y cocina cada una, una capilla con tres campanas y casa habitación, su valor era de ciento cincuenta mil pesos. Aclaró Fort, que al adquirirse maquinaria nueva se elevaría su valor a trescientos mil pesos. Además, la fábrica era dueña de los ranchos de Anzaldo, Padierna y Contougo (?).*⁵⁹

Esta información da cuenta del control social que ejercieron los patrones en torno a los trabajadores y sus familias. Esta combinación de trabajo y vivienda propició una relación paternalista entre el patrón y el trabajador, era una

⁵⁹ AHDF, Municipalidades, San Ángel, Ayuntamiento, Caja 6 Exp. 17, 1865. *Las cursivas son mías.*

manera de arraigar a los trabajadores a las fábricas. Mario Camarena explica que esta relación se heredó de las relaciones de trabajo del régimen colonial en los obrajes y las haciendas. Fue una estrategia patronal para crear una fuerza de trabajo permanente, estable y abundante a su servicio. “Así, la estrategia patronal estuvo encaminada a estabilizar tanto a los artesanos como a los campesinos en las fábricas, al alejarlos del campo...Desarraigo para enraizar, movilidad para fijar. El sistema fabril basó su dominio en el control personal del empresario del orden social, lo cual significó una intromisión en la vida privada y social de los trabajadores.”⁶⁰

Fue tal la intromisión a la vida privada de los trabajadores, que se estableció un *Reglamento general para regir el orden de los del trabajo en las fábricas unidas del Valle de México* de 1874. Se sancionaba a los trabajadores que vistieran el traje típico de su pueblo y la prohibición de entrar a la fábrica con jorongo y sombrero. Debido a este tipo de intromisiones a la vida privada y la consecuente explotación de que eran objeto, los trabajadores de San Ángel se vieron obligados a protestar y a organizarse.

En las fábricas textiles de Contreras, la Abeja y la Hormiga en Tizapán y la de la Fama Montañesa en Tlalpan, se congregaron en la Unión de Ayuda Mutua de Tejedores del Distrito de Tlalpan en 1868 y en 1873 al Gran Círculo de Obreros contaba con una filial en Contreras en las fábricas El Águila y la Magdalena. Iniciaron una serie de huelgas: el 19 de julio de 1874, los trabajadores de la fábrica de la Hormiga se pusieron en huelga en demanda de la reducción de la jornada. Otra el 4 de enero de 1875, por la supresión del trabajo nocturno y la defensa de los trabajadores despedidos.⁶¹

El aumento de los trabajadores textiles en San Ángel se ve reflejado tanto en el número de fábricas, como en el crecimiento de la población por la migración de otras zonas agrícolas del Valle de México y los estados del centro, debido, según Mario Camarena por las leyes de desamortización y la pobreza de las tierras.⁶² El mayor número de habitantes se encontraba en San Ángel (la cabecera), y en las poblaciones donde se encontraban las fábricas como la Magdalena, Tizapán, Contreras.

⁶⁰ Camarena, 2001:72.

⁶¹ Abundis, 2007: 886, Tomo II.

⁶² Camarena, 2001: 47-48.

La Municipalidad de San Ángel fue privilegiada al contar con un elemento importante como lo fue el agua que proveía el río Magdalena a los diferentes pueblos de la municipalidad, siendo también un recurso esencial para el establecimiento de las fábricas.

...el Magdalena que recorre una extensión de 17 leguas...nace en el llano de Cieneguillas en la falda del cerro de las minas al S.O. del pueblo de Cuajimalpa..., toma la cañada de la Magdalena, recibiendo la afluencia de varios pequeños manantiales y derrames de las montañas de Eslava, San Miguel Cuaxuspa, Teotlaco y al pasar por la hacienda de la Cañada, forma ya un riachuelo de alguna consideración, sigue corriendo por el pueblo de la Magdalena del cual toma su nombre, pasa por la fábrica de Contreras, a la cual mueven todas sus aguas, sigue a la de casimires y paños del Águila Mexicana, que también mueve, de esta pasa a la de papel de Sta. Teresa y toma a la izquierda del camino de San Ángel a Contreras, pasa y hace mover a la fábrica de Tizapan y a la de papel de Loreto, entra a la huerta del Convento del Carmen de San Ángel, la que atraviesa, recibiendo antes la afluencia de los derrames de las lomas de San Gerónimo y Tetelipa en la barranca de Puente de Sierra y los Álamos de Loreto. Atraviesa también el pueblo de Chimalistac y pasando por la Municipalidad de Coyoacán hasta desembocar en el lago de Xochimilco.⁶³

Si bien el contar con este preciado líquido era una ventaja, su control ocasionó enfrentamientos entre hombres, pueblos, haciendas y fábricas en la Municipalidad de San Ángel.⁶⁴ Trujillo Bolio menciona que desde finales de los años treinta del siglo XIX los dueños de la fábrica Magdalena Contreras construyeron un gran sistema regulador de agua. En tanto, en la segunda mitad de los sesenta los propietarios de las fábricas La Magdalena como la de Loreto plantearon a la municipalidad de San Ángel la realización de obras hidráulicas para su beneficio.⁶⁵

Los conflictos por el control del agua no sólo se dieron entre los pueblos, sino entre las mismas fábricas, entre haciendas y fábricas por la sobreexplotación de las aguas del río Magdalena. Trujillo Bolio nos señala que

⁶³ *El Distrito Federal, Órgano Oficial del Gobierno del mismo*, 6 de Abril de 1871, T.1, No. 1, p.2.

⁶⁴ Conflicto que llegó a litigio entre los pueblos de Santa Rosa Xochiac perteneciente a la Municipalidad de San Ángel y San Mateo Tlaltenango de la Municipalidad de Santa Fe, por la posesión del agua véase Hernández, 1997.

⁶⁵ Trujillo, 1997:54-56. El autor desarrolla todo un análisis del entorno del trabajo fabril, la vida de sus trabajadores en el espacio rural del Valle de México, centrándose en las poblaciones de Tlalpan, San Ángel, Tlanepantla y Chalco.

en época de sequía la fábrica La Magdalena Contreras retenía el agua, ocasionándole problemas a la fábrica La Hormiga que tenía que suspender labores. Por otra parte, los dueños de las fábricas La Hormiga y Loreto exponían que hombres del Rancho de Guicochea, del Convento del Carmen y de la Hacienda de Guadalupe habían cortado el agua.⁶⁶ También se originaron conflictos entre los pueblos y las fábricas por el vital líquido, como se advierte en lo siguiente:

C. Jefe Político del Distrito de Coyoacán.- Los que suscribimos originarios y vecinos de San Nicolás Totolapan en representación de la Comunidad de Indígenas y dueños y propietarios de las tierras, montes y aguas correspondientes al indicado pueblo, conforme a las mercedes relativas, ... venimos ante V. a denunciar los siguientes abusos: 1. En el lugar denominado Xixachalpa en el Cargadero y en Monaniquial los dinamos y turbinas allí establecidos por las fábricas de hilados y tejidos de Tizapan, La Magdalena, El Águila y Santa Teresa enturbian constantemente el agua que abastece la población con grave perjuicio de la salubridad pública. 2º En el lugar del Cargadero, las obras que se ejecutan para instalar un dinamo, destruyen constantemente los bordes del acueducto de los pueblos de San Nicolás Totolapan, San Jerónimo y la Magdalena, con perjuicio de los vecinos. 3º Todos los dueños de los dinamos e instalaciones a que nos referimos de una manera ilegal y atentatoria a nuestros derechos y a los de la Comunidad se han apoderado del terreno que han creído conveniente para sus instalaciones sin tener título alguno para ello.= Por todo lo expuesto... y a nombre de la Comunidad de San Nicolás Totolapan contra los actos de usurpación de que hemos venido siendo víctimas...= Pedimos justicia y protestamos lo necesario.= San Nicolás Totolapan. Enero 8 de 1900.⁶⁷

Con lo que venimos exponiendo en este apartado hemos intentado mostrar que la instalación de las fábricas en San Ángel, si bien llevaban el progreso en el terreno manufacturero, con el transcurso del tiempo trastocaron las formas tradicionales de vida de esta localidad y originaron conflictos. Los dueños de fábricas no sólo controlaron la vida de sus trabajadores, sino también se apoderaron parte de las tierras y montes de los pueblos, además, de controlar y contaminar el agua.

⁶⁶ Ibid. 57

⁶⁷ AHDF, San Ángel, Tierras, Inv. 301, Caja 2, Exp. 14, 1900.

El Porfiriato, 1877-1910

Porfirio Díaz al llegar al poder logró la estabilidad política que requería el país, lo que permitió el crecimiento económico junto con una extensa red de caminos ferroviarios. Durante este periodo se consolida la organización administrativa del gobierno federal, la del distrito y de las municipalidades que lo integraban. En este periodo se observa un mayor control a las municipalidades. Como bien lo señala Regina Hernández, el gobierno federal inició el traspaso a sus órganos administrativos de algunas actividades realizadas por los ayuntamientos. Por tal motivo, el gobierno de Díaz implementó una agresiva política de organización administrativa que llevaría al fortalecimiento del poder centralizado y al control de los gobiernos locales.⁶⁸

Uno de los medios de ejercer este control fueron los datos estadísticos que se les solicitaba a los ayuntamientos para la formación de censos de población, económicos, etc. Mediante la creación de la Dirección General de Estadística, la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal logró constituir un banco de datos para ejercer un mayor control administrativo de los impuestos municipales.

Durante el porfiriato se continuó con la política de privatización de la tierra que debía estar en manos de propietarios individuales. Porfirio Díaz dio un nuevo impulso a la política de privatización con las leyes de 1889 y 1890 que aceleraron la desamortización de las tierras comunales. En el segundo y parte del tercer capítulo abordo este tema.

Al inicio del régimen de Díaz en 1877, el secretario de gobierno del Distrito Federal, solicitaba al presidente municipal de San Ángel información respecto de los ramos municipales, censo de la población, haciendas, ranchos, productos de la municipalidad, etc. San Ángel ubicado a 14 kilómetros al suroeste de la ciudad de México era la cabecera de la municipalidad del mismo nombre. Su corporación municipal estaba formada por 9 regidores y un síndico, los empleados municipales eran un secretario y su escribiente, un tesorero y su cobrador, un conserje, un guarda-paseos, jardinero y un sereno.

El ayuntamiento reportaba de los ramos municipales:

⁶⁸ Hernández, 2008: 134-142. La autora nos da como ejemplo el caso de la beneficencia, la cual estuvo a cargo de la Secretaría de Gobernación. El gobierno federal ejerció un mayor control en los ingresos, ordenando la recaudación fiscal. Además, la autora analiza los conflictos que se suscitaron entre los ayuntamientos y el gobierno del Distrito Federal.

Hacienda. El 1 al millar sobre el valor de la propiedad y los propios y arbitrios municipales eran aproximadamente ocho mil setecientos pesos. De esta cantidad, se destinaban al ramo de Instrucción Pública 4394 pesos. Al de Alumbrado 857.37, Paseos 320.31, Obras Públicas 400 pesos, Cárceles 592.50, Sueldos 1244.00 y gastos generales 100 pesos.

Instrucción Pública. Se contaba con 14 escuelas, con una población aproximada de 330 niños y 170 niñas.

Fábricas. Aparecen nuevamente la Magdalena, la Hormiga, el Águila que pertenecían al ramo textil. Las de fabricación de papel, la de Santa Teresa, Loreto, Batán de Sierra y la Industria Mexicana. El molino El Batancito para la producción de harina de trigo. En todos estos establecimientos laboraban 759 hombres, 260 mujeres y 141 muchachos.

Agricultura y Horticultura. Las haciendas mencionadas son: Eslava, Guadalupe y la Cañada. Los ranchos: Anzaldo, Olivar, Alquívar, Palma, Acopilco y Batán de Panzacola, cultivaban el maíz, trigo, cebada, frijol y haba. En otras se explotaba el monte para producir madera, leña y carbón.

Se mencionaba específicamente lo que producían los pueblos y tenemos que los de San Bartolo, Sta. Rosa, San Bernabé, La Magdalena y San Nicolás se dedicaban a la explotación de sus montes, en tanto, los de Tlacopac, San Jerónimo, Chimalistac, Tetelpa y San Ángel –la cabecera- a la producción de lo que daban sus huertas.⁶⁹ Este tipo de producción agrícola que existía en San Ángel era tradicional, solo producía para satisfacer las necesidades de la propia comunidad.

En 1876 se consideraba que una población numerosa era indispensable para el progreso del país. Por muchas décadas el país había sufrido guerras y epidemias que impidieron un rápido aumento demográfico. A partir de 1877 se alcanzó la paz, hecho favorable para el crecimiento de la población. Además, se desarrollaron medios de comunicación y transporte que permitían transportar a la población a diferentes regiones y facilitar el comercio

Como hemos venido observando a lo largo de este capítulo, los diferentes regímenes de gobierno que el país tuvo antes del porfiriato, aplicaron diversas reformas administrativas y territoriales en el Distrito Federal que llevaron a

⁶⁹ Todos estos datos estadísticos están contenidos en AHDF, Municipalidades, San Ángel, Estadística, Inv. 90, Caja 1, Exp. 12, 1877.

modificar más de una vez la jurisdicción municipal de cada una de sus poblaciones. El gobierno porfirista no fue la excepción al reformar la organización política y municipal en el Distrito Federal. El presidente Díaz haciendo uso de sus facultades extraordinarias, con fecha 26 de marzo de 1903, expidió la Ley de Organización Política y Municipal del Distrito Federal. De acuerdo a dicha ley, el territorio del Distrito Federal quedó dividido para su administración, en trece municipalidades: México, Guadalupe Hidalgo, Atzacapotzalco, Tacuba, Tacubaya, Mixcoac, Cuaximalpa, San Ángel, Coyoacán, Tlalpam, Xochimilco, Milpa Alta e Ixtapalapa.

El Distrito Federal quedó sujeto en el orden administrativo, político y municipal al Ejecutivo y lo ejercía por medio de tres funcionarios, dependientes de Gobernación: El Gobernador del Distrito, el Presidente del Consejo Superior de Salubridad y el Director de Obras Públicas. Los ayuntamientos perdieron sus antiguas atribuciones y obligaciones como la recaudación de impuestos municipales que pasaron a la federación, los propios y los arbitrios, las mejoras materiales de la municipalidad, y como bien lo señala Regina Hernández: “La reorganización administrativa había desarticulado las funciones de los antiguos cabildos municipales, el sentido de cuidar el bien común, había quedado traspapelado en un sin fin de leyes y reglamentos. El poder local, como representación de la comunidad se había olvidado. Los pueblos con sus viejas atribuciones y obligaciones se integraron a nuevas formas de gobierno y de administración tal vez con la idea de subirse al veloz carro de la modernización.”⁷⁰

Las transformaciones en San Ángel no sólo se dieron en el plano territorial y administrativo, también su población se vería acrecentada por la modernización que estaba sufriendo el país. Como hemos visto, los censos adquirirían cada vez más importancia para saber la situación de cada municipalidad.

⁷⁰ Hernández, 2003: 70.

Cuadro 1.9

Distrito Federal Distrito de Tlalpam Municipalidad de San Ángel
Boleta para los datos que deben servir para la división territorial en la República

Nombre de los Pueblos	Nombre de los Barrios	Nombres de Haciendas
San Ángel	Atlamaya, Zacate, Santísimo, Tepetates, Chimalistac, Tlacopac	Goicoechea, Guadalupe, Copilco (rancho) Alquívar (rancho)
Tizapan	Pueblo Nuevo, La Otra Banda, Puente de Sierra, Loreto, Campamento	
San Jerónimo	Santa Teresa	Anzaldo (rancho) Providencia (rancho)
San Bernabé		
Magdalena	La Loma, Contreras, Barranca Seca	La Cañada
San Nicolás	Colonias de San Nicolás	Eslava de San Nicolás
Tetelpa		
San Bartolo		
Santa Rosa		

Fuente: AHDF, San Ángel, Estadística, Inv. 90, Caja 1, exp. 30, 1898.

Para establecer cuál fue el crecimiento de la población en San Ángel, me he valido de los informes municipales que presentan variaciones, no se puede tener la absoluta certeza si las cifras sean correctas o presenten deficiencias, quizá por la falta de exactitud en las técnicas censales empleadas. No obstante, los datos disponibles permiten tener un panorama del crecimiento de la población, así como las áreas con mayor concentración de habitantes, y otras, en las que hubo un escaso crecimiento.

Así el cuadro que inicia con el año de 1857, muestra que la población de San Ángel experimentó un creciente aumento, que coincidió con las políticas de desamortización y el arribo de nuevos residentes, provenientes en su mayoría de la ciudad de México, hecho que inició con la construcción de nuevas casas y que paulatinamente, aumentó el tamaño de la población. Otro factor fue la búsqueda de las clases acomodadas de la capital que habían elegido a San Ángel como un sitio de recreo y descanso, construyeron residencias que demandaban servicios públicos, vías de comunicación y transporte.

En los pueblos, como La Magdalena, Contreras, Tizapán, San Jerónimo, Santa Rosa y San Nicolás, se aprecia un mayor número de habitantes que trabajaban en las fábricas ahí instaladas. La tendencia migratoria hacia San Ángel se mantuvo ininterrumpidamente a lo largo de la segunda mitad del siglo

XIX. Aunque, con ciertas variaciones, particularmente la disminución habida entre 1884 y 1891 y el aumento de la población en el año de 1900, tanto en la cabecera como en el total.

CUADRO 1.10

Población de San Ángel en la segunda mitad del Siglo XIX⁷¹

Localidad	Año 1857	Año 1866	Año 1871	Año 1877	Año 1881	Año 1884	Año 1891	Año 1900
San Ángel	545	949	1333	1083	1083	1332	1015	1695
Tizapán	942	1437	966	1600	1624	1233	957	1704
San Jerónimo	482	360	334	559	559	619	532	741
La Magdalena	889	1017	1105	2887	1887	2533	2985	4208
Contreras	1703	854	813	s/d	s/d	1195	s/d	268
San Nicolás Totolapam	589	655	758	1083	1083	1351	1206	1512
San Bernabé	456	551	582	578	578	592	642	661
San Bartolo Ameyalco	600	608	569	477	477	708	756	1003
Santa Rosa Xochiac	593	603	806	973	510	850	1011	1095
Tetelpa	128	197	170	245	245	300	418	518
Tlacopac	250	321	311	406	406	451	510*	427
Chimalistac	152	208	237	201	201	315	412*	327
Total	7329	7760	8090	10,092	8653	11,479	10,444	15,648

Elaboración Propia. Fuente: AHDF, Municipalidades, San Ángel, Estadística.

En 1899 se realizaron obras de importancia en la municipalidad, en especial en la cabecera, como el camino real a Contreras que pasaba junto a las fábricas de Loreto, La Abeja, La Hormiga, Santa Teresa y Contreras,

⁷¹ AHDF, Municipalidades, San Ángel, Estadística, inv. 90, caja 1 exp. 6, 12, 16, 22, y 41. San Ángel, Ayuntamiento, inv. 6, caja 5, exp.20. *Tlacopac y Chimalistac eran considerados barrios véase Ibid. Estadística, inv. 90, caja 1, exp. 22. Para el año de 1871 véase *El D.F. Órgano Oficial del Gobierno*, 6 de Abril de 1871, T.1, No. 1, p.2. Para 1900 véase *el Censo General de la República Mexicana del 28 de Octubre de 1900*. En este censo, Axotla con 310 habitantes era considerado pueblo de la Municipalidad de San Ángel.

empedrados, cañerías, nivelaciones, atarjeas, banquetas, siembras de árboles, alumbrado, calles.⁷²

En este mismo año, Porfirio Díaz impuso el decreto de 28 de julio de 1899 que modificó los límites y la organización municipal del Distrito Federal. La municipalidad de San Ángel tendría los siguientes límites:

XIII. La Municipalidad de San Ángel está limitada del modo siguiente: partiendo del punto en que termina al Poniente el límite Norte de Coyoacán sobre el río de Churubusco, continúa la línea por todo el río arriba hasta la altura del límite Poniente de Mixcoac, dando allí vuelta hacia el norte, por el límite indicado hasta encontrar la cañada del río de la Castañeda o de Mixcoac, para continuar por éste hacia arriba en todo el límite Sur de Santa Fe hasta encontrar el camino que conduce del pueblo de Santa Rosa al de San Mateo Tlaltemango continuando en línea recta por todo el límite Oriente de Cuajimalpa hasta el cerro de San Miguel y de aquí hasta llegar al punto llamado Cruz de Cuaxuspana sobre la línea limítrofe con el Estado de México, continuando por ésta hasta el punto llamado Cruz de Morrillo, para abandonar allí esta línea limítrofe y continuar por Maxtlecatepec y todo el límite Norte de Tlalpam hasta encontrar el de Coyoacán y seguir de allí por todo el límite Poniente de esta Municipalidad hasta el punto de partida sobre el río de Churubusco.⁷³

⁷² Las obras públicas aumentaron en San Ángel durante el periodo del Porfiriato, esto se puede apreciar en los documentos del AHDF, en su sección de Obras Públicas.

⁷³ *Memoria*, 1998:152, Tomo 1.

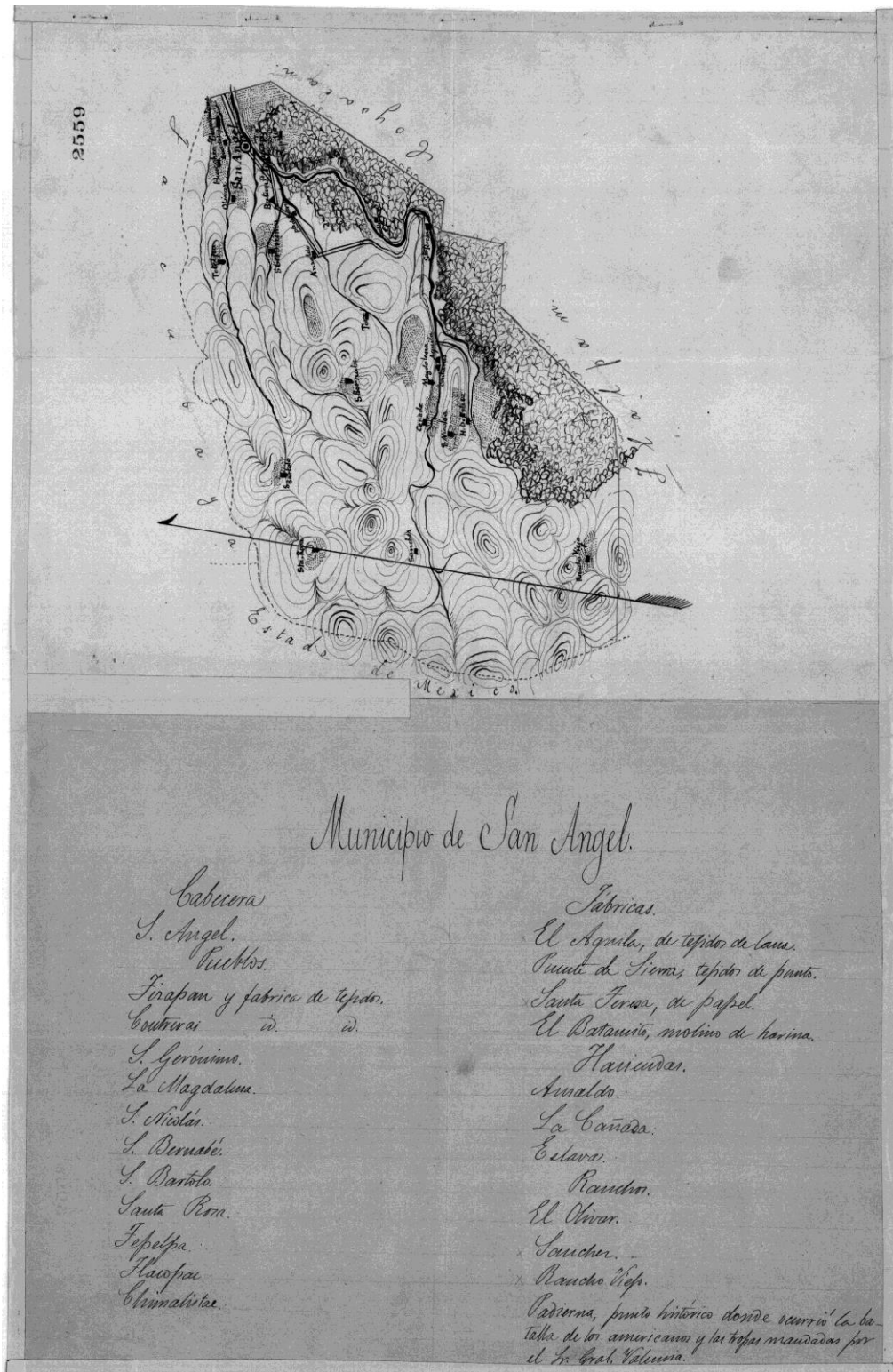


Imagen 7. En este plano apreciamos los límites de la Municipalidad: al norte, Tacubaya; al sur, Tlalpan, al este, Coyoacán con la calzada Arenal que lo comunica con San Ángel y al oeste, el Estado de México. Aunque no se perciben fácilmente están contenidos: la cabecera municipal, sus pueblos, haciendas, ranchos, ríos, sus tierras cultivadas y la vía del tren que va de la ciudad de México a San Ángel. Municipio de San Ángel, Año 1895. Mapoteca Orozco y Berra. Varilla 2559-2 OYB725.

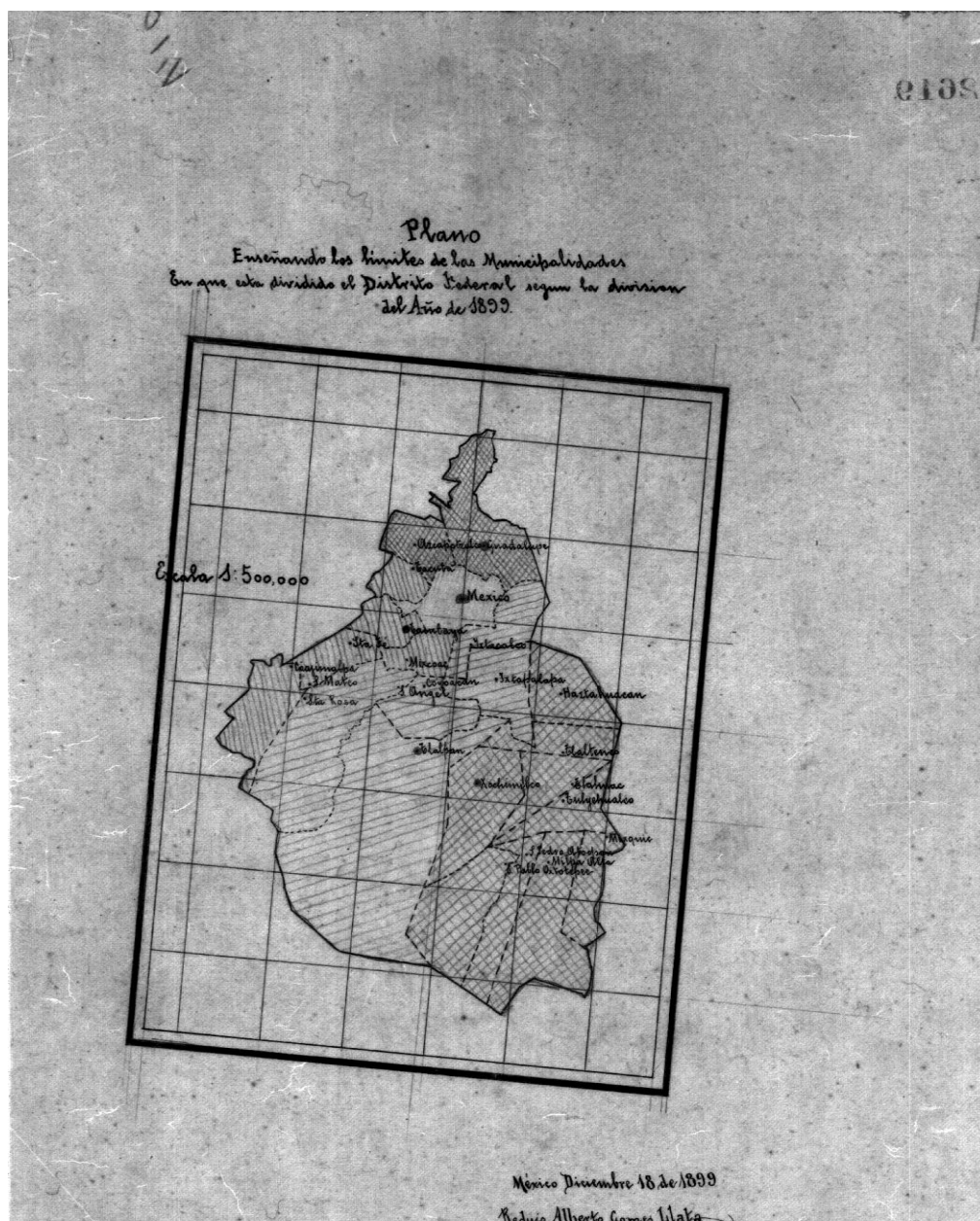


Imagen 8. En este plano observamos las municipalidades 1899: Municipalidad de México y las municipalidades de Guadalupe Hidalgo, Azcapotzalco, Tacuba, Tacubaya, Santa Fe, Mixcoac, Coyoacán, San Ángel, Tlalpan, Xochimilco, San Pablo Ostotepec, Hastahuacán, Iztacalco, Iztapalapa, San Pedro Actopan, Milpa Alta, Mixquic, Tulyehualco, Tláhuac y Tlaltemco. Plano de Límites de las Municipalidades del D.F. Año 1899. Mapoteca Orozco y Berra. Varilla OYBDF10 Núm. 2619ª-30

Al iniciar el siglo XX, San Ángel era cabecera de la municipalidad del mismo nombre y estaba conformada, además del pueblo de San Ángel, por los de Tizapán, San Jerónimo, La Magdalena, San Nicolás, San Bernabé, Tetelpa, San Bartolo y Santa Rosa. Con base en la Ley de Organización Política y Municipal del D.F. promulgada en 1903, en el aspecto político-administrativo,

San Ángel fue separado de manera formal de Tlalpan de la que dependió administrativamente casi todo el siglo XIX.

San Ángel aún se aferraba a su vida pueblerina, pero la mancha urbana continuaría expandiéndose implacablemente, la modernización ya era notoria en esta población con los establecimientos industriales, la formación de colonias habitacionales, los servicios públicos que ya disponía, los nuevos caminos y las vías de comunicación que lo acercarían aún más a la ciudad de México. Finalmente en el último cuadro que presentamos se reportó únicamente datos de la cabecera y de cuatro pueblos de la municipalidad, observando que Chimalistac y Tlacopac ya no aparecen como pueblos, -como se aprecia en el cuadro 1.11- sino como barrios de la cabecera de San Ángel; aunque ya aparecen las primeras colonias de la localidad que se formaron durante el porfiriato.

Cuadro 1.11

División Territorial de la Municipalidad de San Ángel en 1909

Nombre de los Pueblos	Barrios y Colonias	Establecimientos industriales y agrícolas
San Ángel (cabecera)	Atlamaya El Santísimo Tlacopac Chimalistac Axotla Loreto Colonia Altavista Colonia Huerta del Carmen Colonia Campestre.	Hacienda de Goycochea Hacienda de Guadalupe Rancho Alquivar Fábrica de Loreto
Tizapán (pueblo)	Del Campamento Pueblo Nuevo	Fábrica la Hormiga Rancho San José del Batancito
San Jerónimo (pueblo)	Santiago La Ascensión San Jerónimo	Fábrica Santa Teresa Rancho de Anzaldo Rancho Providencia
La Magdalena (pueblo)	La Magdalena La Rosa La Loma Ocotál Barranca Seca Pueblo Nuevo Tierras Blancas Contreras	Fábrica La Magdalena Fábrica El Águila Hacienda La Cañada
San Nicolás Totolapan (pueblo)	San Nicolás Barrio Colonias de San Nicolás	Hacienda Eslava

Fuente: AHDF, Municipalidades, San Ángel, Estadística, Caja 2, Exp.20

La revolución y su paso por San Ángel

Porfirio Díaz implementó un férreo control político y consolidó en el ámbito económico el liberalismo. A pesar del crecimiento industrial, de los ferrocarriles, del telégrafo, las viejas y profundas contradicciones se agravaron lo que ocasionó una gran tensión social, que se manifestó en el descontento de algunos grupos sociales.

Estas contradicciones sociales se manifestaron en San Ángel, donde los bienes y servicios se concentraron en las clases acomodadas: dueñas de fincas, haciendas, ranchos y fábricas. Mientras que la población originaria (campesinos que trabajaban como obreros) seguía siendo analfabeta y explotada. Bajo estas condiciones, las Fiestas del Centenario de la Independencia se llevaron a cabo en San Ángel, sin embargo, las noticias sobre el Plan de San Luis proclamado por Francisco I. Madero y los grupos que lo apoyaban llegaron a este pueblo. La sublevación armada se dio tanto en el norte como en el sur del país y el 22 de mayo de 1911, a la firma de los Tratados de Ciudad Juárez, que obligaron a renunciar a Díaz a la presidencia para ser sustituido por Francisco León de la Barra, ministro de Relaciones Exteriores.

Ante tales acontecimientos, siguiendo su propia tradición el Ayuntamiento de San Ángel adoptó una posición política pragmática: el 29 de noviembre de 1910, manifestó a través del presidente municipal Ángel Lerdo de Tejada su total adhesión a Porfirio Díaz y de su permanencia en el poder. Asimismo, otorgó un voto de confianza a Madero el 23 de agosto de 1911⁷⁴. La Decena Trágica ocurrida en febrero de 1913, que culminó con el asesinato del entonces presidente Francisco I. Madero y del vicepresidente José Ma. Pino Suárez y la instauración del régimen de Victoriano Huerta que a su vez, fue combatido por el movimiento constitucionalista, compuesto por diferentes fuerzas políticas.

Por otra parte, Emiliano Zapata enarboló el Plan de Ayala con el lema "Tierra y Libertad", Venustiano Carranza se negó a suscribirlo, ante esta decisión de Carranza se produjo el rompimiento y el consiguiente enfrentamiento. Los combates no se hicieron esperar entre carrancistas y zapatistas como los ocurridos en julio de 1914 en Contreras, San Ángel,

⁷⁴ Sobre este punto, véase Maldonado 1995:34-36.

Tlalpan y Xochimilco. Al momento de su entrada en San Ángel las tropas zapatistas fueron bien recibidas: Zapata fue invitado por el prefecto político Alejandro Garrido Alfaro, al salón de cabildos del Ayuntamiento el 5 de diciembre de 1914; fue hospedado en el hotel San Ángel Inn. Esta recepción oficial a Zapata le valió el puesto a Garrido y fue destituido.

San Ángel era paso obligado para los zapatistas en su marcha hacia la ciudad de México y durante su permanencia en dicho pueblo enviaron un oficio que fue recibido por el Ayuntamiento de San Ángel el 5 de julio de 1915 que manifestaba: "(haber) nacionalizado los ranchos de San José el Batancito, la Providencia y parte de Anzaldo, pasando a poder de los pueblos de Tizapán y San Jerónimo, conforme al decreto expedido por el C. General Emiliano Zapata, el 8 de septiembre de 1914.⁷⁵ Los zapatistas tuvieron una fuerte presencia en algunos pueblos de San Ángel: la Magdalena, San Nicolás Totolapan, Contreras y San Bernabé.⁷⁶

En suma, el proceso revolucionario dejó huella en San Ángel: la ocupación de tropas y los combates entre zapatistas y carrancistas afectaron la vida cotidiana de la población que sufrió la escasez y carestía de víveres, la depreciación del papel moneda y la deficiencia del transporte.

Con el triunfo de los carrancistas, la promulgación de la Constitución de 1917 y la traición y asesinato de Emiliano Zapata el 10 de abril de 1919, la municipalidad de San Ángel volvería aparentemente a la normalidad y con ello la nueva organización del Distrito Federal.

De municipalidad a delegación

El país vivió un proceso de construcción de las nuevas instituciones, derivadas de la revolución y de la nueva Constitución, además, de un hecho trascendente para la historia política del país: el asesinato de Álvaro Obregón ocurrido en el restaurante La Bombilla ubicado en San Ángel, el 17 de julio de 1928. Cabe mencionar que la mayoría obregonista en el Congreso modificó la Constitución para que Obregón volviera a reelegirse como presidente. Por tal

⁷⁵ Ibid. 46.

⁷⁶ Para tener una visión más completa de la presencia zapatista en estos pueblos y el por qué muchos pobladores se unieron a su causa, véase Camacho: 2007. También Hans Lenz menciona que varios trabajadores simpatizaban con Zapata y fueron parte de su tropa, Lenz, 1997:44.

motivo, sus simpatizantes le organizaron un acto para celebrar su triunfo como presidente.

Con la muerte de Obregón, Plutarco Elías Calles pronunció un discurso el 1 de septiembre de 1928 en el que mencionó la fundación del Partido Nacional Revolucionario, además, nombró presidente provisional a Emilio Portes Gil quien expidió la Ley Orgánica del Distrito y de los Territorios Federales el 31 de diciembre de 1928.

La expansión demográfica y territorial de la ciudad de México llevó nuevamente al gobierno a modificar la organización política y municipal del Distrito Federal, por tal motivo, se crearon nuevas municipalidades: en el año de 1922 se fundó la municipalidad nombrada General Anaya, en 1923 la de Iztacalco, en 1926 Tláhuac se separó de Xochimilco y en 1927 se creó la municipalidad de La Magdalena Contreras que había pertenecido a la municipalidad de San Ángel.

En el año de 1929 desaparecen las municipalidades y por consiguiente los ayuntamientos creándose las delegaciones. De acuerdo con Ley Orgánica del Distrito Federal y de los Territorios Federales de 31 de diciembre de 1928 se crea un nuevo instrumento de gobierno y de control administrativo: el Departamento del Distrito Federal y su Departamento Central, su gobierno estaría a cargo del presidente de la república y lo ejercería a través del jefe del Departamento del Distrito Federal y de los delegados. Las trece delegaciones eran Guadalupe Hidalgo, Azcapotzalco, General Anaya, Iztacalco, Cuajimalpa, Tlalpan, Coyoacán, San Ángel, La Magdalena Contreras, Iztapalapa, Xochimilco, Milpa Alta y Tláhuac.⁷⁷

Podemos apreciar en la imagen 9 del mapa del año de 1929, el grado de crecimiento urbano de San Ángel y la conurbación de sus antiguos pueblos: Chimalistac, Tizapán y las haciendas de Guadalupe y Goicoechea.

⁷⁷ Para tener un panorama más completo de este cambio. Regina Hernández nos permite conocer el por qué, el cómo de este cambio trascendental que finalmente terminó con la autonomía municipal y las nuevas delegaciones serían controladas definitivamente por la administración central, véase Hernández, 2008:180-181.



Imagen 9. En este plano se visualiza a San Ángel ya fraccionado. Al norte, Barranca del Muerto; al sur, el río Magdalena y Coyoacán; al oriente, el río Mixcoac y al poniente el ferrocarril de Cuernavaca. San Ángel, Zona Urbana. Año 1929. Mapoteca Orozco y Berra. Varilla CGDF08, Núm.10401B

A manera de conclusión

El largo proceso de cambio en la organización política, administrativa y territorial tuvo su fundamento en las disposiciones legislativas de los gobiernos en turno, estos cambios afectaron al gobierno de la municipalidad de San Ángel, además, de los vaivenes políticos, las invasiones extranjeras y las reformas liberales. Es con el gobierno de Porfirio Díaz que la reorganización administrativa del Distrito Federal fue un hecho fundamental para la organización del espacio territorial y la centralización de funciones administrativas las cuales anularon las autonomías de los ayuntamientos municipales, las limitaron administrativamente y redefinieron a las municipalidades territorialmente.

El crecimiento de la población de San Ángel permite señalar la similitud de su aumento con los de su urbanización, con la dinámica de crecimiento y urbanización de la ciudad de México, por otra parte, también se incrementó la población en los pueblos que contaban con los asentamientos fabriles o fábricas como La Magdalena, Tizapán, Contreras y San Nicolás Totolpan como se muestra en el cuadro 1.10. Aunque es factible señalar que sólo tenemos noticias de la urbanización de la cabecera por los primeros fraccionamientos que se dieron en ella, es decir, por la concentración de poder y las inversiones que se dieron para fraccionar la tierra. En los siguientes capítulos veremos que la base fundamental de las transformaciones en San Ángel fue la modificación del régimen de propiedad de la tierra, iniciada con el proceso de desamortización auspiciado por los regímenes liberales.

Capítulo II

EL PROCESO DE DESAMORTIZACIÓN EN SAN ÁNGEL

Introducción

En el presente capítulo pretendo analizar cuál fue el impacto que tuvo el proceso de desamortización de la propiedad eclesiástica y civil en la jurisdicción de San Ángel. Para ello, analizaré la venta de terrenos y propiedades de la orden Carmelita y las tierras de los pueblos de San Ángel, así como de su cabecera, que se efectuó entre 1856 y el periodo del Porfiriato. Trataré de responder algunas interrogantes ¿Por qué motivo vendieron sus tierras tanto la orden Carmelita como los pobladores de San Ángel? ¿A quiénes? ¿Cómo fue la adjudicación de estas propiedades, si es que la hubo? ¿Se generaron conflictos por la desamortización? ¿De que manera impactó este proceso a la población?

Debo mencionar que para estudiar la desamortización en esta región me concentré en la recopilación y el análisis de fuentes de primera mano localizadas en el Archivo Histórico del Distrito Federal, en el Acervo Histórico del Archivo General de Notarías, en el Archivo General de la Nación y el Archivo Agrario, en los cuales se encuentran las fuentes más importantes para la reconstrucción de este proceso. La revisión de diversos fondos como el de Tierras, Actas de Cabildo, Gobierno, Ayuntamiento y Bienes Nacionalizados, me permitió integrar y sistematizar la información que consideré más relevante para examinar dicho proceso.

La falta de estudios sobre el caso de San Ángel fue un escollo, sin embargo, las investigaciones de caso me proporcionaron una excelente guía para la comprensión, el entendimiento y la reconstrucción del fenómeno a estudiar, como lo fueron las de Daniela Marino sobre Huixquilucan, Margarita Menegus sobre Ocoyoacac y Sergio Miranda Pacheco para Tacubaya.¹

Aunque evidentemente haya trabajado en el Archivo puede ser que este capítulo presente limitaciones al no lograr analizar de forma más completa el fenómeno de la desamortización en San Ángel. Me di cuenta que existe una gran cantidad de información documental en los ramos de Bienes

¹ Marino, 2006; Menegus; 1980; Miranda, 2002.

Nacionalizados y Desamortización en el Archivo General de la Nación y en los libros de Juzgado de Primera Instancia del Archivo de Notarías, que por razones de tiempo no pude revisar de forma exhaustiva como lo hubiera querido. Pero lo que pretendo mostrar es si el impacto de dicho proceso fue diferente en San Ángel o si tuvo sus propias particularidades respecto de otros casos estudiados. Además, como lo interpreta Menegus si la desamortización fue sinónimo de despojo en esta población en particular.

La propiedad

Antes de la desamortización, la ciudad de México y su entorno incluían terrenos de monasterios, conventos, iglesias, parroquias y las tierras comunales de los pueblos y del ayuntamiento. El proceso desamortizador se dio en el ámbito de la tenencia de la tierra tanto de las corporaciones eclesiásticas como civiles. En el ámbito de la propiedad clerical, el Estado liberal quería reducir la presencia de la iglesia en uno de los aspectos fundamentales de su poder: la tenencia de la tierra.

En diciembre de 1804 al estallar la Guerra entre España e Inglaterra, la metrópoli buscó resolver sus problemas financieros con la expedición de la *“Real Cédula de Consolidación de Vales Reales”* en la Nueva España. La iglesia tuvo que vender algunas propiedades, el capital de dichas ventas pasaría a la corona en calidad de préstamo forzoso. Además, el capital que tenía prestado la iglesia tenía que ser redimido por sus deudores, quienes eran dueños de haciendas y ranchos que estaban sobrecargados de censos y capellanías, esto equivalía a incautar esas propiedades y en cierto sentido, arruinar a sus propietarios. Este es solo un rasgo de los problemas vinculados con la propiedad, en las postrimerías del régimen colonial y de los primeros intentos de desamortización de los bienes de la iglesia, realizada más de medio siglo antes de las Leyes de Reforma.²

La distribución desigual de la propiedad en los últimos años del virreinato, provocaron reflexiones entre algunos observadores de la época como el obispo Manuel Abad y Queipo que consideraba que, exceptuando los bienes raíces que poseían los agustinos dominicos y los carmelitas, la propiedad de la iglesia

² Florescano, 1981: 40-44. Flores, 1995:56-66

se basaba en el capital y réditos que recibía de los préstamos que hacía a los comerciantes, agricultores y mineros, por lo tanto, la inmensa riqueza de la iglesia se basaba en los capitales de las hipotecas sobre las propiedades de particulares. En paralelo, fray Antonio de San Miguel propuso dividir las tierras de las comunidades entre los vecinos y otorgarles el dominio; repartir las tierras realengas entre los indios, castas y españoles. En España, Gaspar Melchor de Jovellanos en su *Informe de la Ley Agraria* concebía la regeneración de la agricultura a través de la supresión de los obstáculos que impedían al agricultor individual perseguir libremente sus intereses y “proteger el derecho de propiedad” ésta podía ser sujeta a cercamiento, para tal efecto, era necesario borrar las leyes pasadas que impedían el libre desarrollo de la propiedad y la agricultura. La libre circulación de la propiedad, redundaría en beneficio de la agricultura.³

El liberalismo mexicano de la primera mitad del siglo XIX recogió los planteamientos de Jovellanos además de su preocupación por la amortización de las propiedades de la iglesia, de los pueblos y ayuntamientos y la libertad del individuo para vender, cercar o mejorar sus tierras. Es la visión de un libre mercado de la propiedad, que tenía que ser regulado por la oferta y la demanda, y según los liberales, redundaría en beneficio de los individuos y la agricultura.

Por otra parte, la composición de la propiedad indígena tenía características muy particulares, como era la forma de organización de la comunidad, por el tipo de aprovechamiento de las tierras y otras que tenían que ver con las costumbres y las relaciones comunitarias.

...Las Leyes de Reforma no afectan únicamente al clero. Había una filosofía de fondo en la que se pretendía liberar al individuo de todas sus ataduras tradicionales. Si bien esta filosofía tenía al catolicismo como obstáculo, también se dirigía a combatir la visión colectivista de las comunidades indígenas.⁴

Las tierras comunales de los pueblos indios eran inalienables, se otorgaban en calidad de resguardo, por lo que la relación jurídica era de posesión y no de

³ Hale, 1985:182. El autor analiza la influencia que tuvo Jovellanos en José Ma. Luis Mora en el ámbito de la propiedad. Menegus, 1995: XXIV.

⁴ Fernández Christlieb, 2000: 113.

propiedad y se vieron favorecidos con la dotación de ejidos, fundos legales, dehesas, propios y tierras de común repartimiento. El *ejido* no era tierra de labranza, eran tierras comunes del pueblo como pastos, bosques y aguas de uso comunal. El *fundo legal* la extensión de su superficie era a partir de 500 varas y se señalaba a partir de la iglesia que servía de centro a la población, se incluían la construcción de casas, corrales, edificios públicos, mercados y la escuela de la comunidad. *Dehesa* era una superficie para el pastoreo de ganado. *Propios* eran los terrenos que los pueblos y el ayuntamiento podían arrendar para obtener ingresos y cuyo producto se destinaba a la caja de comunidad, y las *tierras de común repartimiento* que eran de posesión individual o familiar transmitidas por herencia sin títulos legales, es decir, eran de posesión común y se repartían anualmente a los padres de familia. En tanto, las tierras de la iglesia que arrendaban y el usufructo se destinaban al clero como las cofradías, de los santos, de las mayordomías, se trabajaban en común.⁵

Es con el liberalismo cuando se plantea una acción en contra de la tenencia colectiva de la tierra, es decir, integrar al indio a la sociedad nacional mediante el reparto de sus propias tierras para convertirlo en agricultor individual con plenos derechos de propiedad. Para el pensamiento liberal, la posesión comunal de la tierra era una traba para la modernización. La solución consistía en abolir el derecho indiano, terminar con las obligaciones tributarias y la protección tutelar, acometiendo el fraccionamiento de las tierras de comunidad y sólo así se lograría superar los privilegios corporativos y elevar a los indios a la clase de propietarios y agricultores individuales. Al no existir el indio jurídicamente y con él, el sistema comunal, se podía regular el uso, la tenencia y la propiedad de la tierra.⁶

Daniela Marino, citando a Rina Ortiz, señala que durante el período 1824-1855, no se legisló sobre la privatización de las tierras de comunidad en el Estado de México ni a nivel federal. La primera ley de alcance federal para la privatización de la propiedad corporativa fue la Ley Lerdo de 25 de junio de 1856, que atacaba la propiedad no solo civil sino también eclesiástica, aunque tuvo problemas de aplicación debido a la falta de claridad de algunas de sus

⁵ Marino, 2006:186; Cruz, 2001:28; Peset, 2001:17; Hernández, 1994:18, Menegus, 1980:151

⁶ Cruz, 2001:31-33, Hale, 1985: Cap. IV y V; Fraser, 1984: 617.

disposiciones.⁷ Con la nueva legislación se pretendía la modernización del país, la cual radicaba en la destrucción de la estructura colonial que impedía la libre circulación de tierra y mano de obra. Para lograrlo, era necesario acelerar la desamortización civil y eclesiástica. La primera para liberar tierras y fuerza de trabajo, la segunda para poner en circulación fincas rústicas y urbanas, así como capital.

En 1857 se eleva a rango constitucional la ley de desamortización, incluyéndola en el artículo 27 que señala:

Ninguna corporación civil o eclesiástica, cualquiera que sea su carácter denominación u objeto, tendrá capacidad legal para adquirir en propiedad o administrar por si bienes raíces, con la única excepción de los edificios destinados inmediata y directamente al servicio u objeto de la institución.⁸

Como se puede apreciar, la desamortización eclesiástica y civil trataba de acelerar procesos económicos y políticos que fueron base del capitalismo moderno que se consolidaría en el porfiriato.

La desamortización de los bienes de la orden carmelita.

La transformación de la propiedad de la tierra tuvo un impacto que cimbró las viejas estructuras coloniales: las comunidades de indios y las religiosas. Este proceso de transformación de la propiedad tuvo antecedentes en la vicepresidencia de Valentín Gómez Farías y Santa Anna en la presidencia: dada la pobreza del erario público, entre 1833 y 1834 se dictaron una serie de disposiciones legales: la supresión de la Universidad Pontificia y el Colegio de Todos Santos; se puso coto a los fueros del clero y el ejército; se prohibió la enajenación de los bienes eclesiásticos sin previo consentimiento del gobierno, entre otras medidas, que afectaban las propiedades de la iglesia y en este caso a los carmelitas.

El gobernador del Estado de México, Lorenzo de Zavala, en cuya jurisdicción se encontraba San Ángel, trató de imponer dichas medidas. El ayuntamiento de San Ángel formó una lista de las fincas rústicas que había en 1832, en la cual, aparecían los ranchos de Xalpa y del Olivar pertenecientes a los

⁷ Marino, 2006:187-188.

⁸ Morales, 1957:106-107.

carmelitas valuados en 60,000 pesos y tenían un adeudo de 150 pesos en préstamo; también se encontraba Francisco Sánchez de Tagle dueño de la hacienda de Goicoechea y un rancho valuados en 45,000 pesos con 112.40 pesos en préstamos.⁹ Los carmelitas al enterarse de dichas disposiciones por parte del gobierno y concientes de lo que podían esperar de las medidas emprendidas por el gobierno liberal -se corría el rumor sobre la disposición de incautar los bienes del colegio de San Ángel, por parte de Gómez Farías- iniciaron la venta de varias propiedades: habían rentado en 1828 los ranchos del Olivar y Xalpa a Sánchez de Tagle y en enero de 1832 deciden vendérselos, concluyendo la venta el 14 de febrero de 1833.

Los carmelitas de San Ángel y los del Santo Desierto (...) se apresuraron a poner en venta algunas fincas. Don Francisco Sánchez de Tagle adquirió unos ranchos aledaños que el colegio poseía en San Ángel: acaso se tratase de la venta de tierras próximas a su hacienda de Goicoechea, que luego habría de dar albergue a la marquesa de Calderón de la Barca y al poeta José Zorrilla.¹⁰

Los carmelitas del Santo Desierto de Tenancingo también trataron de vender sus fincas rústicas, solicitando el permiso al gobierno que lo otorgó el 13 de noviembre de 1833, pero expidió una circular de 18 de noviembre que establecía que todas las ventas de bienes raíces de religiosos regulares eran ilegales. Las protestas de los carmelitas de San Ángel como los del Santo Desierto no se hicieron esperar, el gobierno declaraba ilegales ambas ventas, a pesar de que se habían realizado antes del 18 de noviembre. Los carmelitas se inconformaron ante Gómez Farías, le pidieron que reconsiderara la situación y permitiera que las ventas surtieran efecto. No se tiene información si las ventas se permitieron o no. Según Abundis en 1843 los carmelitas tenían el mismo número de fincas.¹¹ Cómo no sabemos con certeza si se realizaron dichas ventas es conveniente realizar un estudio más detallado consultando otras fuentes.

⁹ AHDF, Fondo Municipalidades, Serie: San Ángel, Sección: Ayuntamiento, caja 1, exp.3, 1832. "Lista de fincas, bienes y giros de la Municipalidad de San Ángel, comprendida en el decreto expedido por el Congreso del Estado, el día 3 de julio de 1832.

¹⁰ Abundis, 1992:44

¹¹ Abundis, 2007: 569, 571. Tomo I.

Fray Gregorio de Cristo, fraile español que salió de México en febrero de 1838, escribió los motivos por los cuales se llevaron a cabo las ventas de 1833:

...en un Difinitorio Provincial q. celebraron clandestinamente (los religiosos americanos) se decretó la venta de las fincas, y se le dio facultad a los priores para poder enagenar... todos los bienes tanto muebles especialmente bibliotecas, alajas de sacristía, cuadros, etc., como inmuebles como las fincas rústicas y urbanas. Este decreto tubo efecto en el Colegio de San Ángel en el q. no solo las fincas, alajas, cuadros, y biblioteca, sino qe. El Archivo de Provincia qe. estaba en dicho Colegio una parte lo quemaron y la otra lo desaparecieron, con otros muchos documentos importantes. En alguno que otro convento tubo efecto, pero no tanto como en Sn. Ángel; aunque este decreto lo revocaron en el Difinitorio siguiente porque algunos priores no lo quisieron poner en práctica; y los temores que el Gobierno civil le quitara los intereses, que eran los motivos que alegaban para dicha enajenación, habían calmado en parte. Lo cierto es q. el dicho Colegio, y el St. Desierto qe, son los q. más padecieron casi nada han podido recuperar...¹²

Si lo esencial del documento es enterarnos sobre la venta de las fincas, refleja la tensión que existía dentro de la orden, en el sentido que el prelado del colegio de San Ángel que era fray Manuel de San Juan Crisóstomo Nájera había encabezado la oposición a los peninsulares en la época de la expulsión de los españoles, lo que le ganó enemigos, además, de ser el responsable de las ventas de las fincas realizadas en 1833 y se le acusaba de malos manejos de los bienes del colegio. Fray Manuel fue atacado duramente por Fray Gregorio de Cristo quien lo acusó de haber promovido las ideas de independencia.

Por otra parte, estas medidas impuestas por Gómez Farías y su consejero, José María Luis Mora, se dieron en medio de protestas por parte del clero, quien realmente tenía temor de perder el capital que le producían los censos y las rentas de sus fincas, y no tener la liquidez monetaria para seguir prestando.

Antonio López de Santa Anna regresó a hacerse cargo de la presidencia del país el 24 de abril de 1834, antes de que expirara la licencia de seis meses que le había concedido el Congreso. Sus partidarios proclamaron el Plan de

¹² Ibid. 570. Tomo I. El autor refiere la participación de fray Manuel de San Juan Crisóstomo Nájera en la política y en los hechos de 1829 que depusieron a Vicente Guerrero en la presidencia, aunque no aclara de qué manera participó en la oposición a los peninsulares véase Ibid. 563-566, 569-570, Tomo.I.

Cuernavaca el 25 de mayo de 1834 bajo el lema de “Religión y fueros”, que lo reconocían como única autoridad y el cual derogó las medidas impuestas por Gómez Farías. Santa Anna adoptó un gobierno conservador en uno de sus muchos virajes políticos.

Años más tarde, el Convento de San Ángel fue ocupado por el ejército norteamericano durante la invasión norteamericana en México entre agosto de 1847 y mayo de 1848, lo que llevó a la destrucción parte del convento y su huerta. A la salida de las tropas norteamericanas del país, los carmelitas tuvieron que hacer reparaciones en el convento, colegio y huerta, se iniciaron entre 1850 y 1855. Mientras tanto, en el ámbito nacional se estaban dando acontecimientos que afectarían irreversiblemente a la orden carmelita y sus propiedades.



Imagen 10. Plano de San Ángel. Año 1854. Mapoteca Orozco y Berra, Varilla OYBDF10, Núm. 2631. Este plano nos muestra las tierras del pueblo de San Ángel antes de la desamortización. Al norte se identifican tierras de cultivo. Al oriente la Huerta del Convento, la Calzada del Arenal y la Hacienda de Guadalupe. Al poniente la Hacienda de Goicoechea. Al sur parte del Pedregal de San Ángel. Observamos que el río Magdalena corre de poniente a oriente.

Ignacio Comonfort substituyó a Juan Álvarez en la presidencia de la república, entre el 11 de diciembre de 1855 y el 30 de noviembre de 1857. Durante su

gestión expidió varias leyes reformistas, como la del 26 de abril de 1856 que suprimía toda coacción civil en los votos religiosos y el 5 de junio de 1857 declaró nula la Compañía de Jesús. Con estas medidas, limitaba el poder de la iglesia, era el inicio de una serie de leyes más radicales. La ley de Desamortización de Fincas Rústicas y Urbanas Propiedad de las Corporaciones Civiles y Religiosas, de 25 de junio de 1856, fue una de ellas, llamada también "Ley Lerdo", la cual tuvo gran trascendencia en la vida del país. La intención del gobierno federal a través de su Ministro de Hacienda, Miguel Lerdo de Tejada, era la de incorporar a la libre circulación del mercado las propiedades raíces. En su artículo 1º señalaba que "todas las fincas rústicas y urbanas de las corporaciones civiles o eclesiásticas de la República, se adjudicarán en propiedad a los que las tienen arrendadas, por el valor correspondiente a la renta que en la actualidad pagan, calculada como rédito al seis por ciento anual..."¹³

Entre las corporaciones se incluían las comunidades religiosas de ambos sexos: conventos, congregaciones, cofradías, archicofradías, hermandades, parroquias, colegios y cualquier establecimiento que tuviera el carácter de duración perpetua. Por supuesto que la iglesia se oponía a esta disposición y en algunos casos se apresuró a vender sus propiedades. Aunque esta ley afectaba de manera directa a la iglesia, también a las comunidades indígenas poseedoras de tierras comunales, a los ayuntamientos y a otras corporaciones.

El primer fraccionamiento de la huerta.

Con la desamortización continuó el desmembramiento de las propiedades y de la huerta del convento del Carmen. En aquel entonces, muchos conventos poseían huertas contiguas; no solo los que estaban fuera de las ciudades sino también los que se hallaban en ellas. La huerta carmelita de San Ángel fue la más grande en el Distrito de México, pues la pared que la cercaba tenía más de un kilómetro cuadrado.¹⁴

Fray Rafael del Sagrado Corazón de Jesús, -padre Checa- al enterarse del decreto decidió vender parte de la huerta que lindaba con el camino de Chimalistac y Coyoacán, solicitó los permisos respectivos al defensor -nombre

¹³ Bazant, 1984:56-70.

¹⁴ Ibid., 110.

que se le otorgó al grupo de religiosos (integrado por los definidores) que formaban el consejo del padre general o provincial y tenía la autoridad suficiente para decidir sobre ciertas cuestiones concernientes a la orden, por ejemplo, era el que aprobaba las capellanías-. También solicitó al gobierno el permiso correspondiente e Ignacio de la Barrera, funcionario de la Administración Principal de Rentas del Distrito y Departamento de México, le informó el 10 de julio de 1856, que el presidente sustituto Ignacio Comonfort le había concedido el permiso para la venta. Este fue el primer fraccionamiento de la huerta, su franja fue dividida en 18 lotes con diferentes dimensiones, aunque Fernández del Castillo señala que se dividieron los lotes de 36 varas de frente por 200 de fondo ¹⁵ y se extendían sobre la calle del Arenal hasta el camino para la hacienda de Guadalupe y Mixcoac, que era también la entrada al barrio de Chimalistac. La venta se realizó ante José del Villar, juez de letras de la villa de Coyoacán.

Cuadro No. 2.1

Venta de los 18 Lotes del Primer Fraccionamiento de la Huerta del Colegio de San Ángel en 1856.

Lote	Comprador original en 1856	Primer traspaso	Precio	Observaciones
1	Licenciado Gabriel Zagaceta	Al general José Ma. Carero	s/d	El general Jarero cuando hizo la compra de los 3 lotes era presidente del Supremo Tribunal de Guerra.
2	General José Mariano Salas, hizo la escritura de compraventa el 26 de julio de 1856	Al general José Ma. Jarero el 21 de octubre de 1856	1,422 pesos	Tenía el lote árboles frutales y una merced de agua de 6 pajas. En este lote se construiría la casona de Alejandro Escudero y Verdugo, la que fue demolida para levantar la escuela primaria actual
3	Sacerdote José Ignacio Rivera, párroco de San Jacinto, escritura de 25 de julio de 1856	Al general José Ma. Jarero el 27 de octubre de 1856	1,258 pesos y 4 reales	Tenía árboles frutales y merced de agua de 6 pajas. Antonio Álvarez Rul construiría su casa
4	Francisco del Villar y Bocanegra,	¿Mariano Gálvez?	s/d	Ignacio Cumplido compró este lote junto con los

¹⁵ Abundis, 2007:620-621; Tomo I. Fernández del Castillo, 1981: 102. Los dos autores explican el fraccionamiento de la huerta, aunque Abundis profundiza en los antecedentes biográficos de los compradores.

	posiblemente hermano del juez José del Villar			lotes 5,6 y 7 y edificó una gran finca campestre que luego sería propiedad de Manuel Fernández del Castillo
5	Juan Antonio de la Fuente, era diputado por el congreso en 1856 por el estado de Coahuila. Escritura de 23 de julio de 1856	Carmen Ituarte de Cumplido y Guadalupe Cumplido Ituarte	3,650 pesos	Ibid.
6	Carmen Ituarte de Cumplido el 26 de julio de 1856		3,650 pesos	Ibid.
7	Guadalupe Cumplido Ituarte		3,650 pesos	Estos lotes que compró Cumplido los puso a nombre de su esposa e hija y los redimió las dos quintas partes de las deudas hasta el 8 de julio de 1865.
8	General Ignacio Mora y Villamil	Concepción Parra de la Fuente, el 1 de diciembre 1856	2,433 pesos	Concepción Parra era esposa de Juan de la Fuente.
9	Concepción Parra de la Fuente		s/d	
10	Rafael Martínez de la Torre	Juan de la Fuente el 15 de mayo de 1858	2,160 pesos	
11	Gral. Félix Ma. Zuloaga	Juan de la Fuente el 6 de mayo de 1858	2,433 pesos	Juan de la Fuente se convirtió en propietario de los lotes 8, 9, 10 y 11.
12	General Miguel Blanco de Estrada		3,650 pesos	
13-14	Ignacio Comonfort. El lote 13 se escrituró el 25 de agosto de 1856 y el lote 14 el 22 de julio de 1856	José María Brilanti, posteriormente vendió el lote 13 a Manuel Payno. Otro dueño posterior fue Clemente Sanz	Lote 13 en 3600 Lote 14 en 3650	Siendo presidente de la República autorizó el fraccionamiento de la huerta y la venta de sus lotes al padre Checa y a la vez compró los 2 lotes.
15-16	Tomás Orozco, escritura de 8 de agosto de 1856		s/d	Orozco fue propietario de la fábrica textil de Loreto y fue comprador de la huerta de los dominicos de San Jacinto
17-18	Nicanor Carrillo y Cano	Tomás Orozco	s/d	De los lotes 15 al 18 que pertenecieron a Orozco se formaría el parque y restaurante La Bombilla

Fuentes: Abundis, 2007:590-603, Tomo I. Fernández del Castillo, 1981:101-103, s/d: sin datos.

Por otra parte, Jaime Abundis señala: “Si bien algún autor ha señalado que esta venta se hizo para obtener fondos con que reparar el templo y el colegio, la realidad era que obedecía a la Ley Lerdo que amenazaba con arruinar todo el colegio.”¹⁶ Con la aplicación de la ley, la orden carmelita veía en peligro sus bienes inmuebles que le generaban ingresos y eran la base de su economía. La venta era en previsión de los cambios que se generarían con el triunfo de los liberales.

El siguiente caso, nos permite acercarnos de manera más precisa a la compra de un terreno perteneciente al fraccionamiento de la huerta del Colegio y al elevado valor que tenía, por su ubicación, extensión, calidad y productividad en árboles y merced de agua:

En 15 de mayo de 1858, el Sr. Lic. José Guadalupe Covarrubias dijo que como consta de escrituras otorgadas ante el presente Escribano en 20 de octubre de 1856, compró al Sr. Lic. José Rafael Martínez de la Torre, una parte de la Huerta del Colegio de Carmelitas... establecido en San Ángel, compuesta de 36 y media varas de frente y 200 de fondo, siendo la superficie total de siete mil trescientas varas cuadradas. La compra la hizo por el precio de dos mil cuatrocientos treinta y tres pesos dos reales ocho granos, que el mismo que con el permiso del Supremo Gobierno la tuvo y la adquirió el referido Lic. Martínez de la Torre, según escritura otorgada en Coyoacán por el Rector de dicho Colegio, Fr. Rafael de Corazón de Jesús a 25 de Julio de 1856...Ha dispuesto el que habla de vender dicha propiedad al Sr. Juan de la Fuente, también de esta vecindad...la parte de la Huerta del Colegio de Carmelitas...con los árboles frutales...una merced de agua...con todas las mejoras que tiene...en el precio de dos mil cuatrocientos treinta y tres pesos dos reales y ocho granos...El Sr. Juan de la Fuente con su correspondiente carta de seguridad dijo que acepta la venta en los términos que le va hechos.¹⁷

Como se puede observar en el cuadro 2.1, los compradores de los lotes eran personas con relevancia en lo económico, político y social como: Juan Antonio de la Fuente, Félix Ma. Zuloaga, Ignacio Cumplido, Ignacio Comonfort y Manuel Payno, entre otros, su compra obedecía a tener una casa de veraneo o simplemente revenderla como se observa en la mayoría de los casos. Rafael Martínez de la Torre (1828-1876) fue regidor de la ciudad de México y diputado

¹⁶ Ibid. 591, Tomo 1.

¹⁷ Archivo Histórico de Notarías, (en adelante AHN) Notaría 726, 1858, Vol. 5005, fs.80v-82. Véase, el primer documento de compra en AHN, Notaría 726, 1857, Vol. 5004, f.330.

federal en 1869, entre otros cargos, además de haber participado en la defensa del emperador Maximiliano. Martínez de la Torre al estar vinculado con el aparato de gobierno le era sencillo conseguir contratos, concesiones y permisos para la formación de colonias como fue el caso de la colonia Guerrero. Por su parte, Juan Antonio de la Fuente fue diputado del congreso en 1856, ocupó las carteras de Relaciones Exteriores y Hacienda en el gobierno de Comonfort y formó parte del gabinete de Juárez en 1859 fue ministro de Relaciones Exteriores y de Gobernación entre 1862 y 1863. El fraccionamiento de la huerta señala el comienzo del proceso de urbanización de esta parte de San Ángel.

Las Leyes de Reforma y su aplicación en la orden carmelita

El convento y su huerta constituían una de las propiedades más ricas de la orden carmelita y las ganancias que producían servían para costear sus gastos, también recibían rentas de sus fincas, terrenos, hipotecas y censos que poseían como se examinó en el capítulo anterior. Además de mencionar que poseyeron casas en la misma plaza de San Jacinto y recibían ingresos por servicios religiosos que prestaban, por las contribuciones regulares de los miembros de la parroquia, por la renta de casas y solares, por los productos de los frutales de la huerta y del rancho del Olivar.

El régimen de capellanías convirtió a la orden en una institución de crédito, a la vez que en grandes propietarios de bienes raíces y capitales, el establecimiento de las cofradías era también una fuente de ingresos, aunque mucho menor que los obtenidos por las capellanías. Si las clases privilegiadas fundaban capellanías para asegurar su ingreso al cielo, los indígenas pobres y explotados disponían del recurso de las cofradías para que sus familiares o personas de su misma clase y ministros asignados rezaran por sus almas.

Los carmelitas impulsaron la organización de las cofradías entre los naturales, desde la construcción del Colegio de San Ángel en San Jacinto Tenanitla: la cofradía del Santo Cristo y la cofradía de Nuestra Señora del Carmen, esto con el fin de extender el culto a la Virgen del Carmen y propagar su escapulario –el escapulario es un símbolo de la protección de la Madre de Dios a sus devotos y un signo de consagración a María, el que recibe el escapulario es admitido en la familia de la Madre de Dios y de la Orden

Carmelita-. En 1668, en San Ángel se concluyó una capilla anexa al templo del colegio por el aumento de sus miembros de la cofradía.¹⁸

Las cofradías ofrecían a sus miembros un sentido de identidad colectiva y seguridad espiritual, existían de diversos tamaños y diversos grados de complejidad, además de ser una institución perdurable. A fines del siglo XVII había cientos de cofradías en el valle de México y casi todos los habitantes de la comunidad eran miembros. Existían cofradías no oficiales, sus ingresos no provenían de las contribuciones de los pobladores sino del trabajo de las tierras agrícolas, eran administradas por un mayordomo indígena que dirigía el cultivo y las finanzas. Las tierras eran “tierras de santos” y pertenecían -según la concepción colonial- a las imágenes de los santos.¹⁹ Por lo tanto, la base de la existencia de las cofradías y mayordomías era la tierra, siendo el santo patrono del barrio o de la cofradía el dueño de ella.

La jurisdicción parroquial colonial era llamada según Gibson: *doctrina, curato, partido y parroquia*, esto era para delimitar jurisdicciones geográficas: “Una doctrina consistía en un pueblo principal llamado cabecera (o cabeza) de doctrina, donde estaban localizadas la iglesia y la residencia clerical y un núcleo de pueblos alrededor llamados visitas. A cada pueblo se le daba un prefijo cristiano que se añadía a su nombre indígena (...) la sociedad indígena tenía jurisdicciones internamente estructuradas y de tamaño adecuado para los fines eclesiásticos (...) convirtiéndose las cabeceras indígenas en cabeceras de doctrina...”²⁰ es decir, la parroquia tiene un territorio definido que tiene a su cargo la jurisdicción espiritual de alguna comunidad.

Era necesario realizar este paréntesis acerca de la jurisdicción parroquial colonial y de las cofradías, para tener una visión más clara de las propiedades que se desamortizaron y explicar la importancia de los datos contenidos en el cuadro de las propiedades que se remataron en almoneda pública.

El templo de San Jacinto fue elevado al rango de parroquia en 1697. Su párroco envió una comunicación el 11 de agosto de 1857 a José Tejadilla juez menor de la municipalidad, explicando que dependían de la parroquia: los barrios de Nuestra Señora de la Asunción Tlacopac, el Niño Jesús Tizapan, las

¹⁸ Abundis, 2007: 498-499, Tomo I. Para consultar más información en torno al Escapulario de la Virgen del Carmen véase <http://webcatolicodejavier.org/escapulario.html>.

¹⁹ Gibson, 1978: 129-134.

²⁰ Ibid. 106-107.

haciendas de Goicoechea y de Guadalupe, los pueblos de Tetelpan, San Bartolo Ameyalco, Santa Rosa Xochiac, San Jerónimo Aculco, San Bernabé Ocoatepec, Santa María Magdalena y San Nicolás Mipulco, las haciendas de la Cañada, de San Nicolás Eslava, la fábrica de Contreras, a la que estaban anexos los ranchos de Padierna y de Anzaldo y la fábrica de Santa Teresa; la cantidad de feligreses no era mayor de 6,000.²¹

La iglesia resultó ser la corporación más afectada con la aplicación de la ley de 25 de junio, lo cual se refleja en la *Memoria de Hacienda de 1857*.²² Las operaciones desamortizadoras que se registran para la municipalidad de San Ángel, nos señalan, que las propiedades que fueron adjudicadas a particulares pertenecieron mayormente a la Parroquia de San Ángel. La ley daba el derecho preferente de adjudicación al inquilino, en otros casos. Algunas personas compraban por remate en almoneda pública, es decir, cuando la finca no se la adjudicaba ni el inquilino, ni el denunciante como a continuación se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 2.2

Noticia de las fincas rústicas y urbanas adjudicadas y rematadas en Almoneda Pública con arreglo a la Ley de 25 de junio de 1856 en la Municipalidad de San Ángel

Lugar	Descripción	Propietario	Comprador	Precio
San Ángel	Dos tierras	Parroquia de San Ángel	Ignacio Andrade	243.50
San Ángel	Una tierra	Parroquia de San Ángel	Ma. de Jesús Araballo	162.50
San Ángel	Una tierra	Parroquia de San Ángel	Martín Arce	50.00
San Ángel	Un sitio y dos tierras	El Ayuntamiento	María Bernarda	50.00
San Ángel	Una tierra	Parroquia de San Ángel	José María Carrillo	162.50
San Ángel	Dos tierras	Parroquia de San Ángel	Francisco Carrillo	243.75
San Ángel	Una tierra	Parroquia de San Ángel	Marcelo Carrillo	81.25
San Ángel	Dos tierras	Parroquia de San Ángel	Ma. de la Luz Carrillo	100.00
San Ángel	Un sitio	Parroquia de San Ángel	Juan del Castillo	33.33
San Ángel	Una tierra	Parroquia de San Ángel	Octaviano Constante	162.50
San Ángel	Cuatro Tierras	Parroquia de San Ángel	Juan José Cortés	387.50
San Ángel	Dos tierras	Parroquia de San Ángel	Viviano Cuvas	325.00
San Ángel	Dos tierras y un sitio	El Ayuntamiento	Valentin Chavarri	50.00
San Ángel	Una tierra	Parroquia de San Ángel	Lucía García	41.66

²¹ AHDF, San Ángel, Serie Estadística, Inv. 90, caja 1, exp. 6, 1857.

²² *Memoria*, 1857.

San Ángel	Un sitio	Parroquia de San Ángel	Damián Inclán	50.00
San Ángel	Una tierra	Parroquia de San Ángel	Valente Jiménez	162.50
San Ángel	Una tierra	Parroquia de San Ángel	Dolores Lara	162.50
San Ángel	Una tierra	Ayuntamiento de Tlalpam	Miguel Lara	81.25
San Ángel	Una tierra	Parroquia de San Ángel	Lucía López	50.00
San Ángel	Dos terrenos	Archicofradía de la Virgen del Carmen	Marcos Maldonado	233.33
San Ángel	Tres tierras	Parroquia de San Ángel	Fructuoso Martínez	100.00
San Ángel	Tres terrenos	Cofradía de la Virgen del Carmen	Rómulo Martínez	216.66
San Ángel	Tres terrenos	Archicofradía de la Virgen del Carmen	Rómulo Martínez	216.79
San Ángel	Una tierra	Parroquia de San Ángel	Calixto Moreno	81.25
San Ángel	Un sitio	Parroquia de San Ángel	Ma. Del Carmen Nápoles	125.00
San Ángel	Una tierra	Parroquia de San Ángel	Néstor Olivares	162.50
San Ángel	Una tierra de labor	Parroquia de San Ángel	José del Olmo	162.50
San Ángel	Dos terrenos	Archicofradía de la Virgen del Carmen	Juan del Olmo	216.79
San Ángel	Dos terrenos	Cofradía de la Virgen del Carmen	Juan del Olmo	216.66
San Ángel	Una tierra	Parroquia de San Ángel	Felipe Rincon	170.75
San Ángel	Una tierra	Parroquia de San Ángel	Felipa Romero	162.50
San Ángel	Una tierra	Parroquia de San Ángel	Gil Rubio	162.50
San Ángel	Dos tierras	Parroquia de San Ángel	Luis Santillana	243.75
San Ángel	Dos tierras	Parroquia de San Ángel	Bárbara Tejadilla	243.66
San Ángel	Una tierra	Parroquia de San Ángel	Bárbara Tejadilla	58.33
San Ángel	Una tierra	Parroquia de San Ángel	Micaela Vázquez	81.33
San Ángel	Terreno de Moran Chico	Archicofradía de la Virgen del Carmen	Higinio Velasco	166.79
Tizapan y San Jacinto	Un sitio y tres tierras	Parroquia de San Ángel	Trinidad Casildo	337.50
Tizapan	Una tierra	Parroquia de San Ángel	Luz Acosta	25.00
Tizapan	Una tierra	Parroquia de San Ángel	Luz Acosta	25.00
Tizapan	Tres tierras	Parroquia de San Ángel	Guadalupe Acosta	141.66
Tizapan	Una tierra	Parroquia de San Ángel	Santiago Arthur	75.00
Tizapan	Una tierra	El mayordomo del santo patrón de Chimalixtac	Francisco Belmont	12.50
Tizapan	Una tierra	Parroquia de San Ángel	María Teresa Carvajal	33.33
Tizapan	Una tierra	Parroquia de San Ángel	Melchora Celaya	33.33
Tizapan	Una tierra	Parroquia de San Ángel	Felix Celaya	25.00
Tizapan	Una tierra	Parroquia de San Ángel	Nazario Cortés	131.75
Tizapan	Dos tierras	Parroquia de San Ángel	Cleto Cortés	100.00
Tizapan	Una tierra	Parroquia de San Ángel	Benigna Cortés	50.00
Tizapan	Una tierra	Parroquia de San Ángel	Calixta Cortés	50.00
Tizapan	Una tierra	Parroquia de San Ángel	Anastasia Cortés	33.33
Tizapan	Una tierra	Parroquia de San Ángel	Loreto Díaz	33.33
Tizapan	Una tierra	Parroquia de San Ángel	Francisco Díaz	33.33
Tizapan	Una tierra	Parroquia de San Ángel	Leandro García	33.33
Tizapan	Una tierra	Parroquia de San Ángel	Desideria Gómez	170.83
Tizapan	Un terreno	Parroquia de San Ángel	Sotero Gómez	154.25
Tizapan	Cuatro tierras	Parroquia de San Ángel	Felipe Gómez	216.66
La Magdalena	Un terreno	Parroquia de San Ángel	Felipe Gómez	7.29
Tizapan	Una tierra	Parroquia de San Ángel	Blas González	50.00

Tizapan	Una tierra	El mayordomo del santo patrón de Chimalixtac	Jesús Guerrero	12. 50
Tizapan	Una tierra de labor	Parroquia de San Ángel	José Gutiérrez	50.00
Tizapan	Una tierra	El mayordomo del santo patrón de Chimalixtac	María Hernández	200.00
Tizapan	Una tierra	El mayordomo del santo patrón de Chimalixtac	Guadalupe Hernández	12.50
Tizapan	Una tierra	Parroquia de San Ángel	Alejandro J. Low	1333.66
Tizapan	Un sitio	El mayordomo del santo patrón de Chimalixtac	José María Martínez	12.50
Tizapan	Una tierra	El mayordomo del santo patrón de Chimalixtac	Antonio Méndez	12.50
Tizapan	Una tierra	Parroquia de San Ángel	Juan Mendoza	100. 00
Tizapan	Unas tierras	Parroquia de San Ángel	Eusebia Moreno	66. 66
Tizapan	Dos tierras	Parroquia de San Ángel	Clara Ortiz	325. 00
Tizapan	Una tierra	Parroquia de San Ángel	Agustín Osorio	50. 00
Tizapan	Dos tierras	Parroquia de San Ángel	Juana Oton	33. 33
Tizapan	Una tierra	Parroquia de San Ángel	Martín Perea	33.33
Tizapan	Una tierra	Parroquia de San Ángel	Gertrudis Pérez	50.00
Tizapan	Una tierra	Parroquia de San Ángel	Petronilo Pérez	50.00
Tizapan	Dos tierras	Parroquia de San Ángel	Francisca Pérez	81. 66
Tizapan	Una tierra de labor	Parroquia de San Ángel	Vicente Pérez	50.00
Tizapan	Una tierra de labor	Parroquia de San Ángel	Andrea O. de Pérez	66. 66
Tizapan	Un sitio	Parroquia de San Ángel	Mariano de la Peña	50.00
Tizapan	Dos tierras	El mayordomo del santo patrón de Chimalixtac	Vicente Ramírez	50.00
Tizapan	Una tierra	Parroquia de San Ángel	Silvestre Rincón	25.00
Tizapan	Una casa llamada Pitinco	Parroquia de San Ángel	Mucia Rivas	166.66
Tizapan	Tres tierras	Parroquia de San Ángel	Mucia Rivas	273.33
Tizapan	Dos tierras	Parroquia de San Ángel	Benito Velasco	83.33
Tizapan	Dos tierras	Parroquia de San Ángel	Andrés Velasco	133.33
Tizapan	Tres tierras	Parroquia de San Ángel	Soledad Rivera	108.33
Tizapan	Una tierra	Parroquia de San Ángel	Teodoro Rivero	170.29
Tizapan	Dos tierras	Parroquia de San Ángel	María Josefa Sandoval	133.33
Tizapan	Un sitio	El mayordomo del Santo Patrón de Chimalixtac	Clemente Tellez	12.50
Tizapan	Un sitio	Parroquia de San Ángel	Dolores de las Viadas	62.50
Tizapan	Una tierra	Parroquia de San Ángel	José María Zelaya	500.00
Tizapan	Dos tierras	Parroquia de San Ángel	Marcelo Zelaya	56.66
Tizapan	Dos tierras	Parroquia de San Ángel	Luciana Zelaya	116 .66
Tlacopac	Una tierra	Parroquia de San Ángel	Joaquín Rosas	180.16
Tetelpa	Un terreno	Parroquia de San Ángel	Paulino Rivas	500.00
La Magdalena	Una tierra	Parroquia de San Ángel	José Rosalino	25.00
La Magdalena	Una tierra	Parroquia de San Ángel	José Estanislao de Jesús	25.00

Elaboración Propia. Fuente: Formado a partir de la *Memoria de Hacienda, 1857*

Del cuadro anterior, observamos que en San Ángel, fueron 34 compradores, se adjudicaron y remataron 40 tierras, 13 terrenos, 5 sitios y una tierra de labor; en Tizapan, 66 tierras, 1 terreno, 3 tierras de labor, 4 sitios y una casa; en Tizapan y San Jacinto, un sitio y tres tierras; en Tlacopac, 1 tierra; en Tetelpa, 1 terreno; en la Magdalena, 2 tierras y un terreno. Las tierras o terrenos de mayor valor pertenecían a la Parroquia de San Ángel. El valor total de dichas tierras fue de \$12,655.63, su precio mínimo fue \$7.29 y el máximo de \$1333.66, se puede apreciar la notable diferencia del valor de los terrenos o tierras de la Iglesia con respecto a las que pertenecieron al Ayuntamiento de San Ángel con un precio de \$50.00. Puede ser que esta diferencia se haya debido a la ubicación, extensión y la calidad, por ejemplo en el poblado de la Magdalena se encontraba la tierra de menor valor y la de mayor valor en Tizapan.

De los datos contenidos en el cuadro, podemos dilucidar la forma en que adquirieron propiedades algunos personajes. Fermín Velasco vendió en febrero de 1848, un solar llamado Morán Chico a la cofradía de Nuestra Señora del Carmen que estaba representada por su mayordomo Vicente Pérez. Se trataba de un solar sembrado de magueyes y estaba localizado entre San Ángel y Tlacopac. Higinio Velasco, vecino de Coyoacán, arrendó la magueyera a la cofradía en diez pesos anuales, cuando se aplicó la ley de desamortización de 1856 solicitó su adjudicación y la adquirió a un costo de 166 pesos. La escritura se realizó ante José del Villar, juez de letras en Coyoacán y Andrés Velasco mayordomo de la cofradía.²³ También aparece en el cuadro el mismo Andrés Velasco quien compró dos tierras en Tizapán pertenecientes a la Parroquia de San Ángel.

Juan del Olmo rentaba dos terrenos en trece pesos anuales y los compró a la Archicofradía del Carmen el 6 de septiembre de 1856 en 216 pesos 79 reales, compareció junto con Andrés Velasco ante José del Villar para el otorgamiento de la escritura. Es probable que Juan y José del Olmo hayan sido familiares de Bernardo y Germán del Olmo quienes fueron regidores del Ayuntamiento en los años de 1861, 1862, 1864 y 1866.

²³ Abundis, 2007: 444, Tomo 1.

De esta larga lista, podemos también identificar a otros personajes como el inglés Santiago Arthur dueño de la fábrica de papel de Santa Teresa y alcalde del ayuntamiento en los años de 1848 y 1852. Otros miembros del ayuntamiento que también compraron fueron: Vicente Pérez que fungió como regidor en los años de 1849, 1853, 1856 y 1861; Martín Arce que fue regidor en 1848 y 1849; Felipe Gómez que tuvo el mismo cargo en el año de 1856 y fue presidente municipal interino en San Ángel en 1861, Cleto Cortés estuvo integrado al ayuntamiento y probablemente Juan N. del Castillo que ocupó el cargo de secretario desde 1848 hasta 1866, en la lista aparece como Juan del Castillo. Trinidad Casildo que compró un sitio y tres tierras, familiar probablemente de Felipe Casildo síndico del ayuntamiento en 1867.²⁴

Al identificar algunos personajes que aparecen en la lista, nos damos cuenta de que algunas autoridades del ayuntamiento aprovecharon el remate que se dio en almoneda pública de las propiedades de la Parroquia de San Ángel, así como los dueños de las fábricas que también aprovecharon la venta. Por otra parte, aparecen varias personas que no pudieron ser identificadas, pero que compraron desde una hasta seis tierras o terrenos.

Las fuentes notariales no sólo permiten saber el valor de la propiedad y el comprador, sino que nos acercan al individuo con un alto perfil socioeconómico que en este caso adjudicó, siendo éste muy diferente de la población nativa de pocos recursos, como los que aparecen en el cuadro. El siguiente caso nos muestra como el Gobernador Juan José Baz le adjudica de manera personal a Luisa Cortés de García Brito una casa que estaba en remate y que pertenecía al Convento de Carmelitas:

En la Ciudad de México a 12 de Junio de 1857...el Exmo. Sr. Gobernador del Distrito Lic. Don Juan José Baz...dijo: que con arreglo a la ley de 25 de junio del año próximo pasado, se procedió al remate de la casa número 28 de la Calle del Águila, propiedad del Convento de Carmelitas de San Ángel; que verificado este el día 3 de Diciembre último, fincó por cantidad de tres mil quinientos setenta pesos, a favor de la Señora Doña Luisa Cortés de García Brito, a quien abonó Don Manuel del Cañizo...Que en tal virtud, continuó el Exmo. Señor Gobernador, y no restando otra cosa que otorgar a favor de dicha

²⁴ Ibid. 867-890, Tomo II. Alejandro J. Low compró la tierra con el precio más alto de 1333.66 en Tizapan, investigué si era Alejandro Lohr dueño de la fábrica la Hormiga en Tizapán como lo menciona Abundis, p.707, T.I y p.869, T.II, pero no encontré documento -por ahora- que sustentara si era la misma persona.

Señora Cortés de García Brito, la correspondiente escritura de adjudicación...El Señor otorgante desapodera, quita y aparta al Convento de Carmelitas de San Ángel, del derecho, acción y propiedad que tenía a la mencionada casa, y todo lo cede, renuncia y transfiere en la señora Cortés de García Brito...y obliga a dicho Convento a la evicción y saneamiento de esta adjudicación...(la señora Cortés) la acepta, obligándose a tener en su poder redimible y a favor del Convento por la expresada cantidad de tres mil quinientos setenta pesos, con un seis por ciento anual, que pagará por meses cumplidos conferido y lo mandado por la citada ley.²⁵

Si en San Ángel aparentemente las adjudicaciones se hacían con toda calma, no así en el resto del país. La nacionalización se hizo en medio de la guerra de Tres Años o de Reforma y se expedían los decretos entre guerras y combates. El clero se negaba a depender de la autoridad civil y perder sus propiedades y capitales que lo hacían ser el gran prestamista de la época, en el cual basaba su gran poder económico.

Juárez había instalado su gobierno en Veracruz, donde se publicaron las llamadas leyes de Reforma. Entre tanto, Lerdo de Tejada expidió la Ley de Nacionalización de los Bienes del Clero Regular y Secular, como su reglamento en 12 y 13 de julio de 1859. Según esta ley, los bienes eclesiásticos entraban al dominio de la Nación, sin compensación de los inmuebles y los capitales; se suprimían todos los conventos de religiosos regulares, se confiscaban sus edificios sin compensación alguna; los templos así como los conventos serían fraccionados y vendidos, o bien demolidos. La razón del fraccionamiento radicaba en que los conventos eran demasiado grandes para que una sola persona pudiera comprarlos, las fracciones serían vendidas en subasta pública por un precio mínimo de las dos terceras partes del avalúo.²⁶

Además, el artículo quinto de dicha ley manifestaba: “Se suprimen en toda la República las órdenes de los religiosos regulares que existen, cualesquiera que sea la denominación o advocación con que se hayan erigido, así como también todas las archicofradías, cofradías, congregaciones, a las catedrales, parroquias o cualesquiera otras iglesias.” Los carmelitas descalzos dejaron el

²⁵ AHN, Notaría 550, 1857, Vol. 3733, fs. 194-196. Posteriormente, Luisa Cortés vendería la propiedad a Manuel Basualdo el 22 de Julio de 1827 véase, *Ibid.*, f.234v.

²⁶ Bazant, 1988, 181-183.

Colegio de San Ángel también llamado Convento de El Carmen el 13 de enero de 1861 y se despojaron de su hábito.

Al perder los conservadores la batalla de Calpulalpan, el 11 de enero de 1861 Benito Juárez y el ejército liberal entran a la capital de México, concluyendo la Guerra de Reforma (1858-1860). En los primeros días de enero de 1861 fue creada “la Oficina Especial de Desamortización del Distrito”, encargada de nacionalizar y vender los bienes del clero en el Distrito de México. El 5 de diciembre del mismo año sus labores fueron continuadas por la Junta Superior de Hacienda.²⁷ El gobierno liberal mantuvo la continuidad jurídica y, por lo tanto, la vigencia de la Ley Lerdo y la nulidad absoluta de todos los actos del gobierno conservador de 1858 a 1860. Al morir Miguel Lerdo de Tejada en marzo de 1861, Guillermo Prieto se hizo cargo de la Secretaría de Hacienda.

En 1861 se iniciaron los avalúos y los fraccionamientos de los conventos en la ciudad de México, siendo los primeros en venderse los edificios de San Agustín, Santo Domingo y San Francisco. El Colegio de San Ángel, fue destinado al uso de la Dirección General de Fondos de la Beneficencia, por orden de Benito Juárez, en ese entonces presidente interino. La noticia la recibió Felipe Gómez presidente municipal interino de San Ángel y la comunicó en reunión de cabildo:

...el ex convento del Carmen del Pueblo de San Ángel, queda destinado a objetos de beneficencia, con inclusión de su huerta y demás dependencias. Dispone además S. E. que el templo de dho. Convento se destine al culto católico, quedando el resto del edificio entre tanto se arregla su nueva distribución al cuidado del Ayuntamiento de aquel pueblo...²⁸

La decisión de no suprimir o demoler el templo conventual y de conservarlo abierto al culto, nos dice Jaime Abundis, fue debido a la amistad del padre Checa con Juárez y el general Ignacio Mejía quien fue discípulo y amigo de Juárez, además de protector de su familia en los días de persecución y de huida. El siguiente escrito muestra la relación que tenía el padre Checa con Juárez: “...la deferencia y amistad que por mí tenían varias personas de las

²⁷ Ibid. 192.

²⁸ AHDF, Serie San Ángel, Sección Culto, Inv. 59, caja 1, exp. 30, 1866-1868.

que estaban en el poder, me permitieron conservar algunos de nuestros templos y fracciones de conventos por donativo que el Presidente Juárez (autor de las leyes que nos extinguieron) me hizo de ellos y por esa donación no fueron vendidos como tantos otros templos y conventos; que según las leyes promulgadas eran considerados bienes de la nación.”²⁹ Queda claro, que en ese momento se respetó el convento y su templo, gracias a la consideración que tenía Juárez con el padre Checa.

La Dirección de Beneficencia fue abolida por decreto de 30 de agosto de 1862 y el Ayuntamiento de México disputó al de San Ángel la posesión del ex Colegio ya sea para trasladar el Hospital de Dementes de San Hipólito o venderlo. Hasta diciembre de 1874, el ayuntamiento tuvo una resolución que le favoreció, esto, por gestiones del entonces síndico, Don Manuel Payno Cruzado. Posteriormente, el ayuntamiento de San Ángel vendería en subasta pública celebrada el 29 de enero de 1891, los lotes del convento que había fraccionado.³⁰

La Oficina Especial de Desamortización en San Ángel

En San Ángel, la aplicación de la ley de nacionalización determinó la ruina del Convento carmelita, su Colegio y la Huerta. La ley reglamentaria de 13 de Julio de 1859, en su artículo 1º menciona:

La ocupación de los bienes que por la citada ley, entran al dominio de la Nación, se hará en el Distrito Federal por una oficina especial que al efecto establecerá el Gobierno y en los Estados por las Jefaturas superiores de Hacienda, auxiliadas por las administraciones principales y colecturías de rentas, en sus respectivos distritos.³¹

Al crearse estas oficinas con la sección de Desamortización, para denunciar terrenos que pertenecían a las corporaciones y conforme a las disposiciones, los interesados debían presentarse a las oficinas a comprobar sus valores, para ver si estaban comprendidas en la gracia de condonación o redimirlos en caso contrario.

²⁹ Abundis, 2007: 619, Tomo I.

³⁰ Ibid. 629-635.

³¹ Labastida: 1893:139.

En la municipalidad de Tlalpan, al que pertenecía el Ayuntamiento de San Ángel, se encontraba la Oficina Especial de Desamortización a cargo de José Díaz Maury, ante él se hacían las denuncias de terrenos, fincas, casas y la manifestación de la redención de los mismos. Con arreglo a la circular de 9 de Octubre de 1856 se ordenaba que todo terreno cuyo valor no pasara de doscientos pesos, se adjudicara a los respectivos arrendatarios, “ya fuera que lo tuvieran de repartimiento, ya perteneciera a los ayuntamientos o estuviera de cualquier modo sujeto a la desamortización, *sin que se cobrara a los adjudicatarios alcabala o derecho alguno.*”³²

La oficina de desamortización solicitaba al Ayuntamiento de San Ángel un informe exacto de las propiedades raíces en noviembre de 1861 “deberá remitir una noticia exacta y circunstanciada de la propiedad raíz que tiene ese municipio, expresando quien sea el censatario si lo tuviere, lo que haga cada mes o año, la situación de la finca o el terreno, el nombre de este o si ha sido o no adjudicada conforme a las leyes, y en general cuantas noticias crea precisas ilustrarlas...”³³

Maury, en representación del gobierno, otorgaba el terreno y lo elevaba a escritura pública. Cabe mencionar que se enviaba a un perito, nombrado por la subprefectura de la Villa de Coyoacán, a valorar el terreno, medirlo y saber con cual terreno o cuáles terrenos lindaba. El siguiente caso es un ejemplo, en que el jefe de la oficina de desamortización elevaba el terreno a escritura pública:

Conforme a las leyes de la materia a redimido la Señora Doña Dolores Viadas, el terreno nombrado Teopanixpa, situado en Tizapan y que pertenecía a la Parroquia de San Ángel, cuyo valor de sesenta y dos pesos cincuenta centavos, satisfizo, dando por las tres quintas partes en papel treinta y siete pesos cincuenta centavos, y por las dos quintas partes en efectivo que importan veinticinco p. a más, tres pesos doce y medio centavos por réditos vencidos que hacen el total de veintiocho pesos doce y medio centavos, a pagado en el acto habiéndosele rebajado por esto el veinticinco por ciento.= Dígolo a V. para que con arreglo a la circular de nueve de Octubre de mil ochocientos cincuenta y seis, proceda a tirar la correspondiente escritura, avisando a esta Oficina el haberlo así verificado.- Libertad y Reforma, Tlalpan, Noviembre ocho de mil ochocientos sesenta y uno.= D. Maury

En la Ciudad de Tlalpan, a quince de Julio de mil ochocientos sesenta y dos, ante mi el ciudadano Mariano Antunes Juez de primera instancia del partido, actuando por receptoría, y los instrumentos que se

³² Cue Canovas, 1960:47. Las cursivas son del autor

³³ AHDF, Fondo: Municipalidades, Serie: San Ángel, Sección Tierras , Inv. 300, Caja 1, Exp. 33

denominarán, el ciudadano José Díaz Maury Jefe de la Oficina de desamortización del Distrito, dijo: que la Señora Doña Dolores de las Viadas, ha redimido con arreglo a las leyes de nacionalización, un terreno nombrado Teopanixpa ubicado en Tizapan, y que pertenecía a la Parroquia de San Ángel, de cuyo terreno se le otorgó por la Prefectura el documento que presenta y se agregará al protocolo, que es el que le servía de título de propiedad; pero que convencida la Señora Viadas de que solo en este Juzgado se otorgan instrumentos públicos, deseando elevar esta redención a tal rango, quiere que se le otorgue la correspondiente escritura en cuya virtud, el Ciudadano Maury en nombre de la Nación con arreglo a las leyes (...) Otorga: que da en venta y enajenación perpetua a Doña Dolores Viadas, el mencionado terreno...³⁴

Como se mencionó anteriormente, el gobierno liberal insistía en su continuidad jurídica y en la vigencia de la Ley Lerdo. En San Ángel a través de su representante, el gobierno trataba de regular los terrenos denunciados, se tenía que comprobar la denuncia, el pago de la alcabala y, al haber redimido la propiedad se le otorgaba la correspondiente escritura. Además, el gobierno concedía descuentos a cambio de los pagos en dinero en efectivo. El caso de la Sra. Dolores de las Viadas, así como otros pobladores que aparecen en el cuadro 2.3 tuvieron que realizar este trámite ante José Díaz Mauri jefe de la Oficina de Desamortización del Distrito.

En los expedientes encontrados en el AGN, AHDF y en el libro de Juzgado de Primera Instancia del AHN del año de 1861, se observa, que el proceso de desamortización continuó en San Ángel. Gran parte de los terrenos, fincas y capitales redimidos y denunciados pertenecían a la Parroquia de San Ángel y la mayoría de los terrenos no excedían el valor de 200 pesos. Algunos de los denunciados como la misma Dolores Viadas, Melchora Celaya, Sotero Gómez, Vicente Ramírez y José del Olmo ya habían aparecido en la *Memoria de Hacienda de 1857*.

³⁴ Archivo General de la Nación, Bienes Nacionalizados, (en adelante AGN, BN) Caja 57, Exp. 37/230, fs. 3-4. Véase, también los Exp. 37/191, fs.2-4; 37/219, fs.2-3; 37/226, fs.3-6; 37/227, fs.2-10v; 37/228, fs.2-12; 37/229, fs.2-5 Ibid.,Caja 50, Exp.37/192, fs.2-4 Caja 52, exp. 37/191, fs. 2-4.

Cuadro 2.3
Terrenos denunciados ante José Díaz Maury, Jefe de la Oficina Especial de Desamortización que pertenecían a la Parroquia de San Ángel en el año de 1861

Denunciante	Nombre del Terreno	Valor	Lugar
Joaquín Acosta	Teconoscotila	16.50	San Ángel
Juan Castillo	Tequio	40.00	San Ángel
Melchora Celaya	Teopanispá	33.00	San Ángel
Calixta Cortes	Culavitaco	33.00	San Ángel
Luis Cortes	Teopanispán	18.79 ½	San Ángel
Guadalupe Lara	Tequincila	56.12	San Ángel
Juan López	Xocomulala	81.22	San Ángel
Eusebio Moreno	Apagonco y Colostitla	33.00 por ambos	San Ángel
Bernardino Olmos	Cumanco (?) Temazcalera y Tuzas	186.41	San Ángel
Petronila Pérez	Temunteproslle (?)	16.50	San Ángel
Vicente Ramírez	Vizcainoco y Mizatlan	100.00	San Ángel
Silvestre Rincón	Alamostla	6.08	San Ángel
Luciano Zelaya	Zoloyolla	16.50	San Ángel
Ana Cortez	Zamaculco	16.50	Tizapan
Antonio Cortes	Pinito	100.00	Tizapan
Alejandra Rincón	Otenco	16.50	Tizapan
Agapito Celaya	Alamostla	16.50	Tizapan
Sotero Gómez	Terreno con árboles Tescomulco, Aguacatila y Puente del Zopilote	200.00	Tizapan
Paula López	Nanapita	25.00	Tizapan
Manuel Nieto	Puente del Zopilote	25.00	Tizapan
José Alvino del Olmo	Salpamida	33.00	Tizapan
Dolores Viadas	Teopanixpa	62.50	Tizapan
Joaquín Rosas	Casa y terreno llamado Chilpa	180.21 ½ ctvs.	Tlacopac
Vicente Cadena	Chilpa y la Pasa Vieja	33.33	Tlacopac
Petronila Soriano	Chilpa y San Matias	33.00	Tlacopac
Eutimio Jiménez	Zapotila	100.00	Tlacopac

Elaboración propia. Fuente: AHN. Coyoacán, Juzgado de Primera Instancia, Vol. 23, Octubre-Diciembre 1861

En la *Memoria de la Oficina Especial de Desamortización del Distrito del 7* de enero a diciembre de 1861³⁵, se muestra la propiedad desamortizada, los terrenos redimidos y a cuales corporaciones pertenecían. Es claro que en San

³⁵ *Memoria*, 1862.

Ángel la corporación más afectada en ese año fue la iglesia, según los expedientes revisados y los datos de la Memoria. En este caso la Parroquia, la Cofradía del Santísimo de San Ángel, los lotes, huertas que pertenecían al Convento del Carmen y así como capitales que se reconocían en fincas urbanas y rústicas que de igual forma pertenecían ya sea al convento de carmelitas y al juzgado de capellanías.

Cuadro 2.4

Terrenos Redimidos, sin incluir los réditos vencidos

Lugares en que están situados	Corporaciones a que pertenecen	Valores de Redención
<i>Tizapán</i>		
1 terreno llamado la Virgen	Parroquia de San Ángel	1,333 00
1 terreno en Cuapantitla	Parroquia de San Ángel	100 00
<i>San Ángel</i>		
Terrenos llamado Teopomipa, Otenco, Tlasocac, Cabañas y Neocastitla, en el pueblo de la Magdalena municipalidad de San Ángel	Parroquia de Tlalpam	126 00
3 pedazos de terreno: Río Chico, la Magueyera y la Cuchilla del Monstruo en el callejón de Río Chico	Cofradía del Santísimo. En la Parroquia de S. Angel	300.00
Lotes de la huerta del Convento del Carmen	Convento del Carmen de San Ángel	23, 929 75

Memoria 1862, p.48-49

De estos terrenos redimidos que aparecen en la *Memoria*, el llamado la Virgen pertenecía a la Parroquia de San Ángel en Tizapan, dicho terreno aparece en la *Memoria de 1857* y el comprador fue Alejandro J. Low. Supongo que era Alejandro Lohr dueño de la fábrica La Hormiga, él era de los pocos que tenía capacidad para comprar un terreno en dicha cantidad.

El nombrado la Magueyera que pertenecía a la Cofradía del Santísimo, en su exposición de motivos que presentó Santiago Arthur ante el Prefecto del Distrito de Tlalpam en abril 30 de 1865 y que conforme al artículo 3º del Reglamento de 7 de Marzo de 1865 menciona: que dicho terreno lo denunció Rómulo Pérez en toda forma y le fue otorgado por José D. Maury a nombre de la Nación y ante el Juez de letras Mariano Antunez "...y como la cosa

denunciada se consideró como incógnita desde luego se declaró buena la denuncia y se le señaló a Pérez la 3ª parte conforme a la suprema disposición de 30 de junio de 62 más después dicho Sr. Pérez cedió sus derechos al C. José María Álvarez: y como el valor que representaba la Magueyera era de 245\$ 22cens, pero como de esta cantidad se quitó la 3ª parte para el denunciante, resulta la suma líquida de 163\$45cen= que redimió el Sr. Álvarez...”³⁶

Santiago Arthur mencionaba que (después se supo) la Magueyera pertenecía a la cofradía del ex Convento del Carmen de San Ángel. Denunciada por Rómulo Pérez, éste le vendió sus derechos a Álvarez, quien con fecha 31 de marzo de 1864 se la vendió en la cantidad de \$150 y: “La magueyera no está en litigio, no reconoce gravamen alguno, ni por consiguiente se halla hipotecada, el que suscribe la posee, cuida y cultiva, y jamás la ha arrendado a persona alguna...”³⁷

Este caso nos muestra el proceso para regularizar el terreno denunciado, redimir la propiedad y el descuento que otorgaba el gobierno por redimirla en efectivo. Durante el Imperio de Maximiliano por ley de 26 de febrero de 1865 encomendaba al Consejo de Estado que se presentaran los foráneos –es decir, los que tenían propiedades en la municipalidad, pero no vivían permanentemente en ella- a los Prefectos del Distrito para la revisión de las operaciones de desamortización y bienes eclesiásticos nacionalizados como efecto de las leyes de 25 de junio de 1856 y de 12 y 13 de julio de 1859. Desde Chihuahua y por decreto de 11 de mayo del mismo año, Juárez declaró nulo el decreto de Maximiliano sobre la revisión. Aún así los habitantes del poblado de San Ángel se vieron envueltos en las turbulencias políticas en cuanto a la tramitología de mostrar la legal propiedad de sus terrenos.

En cuanto a los lotes de la huerta estos fueron vendidos a particulares, contrariando la decisión presidencial.³⁸ Estos lotes pertenecían a otra fracción de la huerta de los ya vendidos por el padre Checa. Una de las primeras denuncias fue la del coronel Aureliano Rivera en enero de 1861. Se realizaron dos avalúos a la huerta, el primero por el arquitecto Luis G. Aranda y le calculó

³⁶ AGN, BN, Caja 57, Exp. 37/227, fs.2-10v

³⁷ Ibid.

³⁸ Cfr. La nota 25.

un valor de 23,929.75 –cifra que aparece en el cuadro 2.4- “con una superficie de 40 hectáreas, 92 áreas, 70 centiáreas y 741 m² que incluían una arquería, el tanque mayor, una ermita y la “boveda del Secreto” o cárcel de San Juan Clímaco, Rivera solicitó realizar el pago en 80 mensualidades, lo que no fue aceptado por la Oficina Especial de Desamortización. Rivera tuvo que ceder sus derechos a Mariano Gálvez quien declaró que la compra la hacía junto con Rafael Martínez de la Torre se extendió la escritura el 22 de abril de 1861. Esta venta final de la huerta se basó en el segundo avalúo realizado por el arquitecto Luis Gonzaga Aranda para la Oficina de Desamortización con un valor total de 27, 929.75³⁹ aunque dicha cantidad no aparece en la Memoria de 1862.

En San Ángel con las Leyes de Reforma se efectuó el traslado de la propiedad de la corporación eclesiástica a manos de particulares, traslado que tuvo repercusiones como la posterior urbanización. La orden carmelita se vio seriamente afectada por la pérdida del centro de su vida económica, cultural y religiosa: el Colegio, el Convento y la Huerta.

Desamortización en los pueblos de San Ángel

Como hemos visto, la desamortización y nacionalización, las propiedades de la orden Carmelita fueron afectadas así como las del ayuntamiento, aunque en menor medida. Por otra parte, los habitantes de los pueblos de San Ángel también fueron afectados en sus propiedades. Los vecinos tenían que denunciar ante las autoridades sus propias parcelas de cultivo, para que éstas se les adjudicaran a título de propiedad privada. Debemos mencionar que la Municipalidad de San Ángel era la circunscripción de mayor jerarquía y los pueblos que estaban adscritos a ella eran los siguientes: San Ángel que era la cabecera, San Sebastián Chimalistac, Tizapán, San Gerónimo Aculco, Contreras, La Magdalena Atlílic, San Bernabé Ocotepc, San Bartolo Ameyalco, Santa Rosa Xochiac, San Nicolás Totolopan, La Purísima Concepción Tlacopac y Tetelpan,

En los expedientes del AHDF referente a la Municipalidad de San Ángel, Sección: Tierras a partir del año de 1861 se encontraron los primeros datos y

³⁹ Fernández, 1981:226, Abundis, 2007: 614-615, Tomo I.

comunicaciones relativos a la desamortización de las tierras en los pueblos. También se encuentran constancias de compra-venta de fincas, casas, terrenos, desde antes de la desamortización, pero no de tierras comunales.

El Ministro de Hacienda en comunicación del 28 de diciembre de 1861 menciona que el Presidente de la República ha acordado ordenar “a los indígenas de Sta. Fe y San Ángel, y es, que se les condona el precio de los terrenos que se adjudicaron conforme a la ley de 25 de junio de 1856”.⁴⁰ Para realizar dicha condonación, se tenía que formar una Junta, compuesta del Prefecto del Distrito, del presidente del Ayuntamiento y del encargado de la desamortización en el mismo Distrito. Dicha junta, tendría por objeto hacer la calificación individual de las personas que estuvieran comprendidas dentro de dicha condonación.⁴¹

La gracia de condonación que hizo el Gobierno a los indígenas de las Municipalidades de Sta. Fe, San Ángel y Tlalpan era del valor máximo de 20 pesos, así como liquidar los pagarés vencidos, los interesados tenían que presentarse antes del plazo estipulado “pasado dicho plazo se tendrán sin efecto las redenciones que se hubieren hecho de los terrenos o fincas que fueron otorgados, volviendo estos al dominio de la nación”⁴²

La aplicación de la ley de desamortización se vio acompañada si no de dificultades graves, sí de oposición a ella. En una comunicación de la Oficina de Desamortización al Presidente del Ayuntamiento de San Ángel le comunica que: “en vista de la oposición que manifiestan los vecinos de esos pueblos a pesar del espíritu también expresado de la concesión para cubrir sus pagos y que no se hallan comprendidos en ella, esta oficina se verá precisada a dictar severas medidas si no vienen a cumplir, lo que suplico a usted les haga saber por que el espíritu de ella no es extorsionar a ningún vecino pero la obligación de su deber la arrastrará a ello si fuera necesario”⁴³ Los habitantes debían cumplir con los pagarés que estaban vencidos y que se encontraban en la oficina de desamortización.

El representante del gobierno ejercía presión a los habitantes para que éstos cumplieran con sus pagos, y si no cumplían en dicho plazo –veinte días-, se

⁴⁰ AHDF, Municipalidades, San Ángel, Tierras, Inv. 300, Exp. 35, 1862

⁴¹ Ibid., Tlalpan, Gobierno, Caja 113, Exp. 10, 1862

⁴² Ibid, San Ángel, Tierras, Inv. 300, Exp. 35, 1862

⁴³ Ibid.

tendrían sin efecto las redenciones que se hubieren hecho y, por lo tanto, los terrenos volverían al dominio de la nación. Posiblemente, muchos habitantes no contaban con los recursos, aunque fuesen mínimos para cubrir dichos pagarés y por tal motivo, había tal oposición.

Por otra parte, la oficina de Desamortización, conminaba al presidente del Ayuntamiento de San Ángel a inculcar la idea entre los pobladores, que se presentaran a esa oficina para concluir con las leyes de Reforma, es decir, denunciar los terrenos y que se presentaran a comprobar sus valores, para ver si estaban comprendidos en la gracia de condonación o redimirlos en caso contrario. Aunque, dicha oficina ya tenía una lista de las denuncias, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 2.5

Noticia de las denuncias de Terrenos existentes en la Oficina de Desamortización

No. De Terrenos	Nombres de ellos	Denunciantes
	San Ángel	
1. Terreno	Zocuitique	Jesús Guerrero
3. Idm.	Masachulco	Felipe Gómez
1. Idm.	La Cunando	Luis G. González
1. Idm.	Que colinda con S. Felipe y Santiago	Florentino Otero
¼ Tequio	El campamento	Leandro Martínez
1. Terreno	Sin nombre	Urbano Flores
2. Tequios	Idem.	Vicente Fernández
2. Terrenos	Tepeslapa y Sangre de Cristo	Ma. Felipa Romero
1. Idem.	La Palma	Gil Rubio
	Tlacopac	
½ Tequio	Sin nombre	Ma. Abundia Pérez
1. Terreno	El Tanque	Guadalupe García
1. Idm.	Chilpa	Gabino Ortega
2. Idm.	Clapiasla y Santiago	Antonio Magdalena
1. Idm.	Cerraltequil	Ma. Josefa Lara
1. Idm.	Tlalispiastla	Vicente Rosas
1. Idm.	Acuilotitla	Ricardo Rosas
4 Cuarterones de Tequio		Rafael Tarango
1. Terreno	Chilpa	Isidro Alvarado
1. Idm.	Hastonco	Lino Elizalde
1. Idm.	Huistenco	Ma. Josefa Díaz
	Tizapan	
2. Idm.	Tenta y Xalpa	Francisco Pérez
1. Idm.	La Cruz	Desideria Gómez

1. Terreno	Sin nombre	Soledad García
1. Idm.	En Zacamilpa	Melquíades Gutiérrez
1. Idm.	La Virgen de los Dolores	Jerónimo Gallegos
½ Tequio		Juan Osorio
1. Terreno	Asulco	Cruz López
1. Idm.	Clatilco	Ma. Leandra
2. Idm.	Ahuantla y Aguagua	Ma. Antonia Osorio
1. Idm.	Jerusalén	Quirino Celaya
1	Huerta nueva	Ignacio Celaya
1. Terreno	Sin Nombre	Nazario Cortés
	Chimalistac	
1	Huerta	Antonio Guerrero
	Tetelpa	
1. Terreno	Del Señor	Lázaro García
1. Idm.	De Miguel	Juan Santillán

AHDF, San Ángel, Tierras, Inv. 300, Exp.38, Julio 31 de 1862.

Esta noticia sólo se refiere a cuatro pueblos y a la cabecera, no señala la extensión de los terrenos denunciados ni su valor. Es posible que no hayan realizado el peritaje correspondiente para dicha operación y solo haya sido una noticia informativa de los terrenos ya denunciados, y que estaban ya incluidos en la lista de la oficina de desamortización. Aunque nos encontramos algunos denunciantes que ya habían aparecido en la *Memoria de Hacienda de 1857* como compradores: Jesús Guerrero, Felipe Gómez, Ma. Felipa Romero, Gil Rubio y Desideria Gómez.

Durante el Segundo Imperio, Maximiliano determinó que la Secretaría del Consejo revisara todas las operaciones practicadas con motivo de las leyes 25 de Junio de 1856, y 12 y 13 de julio de 1859, para lo cual exigió la presentación dentro de un plazo fijo, de manifestaciones comprobadas y de los términos en que aquellas se hubieren verificado. Labastida señala que se presentaron dentro del plazo designado 37,000 manifestaciones.⁴⁴ Es decir, no derogó el proceso de la desamortización sino que confirmó sus leyes.

Para efectuarla, como se mencionó anteriormente, se aplicó la ley de 26 de febrero de 1865 que ordenaba la revisión por el Consejo de Estado presentándose los foráneos con el Prefecto. En San Ángel, los habitantes de

⁴⁴ Labastida, 1893:XXVII.

esta localidad hicieron lo propio, tanto los foráneos que tenían propiedades en la Municipalidad, como los que vivían en el lugar. Se presentaron mostrando las escrituras a su favor y los pagarés correspondientes. Por ejemplo, José Ma. Álvarez vecino de Tizapan, compareció ante el Juez de Letras del Distrito de Tlalpam, siendo poseedor de un terreno con magueyes y la redimió con “arreglo a las leyes de reforma”, posteriormente la vendió a José Gutiérrez el cual mostró la escritura y pagarés.⁴⁵

El Ministerio de Gobernación creó la Junta Protectora de las Clases Menesterosas en abril de 1865. Ésta recibía las quejas de personas o corporaciones por cuestiones de tierras y sugería los medios para su solución y como lo refiere Andrés Lira “el propósito de todas esas medidas del Imperio a favor de los indígenas no era la devolución de las tierras desamortizadas...(y) por favorable que fuera el dictamen de la Junta Protectora de las Clases Menesterosas a los pueblos o comunidades, era solo una opinión que podían o no acoger las autoridades encargadas de decidir...”⁴⁶

Durante el Imperio se expidieron una serie de leyes agrarias como la del 26 de junio de 1866, “Ley sobre terrenos de Comunidad y Repartimiento”, que ordenaba la división de los terrenos para su reparto entre los indígenas y vecinos de los pueblos, cediéndoselos en plena propiedad. Por lo tanto, los terrenos de comunidad y repartimiento tenían que dividirse en fracciones y su adjudicación debía hacerse entre los vecinos de los mismos pueblos con derecho a ella. Por otra parte, se promulgó la ley de 16 de septiembre de 1866 que concedía que los pueblos que carecieran de fundo legal y ejido, tendrían derecho a obtenerlo.⁴⁷

Ante el triunfo de los liberales, la ley agraria de Maximiliano no llegó a aplicarse, sin embargo, como lo menciona Lira “el Imperio cumplió una misión importante en el camino de la desamortización, pues si no la detuvo, sí desvió

⁴⁵ AGN, BN, Exp. 37/228, fs. 2-12. Los vecinos que se presentaron para la revisión de sus documentos Ver los expedientes de la Nota 20 y el Exp. 37/260 de la Caja 60, fs. 2-4.

⁴⁶ Lira, 1995: 225

⁴⁷ Marino:2006: 189-196 y cap.IV . La autora analiza, en el caso de los estados de México y Morelos, el papel de la *Junta Protectora de Clases Menesterosas* y concluye que las peticiones de las comunidades que denunciaban, en particular las del centro de México, fueron la muestra de cuales eran los conflictos existentes en los pueblos; Cue Canovas, 1960: 77-80.

la violencia que había por todas partes hacia el conocimiento y control de las autoridades...”⁴⁸

Aplicación de la ley sobre el fondo de instrucción pública

La reforma educativa se aplicó con la Ley de Instrucción Pública (15 de abril de 1861) en los establecimientos dependientes de Gobierno. Uno de los puntos que establecía, era el de auxiliar con sus fondos a las escuelas que estuvieran sostenidas por sociedades de beneficencia y por las municipalidades.

El Ministerio de Justicia e Instrucción estableció una dirección general de todos los fondos de la instrucción pública. Algunos de estos fondos se obtendrían de los capitales, censos, rentas, derechos y acciones de diversos colegios, comprendiendo en ellos los bienes que habían pertenecido a algunas obras pías.⁴⁹ Los terrenos comunales antes de la desamortización pagaban un censo al clero, por tal motivo, se consideraba que continuaran pagando a favor del fondo de Instrucción Pública.

El Ayuntamiento de San Ángel fijó anuncios públicos en toda la Municipalidad para aplicar un acuerdo dictado por el Presidente de la República de 22 de Diciembre de 1868, que obligaba a todos los pobladores a manifestar los capitales que poseen de los terrenos pertenecientes a obras piadosas (eran las pensiones o limosnas que daban a la Iglesia) desde cantidades menores hasta doscientos pesos, además de que se les adjudicaría al que estuviera en posesión de ellos, reconociendo el seis por ciento anual para asignarlo al fondo de Instrucción Pública.⁵⁰

Antonio Ruiz, vecino de San Ángel, dirigió al presidente del Ayuntamiento, una comunicación con fecha 15 de junio de 1869, en el cual expone:

...se ha señalado un plazo de quince días para que hagan sus manifestaciones, y como estas están pasadas, y entiendo que muchos de los CC. comprendidos en esta disposición no se han presentado, unos por toma de conciencia y otros por no pagar el recibo que justamente deben; pero que de esto se sigue gran perjuicio a la Instrucción pública por falta de fondos que se ocultan maliciosamente, recurro a V. con el objeto de proponer hacer la denuncia de todos los

⁴⁸ Lira, 1995: 225.

⁴⁹ Cue Canovas, 1960:175-177

⁵⁰ AHDF, Municipalidades, San Ángel, Tierras, Inv. 300, Exp. 56, 1869

capitales que se encuentran en ese caso...Como a toda clase de denuncias de Capitales Nacionalizados, que estén ocultos...⁵¹

En otra comunicación con fecha 19 de julio de 1869, Antonio Ruiz continuaba insistiendo al presidente del Ayuntamiento, que se habían pasado los quince días de prórroga y la mayoría de los censatarios no se había presentado, -por la creencia errónea- de que los terrenos no eran denunciables, ni se les podía adjudicar otra persona. Que él hacía la denuncia de los valores porque el fondo de Instrucción Pública, daba al o a los denunciantes la tercera parte del valor denunciado y se remitía a la ley de 19 de Agosto de 1867, en la que marcaba la parte que tenía derecho el que manifestaba capitales ocultos.

Adjuntaba una lista de las personas y de sus terrenos nacionalizados que reconocían valores al fondo, entre estos, se encontraban los del pueblo de San Nicolás con un número de 16 poseedores de 21 terrenos y con valores que oscilaban entre los 6 pesos y los 12.50, haciendo un total de 196 pesos. Los del pueblo de Tizapan en el cual se encontraban 3 terrenos, un paraje y una huerta, con un valor máximo de 322. pesos 4/8 de centavos y el mínimo de 57 pesos, siendo un total de \$344.7 6/8. Y finalmente denunciaba 18 terrenos del pueblo de San Jerónimo, aclarando que hasta ese momento no había ningún valúo por lo que no se anotaban los valores que se reconocían.

También denunciaba Francisco Alarcón, vecino de San Jerónimo, exponiendo los mismos argumentos que Antonio Ruiz y adjuntaba una lista de 33 poseedores de 30 terrenos 3 huertas y 3 cornejales, aunque no mostraba los valores de dichas tierras.⁵²

Por otra parte, José Ma. Rodríguez, vecino de Tizapan, denunció un terreno el 16 de noviembre de 1870 sobre la creencia de que pertenecía al Ayuntamiento, solicitando la aprobación para su adjudicación por la ley de 22 de diciembre de 1868, que expresaba que podían ser adjudicados.⁵³

No se encontró información respecto de la resolución que haya dado el Ayuntamiento de San Ángel, a los casos de Antonio Ruiz, Francisco Alarcón y José Ma. Rodríguez, si recibieron la tercera parte del valor de los terrenos

⁵¹ Ibid.

⁵² Ibid.

⁵³ Ibid, Exp. 62, 1871.

denunciados o si se adjudicó el terreno. Lo que cabía preguntarse: si en los casos de los vecinos de San Ángel y los de San Gerónimo, al presentar una lista con nombre de los poseedores, sus terrenos y el valor de los mismos –que presentó Antonio Ruiz- ¿el valúo lo hizo el mismo, nombró un perito? ¿Cuál fue la reacción de los poseedores? ¿Se presentaron con sus documentos para ser redimidos? Por lo pronto, no se tiene respuesta a estas preguntas. Los documentos nos muestran que algunas personas trataban de sacar provecho de los bienes comunales de los pueblos, amparándose en leyes que el propio Gobierno promulgaba. Los denunciantes argumentaban, que se atentaba contra la Nación al no denunciar los terrenos o los capitales ocultos.

En San Ángel, aún con los avisos de la corporación para las personas que se creyeran con derecho a dichos terrenos, se presentaran a redimirlos y tuvieran sus títulos de propiedad no se tiene noticia si algunos pobladores, en especial los indígenas, perdieron sus terrenos al no presentar sus documentos o por carecer de ellos. Lo que es claro, es que con la desamortización los terrenos comunales se fraccionaron, convirtiéndolos en pequeñas propiedades, que pertenecían ya al ámbito de los particulares. Esto se demuestra, con la siguiente comunicación del Gobernador del Distrito al Cabildo de Tlalpam.

En el acta de Cabildo Ordinario del 21 de Mayo de 1874 que citamos en extenso, se expresa el propósito de la desamortización referente a los terrenos comunales:

...el Gobernador del Distrito recibió del Ministerio de Hacienda...que existiendo datos sobre que en varias localidades del Distrito Federal hay sin desamortizar algunas propiedades inmuebles de corporaciones según los propios datos y debiendo reducirse estos a propiedad particular conforme a varias supremas disposiciones, *el objeto de ellos se ha conseguido casi enteramente por lo que hace a terrenos comunales puesto que los vecinos de los pueblos respectivos los poseen en cortas fracciones, cesando así de hecho la comunidad, faltando solo se haga saber a los poseedores que según el tenor de la suprema disposición de 11 de Noviembre de 1856, ratificada el 21 de febrero de 1872 son dueños absolutos de las tierras que poseen...* para facilitar las transacciones y el libre uso de esa parte de la propiedad raíz, conviene que cada pequeño propietario obtenga de la autoridad política un titular de dominio al modo que lo estableció la Circular de 9 de octubre de 1856...los inmuebles de la propia clase que poseen pro=indiviso los vecinos de los Municipios, deben repartirse entre ellos mismos según varias resoluciones como las de 20 de Diciembre de 1856; 2 de Enero de 1857 y 5 de Septiembre de 1859, pudiendo ser adjudicables los terrenos arrendados de los mismos arrendatarios y *que*

*solo los montes de uso común se conservarán en tal estado por no ser adjudicables, ni haber entrado en la desamortización por el Supremo acuerdo de 20 de Agosto de 1856. Lo que se hace saber para que las clases menesterosas promuevan la desamortización de las llamadas tierras de comunidad; se repartan entre ellas mismas y así se reduzca todo a propiedad particular...para que se alivie en algo la clase de labradores pobres...consúltese a la Prefectura el modo y forma con que deba practicarse el repartimiento de la propiedad territorial que exista con el carácter de comunidad y sin desamortizarse.*⁵⁴

El gobierno liberal, con la aplicación de las leyes de desamortización, transformó el sentido de las tierras comunales, al fraccionarlas y crear pequeños propietarios que tuvieran su titular de dominio, el objetivo, según el gobierno, era de “aliviar en algo la clase de labradores pobres”. En 1874, todavía, los montes de uso común no eran adjudicables, ni desamortizables.

La denuncia y la oposición

En este apartado, pretendo mostrar un caso de denuncia de abuso cometido por la autoridad civil por la exención o condonación de impuestos, relativo al fondo de Instrucción Pública. Observaremos el papel que desempeñaba la justicia ya sea municipal o federal y la defensa del pueblo dentro del proceso de desamortización. En este caso, el pueblo de Tlacopac, cuyos habitantes manifestaron su disgusto frente a algunos actos de la administración, se organiza para defenderse de un abuso de autoridad y garantizar la sobrevivencia de sus terrenos. El expediente nos permite percibir las relaciones paternalistas entre pobladores y autoridades.

En otro caso, referido a Tizapan, veremos la oposición a una denuncia de un terreno por parte de un particular. Aunque ningún caso generó un tumulto, sí nos permite ver que la aplicación de las leyes de desamortización ocasionó, oposición y molestia por parte de los vecinos del pueblo y en la autoridad, la dificultad del entendimiento y aplicación de las propias leyes.

Finalmente, el de San Bernabé Ocoatepec, sus habitantes expresaron la defensa de su fundo legal en conflicto con la hacienda “La Cañada”.

La desamortización generó conflictos, algunos tuvieron que ver con el ataque a la propiedad, por ejemplo, la invasión (es un acto de apropiación de

⁵⁴ AHDF, Tlalpan, Actas de Cabildo , Caja 1, Exp. 8, 1874. *Las cursivas son mías.*

la propiedad) que se esgrimía para solicitar a su favor la desamortización de un terreno. Los conflictos los hubo entre los pueblos, ya sea por invasión de terrenos por parte de otro pueblo, por la tala de montes, por las fábricas existentes en la Municipalidad de San Ángel y particularmente donde estaban establecidas en alguno de sus pueblos, o por alguna de las haciendas. En estos conflictos se pudo percibir la persistencia de una naciente violencia.

En Tlacopac

El Gobierno de Juárez en consideración a las clases menesterosas y en las cuales también surtía sus efectos la nacionalización de los bienes que antes administraba el clero, dispuso en circular de 25 de febrero de 1863: “en atención a la clase del pueblo pobre y menesteroso, y para que las leyes de desamortización surtan sus efectos debidos en beneficio de esa misma clase, se condonan sus terrenos que no pasen del valor de cien pesos”. Esta condonación era diferente a la que hizo el gobierno a los indígenas el 28 de diciembre de 1861, les condonaba el precio de los terrenos que se adjudicaron conforme a la ley de desamortización de 1856 y era del valor de 20 pesos el máximo.

En el pueblo de Tlacopac de la Municipalidad de San Ángel se originó un conflicto por la aplicación de esta circular. En una comunicación dirigida al Ministro de Gobernación, con fecha de 9 de Junio de 1870, los vecinos de este pueblo le expusieron lo siguiente:

...vecinos del Pueblo de Tlacopac, jurisdicción del municipio de San Ángel...decimos: que hace siete años...se nos condonaron nuestros terrenos por una suprema circular de 25 de febrero de 1863...de echo C. Ministro: en aquella fecha no obstante de que los más que nos hallábamos en tal caso ya mas antes habíamos redimido en parte algunos dineros en cuenta de nuestra adjudicación, sin embargo; jamás y después no volvimos a ser molestados por nuestros terrenos, pues cuando todos nos presentamos en número de cuatrocientos o más, venimos a darle las gracias al C. Presidente de la República que lo era también el que hoy está, nos dijo por su propia boca; “que no volveríamos a ser molestados en nuestras tierras y que nada más justo que devolvernos los que en razón y justicia nos pertenecía pues que esas tierras y la familia formaban la Patria por lo que pronto derramaríamos la última gota de sangre en contra de la intervención extranjera... pero habiendo entrado a gobernar el llamado gobierno Imperial volvió un agente de él a estos lugares a molestarnos y a quitarnos algunos dineros, hasta que ese gobierno intruso de por sí repitió una orden para que se cumpliese con la suprema circular de nuestro gobierno...mas llegado que fue nuestro gobierno legítimo y

paternal...y esto fue el año ppdo. El Srio. del Ayuntamiento de San Ángel Luis G. Aranda nos llamó y nos hizo que pagáramos una simple escritura, y nos cobró el seis por ciento del capital que cada uno de nuestros terrenos representa, además de otros gastos que esto nos ocasionó como fue el de un ocurso que nos obligó a presentar y el pago de un valuator: entonces volvieron algunos vecinos hacer gestión y el ministerio del ramo mandó suspender todo cobro...pero...hace tres semanas o mas este mismo Srio. Aranda, nos volvió a llamar y con bastante apremio y amenazándonos de que nos quitaría nuestros terrenos nos ha vuelto a cobrar de pronto ocurrimos al C. Presidente quejándonos por medio de un ocurso, del cual no hemos recibido contestación...⁵⁵

Ante el reclamo de los vecinos, el Prefecto del Partido de Tlalpam del cual dependía la Municipalidad de San Ángel, trató de aclarar el asunto en su comunicación de 18 de Junio de 1870 al mencionar que no era cierto que el secretario del Ayuntamiento les hacía el cobro, y quien realizaba tal acción era el tesorero el cual estaba amparado en la ley económica=coactiva y siempre que no se satisficiera el censo del 6% sobre los capitales del valor de cada terreno a favor del fondo de Instrucción Pública:

Es cierto que existe una superior disposición del año de 1863 en que siendo Presidente de esta Municipalidad el C. Manuel Paino, y el que habla, Síndico de la misma, pidiendo al Supremo Gobierno condonara a los vecinos de esta en los terrenos valiosos hasta cien pesos, cuya disposición se hizo efectiva por el Supremo Magistrado a los individuos que al llamado de esta autoridad ocurrieron a hacer su manifestación...existe una lista de esa condonación...y se les ha otorgado la Escritura...no alcanzando esta merced a los que no había ocurrido, que es a los que se les está cobrando con arreglo a la última disposición de 22 de Diciembre de 1868...la mayor parte de los vecinos de esta población creen, que están condonados, no teniendo documento para acreditar esta propiedad ...pues de cuatrocientos o más terrenos que se calculan aproximadamente que les comprende esta ley, habrá de censatarios a los fondos, diez y seis... (siendo) un gran mal a la instrucción pública, los que antes pagaban un censo al Clero, y hoy, ni a las corporaciones eclesiásticas, ni civiles; creo muy justo se haga efectiva esta última disposición del C. Presidente de la República en beneficio de los niños desvalidos.⁵⁶

Diversas comunicaciones se dieron en las diferentes instancias: la del Srio. de Gobierno del Distrito, en la cual pedía la copia certificada de la resolución del Gobierno dada el 22 de diciembre de 1868; la del Cabildo de San Ángel,

⁵⁵ AHDF, Municipalidades, San Ángel, Tierras, Inv. 300, Caja 1, Exp. 61, 1870. El subrayado es del autor del documento

⁵⁶ Ibid.

pidiendo que resolviera el Ministerio la queja de los vecinos de Tlacopac, ya que de esa resolución dependía el arbitrio de los fondos para la Instrucción Pública –que ya mencionamos en que consistía- y la de la Sección de Desamortización, mostrando una lista de 85 personas a las cuales se les condonó y citándolos para que tramitaran sus títulos de propiedad, concediéndoles, por orden del Magistrado de la República, un mes de plazo para la adquisición de sus títulos, con comunicación a los pueblos de Chimalistac, Tlacopac, Tetelpa, San Jerónimo, Tizapan y la Cabecera.

Finalmente, con fecha 22 de Septiembre de 1870, el Ministro de Gobernación ordenó que se suspendiera el cobro del censo y concediéndoles un mes a los interesados para que apelaran ante la autoridad correspondiente la expedición de los títulos de propiedad de sus respectivos terrenos, lo cual se verificaría conforme a la disposición de 1863 y reservándose para cuando estuvieran expedidos los títulos, la resolución que correspondía sobre la devolución que pedían los interesados.⁵⁷

En Tizapan

Los naturales y vecinos del pueblo de Tizapan, enviaron al Presidente del Ayuntamiento un comunicado con fecha 14 de marzo de 1872, manifestando haber visto “avisos fijados en las esquinas”, en los cuales, Loreto Becerril, vecino de ese lugar, denunciaba para su adjudicación, un terreno eriazo situado al poniente de la fábrica de Loreto y colindante con el camino que conduce para Tizapan por el Campamento, perteneciente al Ayuntamiento. Solicitaban que siendo público, el terreno se quedara para camino en beneficio de la población, puesto que el deber de la municipalidad era la de ampliar los caminos atendiendo al bien público, y no el beneficiar a un particular.

La Corporación Municipal, nombró una comisión compuesta por Manuel Jiménez, Julián del Olmo y Vicente Pérez, el 21 de marzo de 1872 expusieron el siguiente dictamen:

“1^a. Que se le adjudique al C. Loreto Becerril el terreno, que con arreglo a la ley ha denunciado.

⁵⁷ Ibid.

2ª. Que la comisión respectiva cuide que el camino quede con la amplitud necesaria al practicar el señalamiento de límites y

3ª. Que se declare que no hay lugar al ocurso que presentan los vecinos de Tizapan por oponerse a la Leyes de Reforma y Desamortización.”⁵⁸

José G. del Olmo, uno de los vecinos que suscribieron el ocurso, dirigió a Luis Aranda, secretario del Ayuntamiento, su oposición al dictamen de la comisión y manifestó:

Si bien la ley faculta a los Ayuntamientos para que dispongan de esta clase de baldíos a favor de los particulares, es cuando ellos no le son útiles a los pueblos que están a su Cargo...porque el bien general se prefiere al particular...y que Tizapan necesita ese terreno para anchar su Camino, y dar a los transeúntes, por aquel lugar más comodidad es palpable...

La otra razón de la comisión es menos atendible, pues se funda en que las leyes de Reforma, no les permiten tener bienes, en lo que hay una equivocación, porque no se trata de que el terreno quede de propiedad del Municipio, sino que se destine a ampliar el Camino que da entrada al Pueblo de Tizapan, lo que es distinto al concepto que forma la comisión.

Si leyes vigentes cree la comisión que amparan a Becerril como denunciante, leyes también previenen a esta Corporación, que los terrenos baldíos o eriazos, se destinen a abrir caminos, cuando su posesión lo permitan...⁵⁹

Aunque no fue un conflicto mayúsculo, nos proporciona un ejemplo, de cómo las autoridades tenían que establecer un criterio en la aplicación de la leyes de desamortización, y en ocasiones, se vieron enfrentados a la oposición de una parte de la población. Desafortunadamente, no se tiene información en que términos se resolvió el presente caso, pero es una muestra, que aplicar las respectivas leyes tenía sus dificultades.

En San Bernabé Ocotepec

Los vecinos de San Bernabé, solicitaron ante el Ayuntamiento de San Ángel y del Distrito de Tlalpan la defensa del fundo legal del pueblo:

Los que suscribimos en representación de la mayoría de los vecinos de este pueblo de San Bernabé...que ha llegado a nuestro conocimiento que la Hacienda de la Cañada se encuentra en estado de remate en venta en cuyo efecto hemos procedido a nombrar un Abogado para defender el derecho que tenemos al fundo legal de este, en virtud de

⁵⁸ Ibid., Exp. 64, 1872.

⁵⁹ Ibid.

los títulos respectivos que existen en nuestro poder, en tal virtud procedemos a ponerlo en conocimiento de esa Ilustre Corporación, con el objeto de que se digne en todo tiempo a obrar en justicia a lo expuesto. Pueblo de San Bernabé, Marzo 12 de 1885.⁶⁰

Esta petición de los vecinos responde a que la hacienda “La Cañada” (La Dolorosa), estaba por venderse. La explicación de esta petición estriba en que la hacienda se expandió territorialmente absorbiendo a los pueblos de la Magdalena y San Bernabé como se aprecia en el mapa de la imagen 11, “quedó completamente rodeado por los terrenos de la hacienda, incluso separó 29 hectáreas de tierras cultivables de bosque que le quedaron, de tal manera que para ir al bosque comunal había que atravesar los terrenos de la hacienda.”⁶¹

Antonio Gallegos, entonces dueño de la hacienda, al enterarse de esta petición, solicitó que una comisión de los vecinos negociara con él una transacción acerca de los terrenos del lugar. Se formó dicha comisión, que nunca fue recibida por el referido Gallegos, esto lo afirmó, Ruperto Cortés al encargado auxiliar del pueblo de San Bernabé: “habiéndose formado dicha comisión con las formalidades del caso, pasaron cuatro veces con el objeto de efectuar lo expuesto y resultó haber sido engañada la referida comisión con diversos pretextos.”

La preocupación de los vecinos por la venta se confirmó. Antonio Gallegos la vendió a Juan Manuel Hernández, por la cantidad de seis mil trescientos pesos en los primeros días de marzo de 1886.⁶² No se tiene información si con la venta de la hacienda, se hayan fraccionado aún más las tierras del pueblo de San Bernabé y el conflicto con la hacienda “La Cañada” se haya intensificado por tener que transitar los habitantes del pueblo los terrenos de la hacienda.

⁶⁰ Ibid., Exp. 117, 1885

⁶¹ González, 2005: 26

⁶² AGN, BN, Caja 82, Exp. 2/58, fs. 62-72v

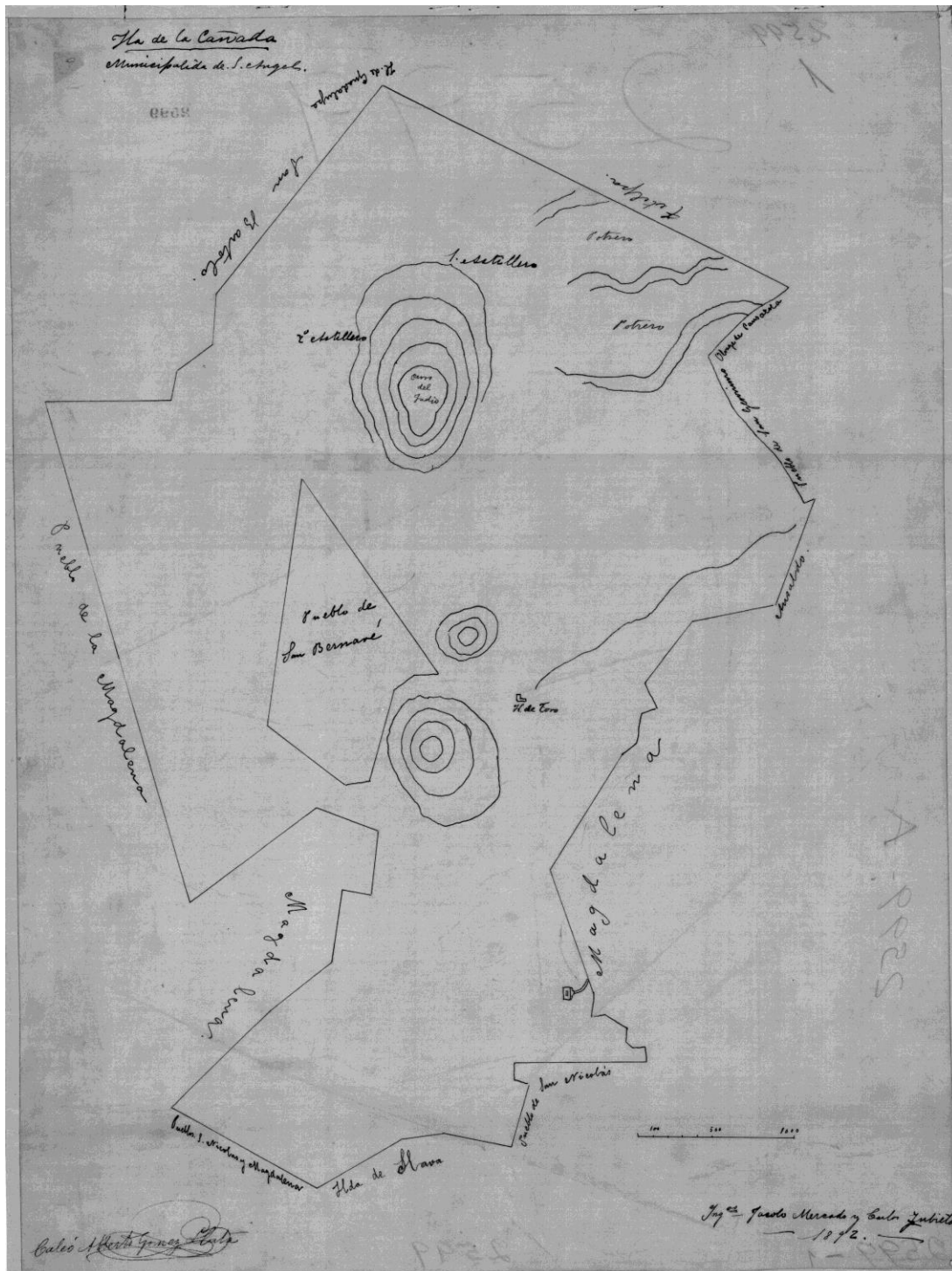


Imagen 11. El pueblo de San Bernabé quedó rodeado por los terrenos de la Hacienda de la Cañada, Año 1892. Mapoteca Orozco y Berra, Varilla OYBDF10, Núm. 2599

La desamortización en el periodo del porfiriato.

Este capítulo se ha enfocado principalmente a los decenios transcurridos entre 1856 y 1875, sin embargo, quedaría incompleto sino se refiriera al periodo del Porfiriato: 1877-1911

Porfirio Díaz llevó el proceso de la desamortización de los bienes civiles a su término. Se dictaron varias leyes que afectaron a las comunidades indígenas como la circular y su reglamento de 20 de abril de 1878 para la adjudicación de terrenos de comunidad cuyo valor no excediera de 200 pesos, éstos quedaban sujetos a las contribuciones generales y particulares como cualquiera otra propiedad, esto con el fin de beneficiar a los indígenas, así como el Decreto sobre colonización y compañías deslindadoras de diciembre de 1883, y la Ley sobre ocupación y enajenación de terrenos baldíos de 25 de marzo de 1894. Esta última ley y con el gran proyecto de elaborar el “Gran Registro de la Propiedad de la República” culminó, en cierto modo, el proceso liberal de desarticulación de las propiedades comunales.⁶³

Con la aplicación de la “ley de terrenos baldíos” se transformaba a los individuos pertenecientes a las comunidades, en titulares de la propiedad privada, extinguiendo así la comunidad como corporación civil.

Para Cue Canovas la disposición que inició a la destrucción de la propiedad comunal de los pueblos, fue la contenida en la circular de 12 de mayo de 1890: “*La repartición equitativa de ellos (los ejidos y “terrenos de común repartimiento”), entre los vecinos de los pueblos a que pertenezcan, o enajenarse y aplicar sus productos a las arcas municipales o algún objeto de utilidad general*”.⁶⁴ Esta circular pretendió nos dice Canovas fundamentarse en el artículo 27 constitucional que prohibía a toda corporación, como se ha dicho anteriormente, adquirir propiedades o administrar bienes raíces y se invocó las disposiciones de las circulares 9 y 7 de octubre de 1856 y 7 de septiembre de 1859 a favor de la clase indígena.

En San Ángel se continuaba con el proceso de desamortización de terrenos de común repartimiento, aplicando las leyes anteriores a estas, para consumir

⁶³ Guerra, 1988:286-289. El autor plantea que con esta ley se sientan las bases de la nueva propiedad agraria, “se trata de ajustar la realidad a la ley, dando por término a la incertidumbre sobre la propiedad de la tierra y haciendo pasar la mayoría del territorio nacional al dominio privado.” Con esta ley se definen los tipos de tierra, propiedad de la nación: tierras baldías, las “demasías”, las “excedencias”, y las tierras nacionales”.

⁶⁴ Cue Canovas, 1960: 87, las *cursivas* son del autor

tales disposiciones, se podían adjudicar terrenos como propiedad del pueblo sin que tuvieran dueño legítimo. Las denuncias de adjudicación se solicitaban ya fuera de manera individual o colectiva.

En una carta dirigida al Prefecto del Distrito de Tlalpam, en septiembre 28 de 1882, Miguel Enriquez, vecino del pueblo de San Nicolás Totolapan, solicitaba la expedición del certificado de denuncia: “denuncio un terreno que poseo y cuyo valor no pasa de 200 pesos...fue de común repartimiento con el nombre de Tecpilalpa y cuyo repartimiento se hizo por la autoridad y unos vecinos de dicho pueblo, a otros, que se les dio en pequeños lotes...(solicito) no se me ponga trabas por la codicia de algunos especuladores que suelen tener la mira de despojar a uno de los derechos que la ley concede”⁶⁵

Esta denuncia obedecía a que el presidente municipal del Distrito de Tlalpam, ordenaba en una circular del 28 de julio de 1882, que los poseedores de terrenos adjudicados se presentaran a la oficina municipal entre el 1º de agosto hasta el 30 de septiembre a presentar sus títulos o a solicitarlos, y en dado caso que expirara dicho plazo, los terrenos podrían ser denunciados por cualquier persona, aún cuando no estuvieran en posesión de ellos.

La denuncia colectiva fue de los vecinos del pueblo de San Jerónimo, que solicitaban el fraccionamiento y adjudicación en lotes de un terreno llamado “Ocatepec”. Asimismo, el pueblo de la Magdalena pagó un plano para el reparto en lotes del terreno las “Lomas”, esto con el fin, que se repartiera por partes iguales, por el hecho de que algunos se adjudicaban “lo que mejor les pareciese”, solicitaban también la formación de un padrón de vecinos y otro de lotes para evitar conflictos en el fraccionamiento: “culpa es de las autoridades y no de los vecinos que esperan el momento para recibir un pedazo de terreno... vemos que algunas personas han tomado los mejores terrenos sin mas orden que su simple dictamen...insistiremos que llame al orden los despilfarros que hemos notado”. Otra manera de adjudicarse un terreno, era que existiera como propiedad del pueblo y que los mismos vecinos lo solicitaran para una persona en particular, ante el Juez Auxiliar.⁶⁶

⁶⁵ AHDF, San Ángel, Tierras, Inv. 301, Exp. 96, 1882.

⁶⁶ Ibid., Inv. 301, Exp. 96, 1882. Los vecinos del pueblo de Tetelpan solicitaban un terreno para Rosendo Gómez ante el Juez 1º Auxiliar. (Aparecen 27 firmas de los solicitantes). Para la Magdalena, Ibid., Inv. 301, Caja 2, Exp. 2, 1887. Para el caso de San Jerónimo: Tlalpam, Actas de Cabildo, Inv. 1, Exp. 20, 1879.

Por otra parte, la circular de 12 de mayo de 1890 que se refiere a la repartición de terrenos de los ejidos y tierras del común, fue vista con preocupación por los pueblos y el Ayuntamiento de San Ángel.

En el pueblo de la Magdalena en agosto de 1890, manifestaban al Ayuntamiento que tenían conocimiento que la extensión del monte que tenían en uso se pretendía repartir en lotes, además, ignoraban de qué autoridad emanaba tal disposición. De igual manera, tenían una noticia extraoficial los pueblos de San Nicolás y San Bernabé, que manifestaban su preocupación por la repartición de sus montes, del objeto de constituirlos en propiedades individuales y de los graves inconvenientes que resultarían de llevarse a cabo tal medida. Por tal motivo, el Ayuntamiento envió una comunicación al Prefecto del Distrito de Tlalpan, manifestando también su preocupación:

Los Ayuntamientos de la Municipalidad han procedido por el interés de conservar esos montes, cuya desaparición serían tanto más perjudicial cuanto que en ellos existen manantiales de las aguas que benefician a la misma municipalidad. Por otra parte, en el interés de los vecinos de San Nicolás y la Magdalena está que se conserven como de uso común de los dos pueblos, por que este es el único medio de impedir que desaparezcan por completo y con ellos su principal recurso de subsistencia, pues en mayoría son madereros, leñadores y carboneros... las propiedades nuevamente constituidas vendrían a manos de uno que otro especulador; y aunque los montes se conservasen quedarían perdidos para los hijos de San Nicolás y la Magdalena y sustraídos del cuidado y la vigilancia de la autoridad que exige el interés de su conservación de todos modos se habría ido contra los fines de la ley que ordena la repartición de ciertos terrenos comunales, en beneficio de sus poseedores. Las consideraciones ligeramente expuestas a fundar la conclusión de que los montes de que se trata no pertenecen a la clase de común repartimiento y no caben tampoco sustraerse del cuidado de la autoridad. Esto es lo que el Ayuntamiento... solicita que se resuelva. San Ángel, Agosto 8 de 1890.⁶⁷

Aunque no se tiene conocimiento de la respuesta a esta comunicación, podemos afirmar que diez años después, el pueblo de San Nicolás Totolapan continuaba defendiendo sus tierras ante el fraccionamiento o la invasión de particulares, en un oficio dirigido al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, le exponen su situación:

Los que suscribimos originarios y vecinos de San Nicolás Totolapan en Representación de la Comunidad de Indígenas, y dueña y propietaria de

⁶⁷ San Ángel, Tierras, Inv.301, Caja 2, Exp. 7, 1890.

las tierras, montes y aguas....decimos que sin perjuicio de ejercitar las acciones que nos competen contra los detentadores de una parte de las aguas y tierras correspondientes a la Comunidad cuya reivindicación nos proponemos ejercitar ante los tribunales, venimos a denunciar los siguientes abusos:...las fábricas de hilados y tejidos de Tizapan, la Magdalena, El Águila y Santa Teresa enturbian el agua que abastece a la población. 2º En el lugar del Cargadero, las obras que se ejecutan para instalar un dinamo destruyen los bordes del acueducto de los pueblos, de San Nicolás, San Jerónimo y la Magdalena. 3º Todos los dueños de los dinamos e instalaciones a que nos referimos...se han apoderado del terreno que han creído conveniente para sus instalaciones sin tener título alguno. Ante lo expuesto nos veremos obligados acudir a los Tribunales de Justicia. Enero de 1900. ⁶⁸

Sin lugar a dudas, en San Ángel como en otras poblaciones del territorio nacional la oposición de los pueblos al fraccionamiento y a la invasión de sus tierras se advierte. Como lo menciona Daniela Marino en coincidencia con James Scott, la tarea de la subsistencia se veía amenazada, es decir, los grupos campesinos se organizan socialmente de acuerdo a una “ética de subsistencia” y la noción de justicia está ligada a ésta. Cuando los pueblos ven amenazados sus costumbres del uso y derecho a la tierra se generan conflictos y tratan de solucionarlos a través de las vías institucionales. Y como bien lo advierte Marino: “el conflicto que se renovaba entre los cambios legales que se imponían al sistema de propiedad y las costumbres aceptadas del uso de la tierra, involucraba cambios en las relaciones sociales y de poder”, y finalmente menciona, que las elites liberales al afectar las bases de la subsistencia campesina, tenían que definirse y responder políticamente ante estos grupos que veían afectados sus derechos y su supervivencia.⁶⁹

Al cambiar las formas legales del uso la tenencia de la tierra, también cambiaron las instituciones que se hicieron cargo de la misma. En San Ángel para continuar con las denuncias y adjudicaciones, se tenían que dirigir a la Dirección General de Obras Públicas, Sección 5ª, ante el Ingeniero de la Municipalidad quien tomaba las medidas y valoraba el terreno. Los requisitos que se pedían para la adjudicación y la expedición de los títulos de los terrenos de común repartimiento eran: ser natural del pueblo y si se es labrador pobre,

⁶⁸ Ibid., Inv. 301, Caja 2, Exp. 14, 1900. La respuesta del Secretario de Gobierno en 20 de Enero fue: que podían ocurrir a la autoridad judicial.

⁶⁹ Marino, 2006: 386-387. La autora desarrolla su interpretación a través del libro de James Scott, *The Moral Economy of the Peasants*.

si el terreno está afecto al pago de contribución, y lo fundamental para este caso, el terreno tenía que ser de común repartimiento.⁷⁰

La política desamortizadora durante el periodo del porfiriato continuaba con el fraccionamiento de la tierra comunal de los pueblos de San Ángel. Esto se afirma con la revisión de los expedientes del Archivo Histórico del D.F., Municipalidad de San Ángel, sección Tierras, de los cuales se encuentran denuncias y adjudicaciones por parte de los particulares, ya sea de terrenos baldíos y mostrencos hasta el año de 1912. Es con el triunfo de la Revolución Mexicana que se plantea el restablecimiento de la propiedad comunal. Durante el gobierno de Álvaro Obregón algunos pueblos de San Ángel solicitarán la restitución de sus tierras.⁷¹

A manera de conclusión

La municipalidad de San Ángel nos ofrece una particularidad y a la vez una semejanza con el proceso de desamortización realizado en otras localidades: Tacubaya, Ocoyoacac y Huixquilucan. Lo sucedido en San Ángel contrasta con Tacubaya, pues en esta población el mayor número de propiedades que se adjudicaron pertenecían al Ayuntamiento y en menor medida a la iglesia. Mientras que en San Ángel, la mayoría de los terrenos adjudicados pertenecieron a la Parroquia de San Ángel como se puede constatar en la *Memoria de Hacienda de 1857*. En cuanto a las comunidades indígenas, en San Ángel como en Tacubaya no aparecen registrados como propietarios los pueblos indígenas.

Daniela Marino nos dice que el proceso desamortizador en Huixquilucan se llevó tardíamente, es decir, a partir de 1868 cuando comienzan las denuncias de terrenos del común y propios por parte de particulares, de pueblos y del mismo ayuntamiento. En San Ángel, las denuncias se realizaron a partir del

⁷⁰ AHDF, Municipalidades, San Ángel, Tierras, Inv. 301, Caja2, véase los expedientes, 19, 30 y 31.

⁷¹ Archivo General Agrario, Sección Ejidal, Exp. 23/928, Cuaderno 4, 1994. "En 28 de Julio de 1921, el pueblo de San Bartolo Ameyalco hicieron extensiva su demanda restitutoria a los pueblos de S. Rosa Xochiac, San Bernabé Ocoytepec y Magdalena Contreras, manifestando que dichos pueblos los habían despojado de 100 hectáreas y también la Hacienda "El Arenal", la fábrica de hilados "La Magdalena" y Rancho de Anzaldo y Hacienda "la Cañada". En 1980 se continuaban con el fraccionamiento de tierras ejidales del pueblo de San Nicolás Totolapan, véase Schteingart, 1989: 92-94.

año de 1861. Los rasgos comunes que podemos rescatar de éstas dos poblaciones son: la desamortización desata los conflictos entre los pueblos lo que contradice -como lo menciona la autora- “los objetivos de la ley de favorecer a los indígenas y de acabar con los litigios por tierras.”⁷²

La semejanza entre los tres casos mencionados, es la desintegración de las comunidades, que como bien lo observan Marino, Menegus y Miranda Pacheco condujo al nacimiento de pequeños propietarios que ya no contaban con sus antiguos derechos comunales –como el usufructo de bosques y pastos del común- aunque en San Ángel los pueblos podían hacer uso de los montes y bosques basados en convenios y reglamentos para su uso.

San Ángel nos ofrece un cumplimiento temprano de la aplicación de las Leyes de Reforma. Nos muestra el cambio de la tenencia de la tierra de las corporaciones eclesiásticas y civiles. Las anteriores formas de posesión de las tierras del régimen colonial fueron desarticuladas y se abrió paso a la propiedad capitalista. A lo largo del capítulo he mostrado con la presentación de casos, como se desamortizó la tierra en esta población.

En San Ángel los primeros bienes que se afectaron fueron los de la orden carmelita que al parecer, no se resistió a la desamortización. Algunas propiedades y terrenos de los carmelitas fueron vendidos por ellos mismos como fue el primer fraccionamiento de la huerta realizado por el padre Checa, mientras que en otras propiedades se aplicaron las leyes de Reforma, quedando en manos de propietarios privados y entre los mismos arrendatarios que antes las poseían.

Las denuncias y adjudicaciones, ocurrieron principalmente en los años de 1857 y 1861, coincidiendo con la expedición de la Ley de 25 de Junio de 1857 y con el triunfo de los liberales al término de la Guerra de los Tres Años. El fraccionamiento de la huerta del Convento de Carmen daría paso a la formación de una nueva imagen y sentaría las bases para el proceso de urbanización de la localidad de San Ángel.

Tal como lo muestran los documentos que encontramos, en los pueblos de San Ángel no hubo resistencia a la desamortización de sus tierras, aunque sí podemos mencionar que hubo oposición a medidas de “abuso” o al

⁷² Marino, 2006:230.

otorgamiento de un terreno a un particular, también se originaron conflictos por los terrenos entre los pueblos. Por otra parte, el fraccionamiento de terrenos que pertenecieron a tierras de común repartimiento condujo a la formación de un sinnúmero de pequeños propietarios entre los mismos vecinos de los pueblos de San Ángel. Esta capacidad de poder conservar sus tierras nos hace reflexionar en la idea anteriormente señalada de la tarea de subsistencia de la comunidad.

Desde esta perspectiva liberal, se trataba de destruir las instituciones del antiguo régimen, dividiendo la gran propiedad tradicional tanto civil como eclesiástica, que eran el obstáculo para el desarrollo económico. Con la aplicación de las leyes de desamortización en San Ángel, se dio una situación contradictoria: por una parte proteger a los indígenas, otorgándoles ciertas concesiones, como el no pagar alcabala o impuestos en el fraccionamiento de sus terrenos, y por otra, transformar su estructura agraria: fraccionando la propiedad comunal y anulando la personalidad jurídica de ésta.

A lo largo de la investigación y con la revisión de los documentos, me di cuenta que el problema de la tenencia de la tierra ha sido una constante en la población de San Ángel, como los problemas con los montes, la apropiación de la madera, el agua, los pleitos entre los propios pueblos por la invasión de terrenos y por las tierras del común. Agregando la participación en esta problemática de las haciendas y las fábricas que también se apropiaban de los terrenos o hacían mal uso del agua y de los montes.

Queda mucho por investigar y este capítulo sólo es una pequeña aproximación de la problemática de la tenencia de la tierra en San Ángel.

Capítulo III

SAN ÁNGEL: TENENCIA DE LA TIERRA Y SU EXPANSIÓN URBANA.

Introducción

La problemática de la tenencia de la tierra y el uso del suelo constituye uno de los elementos fundamentales para comprender el desarrollo y la expansión urbana en la ciudad de México. Debido a su condición de ser el centro económico y político del país, la capital atrajo a una gran cantidad de inmigrantes provenientes del interior de la República y fue objeto de una transformación radical y profunda en su concepción urbanística. El concepto de urbanización, que surgió de las ciencias sociales, como bien lo menciona Miranda Pacheco, “debe entenderse como un proceso de cambio multidimensional, como los cambios que se generaron en la estructura económica, en la social demográfica, en la socio-cultural y la política”.¹

Como lo anotamos en el capítulo anterior, el obstáculo más grande para la modernización del Estado era la propiedad colectiva. Fue en el periodo de las reformas liberales; en particular, con las leyes de desamortización de 1856, de nacionalización en 1859, la ley de colonización de 1883 y la de terrenos baldíos de 1894 cuando fue extinguida la propiedad comunal como corporación civil. Es durante el porfiriato y a través de la aplicación de estas leyes, cuando se inició el crecimiento y la urbanización de San Ángel.

Lo que propongo estudiar en este capítulo es la reconstrucción de la urbanización de San Ángel, a través de la formación de colonias habitacionales, así como la importancia de alguna de las obras públicas. Creo que la reconstrucción de la urbanización se torna más importante, porque se desarrolla como consecuencia de la violenta expansión de la ciudad de México, que va cubriendo con los años grandes territorios rurales de su periferia. El proceso de transformación de la tierra de rural a urbana, tiene consecuencias importantes para los diferentes estratos sociales.

Trataré en este capítulo de mostrar los mecanismos y los agentes que intervinieron en la transformación de la tierra de comunal a urbana y, al mismo tiempo, dar los primeros pasos para articular un proceso de transformación

¹ Miranda Pacheco utiliza el concepto de urbanización para explicar este proceso en Tacubaya véase, Miranda, 2007:43.

urbano con los procesos políticos, es decir, el papel de la “política urbana” del Estado que modificó la antigua manera de vivir.

Por otra parte, una de las condiciones básicas para la urbanización es la de requerir de servicios públicos, siendo de gran importancia las obras públicas: me centraré, especialmente, aunque de manera somera a los servicios de apertura de calles y de transporte, esto con el fin de continuar con la problemática del uso de la tenencia de la tierra.

Es necesario subrayar que en esta investigación pretendo explicar este largo y complejo proceso de urbanización en San Ángel, ahondar en los cambios en su espacio, en la gestión urbana, en su carácter de población periférica. Si bien, el enfoque se centra en la cabecera por ser el área primera y principal de urbanización, no debemos perder de vista a sus pueblos, aunque, gran parte de ellos se urbanizan formalmente en la segunda mitad del siglo XX. Para tener más claro este complejo proceso se necesita un estudio más detallado de la urbanización en los pueblos de San Ángel, en las obras públicas de esta localidad, como las comunicaciones, el agua, el alumbrado, etc., lo que puede servir para estudios posteriores.

Las preguntas que son pertinentes para este capítulo son: ¿Quién fraccionó y propuso la fundación de nuevas colonias? ¿Éstas fueron hechas a través del capital privado o del gobierno local? ¿Cómo y de qué manera se efectuaron, los fraccionamientos, la fundación de colonias y los servicios públicos?

La expansión de la ciudad de México a fines del siglo XIX y su relación con la transformación de San Ángel.

Con la desamortización la expansión de la ciudad de México se aceleró. Al convertirse la propiedad del suelo en una mercancía, se crearon las condiciones para el movimiento de bienes raíces, el surgimiento de especuladores y fraccionadores, la desintegración y rompimiento de las viejas estructuras. Se trataba de dotar a la ciudad de un diseño más racional, era necesario romper en su totalidad con el poder de la iglesia representada en sus iglesias, conventos, colegios y edificios, en fin, parecía indispensable destruir lo viejo para construir lo nuevo.

No sólo se requería de dotar a la ciudad de un diseño urbano más racional, sino de una subdivisión territorial en cuyo centro radicaría el poder político, es decir, desde el México independiente y hasta principios del siglo XX, las alcaldías y corregimientos coloniales se fueron convirtiendo en departamentos, posteriormente en prefecturas y municipalidades; con ello se hizo imprescindible que dichas subdivisiones territoriales afirmaran sus sedes de gobierno preferentemente en las zonas urbanas. El gobierno federal, por su parte, al centralizar sus funciones creó instituciones gubernamentales con sus consiguientes oficinas administrativas en la ciudad de México –en la cual estaba concentrado el poder político-; estas oficinas se encargaron de asuntos de alcance nacional, por lo que, los ayuntamientos de las municipalidades foráneas con respecto del centro de la ciudad quedaron subordinados a dicho poder.

La ciudad absorbió zonas rurales formándose fraccionamientos -colonias formadas en terrenos que pertenecieron a las corporaciones eclesiásticas y a las comunidades indígenas- y por otra parte, ocurrió un cambio en el patrón de las vías de comunicación y el sistema de transporte, así como el desarrollo comercial y la entrada de nuevos actores sociales: los fraccionadores y los empresarios, lo que propició un acercamiento entre la ciudad y las zonas periféricas. Al utilizar el término *periferia* retomo a Miranda Pacheco, quien menciona que la periferia es el ámbito donde se verifica la expansión de la ciudad, el lugar donde se suceden las rápidas transformaciones y esto conlleva tanto la idea de la dependencia como la del cambio², como se demuestra en los casos de las municipalidades foráneas, las cuales se encontraban alrededor de la ciudad de México como lo fue San Ángel.

Por otra parte, es importante mencionar que con la Ley de Organización Política y Municipal del Distrito Federal de 1903 se confirma la política centralizadora y el control del gobierno sobre las doce municipalidades foráneas: Guadalupe Hidalgo, Azcapotzalco, Tacuba, Tacubaya, Mixcoac, Cuajimalpa, Coyoacán, Tlalpan, Xochimilco, Milpa Alta, Iztapalapa y San Ángel.

² Ibid. 13.

El pensamiento urbanista

Durante el régimen porfiriano se alteró la fisonomía de la ciudad de México, se cambió su vieja traza por una moderna imagen urbana, “era indispensable un sello arquitectónico marcado por la modernidad y que reflejara en diseños y formas la riqueza y la opulencia de que disfrutaban los beneficiarios del crecimiento económico.”³ Uno de los fundamentos del cambio urbanístico porfiriano fue el de realizar la construcción de calles amplias, asfaltadas, rectas poniendo énfasis en su trazado, además de la introducción de servicios modernos: agua, luz, teléfono, drenajes.

Se buscaba un nuevo modelo de ciudad acorde con la ideología burguesa, en la cual la actividad económica tuviera gran preponderancia. Este nuevo modelo consideró a la ciudad como totalidad donde se encontraba el centro político, económico y cultural, que se caracterizó por el desarrollo económico en las actividades comerciales e inversiones públicas y privadas y en los adelantos tecnológicos.

Para la comprensión de los cambios, de las nuevas formas de vida y mentalidad que se produjeron en San Ángel de ser una población rural a urbana, es necesario mencionar que la ciudad es un indicador de los fenómenos de mestizaje y aculturación.

Por otra parte, existe una cierta contraposición entre campo y ciudad. De acuerdo con José Luis Romero se trata de dos realidades físicas distintas, dos formas de vida diferentes, sus costumbres, normas y fines también son distintas: “Campo y ciudad se enfrentan en la realidad, mientras se oponen en la misma lucha una ideología rural y otra urbana”.⁴ La ciudad considerada como el epicentro de un país, es el gran espacio central y privilegiado de la sociedad donde los agentes del poder ven colmados sus expectativas de un espacio público superior: es la expresión de su ley, de su lenguaje, de una imagen urbana racional donde las edificaciones están sujetas a un trazado

³ De Gortari, 1987:45.

⁴ Romero, 1984: 237. El autor analiza la tensión entre campo y ciudad en las ciudades latinoamericanas, parte desde la posesión de la tierra por los españoles en América. También analiza el desarrollo de la mentalidad urbana en Europa que influyó en Latinoamérica. Véase también el estudio de Regina Hernández, “Ideología, proyectos y urbanización en la Ciudad de México, 1760-1850”, quien analiza las ideas sobre la nueva ciudad y la aplicación de estas ideas en la reestructuración del espacio urbano en la ciudad de México.

estricto y riguroso. La ciudad como la perspectiva de un orden impuesto, que se convierte en paradigma del orden.

En contraste, el campo es considerado como el signo de lo viejo, de un anárquico régimen de vida y de desorden, donde conviven las tradiciones y costumbres, donde el vivir en comunidad es síntoma de inferioridad, en fin, del atraso.

Las zonas rurales de la periferia de la ciudad de México, comenzaron a perder lentamente su relativo aislamiento a partir del momento en que la economía de mercado y los fraccionamientos cobraron fuerza en las municipalidades foráneas desatando los fenómenos de conurbación. En contraste, la zona urbana era el espacio apropiado para las nuevas tendencias de ascenso social y económico, que dejaba de lado la tradición corporativa y comunitaria al ser profundamente individualista. Quien identificó estas dos realidades en la primera mitad del siglo XIX, fue Domingo F. Sarmiento en el *Facundo*, al expresar la contraposición de estas dos ideologías en su frase “civilización y barbarie”, civilización era lo urbano, la barbarie lo rural:

La ciudad es el centro de la civilización argentina, española, europea allí están los talleres de las artes, las tiendas del comercio, las escuelas y los colegios, los juzgados, todo lo que caracteriza, en fin, a los pueblos cultos...El hombre de la ciudad viste el traje europeo, vive de la vida civilizada...allí están las leyes, las ideas de progreso, los medios de instrucción, alguna organización municipal, el gobierno regular, etc. Saliendo del recinto de la ciudad, todo cambia de aspecto: el hombre de campo lleva otro traje...sus hábitos de vida son diversos; sus necesidades, peculiares y limitadas; parecen dos sociedades distintas.⁵

Con base en esta idea de civilización, desde la segunda mitad del siglo XVIII, con las propuestas de Castera, Simón Tadeo Ortiz de Ayala y de Adolfo Theodore, entre otros, se intentaron diversos proyectos de urbanización en la ciudad de México que buscaban una ciudad higiénica, llena de luz y de árboles, con una nueva traza y que reuniera lo que la clase burguesa quería: una ciudad moderna.⁶

⁵ Sarmiento, 1988: 16.

⁶ Hernández, 1994:116-160.

De acuerdo con Rodríguez Kuri⁷ se requería de una institucionalidad y de sus actores que permitieran organizar, cambiar y tomar decisiones para romper las “inercias”, o mejor dicho las resistencias al cambio. Continuando con la argumentación de Rodríguez Kuri, nos señala que los grandes desastres contribuyen a reformular los proyectos, en este caso, de reforma urbana. En la ciudad de México en el siglo XIX, se vivió una gran catástrofe política: las derrotas de los conservadores e imperialistas en las décadas de 1850-1860 tuvieron enormes consecuencias urbanas que crearon las condiciones para la reformulación de la traza de la ciudad al amparo de las leyes liberales de desamortización y nacionalización de los bienes de la iglesia.

Durante el régimen de Díaz, se vio realizada la concepción de la ciudad moderna y el auge de los empresarios dedicados a los fraccionamientos y negocios de los nuevos medios de transporte, como el tranvía y el ferrocarril. En la ciudad de México, Salvador Malo⁸ fue un empresario que se dedicó a fraccionar terrenos para la formación de colonias habitacionales; fue propietario de las haciendas la “Teja”, de los ranchos de los Cuartos y de Anzures, donde se formaron las colonias “la Teja” y “Anzures”, y de la hacienda de la “Castañeda” donde se erigió el Manicomio General. Por otra parte, Salvador Malo hizo el proyecto de cambio en la imagen de la ciudad de México; en sus proyectos y mapas, nos dice Fernández Christlieb es posible ver la influencia del urbanismo europeo a través de dos de sus más importantes representantes: Ildefonso Cerdá y Georges Eugene Haussman⁹.

El urbanismo del barón Georges Eugene Haussman, principal promotor de las grandes transformaciones urbanas de París de mitad del siglo XIX es, según Fernández Christlieb, neoclásico por el tipo de formas que se generan: plazas reales y avenidas que terminan en obras de arte, construcción de edificios públicos de esplendor, demolición de barrios obreros y la apertura de parques y jardines. Su propuesta consistía en reordenar una ciudad desordenada, era abrirla para dar movilidad a la gente, a los vehículos y no tenerla como un espacio cerrado que no podía extenderse.

⁷ Rodríguez, 1996: 91-104.

⁸ Jiménez, 1993: 284-285. Salvador Malo también fue socio de la compañía *The México City Improvement Company* así como de otros negocios.

⁹ Fernández, 2000: 118-124.

Por su parte, Idelfonso Cerdá fue el autor del proyecto de Ensanche de Barcelona en 1867 que consistió en ensanchar avenidas, cumpliendo con las características del neoclásico al regular la traza por medio de calles rectas. La aportación más importante de este ingeniero catalán es el término “urbanización” el cual se refiere al proceso de ordenamiento de las ciudades mediante la aplicación de criterios científicos¹⁰. Las ideas de estos dos representantes del urbanismo europeo corresponden a una ciudad moderna en la que se conjugan la arquitectura y el urbanismo neoclásicos, para proponer una ciudad higiénica y estéticamente correcta.

Los cambios y la modernización de la ciudad de México, se vieron acompañados por un sistema de transporte urbano como los ferrocarriles y tranvías, permitiendo así, una mayor comunicación entre la ciudad y sus zonas periféricas:

Al mismo tiempo que tiene lugar este proceso de desarrollo en la ciudad, las poblaciones satélites: Azcapotzalco, Tacuba, Guadalupe, Tacubaya, Mixcoac, San Ángel, Coyoacán y Tlalpan se extienden quedando algunos municipios unidos al área de la ciudad de México.¹¹

Durante el porfiriato, el progreso económico urbano tuvo en San Ángel diversos efectos: la llegada de empresarios, comerciantes, fraccionadores y miembros de la elite porfiriana que construyeron sus casas y residencias. Además, el proceso de industrialización que alcanzaron los poblados que circundaban la ciudad, sirvió para dirigir el crecimiento urbano a partir del trazo de vías férreas que unieron a las fábricas que se encontraban en la periferia con los pueblos más cercanos y por supuesto con la ciudad. También continuaron asentadas las fábricas que favorecieron el crecimiento de la población y el incremento de sus actividades comerciales. Es a finales del siglo XIX y principios del XX cuando se acelera su urbanización e integración a la ciudad de México.

¹⁰ Ibid. 19.

¹¹ Morales, 1978:191. La autora realiza el estudio de la expansión de la ciudad de México y menciona de manera somera su relación con el resto de las poblaciones del D.F. Véase también el estudio de Hira de Gortari y Regina Hernández, *La ciudad de México y el Distrito Federal. Una historia compartida*.

En las últimas décadas del siglo XIX, San Ángel queda conectado, a través del tranvía, con la capital, sede del poder político, donde convergen las vías ferroviarias...Esta conexión la realiza la compañía de Tranvías Eléctricos de México al prolongar y bifurcar la línea férrea existente del Ferrocarril del Valle hacia San Ángel, para seguir a Tizapan y Contreras¹².

Las compañías invirtieron en San Ángel en obras de infraestructura urbana, como fueron la creación de nuevas vías de comunicación, se abrieron nuevas avenidas que permitieron el contacto con otras municipalidades y la introducción del tranvía y del ferrocarril.

Podemos observar que el pensamiento urbanista y el proceso de urbanización se explican bajo el esquema del desarrollo del modo de producción capitalista, es un proceso de organización del espacio que a mi parecer se encuentra en dos hechos fundamentales: la descomposición previa de las estructuras sociales agrarias y la emigración de la población hacia los centros urbanos ya existentes y el paso de una economía doméstica a una economía de mercado, lo que significa al mismo tiempo la concentración de mano de obra, la creación de un mercado y la conformación de un espacio industrial en el cual el poblado de San Ángel se va a encontrar inmerso.

Justamente, en San Ángel y algunas de sus poblaciones aledañas como la Magdalena, Contreras y Tizapán las fábricas atrajeron mano de obra y mercado y a su vez nuevos servicios, nuevas vías de comunicación y transporte. En estas poblaciones la industria contribuyó a suscitar la urbanización –aunque mínima- como fue el caso de la fábrica de Loreto en Tizapán cuyo dueño Alberto Lenz costeó la edificación de una de las primeras colonias para obreros en los terrenos contiguos a la fábrica, esto en 1928. Por otra parte, como lo señalé en el capítulo 1, la fábrica de la Magdalena en el año de 1865 contaba ya con un caserío compuesto de 171 viviendas para sus trabajadores.

Trujillo Bolio, basándose en los padrones que proporcionaron las fábricas La Hormiga en Tizapan de 1871, La Magdalena en Contreras de 1873, muestra la procedencia de los trabajadores que laboraban en San Ángel. Los trabajadores provenían tanto de la ciudad de México, del Estado de México como de Chalco, Tlanepantla y de otros estados. La migración se daba dentro de la misma municipalidad y menciona que aparecen los pueblos de Contreras, La

¹² Abundis, 2007:937, Tomo II. *San Ángel*, 2007:150.

Magdalena, San Bartolo, San Bernabé, San Nicolás, Tetelpa y Tlacopac¹³. Esta migración es suscitada por el constante tráfico de pasajeros que iban de San Ángel hacia la ciudad de México y viceversa por la vía del ferrocarril.

En cuanto a las viviendas de los trabajadores, los propietarios de las fábricas contaron con suficiente terreno para la construcción de éstas, que albergaron tanto a los obreros como a sus familias. Si en los pueblos de la Municipalidad de San Ángel las fábricas contribuyeron a una naciente urbanización, por el contrario, en la cabecera la urbanización la van a promover los fraccionamientos, como lo veremos a continuación.

Crecimiento y urbanización: el caso de las colonias

A principios del siglo XX San Ángel quedó integrado a la ciudad de México y su urbanización se aceleró, ¿pero como fue este proceso? Abundis Canales menciona que al arribar el siglo XX, el pueblo de San Ángel se integró a la ciudad, con la consiguiente especulación de las tierras que lo rodeaban y separaban de la capital. Entre tanto, el libro *San Ángel una invitación a su rescate*, de la Fundación Espinosa Rugarcía, nos da cuenta de ello, tomando como eje fundamental la modificación de su traza e imagen urbana de la localidad y sus fraccionamientos¹⁴.

Para hacer tales modificaciones, era necesario contar con un aparato administrativo que pudiera hacer realidad la urbanización de la ciudad de México y en este caso de San Ángel.

Durante el gobierno de Porfirio Díaz, se definió el funcionamiento de las actividades administrativas y de servicios públicos, se emitieron una serie de reglamentos: de ferrocarriles del Distrito Federal, de policía, de salubridad y otros que permitieron este funcionamiento¹⁵. Manuel González durante su periodo presidencial decretó la ley de 31 de mayo de 1882, en la cual el Ayuntamiento de la capital y el poder ejecutivo podría: “expropiar a los particulares, de los terrenos, edificios, materiales y aguas que sean necesarios

¹³ Trujillo, 1997:88-89.

¹⁴ *San Ángel*, 2007, véase el capítulo de Margarita García Cornejo, “Traza e imagen urbanas”.

¹⁵ Hernández, 2003: 58-59 La autora da cuenta del cambio administrativo que sufrieron los ayuntamientos al haber una política de disgregar sus atribuciones como fue: la de perder el control de funciones en las obras públicas, la beneficencia y la salubridad.

para la construcción de caminos, ferrocarriles, canales...y demás obras de pública utilidad..."¹⁶

Este decreto, nos dice Regina Hernández, fue el que permitió la circulación comercial de terrenos comunales, la inversión de compañías contratistas que llegaron a las zonas aledañas de la ciudad de México, ya sea por la construcción de caminos, vías de ferrocarril, o la formación de colonias a manos de los contratistas. Además, se les concedió invertir en desarrollos inmobiliarios en los terrenos expropiados por causa de utilidad pública¹⁷.

Si durante el porfiriato la creación de colonias en la ciudad de México fue una constante, San Ángel no escaparía de esa dinámica, aunque no fue de manera tan explosiva como en la capital. Es importante mencionar, que las fuentes consultadas nos indican que la urbanización en San Ángel no se dio en forma homogénea, su cabecera fue la primera en urbanizarse y sus pueblos lo harían en forma lenta durante el siglo veinte.

Antes de pasar a la formación de las colonias en San Ángel, es preciso establecer como se encontraba su jurisdicción. Para establecer una buena organización administrativa, judicial y política, el gobierno de Porfirio Díaz efectuó la organización territorial del Distrito, bajo la Ley de Organización Política y Municipal del Distrito Federal que fue decretada por el Congreso el 26 de marzo de 1903. En su artículo 2º establecía su división territorial en 13 municipalidades: México, Guadalupe Hidalgo, Azcapotzalco, Tacuba, Tacubaya, Mixcoac, Cuajimalpa, San Ángel, Coyoacán, Tlalpan, Xochimilco, Milpa Alta e Iztapalapa. Entre tanto, el artículo 11 marcaba los límites de la Municipalidad de San Ángel:

Art. 11. La Municipalidad de San Ángel está formada por la población de ese nombre, colonias, haciendas, ranchos y poblados comprendidos dentro del perímetro que limita la siguiente línea: Por el norte y noroeste sigue los límites de las Municipalidades de Mixcoac, Tacubaya y Cuajimalpa, desde el punto que indican las mojoneras municipales números 33 y 34 hasta la Cruz de Cuauauxpam sobre la línea limítrofe del Distrito Federal con el Estado de México; continúa de allí hacia el sudeste y por la misma línea limítrofe hasta la mojonera situada en el punto llamado Cruz del Morillo, sobre el camino que conduce de Ajusco a Jalatlaco, bajando de allí en línea recta a encontrar el nacimiento del *thalweg* más

¹⁶ Ibid. 60.

¹⁷ Ibid.

cercano a este punto de los que forman el principio de la cañada de Viborillas; sigue hacia el nordeste por todo el pie del talud de la derecha del *thalweg* citado: continúa por el mismo talud del río de Eslava, sigue por el propio talud del río de la Magdalena hasta el ángulo occidental del machón sur del puente de San Balandrán; y de aquí continúa por todo el límite occidental de la Municipalidad de Coyoacán, hasta llegar al punto de partida de la línea.¹⁸

Además, ésta ley establecía que el Distrito Federal era parte de la federación y en lo administrativo, político y municipal dependía del Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación y este a la vez tendría presencia en tres funcionarios: el gobernador del Distrito Federal, el presidente del Consejo Superior de Salubridad y el director general de Obras Públicas, que formaban en conjunto el Consejo Superior de Gobierno del Distrito Federal. Ante estos organismos las compañías fraccionadoras o las que deseaban formar colonias, tenían que presentar todos los trámites para la formación de las mismas y no ante los ayuntamientos locales, pues éstos perdieron su personalidad jurídica: como su capacidad legal para cobrar impuestos, poseer bienes inmuebles, administrar servicios públicos, contraer compromisos y obligaciones, como lo analiza y señala Rodríguez Kuri: “Jurídica, política y administrativamente, todas y cada una de las funciones de los ayuntamientos del Distrito fueron absorbidas por el gobierno federal. Los antiguos ramos municipales se convirtieron, a partir de julio de 1903, en ramos federales.”¹⁹

Por otra parte, Rodríguez Kuri puntualiza que en el proyecto y en su exposición de motivos la Secretaría de Gobernación argumentaba: “no resultaba tolerable...que los municipios fueran administrados “gratuitamente” por “personas sin estudios ni conocimientos teóricos y prácticos”, es decir, por personas que carecían de conocimientos “especiales (de) gobierno”.²⁰ Por lo tanto, con la ley de 1903 se iniciaba la centralización y el control político de los ayuntamientos del Distrito Federal por parte del gobierno federal y sobre todo del Ejecutivo, era romper definitivamente con las formas tradicionales de gobierno y la transformación total de los organismos institucionales que

¹⁸ *Memorias*, 1988, Tomo I: 163. Citado también en Abundis, 2007: 939, Tomo II y en Jiménez, 1993:18-19.

¹⁹ Rodríguez, 1996:73.

²⁰ *Ibid.* 75.

llevarían a gran escala la urbanización de la ciudad de México como de las poblaciones periféricas en cuanto a la introducción de servicios hidráulicos, de sanidad, de redes de transporte, de comunicación, etc., las cuales requerían la especialización de las instituciones gubernamentales.

En 1903 se decretaron las bases para la formación de colonias dentro del Distrito Federal, con el Reglamento para la Formación de Nuevas Colonias debido a la aparición de éstas en los límites de la Municipalidad de México o en el resto del Distrito Federal, a causa del fraccionamiento de terrenos y construcciones: “Antiguamente, los dueños de terreno poco o nada se cuidaban de consultar a las autoridades respectivas si podían llevar a cabo el trazo de calles, la venta de lotes y la construcción de casas; y menos aún se preocupaban de contar con servicios... como los de agua potable, desagües, alumbrado, etc.”²¹

El gobierno justificaba su intervención, por la insalubridad de algunas colonias que no estaban en condiciones de serlo, ya que no reunían las condiciones de higiene y servicios y lo señalaba claramente el artículo 328 del Código Sanitario que establecía: “las casas que se construyan después de este Código, en colonias en donde no existan los servicios municipales sanitarios de atarjeas, agua potable, pavimentos y limpia *no podrán habitarse mientras dichos servicios no se establezcan*”.²² De esta manera, las autoridades de los respectivos Ayuntamientos del Distrito Federal, no estarían obligados a prestar servicios públicos, aunque, si podían controlar su dotación en las nuevas colonias y como veremos más adelante, el ayuntamiento de San Ángel tendría problemas para el cumplimiento de los contratos de los fraccionadores.

En San Ángel su antigua traza colonial fue afectada por el surgimiento de nuevas colonias, sus viejas calles fueron sustituidas por la construcción de avenidas, y hubo un cambio en la nomenclatura –nombre de calles y numeración de edificios y casas-, como lo refirió el regidor de San Ángel al comunicarle al prefecto de Tlalpan -previo al empadronamiento para el Censo

²¹ *Las colonias de la Municipalidad de México y el Distrito Federal*, México, Tipo. De la Viuda de Francisco Díaz de León, 1906, p.1 en AHDF, Fondo Ayuntamiento, Sección Colonias, Vol. 520, Exp. 37, 1904. Rodríguez Kuri menciona que el primer reglamento de colonias data del año de 1875, en Kuri, 1996:92

²² *Las colonias*, 1906:2. El subrayado es del autor del folleto.

General de la República- “que las calles de la cabecera municipal carecen de nombre y las casas de número”²³.

...(existe) un gran contraste entre San Ángel y la Ciudad de México en cuanto a sus emplazamientos, traza e imagen urbanas. San Ángel es un poblado periférico con calles y callejones que zigzaguean siguiendo la topografía y permite su recorrido a pie, para disfrutar del paisaje boscoso; con plazas, plazuelas y laberintos de huertas, arquitecturas religiosas monumental y casas de veraneo con altas bardas de piedra, ladrillo y argamasa o adobe, cubiertas de espeso follaje.²⁴

Este proceso histórico de urbanización, que cambió su antigua traza colonial a localidad moderna se dejó en manos de promotores privados, modificando el aspecto de su espacio y sus asentamientos. Estos cambios en ocasiones, afectaron negativamente a la municipalidad de San Ángel, impidiendo que su urbanización se diera bajo las mejores condiciones.

Miranda Pacheco alude una serie de factores que incidieron de manera negativa para la urbanización de Tacubaya y que hace extensivo a otras municipalidades del Distrito Federal. De manera resumida estos son algunos de los factores: “la visión localista y la falta de preparación técnica de las administraciones municipales para planear un crecimiento urbano...lo equívoco y perjudicial de las soluciones adoptadas por las autoridades federales para corregir los males de la urbanización... el vacío legislativo en materia de urbanización; la insuficiencia de los fondos municipales; la corrupción de las autoridades locales y federales; el desmedido lucro de fraccionadores...”²⁵ Para este autor fueron estos factores los que propiciaron una urbanización desigual, anárquica y deficiente en las municipalidades del Distrito Federal. En este contexto se formaron las primeras colonias que cambiaron la fisonomía tradicional de San Ángel.

Fraccionamiento del Convento y Colegio de San Ángel

La adjudicación del Convento del Carmen en 1861 propició su fraccionamiento y la venta de sus terrenos en lotes. Francisco Zarco en su

²³ AHDF, Municipalidades, San Ángel, Obras Públicas, Inv. 175, exp.57, 1895.

²⁴ Fundación, 2007:150. El libro contiene excelentes planos de la Municipalidad de San Ángel, antes y después de su urbanización, además, cuenta con planos de la formación de algunas colonias.

²⁵ Miranda, 2007:117.

calidad de ministro de Gobernación le informó a la Dirección General de Fondos de la Beneficencia el 14 de marzo de 1861 que podía tomar posesión del ex convento. Francisco Padilla representante de la Dirección de Beneficencia lo recibió el 18 de abril de 1861.²⁶ Posteriormente se fraccionó en cuatro lotes, escriturados el 30 de agosto de 1862 ante el notario Francisco Pérez de León, y firmaron los documentos de adjudicación el director de los Fondos de Beneficencia, Francisco Herrera Campos y Mariano Zavala abogado de la dependencia. Los lotes 1 y 2 fueron comprados por Vicente Casarin en 5000 pesos, inicialmente la venta era en 7,118 pesos, se redujo porque el comprador se comprometió abrir una calle a través del convento, finalmente no se llevó a cabo y los lotes se vendieron posteriormente a otros particulares. En cuanto a los lotes 3 y 4 los adquirió Remigio Sáyago en 1302 pesos quien posteriormente se los vendió a Bernardo del Olmo el 7 de septiembre de 1870. Abundis nos menciona que este sería el primer fraccionamiento que sufriría el colegio y partes importantes del edificio serían destruidos por particulares.

Pero la suerte del Convento no terminó así. El 7 de Octubre de 1883 la junta de Mejoras Materiales integrada por la comisión de “Apertura y compostura de calles y vías de comunicación”, compuesta por el ingeniero y arquitecto Luis G. de Anzorena, José E. Ordóñez, Loreto Becerril y Luis G. de Villa Urrutia, presentaron al presidente de la corporación de la Municipalidad el siguiente dictamen:

La Comisión encargada de la apertura de calles en la población de San Ángel cree que siendo de vital importancia el facilitar las vías de comunicación más esenciales para el engrandecimiento de este lugar, y *siendo notoriamente necesario el abrir nuevas arterias que sirvan tanto para el movimiento de la población cuanto para que formándose nuevas calles puedan las innumerables personas que lo solicitan, construir edificios que puedan habitar en los lugares que deben de quedar en ambas aceras, y teniendo en cuenta que en la actualidad y en el centro del pueblo, no hay terrenos en que poder construir...*en la época en que fue Prefecto de este Distrito el Sr. Gorostiza se proyectó la apertura de dos calles, una de Oriente a

²⁶ AHDF, Fondo Tlalpan, ramo culto, inv. 59, caja 1, exp. 30, 1866-69. Citado en Abundis, 2007: Tomo I: 613-614. El autor menciona que los terrenos 1 y 2 correspondían al aljibe de los carmelitas ahora transformado en Casa de la Cultura “Jaime Sabines” sobre avenida Revolución hasta la plaza del Carmen, incluyendo el edificio del Centro Cultural San Ángel, p. 613, nota 222. El fraccionamiento del convento y colegio ha sido desarrollado en las páginas citadas. En la sección de Apéndices del mismo libro de Abundis, Tomo II, se puede consultar lo referente al convento y son los apéndices no. 31 y 34.

Poniente y otra de Norte a Sur , en terrenos del Edificio conocido con el nombre de “Convento del Carmen”...y que allanadas todas las dificultades y al ir formalizándose esta idea, debido a las circunstancias políticas no se pudo lograr el objeto, la Comisión aprovechándose de estos trabajos y creyendo que el punto elegido es el que mejor se presta para dar ensanche al pueblo y elevarlo a la altura que por sus buenas condiciones climatológicas está llamado a ocupar como una de las poblaciones más importantes del D.F., no duda en someter a la (de)liberación...las siguientes proposiciones, que como iniciativas, suplica a la Junta las tome en consideración y luego las apruebe...1ª Se abrirán dos calles, una de norte a sur y otra de poniente a oriente en el edificio conocido con el nombre de “Convento del Carmen”, partiendo la primera de la antigua Portería y concluyendo el sur hasta el Pedregal, y la otra, saliendo de las Casas Consistoriales hacia el barrio o puerta de Chimalistac.= 2ª ...se hará saber esta iniciativa a las autoridades respectivas, para que, si es de su aprobación se sirvan facilitar los medios necesarios para llevar a cabo esta importante mejora material.²⁷

La política urbanística del porfiriato de alterar la fisonomía de la ciudad se vuelve una realidad en la cabecera de San Ángel, así se confirma con la propuesta de la “Comisión de apertura y compostura de calles y vías de comunicación” señalada en el documento anteriormente citado. El cambio de su vieja traza colonial representada por el Convento, se trataba de ampliar el recinto citadino por medio de la construcción de calles rectas, amplias y asfaltadas que permitieran cruzar la localidad de un extremo a otro. Se fractura la imagen de corte colonial al construir calles en donde habían sido terrenos de la iglesia y rompe el conjunto de edificios del convento. Es el ayuntamiento a través de su Junta de Mejoras Materiales quién propuso la apertura de calles en los terrenos del mismo.

Por otra parte, el documento nos señala que la obra pública se hará con los fondos que les proporcione la autoridad al ayuntamiento y no por medio de particulares. En contestación, la Prefectura de Tlalpan representada por Antonio del Río en 8 de noviembre de 1883, menciona que la Secretaría de Gobierno del D.F. le comunica que el Gobernador aprueba el proyecto presentado por la Junta de Mejoras Materiales, para abrir dos calles atravesando el Convento del Carmen.²⁸ Entre tanto, en sesión de cabildo de 29 de agosto de 1885 se aprobó continuar con la apertura de calles en el ex

²⁷ AHDF, Municipalidades, San Ángel, Sección Obras Públicas, Inv. 174, Caja 1, Exp. 97, 1883. Véase también Abundis: 2007: 631, Tomo I , cfr. nota 297. *Las cursivas son mías.*

²⁸ Ibid.

convento del Carmen. Finalmente, el convento fue cercenado de norte a sur para abrir una de las dos calles, las obras fueron dirigidas por el arquitecto Luis Gonzaga Anzorena egresado de la Academia Nacional de San Carlos y miembro del ayuntamiento.

En 1887 se continuó con el fraccionamiento de los edificios y de los terrenos del Convento. El 18 de febrero del mencionado año, el entonces presidente municipal de San Ángel, Benito Martínez propuso en venta bajo almoneda pública el terreno ubicado en la plaza del Carmen. La extensión del terreno era de 1,496.18 metros cuadrados que fueron valuados por el Director General de Obras Públicas en \$784.09. El terreno fue fraccionado en cuatro lotes y se remataron el 25 de marzo de 1887. Los lotes 1 y 2 fueron adquiridos por Rafael Checa, el primero por la cantidad de \$257.30 y el lote 2 por \$188.42, quien los vendió en mayo de 1888 a Luis G. de Villaurrutia el cual construyó una casa en la Plaza del Carmen 1 y que concluyó en 1889. El lote 3 fue comprado por Susano Álvarez en \$163.48 y el 4 por Pedro Álvarez en \$138.89.²⁹

El objetivo de la venta de los terrenos aledaños al colegio, según Abundis³⁰, era proporcionar más recursos al ayuntamiento para la construcción del nuevo palacio municipal de San Ángel, pero como no se obtuvo lo suficiente, se solicitó al Gobierno del Distrito Federal la licencia para fraccionar partes del colegio. La licencia se otorgó siendo presidente municipal Francisco Medina, se expidió la convocatoria pública para la venta que sería el 15 de diciembre de 1886, pero como no se presentaron postores se aplazó hasta el 31 de octubre de 1887.

Cuadro 3.1

Deslinde y Avalúo de Lotes en el Colegio de San Ángel en 1885

Lote	Superficie	Avalúo
Uno	1054.04	\$ 1,564.43
Dos	1084.67	\$ 542.33
Tres	574.06	\$ 1,722.18
Cuatro	917.53	\$ 2,752.59
Cinco	1369.23	\$ 4,107.69
Total		\$ 10,689.22

Fuente: Abundis, 2007:634, T.I

²⁹ Abundis, 2007: 632-633, Tomo I.

³⁰ Ibid. 634-636.

El ayuntamiento ocupó el lote número 3 para Juzgado menor, cárcel y cuartel de gendarmería. En cuanto a los otros lotes la Compañía del Ferrocarril del Valle de México los compró por medio del presidente de la empresa Agustín Cerdán en \$9,520.00 el 29 de enero de 1891.

Colonia Huerta del Carmen

La primera propiedad en fraccionarse fue la huerta del Convento del Carmen en 1856. El coronel Aureliano Rivera denunció la huerta para adjudicársela en enero de 1861, finalmente fue Mariano Gálvez (que fue Presidente de la República de Guatemala en el periodo de 1831-1838) con escritura de adjudicación de fecha 22 de abril de 1861 quien se la adjudicó. El arquitecto Luis Gonzaga de la Oficina de Desamortización realizó el avalúo: su perímetro de 3,244 m con una superficie de 40 hectáreas, 92 áreas, 79 centiáreas y 741 metros cuadrados, incluyendo parte de la arquería del acueducto -que llevaba el agua del tanque mayor al colegio-, una ermita y la “bóveda del Secreto”. Posteriormente Rafael Martínez de la Torre y Cuevas se asoció con el Dr. Mariano Gálvez el 13 de mayo del mismo año para comprarla.

Rafael Martínez de la Torre y Cuevas (hijo) vendió sus derechos sobre la huerta a Dolores Gálvez, hija de Mariano en 20 de noviembre de 1889. Por otra parte, Miguel S. Macedo albacea de la sucesión testamentaria de la señora Gálvez vendió, el 22 de febrero de 1897 una franja de la huerta al sur del ex convento a la Compañía del Ferrocarril del Valle de México en 2000 pesos, posteriormente en noviembre del mismo año cedió dos franjas de terreno al Ayuntamiento para destinarla para calle.

Mariano Gálvez y Figueroa (hijo) y el licenciado Miguel S. Macedo albacea de la testamentaria de la hermana de Mariano (Dolores Gálvez), vendieron lo que restaba de la huerta a Mauricio Horner, Francisco Neugebauer, Antonio y León Signoret en julio de 1904, en la cantidad de 120,000 pesos.³¹ Estos compradores, sin la presencia de Horner que cedió sus derechos a Desiderio

³¹ Ibid. Tomo I: 637. Tomo II: 942-945. Por su parte, Fernández del Castillo, menciona que de esta cantidad, “10,000 pesos ya se habían pagado al firmar la minuta de la escritura y el resto en tres abonos de a \$25,000. Y hasta el día 3 de Octubre de 1906 se firmó la escritura, habiendo dado \$50,000 al contado, \$45,000 que tenían los vendedores y el resto de \$25,000 en una escritura hipotecaria que traspasaron contra tercera persona, sobre una casas en la Colonia Juárez” Fernández, 1981:226.

Signoret, en noviembre de 1905 constituyeron la Compañía Bancaria de Obras y Bienes Raíces, S.A. Servicios junto con Leandro Payró y Carrillo y Fernando Pimentel y Fagoaga, con el objeto de fraccionar y urbanizar la que llamaron colonia Huerta del Carmen.³²

El 2 de Septiembre de 1907, la Compañía De la Huerta del Carmen en San Ángel, tenía como presidente a Fernando Pimentel y Fagoaga, Vicepresidente a Luis G. Tornel, Consejeros a Leandro F. Payró, Francisco Neugebauer y León Signoret y finalmente a Manuel Elguero como gerente de la compañía el cual estaba al frente de los asuntos legales y administrativos de la empresa.³³

En 1907 siendo Manuel Escalante secretario de la Dirección del Consejo Superior de Gobierno recibió de Manuel Elguero la petición para fraccionar y urbanizar los terrenos de la Huerta. De acuerdo al inciso tercero del art. 38 de la Ley de Organización Política Municipal del D.F. de 1903 le correspondía al Consejo Superior de Gobierno resolver y proponer lo conducente a obras de esta importancia y al ensanche de poblaciones.

El Consejo Superior de Gobierno en fecha de 25 de octubre de 1907, autorizó por medio de contrato el establecimiento de esta colonia que contaba con 18 manzanas y 140 lotes, es así como esta compañía inició el fraccionamiento y urbanización de la Huerta del Carmen. Dicho contrato se estipuló en 19 apartados. Los servicios que debía tener la colonia estaban contenidos básicamente en la cláusula 3: "La Compañía representada por el

³² Ibid. Tomo I: 639.

³³ Fondo Ayuntamiento Gobierno del D.F., Sección: Consejo Superior de Gobierno del D.F. Colonias, Vol. 592, Exp. 18. Durante el periodo del porfiriato estos personajes fungieron como empresarios y al mismo tiempo ocuparon cargos administrativos. En el caso de *Pimentel y Fagoaga* fue presidente municipal de la ciudad de México de 1903 a 1911, fue miembro del Consejo de Administración de la Colonia Condesa, de la Nueva Colonia del Rastro, de la Nueva Colonia del Paseo, de la Sociedad Anónima de Construcciones, de la Compañía Fraccionadora de los Ranchos de la Viga y Magdalena entre muchos otros cargos. *Luis G. Tornel* fue accionista de la Compañía Bancaria de Fomento y Bienes Raíces de México, de la Colonia de la Condesa y de la Nueva Colonia del Paseo, fue Consejal del Ayuntamiento de México y miembro de la Comisión de Mercados, así como otros cargos. *Leandro F. Payró*, fue gerente y socio de la Compañía de Pavimentos y Adoquines de México, Compañía para Obras de Urbanización, Compañía General de Pavimentación, Accionista de la Nueva Colonia del Paseo, de la Colonia Condesa entre otros cargos. *Leon Signoret*, francés, comerciante y financiero fundador de la tienda de ropa Al Puerto de Veracruz, consejero del Banco de Londres y México, miembro del consejo de administración de la Colonia San Rafael, de la de Terrenos del Rancho del Chopo, poseía terrenos en la colonia de los Arquitectos. *Manuel Elguero* no tenía tantos cargos como los demás miembros, fue gerente del Departamento de Obras de la Compañía Bancaria de Fomento de Bienes Raíces de México, Socio de la Compañía Constructora de Casas de la Condesa. Para información más completa de sus cargos véase: Jiménez Muñoz, Jorge, *La traza del poder*, México, 1993.

señor Elguero se obliga a ejecutar a su exclusivo costo, todas las obras necesarias de urbanización para dotar a la Colonia de atarjeas, de tubería para distribución de agua potable, de instalación de bombas y de un pozo artesiano para el abasto de agua potable, de pavimentos y de jardines en las calles y plazuelas en la forma en que se indica”. En tanto, la cláusula 13 obligaba a la empresa a ceder al gobierno: “la propiedad libre de todo gravamen de los terrenos que comprenden todas las calles, plazuelas y jardines de la Colonia; también se obliga a ceder la propiedad de las aguas de que disfruta la Huerta del Carmen y tanque con las fajas de terreno marcadas en el plano anexo. La distribución de estas aguas las hará libremente el Supremo Gobierno para el riego de los lotes de la Colonia y si de dicha agua hubiese un sobrante una vez efectuado el riego del total de los lotes podrá el Gobierno aplicarla al servicio público de San Ángel”³⁴.

El contrato establecía en la cláusula 11 que una vez terminadas todas las obras de urbanización y al menos existieran 15 casas construidas y el Consejo de Salubridad las declarase habitables, el gobierno se haría cargo de la conservación de las obras y los servicios, como el establecimiento de alumbrado eléctrico y el proporcionar el servicio de policía. La compañía debía ceder un lote, en este caso el 112 bis que estaba situado en la calle del Dr. Gálvez para que el gobierno construyera el mercado público.

El Contrato pasó para su estudio y dictamen no solo al Consejo Superior de Gobierno, sino a la Comisión de Obras Públicas del Ayuntamiento de San Ángel que lo aprobó en sesión de Cabildo el 25 de septiembre. En tanto el Consejo Superior de Salubridad en oficio de 14 de octubre de 1907, dice al Secretario del Consejo Superior de Gobierno del D.F., que los planos en general están bien y se permite la formación de la Colonia y propone lo siguiente: “...la Compañía propietaria de dicha huerta, se sirva enviar los planos de detalle de los tanques para la depuración biológica de las aguas, indicando especificaciones del sistema que piensa emplear, así como las secciones de

³⁴ AHDF, Fondo Ayuntamiento, Gobierno del D.F., Sección Consejo Superior de Gobierno del D.F., Colonias, Vol. 592, Exp.18. Está contenido en el expediente el contrato y los planos del fraccionamiento y urbanización de la Colonia Huerta del Carmen.

las atargeas que deben haber sido aprobadas ya por la Dirección General de Obras Públicas.”³⁵

Manuel Elguero gerente de la compañía, solicitó la expropiación de la casa no. 2 de la calle de Arteaga, propiedad de Luis G. del Villar, que impedía comunicarse con la Plaza de San Jacinto y el lote 112bis en el cual se iba a construir el mercado que estaría situado en la calle de Dr. Gálvez, por lo tanto, era indispensable pedir la expropiación: “La comunicación de la calle del Dr. Gálvez con la plaza de San Jacinto, es de la mayor importancia porque por este medio se dará mas fácil acceso al mercado que deberá construir el gobierno; se hará fácil la comunicación entre la expresada plaza y la calle del Ferrocarril del Valle, consiguiéndose así que los tranvías eléctricos que están de acuerdo con ello entren a la referida plaza siguiendo el actual derrotero, salgan por la calle del Dr. Gálvez y continúen por la del Ferrocarril del Valle y de allí pasen a la plaza del Carmen, evitando de este modo, el gran peligro que actualmente existe para los transeúnte y vehículos, que se encuentren con los tranvías que suben y bajan por el estrecho callejón que une ambas plazas...”³⁶

El ingeniero Francisco M. Rodríguez, realizó el avalúo de la casa el 24 de enero de 1908 en \$2873.81. La Secretaría de Estado y Despacho de Gobernación envió una comunicación al Consejo Superior de Gobierno el 8 de febrero de 1908, en la cual declaró de utilidad pública la adquisición de la casa con el fin de comunicar la plaza de San Jacinto con la calle de Dr. Gálvez, conforme al Proyecto de la Dirección General de Obras Públicas .

Para la formación de una colonia es esencial resaltar el papel del gobierno del Distrito a través del Consejo Superior de Gobierno el cual aprobaba, resolvía y en ocasiones le facilitaba el camino a las compañías fraccionadoras que aprovechaban algunas leyes a su favor, como la “ley de expropiación por utilidad pública” que solicitó Elguero para abrir una calle. Lo cierto es que la compañía de La Colonia Huerta del Carmen no tuvo ningún obstáculo para la formación de la colonia, aunque sí una serie de observaciones por las instancias correspondientes para su mejoramiento.

³⁵ Ibid.

³⁶ Ibid.

El contrato fue confirmado por José Ives Limantour, secretario de Hacienda y Manuel Elguero representante de la Compañía en presencia del prefecto de San Ángel, Carlos Álvarez Rul, el 14 de abril de 1908.

Finalmente, el 18 de Mayo de 1911 se reunieron el ingeniero José Ma. Alva inspector de las Obras de Urbanización de la Colonia de la Huerta del Carmen y Manuel Elguero gerente de la Compañía, para recibir y entregar respectivamente la Colonia referida que, por este acto quedaría a cargo del Consejo de Gobierno del D.F. Así fue cumplido el acuerdo de la cláusula 11 del contrato de 25 de octubre de 1907, concertado entre los Sres. Guillermo de Landa y Escandón, Guillermo Beltrán y Puga y Eduardo Liceaga, que componían el Consejo Superior de Gobierno y el Sr. Manuel Elguero, en representación de la compañía.³⁷

El gerente de la compañía le comunicaba al Consejo Superior de Gobierno que se había cumplido con todas las cláusulas estipuladas en el contrato, las obras de urbanización se habían construido a su debido tiempo y existían cincuenta casas habitables. Una vez que el gobierno se hiciera cargo de la colonia, tendría necesidad de erogar los gastos necesarios para el debido funcionamiento y conservación de todas las instalaciones, percibiendo todos los impuestos prediales, las contribuciones de carácter municipal relacionadas con los servicios de agua potable, pavimentos y atarjeas.

Al hacerse cargo el gobierno de prestar los servicios públicos a la Colonia, tuvo que adaptar el presupuesto y celebrar contratos con las compañías que prestaban los servicios, en este caso celebró un contrato el 8 de noviembre de 1911 con la Cía. Mexicana de Luz y Fuerza Motriz, S.A. representada por Salvador M. Cancino y León de la Barra director general de Obras Públicas del

³⁷ Ibid. *José Yves Limantour Marquet*, su familia se benefició de la especulación de tierras en la Baja California y con inmuebles en la ciudad de México en el periodo de la desamortización, se especializó en economía y administración en Europa. En 1881 fue regidor del Ayuntamiento de México, en mayo de 1893 fue Secretario de Hacienda, entre otros cargos que tuvo, fue accionista de la Colonia Condesa y de la Cía de Cigarros El Buen Tono. *Guillermo de Landa y Escandón*, fue presidente del Ayuntamiento de México en 1900 y gobernador del Distrito Federal en 1903, accionista de la Colonia Condesa, dueño de la Compañía Agrícola e Industrial de Tepic, director del Banco Mexicano de Comercio e Industria, representante de las líneas nacionales de ferrocarril, consejero de la Compañía Mexicana de Petróleo el Águila, entre otros muchos cargos. *Guillermo Beltrán y Puga*, director de la Dirección General de Obras Públicas, fue contratista privado que hizo el proyecto de dotación de aguas para la Colonia Condesa en 1902, miembro de la Junta Especial para examinar los proyectos de provisión de agua potable para la capital.

D.F., para dotar de energía eléctrica para el funcionamiento de la bomba del pozo en la Colonia.³⁸

A comienzos de 1912, la dotación de servicios públicos se había deteriorado. En reunión de cabildo se solicitaba la intermediación del Ministerio de Gobernación para que influyera en la Dirección General de Obras Públicas para la mejora de los servicios municipales, como el mejorar las calles del pasaje de Monasterio y de Checa y mencionaban: “El estado de la colonia que era deplorable después de que la compañía ya no se hizo cargo de ella...la citada dejó de hacer esos aseos como lo acostumbraba...los esfuerzos de la prefectura política encaminados a (encomiar) a los propietarios de casas y lotes que hagan el aseo de los frentes no se hace debidamente, pues ofrece para ello dificultades serias la gran cantidad de lotes que se encuentran sin habitantes, ignorándose quienes sean los propietarios de ellos.”³⁹

El ayuntamiento trataba de dotar de servicios públicos pero no tenía la capacidad financiera de otorgarlos, este punto se explica porque a partir de la ley municipal de 1903 los ayuntamientos dejaron de recabar impuestos, era la Secretaría de Hacienda la que manejaba los recursos fiscales de las municipalidades.⁴⁰ La mayor parte del presupuesto para el Distrito Federal quedaba incluido en los rubros de la Secretaría de Gobernación (de la cual dependía el Consejo Superior de Gobierno del Distrito Federal y las obras públicas se incluían en este ramo). Sin embargo, aunque la prefectura de San Ángel se encontraba en apuros financieros demandaba que los servicios de instrucción, obras públicas y policía continuaran bajo la responsabilidad del gobierno del Distrito esto en contestación al proyecto de reforma municipal de 1912.⁴¹

³⁸ AHDF, Municipalidades, San Ángel, Obras Públicas, Inv. 183, Caja 10, Exp. 4, 1911. Otro contrato para el suministro de energía eléctrica para el mismo fin, *Ibid.* Exp.7, 1912-1913.

³⁹ *Ibid.* Exp.6, 1912.

⁴⁰ Para un análisis más detallado sobre el papel del sistema municipal del Distrito Federal véase Rodríguez, 1996: Cap. VIII.

⁴¹ AHDF, Ayuntamiento, Gobierno del Distrito, Consejo Superior de Gobierno del D.F., Colonias, Vol. 589.

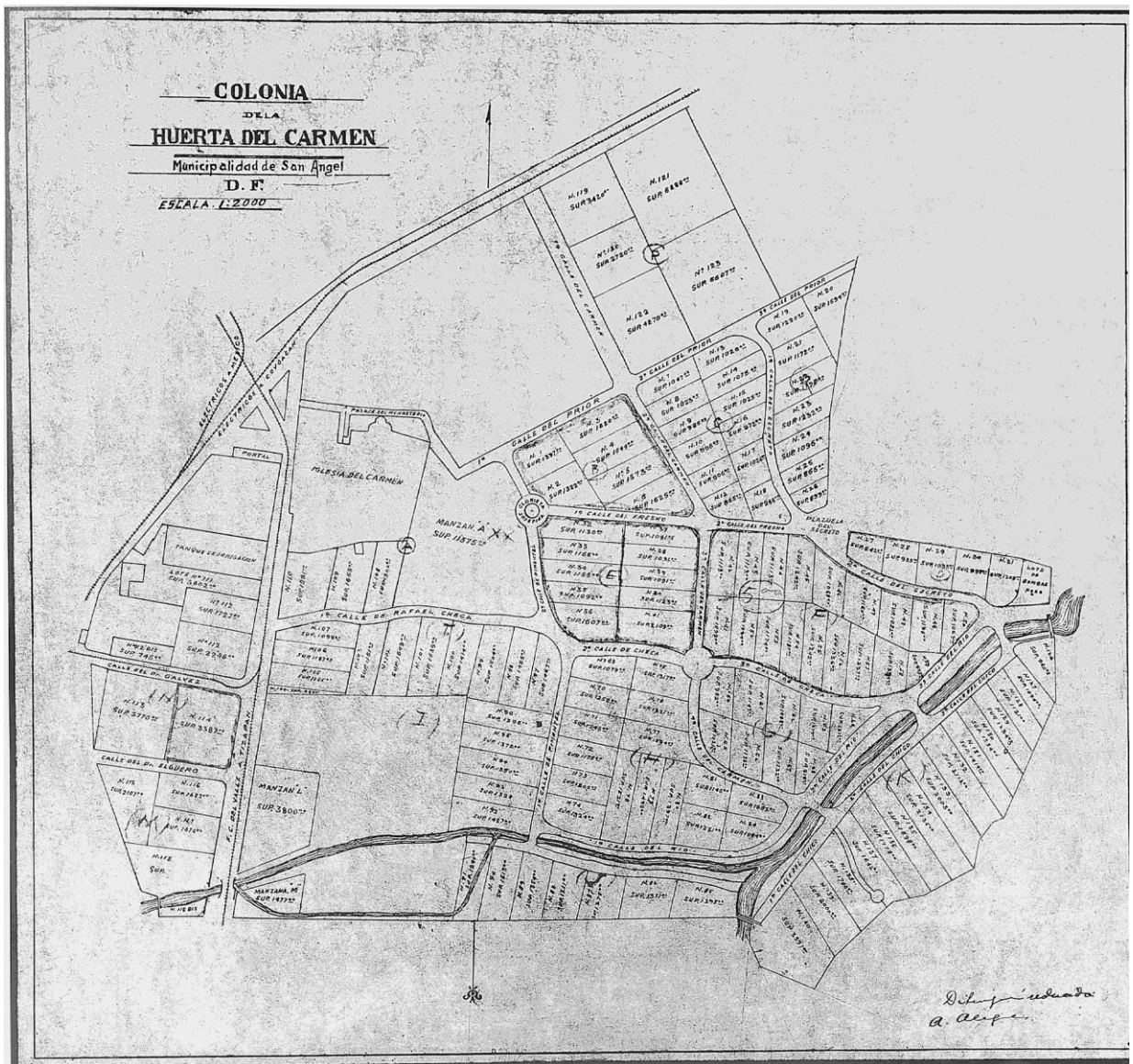


Imagen 12. En este plano se observa el fraccionamiento de lo que fue la huerta del Convento y del cual se formó la Colonia de la Huerta del Carmen, Año 1916. Fundación, 2007:161.

La urbanización en San Ángel motivó a una serie de interpretaciones por algunos personajes que vivieron este proceso de urbanización como Fernández del Castillo quien era muy optimista en cuanto a la urbanización: "...lo que era una selva inculta e improductiva, se convirtió en una pintoresca colonia, habitada por gente escogida"⁴² y anotó que se construyeron infinidad de elegantes mansiones, pintorescos chalets y se niveló el terreno. Para él, esto era el milagro de la civilización y del progreso para el mejoramiento social.

Sin embargo, si para Fernández del Castillo la urbanización fue motivo de progreso, para otros, como Hans Lenz sería el principio de la pérdida de un

⁴² Fernández, 1981:227.

paraíso, de un paisaje natural.⁴³ Cabe señalar, que Fernández del Castillo no imaginaba las consecuencias tan devastadoras de la urbanización en San Ángel, que pondría en peligro tanto un legado cultural como su equilibrio ecológico, como lo analiza Jaime Abundis al describir el desmantelamiento del ex Colegio de San Ángel y el Convento del Carmen -que se encontraban en el mismo terreno- y señalar que se debe rescatar su legado cultural. Por esto, es necesario hacer una revisión del proceso de urbanización de esta localidad.

Colonia Campestre. –Hacienda de Guadalupe-

Para conocer la historia de las haciendas en San Ángel, habría que remontarse desde el asentamiento de los españoles en esta localidad y la compra-venta de las tierras y de las mismas haciendas. A una de estas haciendas, Felipe del Valle le puso por nombre Nuestra Señora de Guadalupe en 1731. Esta hacienda fue vendida en varias ocasiones, por ejemplo, en 1820 el nuevo propietario fue Pedro de Azcunaga quien posteriormente la vendió al Coronel Mariano Barrera el 9 de Agosto de 1825 quien a su vez la vendió en marzo de 1830 a Francisco Manuel Sánchez de Tagle. Los carmelitas también fueron compradores de dicha hacienda y la vendieron a Manuel Baranda quien a su vez la vendió en 1856 a Rafael Ramiro en \$62,000 quien compró también el rancho de Xalpa.

En fecha de 5 de septiembre de 1856, en una comunicación del Ministerio de Fomento, Colonización y Comercio dirigida al Ministro de Hacienda, menciona que Rafael Ramiro pretende vender en 17 lotes de 36 varas de frente y 200 de fondo terrenos de la Hacienda de Guadalupe, con el objeto de construir casas: “que formen una calle paralela a los terrenos enajenados de la huerta del Convento del Carmen, con total arreglo al plano que he presentado y con la obligación de dejar a la espalda de dichos lotes, el espacio suficiente para una calle que expedite en lo futuro la construcción de nuevas habitaciones...”⁴⁴ Además, Rafael Ramiro consideraba que el pueblo mejoraría vendiendo en

⁴³ Hans Lenz lo describe perfectamente en su libro *San Ángel. Nostalgia de cosas ida*, véase Lenz, 1997. Jaime Abundis propuso el 28 de marzo de 1994, un proyecto de preservación véase Abundis, 2007, Tomo II, Apéndice no. 39. En tanto, el libro de la Fundación Rugarcia, presenta una propuesta de rescatar a San Ángel, de la mancha urbana. Fundación, 2007: 251-283.

⁴⁴ AHDF, Municipalidades, San Ángel, Obras Públicas, Inv.175, Caja 2, Exp. 16, 1889.

fracciones sus tierras, y por tal motivo solicitaba al gobierno la excepción del derecho de alcabala por el fraccionamiento de los terrenos.

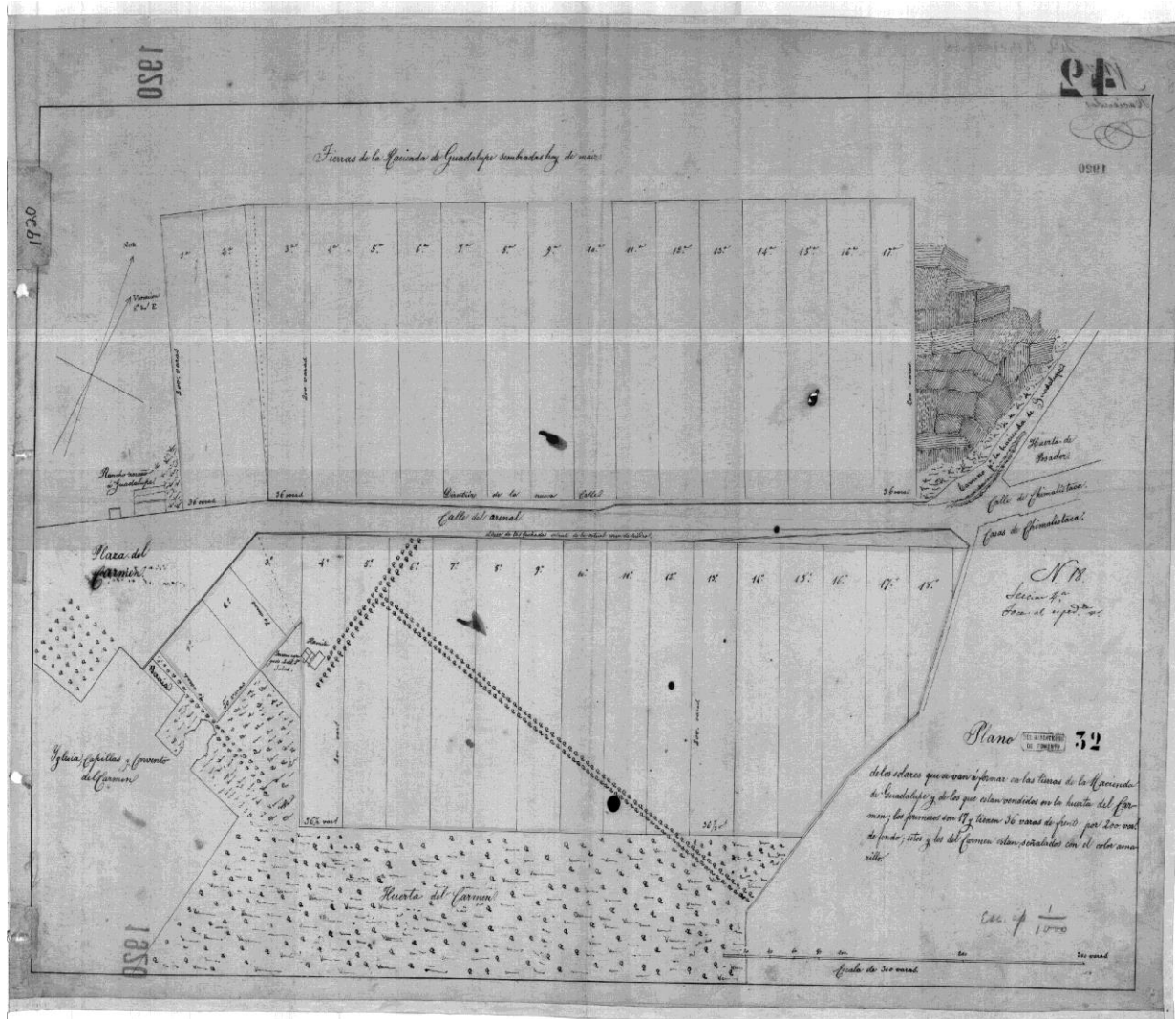


Imagen 13. Se muestran los primeros solares vendidos de la Huerta del Carmen y de la Hacienda de Guadalupe. Plano de la Hacienda de Guadalupe, Año 1854. Mapoteca Orozco y Berra. Varilla OYBDF08, núm. 1920.

Rafael Ramiro hizo con Antonio F. de Esnaurízar un contrato de venta en enero de 1873, pero no llegó a escriturarse. Ante las deudas, gravámenes e incumplimiento en el pago concertado con Ramiro se siguió un juicio que finalmente acabó por rematarse la hacienda, el único postor que se presentó fue José de Teresa Miranda, quien presentó postura por 54,000 pesos en

almoneda pública celebrada el 9 de diciembre de 1889 y se la adjudicó según la escritura de 11 de Enero de 1890.⁴⁵

José de Teresa Miranda nació en 1850, se dedicó a incrementar los negocios familiares: compró la fábrica la Montañesa y la de Contreras. Casado con María Luisa Romero Rubio y Castelló, hermana de Carmelita, segunda esposa de Porfirio Díaz. Fue ministro plenipotenciario de México ante el Imperio Austro-Húngaro, propietario de los terrenos donde se fundó la Nueva Colonia del Rastro, compró el potrero de San Andrés Tetepilco en Iztapalapa y posteriormente lo cambió en febrero de 1892 por la hacienda de Mayorazgo de Vega. Con esta compra, nos dice Abundis, “se convirtió en uno de los mayores terratenientes de la zona al sur de la ciudad de México en la última década del siglo XIX y la primera del siglo XX.”⁴⁶ Porfirio Díaz junto con su esposa pasaba algunos fines de semana en la Hacienda de Guadalupe, lo que generó la creencia que era el verdadero dueño.

José de Teresa Miranda murió en Viena en 1902. La hacienda pasó a manos de su hijo José de Teresa y Romero Rubio, casado con Guadalupe Carral Icaza de Teresa, es con José de Teresa (hijo) cuando nuevamente se lleva a cabo la venta de la hacienda. El trámite para dicha venta es llevada por José Rafael Carral y Marrón administrador de los bienes de la familia y representante de la Sociedad María Luisa de Teresa e Hijo -constituida el 21 de octubre de 1908-.

María Luisa Romero Rubio viuda de Teresa, aportó a la expresada sociedad, entre otros bienes la Hacienda de Guadalupe, el rancho del Mayorazgo y dos terrenos más, uno llamado los Coyotes y el otro sin nombre, y que formaban parte de la Hacienda de la Castañeda.

José Carral había presentado el 21 de junio de 1907 a la Secretaría de Gobernación una solicitud para la celebración de un contrato sobre urbanización de terrenos pertenecientes a la Hacienda de Guadalupe y el establecimiento de una colonia que se denominara “Campestre”. Carral en representación de la testamentaria de José de Teresa Miranda, presentó un proyecto de contrato que se celebraría con la Dirección General de Obras Públicas para la formación de dicha Colonia cuyos linderos eran los siguientes: Al Norte el camino vecinal de Mixcoac a San Ángel, por el pueblo de Tlacopac.

⁴⁵ Abundis, 2007:724-725, Tomo 1. Fernández, 1981:211.

⁴⁶ Abundis, 2007:726, Tomo 1.

Al Sur el pueblo de San Ángel, un lote de terreno perteneciente a la Compañía Limitada de Tranvías Eléctricos de México. Al Oriente en toda su extensión, la línea de Mixcoac a San Ángel. Al Poniente, el pueblo de Tlacopac y el camino vecinal entre Mixcoac y San Ángel.⁴⁷

El fraccionamiento no se llevó a cabo, José Carral en nombre y representación de la sociedad María Luisa de Teresa e Hijo, vende a Alberto Braniff Ricard, hijo del banquero y empresario Tomás Braniff y representado por el Lic. Alfredo Pérez de Tejada, la Hacienda de Guadalupe, con su rancho anexo el Mayorazgo, los dos terrenos, uno el de los Coyotes y el otro sin nombre⁴⁸ En la escritura de compra-venta anexada al expediente, se hacía notar lo siguiente:

Que de la Hacienda de Guadalupe no forman parte ya, ni tampoco se incluyan en la venta...I. Las zonas de terreno vendidas a los señores George I. Ham y Edwar H. Conway, según escrituras otorgadas ante el suscrito notario con fechas 22 de enero y 24 de marzo de 1907. II. Las fajas y fracciones de terreno ocupadas por el derecho de vía de la Compañía de Tranvías de México, Sociedad Anónima, con sus diversas líneas de México a San Ángel, de San Ángel a Coyoacán y de México a Tizapan, y por los Ferrocarriles Nacionales, con su línea de México a Cuernavaca, según los testimonios respectivos que reconoce y recibe el Sr. Braniff. El Sr. Carral continuó diciendo que respecto de la Hacienda de Guadalupe, el contrato de compra venta, que perfeccionan y otorgan por la presente escritura....8 mayo 1913.

José de Teresa y Miranda ya había solicitado el fraccionamiento de una parte de la hacienda al ayuntamiento de San Ángel de 1892, pero el fraccionamiento no prosperó. Posteriormente vio realizado el fraccionamiento y la urbanización de una parte de su hacienda de Guadalupe, contigua a San Ángel aunque dicha parte ya estaba en manos de Alberto Branniff en 1914. La Colonia Campestre ya era una realidad en 1916.

Entretanto, el apoderado general y jurídico de Alberto Braniff, envió una comunicación, el 13 de Julio de 1914, al Secretario del Consejo Superior de

⁴⁷ AHDF, Fondo Ayuntamiento: Gobierno del D.F., Sección Consejo Superior del Gobierno del D.F. Colonias, Vol 592, Exp. 14, 1903.

⁴⁸ Véase la escritura de compra venta en Ibid. Por otra parte, Thomas Braniff padre de Alberto Braniff Ricard fue propietario de predios en la Colonia los Arquitectos, por su parte, Alberto Braniff se dedicó a la aviación y fue el primer piloto latinoamericano. Durante la revolución apoyó a Madero véase Jiménez, 1993:108-109, 267.

Gobierno en la cual exponía: “Que, efectivamente, la Sociedad María Luisa de Teresa e Hijo según tengo informado, fraccionó una parte de la referida Hacienda, a la cual designó con el nombre de “Colonia Campestre”, pero esta última si fue urbanizada”, esta acotación es porque se le solicitaba que se cumpliera con los requisitos para la urbanización de dicho fraccionamiento y aclaraba: “Señor Secretario...suplico se sirva tomar nota de lo antecedente, sirviéndose fijar su atención muy especialmente en el fraccionamiento que está llevando a cabo mi poderdante, es puramente agrícola, y en tal virtud, el expediente y plano respectivo que la obra pendiente de tramitación en esa Secretaría, incumbe únicamente al apoderado de la Sociedad de Teresa e Hijo, el señor José Rafael Carral”.⁴⁹ Ya en 1916 se tenía un plano de la Colonia Campestre dividido en manzanas, lotes y superficies⁵⁰, esta primera urbanización se hizo donde colindaba con la hacienda de Goicoechea, Tlacopac, y la colonia Altavista. Sin embargo, el 21 de junio de 1919 los habitantes de esta colonia presentaron una queja dirigida al Presidente Municipal A. José Carral, en la cual señalaban que la compañía no cumplía con las cláusulas estipuladas en los contratos.⁵¹ En 1926 el H. Ayuntamiento de San Ángel certificó que la Colonia Campestre contaba con todos los servicios necesarios en cumplimiento con el Reglamento General del Departamento de Salubridad General, bajo decreto presidencial de 19 de diciembre de 1924, publicado en el Diario Oficial del 21 de enero de 1925.

Guadalupe Inn. –Hacienda de Guadalupe-

José Rafael Carral, administrador de los bienes de la familia de Teresa y Miranda, solicitó al ayuntamiento de San Ángel el fraccionamiento de más terrenos de la hacienda de Guadalupe, lo que aprobó el cabildo de 23 de julio de 1923. Es así, como la Compañía Nuevo México fraccionó, urbanizó y estableció la colonia Guadalupe Inn.

Es en el año de 1909 cuando se solicita por primera vez el establecimiento de una colonia en los terrenos de la Hacienda de Guadalupe, tal oficio fue

⁴⁹ Ibid.

⁵⁰ El plano de la Colonia Campestre se encuentra en Abundis, 2007: 946, Tomo II. La información de los límites de la colonia en ibid., 727, Tomo 1, también se puede consultar el mismo plano en Fundación Espinosa Rugarcía, 2007:162.

⁵¹ AHDF, Municipalidades, San Ángel, Gobernación, Inv. 109, Caja 10, Exp. 11, 1919.

enviado al Consejo Superior de Gobierno por L. C. Judd como presidente de la Colonia Nuevo México, S.A., el 24 de julio de 1909: "...solicita de ese respetable Consejo se le permita fraccionar un terreno situado al Norte de la población de San Ángel y que limita al Norte y al Sur con terrenos de la Hacienda de Guadalupe perteneciente a la testamentaria del Sr. D. José de Teresa, al Este con la Calzada Mixcoac a San Ángel y por el Oeste con la vía de los trenes eléctricos.- El objeto del fraccionamiento es con el del formar una Colonia Campestre que se denominará "Colonia Nuevo México" prometiendo sujetarse en todo a las condiciones que se le fijen...Señalo para recibir comunicación las oficinas de The United States Banking Co. S.A. situadas en la Av. de San Francisco no. 1, México, Julio 24 de 1909. L.C. Judd."⁵²

Por parte del ingeniero y del Prefecto Político de la Municipalidad de San Ángel no había inconveniente en que se le concediera a dicha compañía el fraccionamiento del terreno. En la minuta del contrato, el Consejo Superior de Gobierno autorizaba a la Compañía "Colonia Nuevo México, S.A." el establecimiento de la colonia y que cumpliera con las condiciones que estaban contenidas dentro del contrato, por mencionar algunas: en el centro de la colonia se formará una plaza circular destinada a parque público, todas las calles serán trazadas con líneas rectas, la compañía estará obligada a realizar las obras de pavimentación de las vías públicas, a la construcción de atarjeas para el saneamiento y desagüe, se obliga también a surtir de agua potable a la colonia.

Se continuó con la urbanización y el fraccionamiento de la Hacienda de Guadalupe y finalmente en 1923, la compañía Nuevo México inicia formalmente el fraccionamiento de la última porción de la hacienda y así lo menciona el testimonio de la escritura de contrato entre el Ayuntamiento de San Ángel y la Compañía:

En la Ciudad de México a 17 de agosto de 1923, ante mí, el ciudadano Rafael Enriquez; notario Público no. 72 de esta capital...Comparecieron: por una parte, el señor Efrén Zúñiga, en su calidad de Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Ángel, D.F.; y por la otra el Sr. Cecilio Velasco, como uno de los

⁵² AHDF, Municipalidades, San Ángel, Tierras, Inv. 302, Caja 3, Exp.9, 1909. Se encuentra también en Ibid., Fondo Ayuntamiento Gobierno del D.F, Sección: Consejo Superior de Gobierno del D.F. Colonias, Vol. 593, Exp.24.

apoderados substitutos de la Compañía denominada “Colonia Nuevo México”, S.A.”, Dijo el Sr. Velasco: I.- Que la Colonia Nuevo México, S.A. es dueña absoluta y está en quieta, pública y pacífica posesión, de una fracción de terreno de cuatrocientos mil quinientos veintinueve metros, que formó parte de la “Hacienda de Guadalupe”, ubicada en el Municipio de San Ángel. La mencionada Colonia Nuevo México ha emprendido el fraccionamiento de dichos terrenos, que representa el plano anexo a este contrato, levantado por el ingeniero señor Vicente G. Almada; y el cual fraccionamiento llevará el nombre de “Colonia Guadalupe Inn”. La superficie de referencia está comprendida dentro de los límites que el propio plano señala, y que son los siguientes: Por el Norte, terrenos conocidos con el nombre de “Colonia Americana”; al Sur casco de la Hacienda de Guadalupe, por el Oriente, la avenida Tecoyotitla, y al Poniente, la línea de los tranvías eléctricos de México a San (Ángel)⁵³

El Señor Cecilio Velasco apoderado de la compañía explica que por escritura pública, las calles que fueron propuestas por ésta para utilidad pública y que fueron aprobadas por el ayuntamiento “han sido abiertas en su totalidad y puestas al servicio del público... y todos los servicios que la compañía instale entrarán a dominio pleno del Ayuntamiento después de transcurridos ocho años”.⁵⁴ En 1924, la colonia se extendía entre la Calzada Nueva (Insurgentes) al oriente, la calzada San Ángel (avenida Revolución) al poniente, Felipe Villanueva al norte y Jaime Nunó al sur.

La avenida de los Insurgentes, llamada anteriormente Calzada Nueva, (su construcción se inició en 1919 y concluyó en 1924), propició la apertura de otro fraccionamiento en la parte oriental de la hacienda de Guadalupe y partes de otra hacienda llamada del Mayorazgo de Vega. Este nuevo fraccionamiento se llamaría colonia Agrícola de Guadalupe, que ahora tiene el nombre de colonia Florida.

Al sumarse esta fracción de terrenos de la Hacienda para dar paso a la colonia Guadalupe Inn y la colonia Florida, nos muestra la modificación del entorno de la cabecera de la Municipalidad de San Ángel con la desaparición de la Hacienda de Guadalupe. Aunque se conservó el casco de la hacienda hasta el año de 1958. Alberto Braniff que compró la hacienda en 1914, instaló

⁵³ Ibid. Municipalidades, San Ángel, Obras Públicas, Inv. 186, Caja 13, Exp. 38, 1923. Las *cursivas* son mías.

⁵⁴ Ibid., Exp. 73, 1924. Cecilio Velasco representante de la compañía presentó un escrito ante Antonio Delhumeau secretario del Ayuntamiento de San Ángel, en el cual constaban las cláusulas del contrato bajo las cuales se fraccionaba, se expropiaban calles para utilidad pública y se dotaba de servicios.

en el casco de la misma el “Automóvil Club de México”, posteriormente pasó a varios dueños y diferentes funciones, por último, albergó al Colegio Franco Español y finalmente fue demolido en 1958 para la construcción de una tienda de autoservicio.⁵⁵

Colonia Altavista. –Hacienda de Goicoechea-

En 1692 Alonso Medina Aragonés fue dueño de la Hacienda de Santa Ana, conocida posteriormente como Hacienda de Goicoechea. Ramón Goicoechea la compró a Juan Antonio Xarillo en 1776,⁵⁶ y la hacienda se empezó a conocer por el apellido de su propietario, por falta de pago se tuvo que rematar en 1804.

Es hasta el año de 1825 cuando Francisco Manuel Sánchez de Tagle⁵⁷ compró la hacienda y otras propiedades en San Ángel, como la hacienda de Guadalupe y el rancho de Xalpa. Siendo su dueño, hospedó personas de importancia del siglo XIX como al primer embajador de España en México, Ángel Calderón de la Barca y su esposa la marquesa Frances Erskine de Calderón de la Barca, así como al presidente Santa Anna. En 1859, José Zorrilla fue hospedado en esta hacienda y apuntó que el casco de la hacienda constaba de “la casona de dos niveles tenía dos patios, un jardín, la huerta y magueyales...La huerta de la hacienda llegaba a medir media legua de extensión, con unos 17,000 árboles frutales, circundada por una tapia de 5,000 metros de perímetro.”⁵⁸

La hacienda pasó a manos de otros propietarios, en 1867 perteneció a Juan de Dios Lazcano y al finalizar el siglo XIX, el casco de la hacienda se convirtió en hotel y restaurante administrado por la francesa J. Roux. En 1924 se le cambió el nombre por el de *San Ángel Inn*.

⁵⁵ Abundis, 2007: 729, Tomo 1.

⁵⁶ Juan Xarillo fue médico-cirujano y barbero de las cárceles secretas del Santo Oficio de la Inquisición véase Fernández, 1981:236. La hacienda al pasar a manos del comerciante Ramón de Goicoechea, se le conoció como la hacienda de Goicoechea, nombre vascuence que significa “casa de arriba” en Abundis, 2007: 715, Tomo I.

⁵⁷ Francisco Manuel Sánchez de Tagle (1782-1847) le correspondió redactar el acta de independencia del Imperio Mexicano que se firmó el 28 de septiembre de 1821. Fue vicegobernador del Estado de México cuya capital era Tlalpan entre 1824 y 1825 y gobernador del Estado de Michoacán, entre otros cargos véase *Diccionario Porrúa*, p. 2642. *Enciclopedia de México*, t. 11, p.34. Abundis hace un estudio completo de la familia Sánchez de Tagle en Abundis, 2007: 715-722, Tomo I.

⁵⁸ Abundis, 2007: 721, Tomo 1.

En 1906 la empresa United States and Mexican Trust Co.,⁵⁹ tuvo a su cargo el fraccionamiento de la hacienda, el trazo del plano realizado por Marshall Miller, donde se indicaba las 40 hectáreas de los terrenos fraccionados de magueyeras y sembradíos que formarían la colonia Altavista. Los terrenos colindaban al oriente con el camino para automóviles San Ángel-Ciudad de México y la calle de Reyna que era el camino antiguo a Tlacopac; al sur, con la calle de Lazcano y la calle de la Cerca; al poniente, con terrenos de cultivo y la hacienda de Guadalupe y al norte, con el río y pueblo de Tlacopac.

⁵⁹ Jorge Jiménez Muñoz señala que el fraccionador fue The San Angel Land Company y coincide con Abundis en que el plano de la colonia fue firmado por la United States and Mexican Trust Company, mencionando que no se conoce la relación entre ambas compañías, lo que tenían en común era el mismo apoderado que era Samuel S. Rider, en Jiménez, 1993:58 y Abundis, 2007:722, Tomo I, se encuentra el plano de la Colonia Altavista, Fig. 11.28 véase también Fundación, 2007:161.

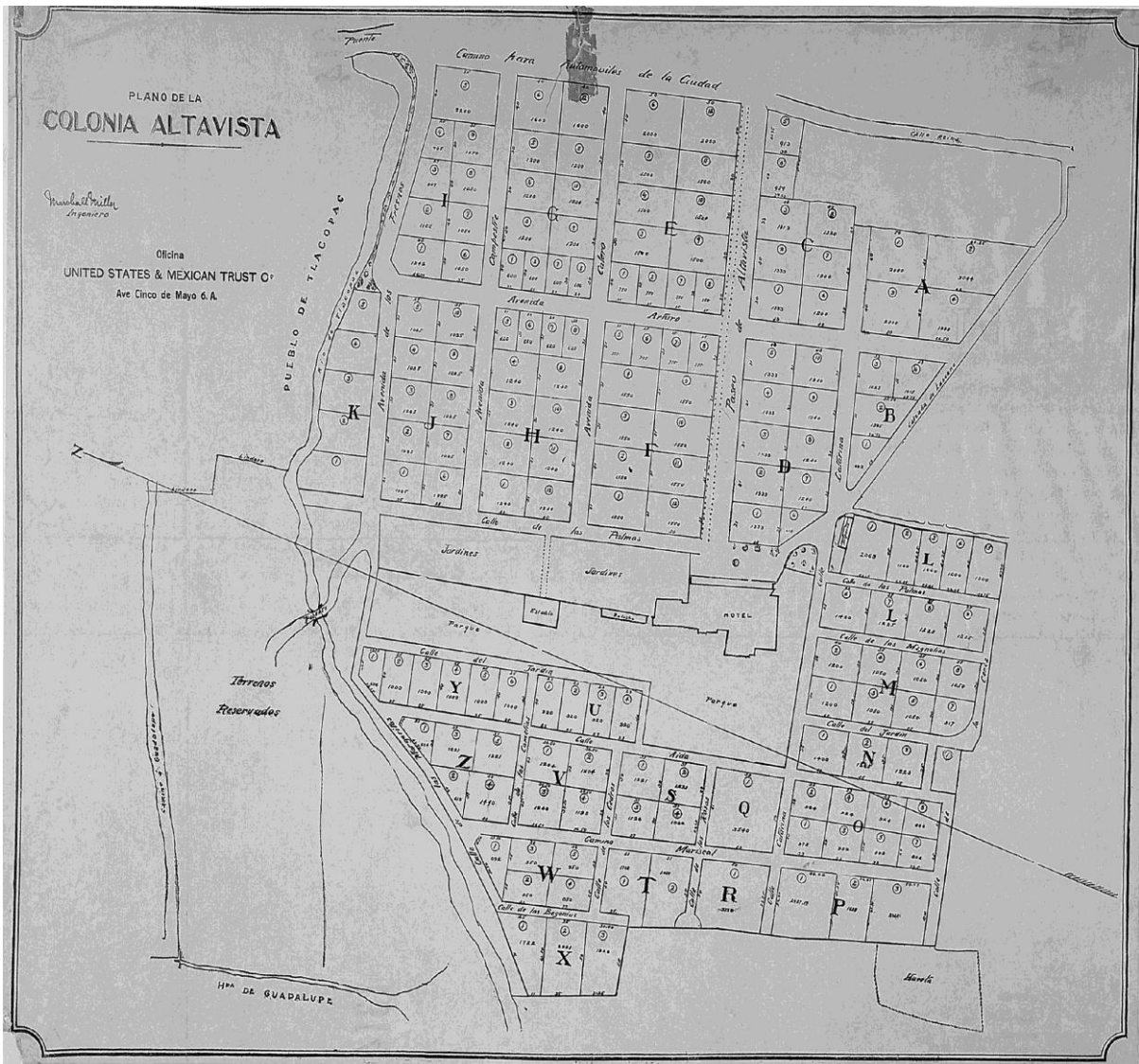


Imagen 14. Este plano nos muestra los terrenos que se fraccionaron de la Hacienda de Goicoechea por parte de la compañía San Ángel Land Company de la United States Mexican Trust Company. Sus límites el pueblo y río de Tlacopac y en el centro se aprecia un hotel con jardines que ahora es el actual restaurante San Ángel Inn. Plano de la Colonia Altavista, Año 1906. Mapoteca Orozco y Berra. Varilla OYBDF08, Núm.1314.

La urbanización es una realidad en San Ángel

Al realizar el recuento del fraccionamiento de los terrenos de la huerta, del convento y algunas de las antiguas haciendas de San Ángel, podemos observar lo siguiente: se realizaron por compañías privadas mexicanas y extranjeras, que contaban con recursos monetarios suficientes, con relaciones políticas que les facilitaban la autorización del gobierno, sin grandes obstáculos para la formación de las colonias y el fraccionamiento; contaban desde un principio con un proyecto urbanizador integral, que contemplaban todos los

requisitos que solicitaba el gobierno: como el trazado recto, la construcción de avenidas, calles, banquetas, guarniciones, pavimentos, jardines, drenaje, agua potable, alumbrado y en ocasiones mercado.

Las compañías fraccionadoras, en los contratos realizados se obligaban a dotar a las nuevas colonias con todo lo relativo a su urbanización, pues éstas serían habitadas por un sector de altos ingresos, así cumplían con la ley de 1903, libraban al Ayuntamiento de los gastos que de ello significaba, pero al término de la construcción y urbanización de la colonia especificado en las cláusulas de los contratos, el gobierno se tenía que hacer cargo de la colonia y percibiría todos los impuestos prediales y las contribuciones de carácter municipal.

En los contratos también se establecía que el Ayuntamiento de San Ángel se beneficiaría de la cesión en legítima propiedad, de los terrenos de las avenidas, calles, banquetas, glorietas, jardines y terrenos que se destinaran a uso público, y en algunos casos, a los destinados a las escuelas, mercados u oficinas. En tanto la colonia no fuera entregada oficialmente al Ayuntamiento, la compañía continuaba responsabilizándose de los servicios públicos y cobraría cuotas por dichos servicios a los colonos.

La urbanización se dio primero y principalmente en la cabecera de la Municipalidad de San Ángel. Al fundarse las colonias éstas fueron para la gente que contaba con recursos, es decir, eran colonias residenciales. Los servicios públicos, los centros de diversión, las comunicaciones eran pensados para demostrar el progreso y la modernización que se habían logrado. La visión que anotamos anteriormente del urbanismo en el periodo del porfiriato, se percibe en la sección editorial del periódico *El Municipio Libre* titulada "Lo que avanza la Ciudad," tomada de la crónica semanal de *El Siglo XIX*:

Aquellos que siempre han vivido aquí, o los que por el contrario pasan la mayor parte de su vida en el extranjero, no lo notan o no lo quieren confesar. Pero no por eso deja de existir un gran progreso en México. Los barrios feos se van retirando o van desapareciendo; las calles del centro tienen aspecto noble, las menos céntricas se van urbanizando de día en día; tenemos alumbrado eléctrico, empedrado excelente en algunas calles, bueno en otras y en otras malo, porque no han alcanzado el tiempo y el dinero para hacer más. La Alameda de hoy difiere mucho de la que conocí en mi infancia; el paseo de la Reforma no guarda comparación con el antiguo de Bucareli. (...)

Solo una cosa nos falta para convertir a México en una ciudad llena de atractivos...y es una población de campo cercana, un lugar balneario, donde pasar los meses de verano, pretexto para la moda y para gastar dinero, para desplazamientos y descanso moral de acaudalados.

¿Cómo es que no se han reunido quince o veinte capitalistas, para formar un casino al estilo de los de Monte-Carlo, Homburg, Baden-Baden, etc., que sirva de núcleo para que se levanten alrededor lindos *chalets*, preciosas *villas*, y se tenga como punto de reunión *fashionable* en el verano?

Hasta aquí, el *Siglo*. Por nuestra parte, nos parece bueno el pensamiento con que termina la crónica inserta, y de no difícil realización, pues que en nuestro valle se encuentran puntos muy pintorescos donde establecer el casino, y que disfrutan de comunicaciones rápidas y baratas. Hacia Tlalpam, San Ángel, Xochimilco, etc., puede establecerse en centro veraniego, con seguridades de éxito; y nosotros secundamos la idea y preguntamos a nuestro turno. ¿Qué opinan los hombres de empresa?⁶⁰

Como podemos observar, gracias al proceso de urbanización de San Ángel tanto su convento y su huerta, como sus barrios, haciendas y ranchos, perdían cada día su condición rural y adquiría una fisonomía más urbana, además, que estaban más comunicados con la ciudad de México. En el año de 1891, San Ángel todavía era considerado un lugar atractivo para el descanso como lo refiere *El Municipio Libre*:

Tacubaya y San Ángel, Mixcoac, Coyoacán, Tlalpam, etc. son los lugares elegidos para la emigración, y durante la temporada de verano se convierten en centros atractivos de animación y movimiento, donde no escasean ningunos de los placeres y recreaciones propias del campo.

En el presente año la despoblación de nuestra capital va a ser mucho mayor que las anteriores, por una razón sencilla: los lugares que hemos mencionado y que sirven de centros veraniegos, están comunicados ya con doble vía y los viajes de los trenes son tan frecuentes y rápidos para que las personas que en ellos habitan puedan venir a su negocios.

El establecimiento de la tracción por vapor en la línea de Tlalpam, la inauguración del ferrocarril Cerdán, y los carros que hacen el servicio entre San Ángel y Churubusco, han puesto a todos esos pueblos en condiciones favorables de habitación, algunas nuevas fincas se han construido y en general se ha notado progreso en las localidades, todo lo cual es presagio cierto de la animación de la temporada.⁶¹

⁶⁰ *El Municipio Libre*, 28 de Enero de 1891, p.1, Tomo XVII, Núm.24.

⁶¹ *Ibid.*, 7 de Marzo de 1891, p.1, Tomo XVII, Núm. 56.

Con la construcción de las nuevas colonias y los nuevos medios de transporte, se facilitó la llegada de una cantidad importante de extranjeros⁶² que llegaron a vivir ya sea en las nuevas fincas, o en las nuevas colonias. Carlos Mijares Bracho menciona que la construcción del chalet ya no fue la excepción sino la regla en San Ángel, las casas ya no eran de pueblo sino de suburbio.⁶³ El folleto *San Ángel pintoresco*, mencionado por Abundis, nos dice que tenía como finalidad incentivar la adquisición de lotes en las nuevas colonias residenciales y sus frases eran entre otras: “La inversión más segura es la de comprar terrenos en San Ángel”, “San Ángel, el sitio más bello del valle de México”, “A San Ángel no llegan los molestos e insalubres polvos del lago de Texcoco”⁶⁴

Es claro que la monopolización y la especulación de las tierras por parte de los fraccionadores, quienes –supongo- obtuvieron enormes ganancias ya sea por la calidad de la tierra, el lugar y la extensión de los terrenos y su cercanía con la ciudad de México; además de proporcionar la venta de estos terrenos para gente con altos recursos, convirtió a San Ángel en una zona exclusiva para un sector de la población con un alto poder adquisitivo.

Los medios de transporte: el ferrocarril y el tranvía

Como se ha visto a lo largo del capítulo II y en este capítulo, el rompimiento de la traza colonial impulsado por la desamortización, coadyuvó en el proceso de urbanización en San Ángel, que no solo implicó la transformación en la tenencia de la tierra sino cambios en la infraestructura de los caminos y medios de transporte, los que a su vez fueron un atractivo en el establecimiento de nuevas colonias.

Para que puedan funcionar las ciudades, es requisito indispensable contar con medios de transporte: “los sistemas de transporte han nacido y cambiado a partir de su interacción con otros procesos históricos, tales como el desarrollo tecnológico, el poder político, el crecimiento demográfico, la expansión física de los asentamientos, los cambios en el uso del suelo y la

⁶² Fernández del Castillo proporciona una lista de personas que tenían las mejores fincas, la gran mayoría de los nombres proporcionados son de extranjeros, veáse Fernández, 1981:238.

⁶³ Mijares, 1997:101. Su libro es un extraordinario estudio de la arquitectura de San Ángel, su convento, sus iglesias, casas, plazas y calles, además está ilustrado bellamente con fotografías de todo lo mencionado.

⁶⁴ Abundis, 2007:949, Tomo II.

diversificación de actividades.”⁶⁵ La expansión urbana de la ciudad de México necesitaba de medios de transporte para enlazar a las distintas poblaciones de su alrededor, que con el paso del tiempo terminarían por conformarse en una sola área urbana. La visión de “progreso” en el régimen porfirista, a través del ferrocarril se aprecia en el siguiente editorial del *Municipio Libre*:

:

...la actividad de las compañías ferroviarias existentes entre nosotros se ha manifestado por reformas de utilidad notoria para el público, y que evidentemente refluirán en provecho de los pueblos comarcanos donde llegan, pues que la baratura y rapidez de las comunicaciones aumentarán al tráfico, la población, el valor de la propiedad y se conseguirá de una manera fácil la habitación campestre de muchos que hasta ahora no la habían adoptado por los inconvenientes de los viajes.⁶⁶

La construcción de las vías de ferrocarril y de tranvías en la ciudad de México y su periferia, se iniciaron con el triunfo de la República continuando durante el régimen de Porfirio Díaz, llegaron a un sinnúmero de poblaciones comunicando al país.

Lo que me interesa destacar es el impacto que tuvo este fenómeno de las nuevas vías de comunicación en San Ángel, que marcó el comienzo -al igual que la desamortización y los fraccionamientos- de una nueva etapa en la vida de la población. En primer lugar, la distancia entre San Ángel y la ciudad de México se acortó, el traslado de mercancías mejoró, las incomodidades de los coches tirados por caballos llegó a su fin y por otra parte, el valor de las fincas de los poblados cercanos a la capital así como San Ángel elevaron su valor, realizándose compras de fincas motivadas por el ferrocarril según lo refiere Jaime Abundis.⁶⁷ Así como hubo estas ventajas, también aparecieron nuevos problemas que no habían existido; como los asaltos, los descarrilamientos y los atropellados.

Cabe mencionar que el primer intento de tender una vía de ferrocarril de la ciudad de México a las poblaciones de Tacubaya, Mixcoac, Coyoacán, San Ángel y Tlalpam fue proyectado por José Gómez de la Cortina, Conde de la Cortina y de Castro en 1852, “para que facilitase las comunicaciones de esta

⁶⁵ Miranda, 2007:139.

⁶⁶ Sección Editorial bajo el título “Las líneas férreas” en *El Municipio Libre*, 3 de febrero de 1891, Tomo XVII, Núm.29.

⁶⁷ Abundis, 2007:906, Tomo II.

capital con todos los puntos principales de su valle”⁶⁸, además, para que las familias acomodadas de la ciudad que tenían sus casas de campo o las que buscaban recreo y descanso fueran beneficiadas. Este proyecto no tuvo éxito por los acontecimientos políticos de ese año. En 1866 durante el Imperio de Maximiliano, se inauguró la ruta del Ferrocarril de Circunvalación del Valle de México que iba desde Tacubaya hasta San Ángel.

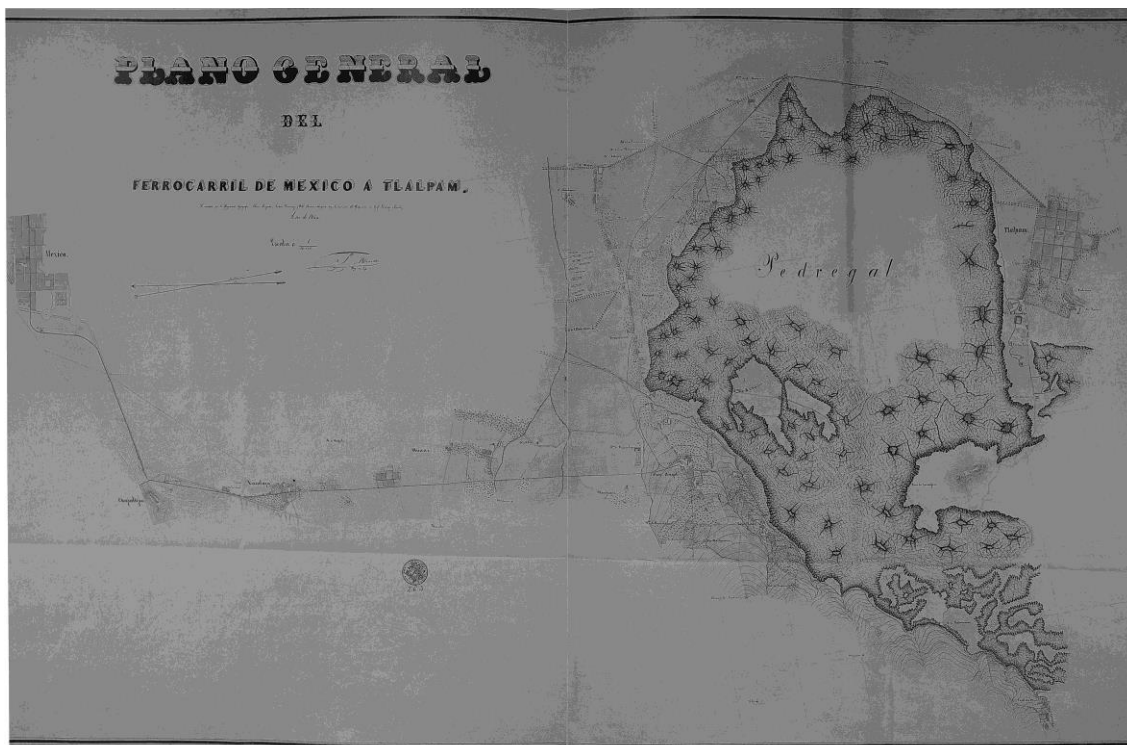


Imagen 15. Plano General del Ferrocarril de México a Tlalpam, Año 1866 en Lombardo, 1996: 202, Lámina 316.

José María Iglesias Calderón y los hermanos Nicolás y José de Teresa, eran los directivos de la empresa del ferrocarril en 1870. El ferrocarril del Valle atravesaba las tierras de la hacienda de Guadalupe. Cuando la hacienda fue sacada a remate por el incumplimiento de pagos de su entonces dueño Antonio F. de Esnaurrizar, José de Teresa la compró y se benefició con el fraccionamiento de la hacienda y el surgimiento de la colonia Campestre.

Agustín Cerdán, hombre de negocios español obtuvo la autorización por la Comisión de Ferrocarriles del ayuntamiento para construir la línea férrea en San Ángel, en enero de 1890:

⁶⁸ *El Universal*, 6 de Junio de 1852, segunda época, tomo VIII, no. 50, p.3

...Se autoriza a la empresa de que es concesionario el señor Cerdán para traer su vía férrea por el lado oriental de la plaza del Carmen con dirección a la calle proyectada a través de la huerta del mismo nombre con sujeción a las siguientes condiciones. 1ª El trazo de la vía por la calle del Arenal y la parte dicha de la plaza del Carmen se sujetará a la aprobación de la Comisión de Ferro-Carriles; 2ª el piso de la calle no se levantará más de lo que permite la comodidad del tránsito...3ª la empresa queda obligada a mantener en la entrada de su vía para la calle, un celador con el fin de evitar accidentes al paso de los trenes...⁶⁹

En octubre de 1890 se inauguró el ferrocarril, con la asistencia del presidente Porfirio Díaz, su esposa Carmen Romero Rubio, Manuel Romero Miranda, José de Teresa Miranda, su esposa María Luisa Romero Rubio de Teresa, Alfredo Chavero, Francisco Sosa y el dueño de la empresa Agustín Cerdán y su esposa Guadalupe Sánchez de Cerdán.⁷⁰ *El Municipio Libre* informaba en su sección editorial, del 13 de junio de 1891: “El ferrocarril del Valle, llamado generalmente Cerdán, continua tendiendo rieles, de S. Ángel a Contreras y las obras están terminadas ya hasta Tizapám”. Cerdán vendió su empresa a la Compañía de los Ferrocarriles del Distrito en el año de 1896.

El Ferrocarril del Valle comunicaba a la capital con las poblaciones de Tacubaya, Mixcoac y San Ángel, el servicio se hacía parte con tracción animal hasta la Ciudadela, y parte con vapor desde este punto hasta la terminal de San Ángel. En tanto, los Ferrocarriles del Distrito hacían el mismo recorrido de la ciudad a las poblaciones mencionadas. El siguiente editorial nos da cuenta de los cambios que habían surgido por la comunicación entre la ciudad y su periferia y las ventajas que percibían para la población por este medio de transporte:

...ya tenemos dos empresas que se presentan para competir en el tráfico de los pueblos que ambas tocan, y que son los favoritos de la sociedad mexicana, particularmente en la época de verano; tenemos ya dos líneas, cada una con sus ventajas especiales que harán aumenten mucho la población de los puntos mencionados (se refiere a Tacubaya, Mixcoac y San Ángel) y que facilitarán extraordinariamente la vida del campo, o sea la higiene y la comodidad a muchas personas a quienes sus negocios obligan a permanecer determinado número de horas en la capital.

Como la competencia trae beneficios para el público...Se habla ya con este motivo de la introducción en las líneas de la Compañía del Distrito, de los motores eléctricos para sus carros: se dice también

⁶⁹ AHDF, Fondo Tlalpan, Serie Actas de Cabildo, inv.3, caja3, exp. 8, 1890.

⁷⁰ Abundis, 2007:910, Tomo II. El autor relata los acontecimientos de esta inauguración y los negocios en los cuales estaba involucrado Agustín Cerdán.

que nivelará los precios de pasaje con los que cobra la empresa del Valle, y se da por seguro que aumentará el número de sus viajes.

...con el ferrocarril inaugurado tienen a su disposición medios de transporte a toda hora del día y con intervalos muy cortos, sea por una o por otra línea; con la mejora de la tracción eléctrica en los wagones del Distrito se ganará también en rapidez...⁷¹

El servicio eléctrico de tranvías hizo su aparición en San Ángel en 1901, lo que favoreció el crecimiento urbano de manera significativa y permitió que cada vez más gente permaneciera en San Ángel y sus pueblos. Se contaba con un medio de transporte que los llevaba de la ciudad a las poblaciones periféricas y viceversa, convirtiéndose en parte esencial de la vida cotidiana de los pobladores de San Ángel y sus alrededores.

Y los pueblos de San Ángel?

Las características de la urbanización de la cabecera de San Ángel se han estudiado. En el caso de sus pueblos, la urbanización se presentó en tiempo y formas diferentes, es en la mitad del siglo XX cuando la urbanización en los pueblos de San Ángel se inicia y aparecen las llamadas “colonias populares”, debido a tres factores importantes: El primero por la lejanía que tenían respecto a la ciudad de México y a la cabecera de la municipalidad. El segundo, en la cabecera se instalaron las compañías fraccionadoras que proporcionaron junto con el ayuntamiento los servicios públicos que urbanizaron rápidamente esta zona, además, la población que estaba asentada en este lugar era de un alto nivel económico. Tercero, el ayuntamiento realizaba pocas obras en los pueblos por los magros recursos financieros, aunque, en algunos la urbanización estuvo directamente vinculada a las fábricas, aunque se consideraban una zona meramente agrícola.

El proceso de crecimiento de la ciudad de México incorpora a los pueblos de la periferia y sus poblaciones a medida que crece, es decir, la ciudad se expande hasta invadir los terrenos de los pueblos y su crecimiento se hace a costa, en gran parte, de las tierras comunales. La ciudad les llega y los

⁷¹ Sección Editorial “Las Tranvías” en *El Municipio Libre*, 14 de Enero de 1891, Tomo XVII, Núm.12.

transforma. Los pueblos y sus habitantes tienen que adecuarse a su nueva situación.

Existen dos estudios acerca de la urbanización de dos pueblos de San Ángel; el primero es un estudio del pueblo de San Bernabé Ocoatepec, de Jorge Durand y el segundo de Martha Scheingart, que toma como caso de estudio al pueblo de San Nicolás Totolapan.⁷² Estos dos estudios corresponden al periodo de la segunda mitad del siglo XX.

Como se mencionó en el capítulo II, las fuentes documentales que se localizaron en el Archivo Histórico del Distrito Federal como el Fondo de Municipalidades con la Sección: San Ángel, Series: Tierras y Obras Públicas y la Sección Tlalpan: Gobierno, se encuentran expedientes relativos a denuncias de terrenos, terrenos mostrencos y a la problemática de los montes que eran del común. De la problemática de los montes se perciben los pleitos entre los pueblos por posesión y uso de éstos, los problemas sobre la explotación y la tala inmoderada.

En cuanto al Archivo General de la Nación para el periodo que abarca esta investigación, se localizó del Grupo Documental 122 que corresponde al Archivo de Búsquedas y Traslado de Tierras. Se localizaron los títulos de propiedad de: San Bartolo, Tetelpa, Santa Rosa Xochiac, San Jerónimo, San Bernabé Ocoatepec y San Nicolás Totolapan.

En el Archivo General Agrario se localizaron los expedientes relativos a la restitución y dotación de tierras de los pueblos de San Nicolás Totolapan y San Bartolo Ameyalco.

En los pueblos de San Ángel la dinámica de principios del siglo XX no fue la urbanización, sino la restitución de tierras y aguas como lo muestran los documentos. Cabe destacar que hubo una serie de acontecimientos históricos que fueron cruciales para estos pueblos: La Revolución Mexicana en el pueblo de San Nicolás Totolapan se distinguió por su participación activa al lado de los zapatistas⁷³; la Ley Agraria del 6 de Enero de 1915; la década de los

⁷² En el caso de San Bernabé Ocoatepec véase Durand, Jorge. *La ciudad invade al ejido* y el de San Nicolás Totolapan, en Martha. Scheingart, 1989: 25-57. Aunque la autora se centra en los años de 1940-1970, nos plantea que la expansión urbana ha continuado a costa de los ejidos de los pueblos, a través de las expropiaciones que implican la intervención del Estado en la posesión de tierras, por causa de utilidad pública.

⁷³ Véase el libro de *Raíz y Razón de Totolapan* que estudia la presencia zapatista en el pueblo de San Nicolás y la participación de éste en el movimiento revolucionario.

veintes con los gobiernos pos-revolucionarios de Obregón y Calles que implementaron la Reforma Agraria con la restitución de tierras y la dotación de los ejidos.

Recordemos que la propiedad indígena de la tierra durante la época Colonial fue objeto de protección especial –no se comercializaba-, existía una propiedad corporativa de los pueblos. Posteriormente, con la Ley de Desamortización, las Leyes de Reforma y finalmente en el periodo del porfiriato se dictaron leyes que afectaron a las comunidades indígenas. Con la aplicación de estas leyes se trataba de transformar la propiedad comunal en propiedad individual, extinguiendo la comunidad como corporación civil.

Durante el periodo de la Revolución Mexicana el concepto de propiedad de los pueblos se utilizó como eje de la reforma agraria al buscar restituirlos de sus tierras despojadas, pero se encontraron con la dificultad de probar el despojo de la que fueron objeto, aún con títulos que acreditaban su propiedad –como fue el caso, de los pueblos de San Bartolo Ameyalco, San Bernabé Ocoatepec y San Nicolás Totolapan- las autoridades los declararon como apócrifos. Por tal motivo, la dotación de tierras fue pieza fundamental en la reconstitución de los ejidos.

Con la promulgación de la Ley Agraria de 1915, se otorgó personalidad jurídica a los pueblos para la defensa de sus propiedades. Se restablecía la restitución de las tierras y aguas a los pueblos, que fueron vendidas o cedidas por cualquier autoridad federal desde el 1º de diciembre de 1876 hasta el 5 de enero de 1915. La Comisión Nacional Agraria (dividida en comisiones locales) era la encargada de resolver la dotación ejidal y si existía la posibilidad real de dotar o no de ejidos a los pueblos cercanos a la ciudad de México. Con esta ley y posteriormente con la Reforma Agraria de 1924 se abrió la posibilidad de que los pueblos de San Ángel intentaran recuperar sus tierras.

San Bartolo Ameyalco

El pueblo de San Bartolo Ameyalco se encuentra situado a ocho kilómetros al oeste de San Ángel, hoy pertenece a la delegación Álvaro Obregón. Sus habitantes solicitaron el 20 de marzo de 1916 al gobernador del Distrito Federal la restitución de tierras y aguas de que habían sido despojados: de las

primeras por los propietarios de las haciendas “La Cañada” y “Buenavista” y las segundas por el dueño de la hacienda de “Guadalupe”.⁷⁴

En el litigio los habitantes presentaron una escritura de redención de capital a censo, otorgada por el lic. Juan B. Alamán, representante del los bienes del duque de Monteleone en 15 de enero de 1879, en la que aparece que el 15 de abril de 1687, los pueblos de San Bartolo Ameyalco y Santa Rosa Xochiac, adquirieron por compra el sitio de estancia para ganado mayor que pertenecía a Don Diego Godoy, sitio que dividieron por mitad y que en 1878 los vecinos de San Bartolo terminaron de pagar la mitad que les correspondía del capital quedando como únicos dueños.

El 28 de julio de 1921, el pueblo de San Bartolo hizo extensiva su demanda de restitución a los pueblos de Santa Rosa Xochiac, San Bernabé Ocoatepec y Magdalena Contreras, manifestando que dichos pueblos los habían despojado de 100 hectáreas, 16 áreas de tierra en febrero y julio de 1866 por medio de invasiones y deslindes ilegales. Además, la hacienda de “Buenavista” en los años de 1840 a 1850 se apropió el terreno el “Arenal” de 18 hectáreas, 46 áreas. En tanto, la hacienda la “Cañada” en la década de 1850 se incorporó el terreno de Tlacoyac de 53 hectáreas, 30 áreas.

En el litigio los propietarios de las haciendas y los pueblos contra quienes se dirigió la acción reivindicatoria, exhibieron los títulos que amparaban sus propiedades. El 21 de enero de 1922, el Gobernador del Distrito Federal acorde con el dictamen de la Comisión Local Agraria manifestó que no procedía la restitución de tierras y aguas al no probar dicho pueblo sus derechos sobre ellas. Sin embargo, el pueblo de San Bartolo se le restituyeron tierras, como está anotado en la resolución del dictamen de la Comisión Local Agraria, en la fracción IV, avalado por el Presidente Alvaro Obregón el 24 de Diciembre de 1923: “Se dota al pueblo de San Bartolo Ameyalco de la Municipalidad de San Ángel de 77 Hectáreas, 81 Áreas, 23 Centiáreas de tierra las que se tomarán de la Hacienda la Cañada única que colinda con el pueblo y que legalmente puede afectarse.” En la fracción octava señala este

⁷⁴ Para revisar lo concerniente del litigio de las tierras veáse: AGA, Sección Ejidal, Exp. 23/828,1995; AHDF: Obras Públicas, Inv. 184, caja 11, exp.62, Justicia, Inv. 142, caja 11, exp. 17, 1886. Tierras, Inv. 300, caja 1, exp. 83, 1878.

dictamen: “Esta resolución debe considerarse como título comunal, por el efecto de amparar y defender la extensión total de los terrenos.”

El caso del pueblo de San Bartolo Ameyalco, es un ejemplo representativo de los problemas que tenían muchos pueblos de la periferia de la ciudad con respecto de sus tierras y aguas que continuarían a lo largo de todo el siglo XX. Por el momento, no encontré información que tuviera que ver con la fundación de alguna colonia. Con este caso quería ejemplificar que el problema de la tenencia de la tierra se dio entre hacienda y pueblo y entre los mismos pueblos, en tanto, los gobiernos posrevolucionarios trataron de solucionarlo con la Reforma Agraria.

San Bernabé Ocoatepec

San Bernabé Ocoatepec esta a siete kilómetros al sur oeste de San Ángel y pertenecía a esta municipalidad hasta 1924, actualmente está en la demarcación de la delegación Magdalena Contreras, lindaba con la hacienda “La Cañada” y los pueblos de La Magdalena, San Jerónimo y San Bartolo Ameyalco. Menciona Durand que “el pueblo poseía 373 Ha. de monte comunal y 87 Ha. como fundo legal, de las cuales 29 Ha. eran cultivables de segunda y de temporal...En 1924, con la Reforma Agraria, el pueblo recibió 383 hectáreas de terrenos ejidales expropiados a la hacienda “La Cañada”.⁷⁵

En el capítulo II y el apartado que se refiere a San Bernabé, mencioné que la hacienda “La Cañada” y su crecimiento territorial se realizaron a costa de las tierras de las comunidades aledañas y afectó directamente al pueblo de San Bernabé que perdió parte de sus tierras comunales con la expansión de ésta. Además de quedar rodeado por los terrenos de la hacienda y de tal manera, que para ir al bosque comunal había que atravesar sus terrenos.

Por estas razones, se explica que el pueblo aprovechó la Reforma Agraria para hacer su solicitud de restitución de tierras, Durand hace un recuento de las solicitudes de restitución de tierras que fueron rechazadas: una el 16 noviembre de 1920, el 29 de marzo y 24 de octubre de 1921 y finalmente la de 23 de agosto de 1922, donde dicen: “Dado que el informe del perito paleógrafo, dice que los documentos son apócrifos, no podemos comprobar

⁷⁵ Durand, 1983:41 El autor cita como fuente al Archivo SRA, pero no refiere el fondo, volumen o expediente.

cuando pasaron nuestras tierras a propiedad particular, presumimos que el despojo se consumó antes de 1856. Por lo cual pedimos *dotación* de ejidos”.⁷⁶ El 23 de Agosto de 1922 presentaron otra solicitud de dotación de ejido y finalmente el 5 de marzo de 1924, por resolución presidencial se les dotaba de 383 hectáreas 49 áreas de tierra de la hacienda La Cañada.

El proceso de urbanización en San Bernabé se dio a partir de 1940, cuando el comisariado ejidal autorizó la construcción de las primeras casas en la zona ejidal en las faldas del Cerro del Judío. Menciona Durand que los habitantes de esta incipiente zona urbana, eran hijos de ejidatarios que al casarse buscaban un lugar donde vivir o eran personas que carecían de tierra urbana en el fundo legal. Esta zona carecía de algunos servicios como agua potable y luz. La década entre 1940 y 1950 aumentó el número de familias que solicitaban terrenos para poder fincar. Las casas eran de adobe y los techos de lámina.⁷⁷

La urbanización del ejido en San Bernabé, significó el inicio de una ruptura de la estructura ejidal, es decir, el ejido fue utilizado como lugar de residencia y ya no como zona de cultivo.

San Nicolás Totolapan

San Nicolás Totolapan se localiza a doce kilómetros al sur oeste de San Ángel, es un pueblo que ha luchado a través de litigios por la restitución de sus tierras, montes y aguas. La tierra comunal de San Nicolás comprendía 7 mil hectáreas que estaban repartidas entre lo que hoy son las delegaciones de Cuajimalpa, Coyoacán, Tlalpan, Álvaro Obregón y Magdalena Contreras.⁷⁸ El pueblo de San Nicolás Totolapan señalaba como autores de las invasiones a los siguientes personalidades: “Sucesión de don Fernando de Teresa, dueña de la Hacienda de San Nicolás Eslava; Joaquín Fuentes, propietario de la Hacienda “El Arenal”; señores Veyán, Jean y Compañía, dueños de la fábrica

⁷⁶ Ibid. 47, Véase también AGN, Grupo Documental 122, Archivo de Búsquas, vol. 51/A, Exp.30 fs. 660-662, 1921, Títulos de San Bernabé Ocoatepec.

⁷⁷ Durand, 1983:46-51, 63-65.

⁷⁸ *La Jornada*, 6 de Septiembre de 2003, Sección Capital.

de hilados “La Magdalena” y rancho de Anzaldo y sucesión de Manuel Medina Garduño, propietario de la Hacienda la Cañada”⁷⁹

Los comuneros del pueblo solicitaron ante la Comisión Local Agraria del Distrito Federal la restitución de 50 mil hectáreas de sus tierras, montes y aguas. Presentaron ante dicha comisión el código Techiaoloyan, que habla de su historia y data del año de 1535; los títulos expedidos en el año de 1563, otorgados por el virrey Don Luis de Velasco. El 15 de diciembre de 1921, las autoridades del Departamento Paleográfico de la Comisión Agraria resolvieron que no era procedente la restitución por considerar dichos títulos apócrifos.⁸⁰

Aunque la resolución no procedió a la restitución de tierras, montes y aguas, por no haber comprobado sus derechos de propiedad el pueblo de San Nicolás Totolapan, sí procedió a la dotación de tierra y se le dotaron con 1300 hectáreas de tierras laborables y montuosas que se tomaron de la Hacienda de San Nicolás de Eslava el 29 de abril de 1924. Posteriormente, los campesinos solicitaron la ampliación de ejido y el 23 de abril de 1939 se les otorgó posesión de 1404 hectáreas.

Para Schteingart, el comienzo de la urbanización en San Nicolás Totolapan surgió a partir de los años cincuentas, y menciona que en 1959 se solicitaron 250 lotes en la parte sur, para obtener nuevos solares urbanos para ubicar a los hijos de los ejidatarios que ya no tenían lugar en el pueblo y que a partir de la creación de la zona urbana se inició un proceso de especulación de particulares y funcionarios del entonces Departamento de Asuntos Agrarios.⁸¹

Después de la década de los años cincuentas los pueblos de San Ángel continuaron siendo afectados por la expansión de la ciudad. La zona del Pedregal de San Ángel se convirtió en zona residencial, el valor de la tierra se elevó notablemente: “En varios casos los ejidatarios aceptaron intercambiar los terrenos sureños por otros terrenos agrícolas fuera del Distrito Federal. El

⁷⁹ AGA, San Nicolás Totolapan, Delegación Contreras, Exp. 40-I, Cuaderno 1, Restitución y Dotación de Tierras. AHDF, Municipalidades: San Ángel, Serie Tierras, Inv. 301, Caja 2, Exp. 14.

⁸⁰ *La Magdalena*, 1996:18.

⁸¹ Schteingart, 1989: 94-95. Menciona que en los años ochenta, se formaron colonias irregulares, además de otras colonias como Bosques en la cual los pobladores compraron las tierras a los ejidatarios de San Nicolás Totolapán y la colonia 2 de Octubre que ocupa parte del ejido y otra parte en la zona de litigio de la familia De Teresa.

lugar se puso de moda, el precio del terreno se elevó notablemente y los pedregales se convirtieron en zona residencial.”⁸²

No sólo se convirtió en zona residencial. En el año de 1951 se iniciaron las obras para la construcción de Ciudad Universitaria. Entre tanto, Tizapán, San Jerónimo y Contreras fueron afectados por el proceso de construcción de carreteras, ampliación de calles, rellenado de barrancas.

“Con la urbanización residencial salieron expulsados muchas familias de los pueblos...este proceso se vio reforzado por el crecimiento demográfico...muchas familias –actuales pobladores del Cerro del Judío- habían vivido anteriormente en estos pueblos. Los pobladores de Tizapán han migrado masivamente al Cerro del Judío...el factor determinante fue el cierre de las fábricas “La Alpina” y “La Hormiga”...En Contreras. El cierre de las fábricas “La Magdalena” y “Sta. Teresa”... El ejido de San Jerónimo, colindante con el de San Bernabé poseía tierras de fundo legal y tierras de ejido. Este último fue vendido y pasó a formar parte de la zona residencial del Pedregal de San Ángel. Las tierras del fundo legal, de propiedad privada, fueron acaparadas por tres personas: don Simón, ejidatario de San Jerónimo, el Sr. Prats, acaparador de tierras y el “Yaqui”, que trabajaba en la Escuela Superior de Guerra y fue acaparando terrenos con la ayuda de soldados.”⁸³

Los factores que determinaron la presión especuladora sobre las tierras de los pueblos de San Ángel fueron el cambio de uso de la tierra, la ampliación de las vías de comunicación, la migración y el aumento demográfico. Todos estos factores aumentaron la presión para urbanizar los pueblos. En San Ángel se formaron zonas residenciales y colonias populares.

Esta presión sobre las tierras de los pueblos se ejemplifica en el testimonio expresado por Miguel Ruiz Mendoza comunero de San Nicolás Totolapan: (los comuneros) “han visto crecer la mancha urbana sobre sus tierras y bosques donde se han edificado grandes desarrollos inmobiliarios. Las colonias Jardines y Fuentes del Pedregal, el hospital Ángeles y parte del complejo de Santa Fe nos han orillado a vivir en una pequeña porción de tierra. Las grandes inmobiliarias se apoderaron de todo y hasta el momento no sabemos a quién compraron o como fueron las expropiaciones que hicieron.”⁸⁴

⁸² Durand, 1983: 67.

⁸³ Ibid. 68-69. Sería conveniente documentar las afirmaciones de Durand en el sentido de saber como se dio este proceso de migración y el acaparamiento de tierras.

⁸⁴ *La Jornada*, 6 de Septiembre de 2003, Sección Capital.

A manera de conclusión

Los procesos históricos no se concluyen. A lo largo de este capítulo he tratado de ofrecer una visión integral del proceso de urbanización de San Ángel, que transcurrió desde la mitad del siglo XIX y durante el XX. Desde la visión de una concepción urbanista, el crecimiento y urbanización de las colonias en la cabecera de la municipalidad, el desarrollo de los medios de transporte y hasta los casos de urbanización de tres pueblos: San Bartolo Ameyalco, San Bernabé Ocotepéc y San Nicolás Totolapan.

En San Ángel, el cambio de la antigua traza colonial al de una traza moderna, repercutió en la modificación de su imagen. El componente básico para la urbanización, tiene que ver con la modificación del viejo régimen de propiedad (de las corporaciones: eclesiástica y civil) al pasar a la formación de la propiedad privada e individual, o dicho de otro modo, de la transformación de la tierra de comunal y ejidal a urbana. Durante el siglo XIX, la tierra en San Ángel como la de todo el país se convirtió en un negocio, apareciendo los primeros empresarios o compañías inmobiliarias que especularon con la tierra a través del uso del poder político, económico y técnico.

Para este cambio de propiedad fue necesaria la intervención de los gobiernos liberales del porfiriato y posteriormente del periodo posrevolucionario. Era necesario contar con un aparato administrativo y legislativo, para hacer realidad la propiedad privada e individual y poder comercializar con ella.

Las compañías fraccionadoras jugaron un papel importante al modificar la traza, el aspecto de su espacio y los asentamientos en esta localidad. Esto se pudo apreciar en el surgimiento de las colonias; primero, fraccionando y comercializando las propiedades del convento y colegio carmelita de San Ángel, así como los terrenos de las haciendas de Guadalupe y Goicoechea.

Por otra parte, las compañías que intervinieron en los fraccionamientos de los terrenos fueron de capital privado: tanto nacional como extranjero, contaban con recursos financieros, con relaciones políticas para la realización de sus proyectos de urbanización y que por medio de los contratos se obligaban a dotar a las nuevas colonias de todos los servicios. Al fundarse las colonias estas eran para las clases acomodadas.

Es indudable que el crecimiento de la ciudad de México tuvo que ver con la urbanización, a través de los fraccionamientos y el surgimiento de colonias, así como el desarrollo de vías de comunicación: el ferrocarril y el tranvía.

Por otra parte, los pueblos de San Ángel se urbanizaron a partir de la segunda mitad del siglo XX -según los autores citados-, por el mismo proceso de crecimiento de la ciudad que incorporó a los pueblos. Su crecimiento se hizo a costa de las tierras ejidales, el ejido se urbaniza por la demanda de tierras para la construcción de casas. La mancha urbana ha provocado la transformación de la vida rural a urbana, generando complejas problemáticas por la ocupación de las tierras, entre ellas la disminución de ejidos y comunidades por las cuales los comuneros entre ellos los de San Nicolás Totolapan han seguido luchado por la defensa de la tierra.

Queda mucho por investigar, analizar y reconstruir la diversa problemática de la municipalidad de San Ángel como las finanzas del ayuntamiento, la relación de éste con el gobierno del distrito, las obras públicas -de manera integral en su cabecera y pueblos-, los conflictos por la tierra, montes y aguas, y naturalmente investigar cómo y de qué manera se dio la urbanización en ellos, además de la construcción de las identidades, etc. Finalmente, se puede concluir que el crecimiento y la urbanización de San Ángel continuaron a lo largo del siglo XX, perdiendo lo que antaño era uno de los pueblos más hermosos, como lo describió la Marquesa Calderón de la Barca, además de Guillermo Prieto, Manuel Rivera Cambas, Manuel Payno, Ignacio Manuel Altamirano y tantos otros que reconocieron la belleza de este lugar.

REFLEXIONES FINALES

El crecimiento y urbanización de San Ángel ha sido un proceso histórico amplio y complejo que se desarrolló a lo largo del siglo XIX y las tres primeras décadas del siglo XX. El contexto histórico en el cual se dieron los cambios de esta localidad fue el desmantelamiento del antiguo régimen, particularmente del régimen de propiedad eclesiástica e indígena para dar lugar a la propiedad individual y privada, además de los cambios en la organización política-administrativa y territorial, amparándose en el nuevo marco jurídico liberal.

El siglo XIX fue de transición en todos los órdenes políticos-económicos sociales, jurídicos y también culturales, que culminaron en el porfiriato. Es decir, es de transición porque se realizó el cambio entre una sociedad corporativa, jerárquica y estamental a una sociedad moderna, de individuos y propietarios. En este contexto de transición estuvo inmerso San Ángel, el cual tuvo como marco aquellos cambios que se dieron en la ciudad de México: desamortización, delimitación territorial, nuevas bases administrativas, nueva legislación, urbanización, expansión, todos acordes con los principios liberales.

San Ángel sufrió los cambios políticos y administrativos y territoriales del siglo XIX, aunque ha estado en proceso de transformación desde la época prehispánica al pertenecer Tenanitla (San Ángel) como pueblo tributario de Coyoacán. En el periodo colonial no sólo se le agrega un nombre San Jacinto Tenanitla, sino que este poblado se convirtió en el asentamiento más importante de la orden carmelita la cual contribuyó con la fundación de un colegio, convento y huerta, otorgándole el nombre que hasta el día de hoy se le identifica: San Ángel.

Al establecerse el régimen federal y la Constitución de 1824 y al formarse el Congreso Constituyente del Estado de México de 1824, San Ángel quedó excluido del Distrito Federal y pasó a depender del Estado de México hasta 1854. San Ángel dependiente de Tlalpan, nuevamente formó parte del Distrito Federal. He de mencionar que todos estos cambios administrativos y territoriales se vieron acompañados por la lucha política entre liberales y conservadores. Con la invasión norteamericana (1846-1848) que sufrió el país y particularmente San Ángel, en el cual incursionaron las tropas norteamericanas que crearon un clima de violencia e inseguridad que afectó a sus habitantes.

Los diferentes regímenes de gobierno que tuvo el país durante el periodo estudiado, aplicaron diversas reformas administrativas y territoriales en el Distrito Federal que llevaron a modificar más de una vez la jurisdicción municipal de San Ángel. Durante el porfiriato se expidieron leyes de organización política, una de las más importantes fue la Ley de Organización Política y Municipal del Distrito Federal promulgada en 1903 que dividió el territorio del Distrito en trece municipalidades: una central (la municipalidad de México) y doce foráneas incluida la de San Ángel. Esta reorganización administrativa tuvo como consecuencia la desarticulación de las funciones de los ayuntamientos de las municipalidades de la periferia de la ciudad de México; los pueblos se integraron a la “modernización” con nuevas formas de gobierno y de administración, perdiendo su autonomía.

Finalmente, el 31 de diciembre de 1928 con la creación de la Ley Orgánica del Distrito Federal y de los Territorios Federales, desaparecieron las municipalidades dando paso a la creación de trece delegaciones, San Ángel se convirtió en delegación –con el mismo nombre- y posteriormente en delegación Villa Álvaro Obregón. Actualmente San Ángel pertenece a la delegación Álvaro Obregón. Podemos concluir que los cambios en la organización política, administrativa y territorial tuvieron como fin centralizar el gobierno y limitar las funciones de los ayuntamientos de las municipalidades y desaparecerlas hasta convertirlas en delegaciones.

En este contexto de transición de una sociedad corporativa a una sociedad de individuos he analizado que la base de las transformaciones en San Ángel fue la modificación del régimen de propiedad de la tierra; inició con la promulgación de la ley de desamortización de bienes de corporación (Ley Lerdo) continuó con las Leyes de Reforma y finalizó en el periodo del porfiriato. El proceso de desamortización se dio en el ámbito de la tenencia de la tierra tanto de las corporaciones eclesiásticas como civiles –del ayuntamiento y comunales que pertenecieron a los pueblos-. La finalidad de desamortizar la tierra consistió en convertirla en mercancía y para tal fin, era necesario contar con los instrumentos jurídicos y administrativos para llevarla a cabo, por tal motivo, el gobierno en turno creó una oficina especial que llevó a cabo los trámites, el registro y la valoración de las propiedades a desamortizar.

En San Ángel, la Oficina Especial de Desamortización recibió las denuncias de terrenos, fincas, casas y manifestación de redención de los mismos, el gobierno trataba de regular y controlar las denuncias, de esta manera se llevó a cabo el traslado de la propiedad de las corporaciones a manos de particulares.

Al inicio de la desamortización, la corporación más afectada por las medidas liberales fue la iglesia y, particularmente en San Ángel la orden carmelita poseedora de grandes extensiones de terrenos, de fincas, casas y de su Colegio, Convento y Huerta. Con el fraccionamiento de su huerta dio inicio la venta de tierras que pasaron a manos de particulares que se convirtieron en pequeños propietarios, así se inició la urbanización de San Ángel.

Por otro lado, con la información encontrada en los documentos de archivo, me di cuenta que la aplicación de la ley de desamortización en los pueblos de San Ángel se realizó a partir del año de 1861, no encontró grandes dificultades, pero sí cierto grado de oposición y molestia por parte de los vecinos de los pueblos por los terrenos denunciados ante la Oficina de Desamortización por parte de particulares. Por consiguiente, las autoridades respectivas tuvieron dificultades ante la falta de entendimiento de las leyes y tenían que establecer un criterio para aplicarla. De manera notable se generaron conflictos entre los mismos pueblos: Con el acto de denunciar -en ocasiones- se presentaba la oportunidad de apropiarse de algún terreno ya sea por un particular, por los hacendados, por los dueños de las fábricas o entre los mismos pueblos.

Es en el periodo del porfiriato que el proceso de desamortización en los pueblos llegó a su fin. Se dictaron y aplicaron leyes para continuar con la destrucción de la propiedad comunal de los pueblos. En primer lugar, la circular de 12 de mayo de 1890 que se refería a la repartición de terrenos de los ejidos y tierras del común, la cual, fue otro llamado de alerta para los pueblos de San Ángel que dependían de sus montes y aguas para su subsistencia y temían que la desaparición de ellos sería perjudicial para sus pueblos. En segundo lugar, la "ley de terrenos baldíos" de 25 de marzo de 1894 que sentó las bases de la nueva propiedad agraria. Ante tal panorama encontramos nuevas formas de apropiación como la denuncia colectiva y la adjudicación, este tipo de formas la realizaron varios pueblos de San Ángel como el de San Jerónimo que solicitó el fraccionamiento y adjudicación en lotes de un terreno; el de La Magdalena que pagó un plano para el reparto de tierras en partes iguales. En

conclusión, se instrumentaron nuevas formas para transformar la tenencia de la tierra y el régimen de propiedad, es decir, primero se anuló la personalidad jurídica de la propiedad comunal para transformarla en propiedad individual y convertirla en objeto mercantil que daría lugar a privatizarla.

Con la transformación del régimen de propiedad se dio el gran paso para la urbanización. Al convertirse la tierra en un negocio, aparecieron nuevos actores sociales: los empresarios o compañías dedicadas a especular con la tierra quienes tenían conexiones con el poder político no encontraron obstáculos para realizar grandes negocios. En San Ángel se identificó quiénes, cómo y de qué manera realizaban estas operaciones de compraventa de terrenos.

Resulta conveniente precisar que la participación del gobierno porfirista a través del establecimiento de un aparato administrativo y legislativo facilitó el camino a las compañías fraccionadoras para establecer asentamientos habitacionales en la periferia de la ciudad de México. La venta de lotes, la implementación de servicios públicos, la realización de grandes obras como el ferrocarril y el tranvía facilitaron la comunicación entre la ciudad de México y San Ángel. En conjunto, todos estos cambios lograron que el centro de San Ángel sufriera una rápida transformación en su paisaje: cambiar de una traza de tipo colonial al de una traza moderna.

Si bien la cabecera de San Ángel fue la primera en urbanizarse, sus pueblos lo hicieron en la segunda mitad del siglo XX, aunque los conflictos en torno a la posesión de la tierra continuaron. Con la Ley Agraria de 1915 que le otorgó personalidad jurídica a los pueblos y posteriormente con la Reforma Agraria, los pueblos de San Ángel: San Bartolo Ameyalco, San Bernabé Ocotepéc y San Nicolás Totolapan han llevado a cabo los respectivos litigios judiciales para la recuperación de sus tierras. Ha sido un largo y tortuoso camino que estos pueblos han recorrido, como es el caso de San Nicolás Totolapan que aún lucha por el reconocimiento y titulación de sus bienes comunales. Queda por investigar que ha sucedido con los demás pueblos que pertenecieron a la demarcación de San Ángel.

Así, en la tercera década del siglo veinte San Ángel ya no fue el sitio pintoresco, idílico y bello sino que ya se encontraba en la vorágine de la urbanización integrado al crecimiento de la mancha urbana.

Finalmente, debo mencionar que la percepción que tenía hacia San Ángel ha cambiado: si bien disfruté las lecturas de los escritores del siglo XIX y algunas del veinte que me mostraron el lado amable y bello de este pueblo, no era su función transmitir la complejidad de un pueblo, –tarea que nos corresponde a los estudiosos de las ciencias sociales y humanidades-. He de decir, que el conocimiento más a fondo de este pueblo me llevó a la comprensión y entendimiento de sus problemas, de recuperar su pasado, además de saber que posee una historia propia, muy particular y a la vez compleja, la cual se necesita dar a conocer para identificar y solucionar los problemas que hoy tiene.

Una forma de recuperar, comprender y conocer el pasado de San Ángel, fue la reconstrucción histórica de su proceso de urbanización a través de las fuentes de archivo: éstas fueron de primerísima importancia para conocer el estado y el desarrollo del pueblo de San Ángel en el siglo XIX y principios del XX. El trabajar en los diferentes archivos, me brindó un excelente ejercicio como estudiante de Historia para conocer de primera mano los acontecimientos, las acciones, los problemas y en ocasiones el sentir de los habitantes, autoridades e involucrados en dicho proceso. También me permitió conocer a detalle el porqué, el cómo, el para qué y el para quién de los cambios que se suscitaron en San Ángel y que he tratado a lo largo de esta investigación.

Ha sido un trabajo arduo que no termina, los temas que quedaron en el tintero son diversos y se necesita explorarlos, particularmente me gustaría continuar con los conflictos que se suscitaron con la tala de los montes y los conflictos por el agua en los diferentes pueblos de San Ángel, espero muy pronto llevar a cabo este propósito.

Fuentes Consultadas

Archivos

- AGA Archivo General Agrario
AGN Archivo General de la Nación
AHDF Archivo Histórico del Distrito Federal
AHN Archivo Histórico de Notarías
MOB Mapoteca Orozco y Berra

Hemerografía

- El Siglo Diez y Nueve*, 1855.
El Distrito Federal. Órgano Oficial del Gobierno del mismo, 1871.
El Municipio Libre, 1891.

Fuentes Documentales

- Censo General de la República Mexicana verificado el 28 de octubre de 1900 conforme a las instrucciones de la Dirección General de Estadística a cargo de Antonio Peñafiel*. México, Secretaría de Fomento, 1901.
- Dublán, Manuel y José María Lozano (comps.), *Legislación mexicana*. México, Imprenta del Comercio, 1876.
- Labastida, Luis G. *Colección de leyes, decretos, reglamentos, circulares, órdenes y acuerdos relativos a la desamortización de los bienes de las corporaciones civiles y religiosas y a la nacionalización de los que administran las últimas*, México, Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas, 1893.
- Memoria en el gobierno del Estado Libre de México da cuenta de los Ramos de su Administración al Congreso*. Imprenta a cargo de Rivera, Calle de Capuchinas número 1, 1828.
- Memoria en que el gobierno del Estado Libre de México da cuenta al Congreso Constitucional de todos los ramos que han sido a su cargo en el año económico, corrido desde 16 de octubre de 1829, hasta 15 de igual mes de 1830. Presentado el día 2 de marzo de 1831*. Se imprime de orden del mismo honorable Congreso.

Memoria presentada al Exmo. Sr. Presidente sustituto de la República por el C. Miguel Lerdo de Tejada dando cuenta de la marcha que han seguido los negocios de la hacienda pública en el tiempo que tuvo a su cargo la secretaría de este ramo. México, Imprenta Vicente García Torres, 1857.

Memoria de las operaciones que han tenido lugar en la Oficina Especial de Desamortización, desde el 7 de Enero en que se abrió, hasta el 5 de diciembre de 1861, en que cesaron sus labores para continuarlas la Junta Superior de Hacienda creada en virtud de la ley de 17 de julio del mismo año. México, Imprenta de Nicolás Pizarro, a cargo de Ignacio Aparicio, 1862.

Fuentes Primarias

Fossey, Mathieu. *Viaje a México.* México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1844.

García Cubas, Antonio, *Geografía e Historia del Distrito Federal.* México, Imprenta de E. Murguía, 1892.

González de la Torre, José. "A Lola al irse a San Ángel" en *La Ilustración Mexicana*, Tomo V, 1854.

Hipólito Vera, Fortino, *Itinerario parroquial del Arzobispado de México y reseña histórica, geográfica y estadística, de las parroquias del mismo arzobispado.* Apéndices: *Erecciones parroquiales de México y Puebla y Santuario de Sacromonte.* México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1981. Ediciones facsimilares de 1880, 1881, 1889.

México y sus alrededores. Colección de vistas, trajes y monumentos. 2ª ed. Facsimilar, México, Inversora Bursátil/Sanborns Hermanos/Seguros de México, 1989. (Publicación de Decaén Editor, 1855 y 1857)

Payno, Manuel. "Viaje sentimental a San Ángel", dedicado al Sr. General Don José Gómez de la Cortina, fechado el 15 de octubre de 1843 en *El Museo Mexicano*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1843, Tomo II, pp.385-389.

Prieto, Guillermo. *Memorias de mis tiempos de 1840 a 1853.* México, Porrúa, 1985. (Colección "Sepan Cuantos..." Núm. 481).

Rivera Cambas, Manuel. *México pintoresco artístico y monumental.* México, Imprenta de la Reforma.

Zamacois, Niceto de. *El mendigo de San Ángel,* México, Maucci Hermanos y Cía., s/f, 2 vol.

Bibliografía

- Abundis Canales, Jaime. *La Huella Carmelita en San Ángel*. México, Instituto Nacional de Antropología, 2007, Tomo I y II.
- _____. “El Colegio de San Ángel: Árbol fructífero y ejemplar del Carmelo Mexicano” en Manuel Ramos Medina (coord.) *Historia de un huerto. Historia de la Colonia Huerta del Carmen, San Ángel, D.F.* México, CONDUMEX, 1992.
- Armella de Aspe, Virginia. “La ciudad de México, núm. II. Sus villas, San Ángel y Tlacopac, México”, *Artes de México*, núm. 117, año XV, 1969.
- Aréchiga Córdoba, Ernesto. *Tepito: del antiguo barrio de indios, al arrabal urbano, 1870-1929, historia de una urbanización inacabada*. México, Ediciones ¡UníoS!, 2003. (Colección: Sábado Distrito Federal).
- Azar, Héctor, *San Ángel. Entre las horas detenido*. México, Porrúa. 1996.
- Baranda, Martha y Lía García V. (comps.), *Estado de México, Textos de su historia*. México, Gobierno del Estado de México / Instituto Mora, 1987.
- Bazant, Jan. *Los bienes de la iglesia en México, 1856-1875, aspectos económicos y sociales de la revolución liberal*, 2ª. ed. México, El Colegio de México, 1977.
- Calderón de la Barca, Madame, *La vida en México durante una residencia de dos años en ese país*, trad. y pról. Felipe Teixidor, .México, Porrúa, 1987 (Colección Sepan Cuantos..., 74)
- Camacho de la Rosa, Gerardo. *Raíz y Razón de Totolapan: El drama de la Guerra zapatista*. México, Editado por el Centro de Estudios Antropológicos, Científicos, Artísticos, Tradicionales y Lingüísticos “Ce-Acatl”, A.C., 2007
- Camarena Ocampo, Mario, *Jornaleros, Tejedores y Obreros. Historia social de los trabajadores de San Ángel (1850-1930)*. México, Plaza y Valdés, 2001.
- Castoriadis, Cornelius. *La institución imaginaria de la sociedad*. Barcelona, España, Tusquets Editores, 1983.
- Cruz Rodríguez, Ma. Soledad. *Propiedad, poblamiento y periferia rural en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México*. México, División de CSyH/ Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco/ Red Nacional de Investigación Urbana, A.C., 2001.
- Cue Canovas, Agustín. *La reforma liberal en México*. México, Ediciones Centenario, 1960.

- Durand, Jorge. *La ciudad invade al ejido: proletarización, urbanización y lucha política en el Cerro del Judío, D.F.* México, Ediciones Casa Chata, Centro de Investigaciones Estudios Superiores en Antropología Social, 1983.
- Fernández Christlieb, Federico. *Europa y el urbanismo neoclásico en la ciudad de México: antecedentes y esplendores.* México, UNAM-Plaza Valdés, 2000.
- Fernández del Castillo, Francisco. *Apuntes para la Historia de San Ángel y sus alrededores (San Jacinto Tenanitla). Tradiciones, historia y leyendas,* pról. Bernardo Pérez Fernández del Castillo, 2ª. ed. Facsimilar. México, Editorial Porrúa, 1987. (Biblioteca Porrúa:88).
- Florescano, Enrique e Isabel Gil Sánchez, “La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico, 1750-1808”, en *Historia General de México.* 3ª. ed., México, El Colegio de México, 1981.
- Fraser, Donald J., “La política de desamortización en las comunidades indias, 1856-1872”, en Bernardo García (introd. y selecc.), *Los pueblos indios y las comunidades.* México, El Colegio de México, (Lecturas de Historia Mexicana, 2), 1991.
- Fundación Espinosa Rugarcía, *San Ángel una invitación a su rescate.* México, Editorial Mapas, 2007.
- Gibson, Charles, *Los aztecas bajo el dominio español 1519-1810,* 9ª. ed. México, Siglo XXI, 1986.
- González Fonseca, Abel. *La Magdalena Atlitlic. Un pueblo de fe arte y cultura.* México. Centro de Estudios Antropológicos, Científicos, Artísticos, Tradicionales y Lingüísticos “Ce-Acatl”, 2005.
- Gortari, Hira de. “¿Un modelo de urbanización? La ciudad de México de finales del siglo XIX”, p. 42-52, en *Secuencia*, No. 8 (mayo-agosto, 1987).
- Gortari, Hira de y Regina Hernández Franyuti (comps.) *Memoria y encuentros: la ciudad de México y el Distrito Federal (1824-1928).*, México, Departamento del Distrito Federal / Instituto Mora, 1988, 3 vol.
- _____, *La ciudad de México y el Distrito Federal: una historia compartida.* México, Instituto Mora/DDF, 1988.
- Guerra, Francois, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución,* México. FCE, 1988, 2 Tomos.
- Hale, Charles, *El liberalismo mexicano en la época de Mora, 1821-1853.* México, Siglo XXI Editores, 1985.

Hernández Franyuti, Regina, *El Distrito Federal: historia y vicisitudes de una invención, 1824-1994*. México, Instituto Mora, 2008 (Historia urbana y regional).

_____ “Viejas y nuevas formas de organización administrativa en el Distrito Federal. El caso de las obras públicas en la municipalidad de Tlalpan, 1824-1903” en Verónica Zárate Toscano (coord.), *Política, casas y fiestas en el entorno urbano del Distrito Federal: siglos XVIII-XIX*. México, Instituto Mora, 2003.

_____ “La historia institucional como fuente para el estudio de las obras públicas”, *América Latina en la historia económica. Boletín de Fuentes*, , núms. 13-14, enero-diciembre 2000. México, Instituto de Investigaciones Dr. Mora, pp.157-170.

_____ “Una disputa por el agua entre los pueblos de San Mateo Tlaltenango y Santa Rosa Xochiac, 1772-1900”, *Entorno urbano*, vol.3, núms. 5-6, enero-diciembre de 1997, pp. 93-112.

_____ “Los límites territoriales del Distrito Federal. 1824-1898”, en Carmen Blázquez *et. al.*, *Población y estructura urbana en México, siglos XVIII y XIX*. México, Instituto Mora / Universidad Veracruzana/UAM-I, 1996.

_____ “Ideología, proyectos y urbanización en la ciudad de México, 1760-1850”, en *La ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX*. México, Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora, 1994, Tomo 1.

Hernández Ramírez, Rosa María “La desamortización de los bienes de corporaciones civiles y la transformación de la propiedad de la tierra en el Valle de Toluca, 1856-1910”. Tesis de Licenciatura, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, 1994.

Humboldt, Alejandro, *Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España*, México, Editorial Porrúa, 1996. Libro Tercero, Capítulo VIII, pp.109-156.

Jiménez Muñoz, Jorge. *La traza del poder: Historia de la política y negocios urbanos en el Distrito Federal de sus orígenes a la desaparición del Ayuntamiento (1824-1928)*. México, Dédalo, 1993.

Lau Jaiven, Ana, “Casas y formas de vida en los alrededores, 1750-1850”, en Verónica Zárate Toscano (coord.), *Política, casas y fiestas en el entorno urbano del Distrito Federal: siglos XVIII-XIX*, México, Instituto Mora, 2003.

_____ “Tlalpam: una nueva organización administrativa, 1824-1903”, en Carmen Blázquez *et. al.*, *Población y estructura urbana en México, siglos XVIII y XIX*, México, Instituto Mora / Universidad Veracruzana/UAM-I, 1996.

Lenz, Hanz. *San Ángel, Nostalgia de cosas idas*. México, Miguel Ángel Porrúa, 1996.

_____. *Loreto, historia y evolución de una fábrica de papel*, México, Cultura, 1957.

_____. *Paseos y viajes a San Ángel en el siglo XIX*. México, Libros de México, 1968.

Lindón Villoria, Alicia. "De la expansión urbana y la periferia metropolitana" en *Colección de documentos de investigación*, México, Colegio Mexiquense, 1997, 4-22.

Lira González, Andrés. *Comunidades indígenas frente a la ciudad de México. Tenochtitlan y Tlatelolco sus pueblos y barrios, 1812-1919*. México, El Colegio de México, 1995.

_____. "La creación del Distrito Federal" en Manuel Calvillo (coord.), *La república federal mexicana. Gestación y nacimiento*. México, Departamento del Distrito Federal, 1974, vol. VII.

Lockhart, James, *Los nahuas después de la conquista*. México, FCE, 1999.

Lombardo de Ruiz, Sonia. *Atlas histórico de la Ciudad de México*. México: Smurfit Cartón y Papel de México / Conalculca / INAH, 1996, 2 vols.

Lozano Herrera, Rubén. "Chimalistac, un pueblo seducido", en Manuel Ramos Medina (coord.), *Historia de un huerto*. México, Centro de Estudios de Historia de México CONDUMEX, 1992. pp. 123-150.

Macune, Charles William, *El Estado de México y la federación*. México, FCE, 1978.

Maldonado Ojeda, Lucio Ernesto (coord.), ... *Y la revolución volvió a San Ángel*. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos sobre la Revolución Mexicana, 1995.

Marino Pantusa, Daniela. "La Modernidad a Juicio: los pueblos de Huixquilucan en la transición jurídica (Estado de México, 1856-1911)", tesis de doctorado. México, Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2006.

_____. "La desamortización de las tierras de los pueblos (centro de México, siglo XIX). Balance historiográfico y fuentes para su estudio", en *América Latina en la Historia Económica. Boletín de Fuentes*, no. "Tierras", julio-diciembre 2001, Instituto Mora, pp. 33-43.

Menegus Bornemann, Margarita. "Los bienes de comunidad de los pueblos indios a fines del periodo colonial" en Antonio Escobar Ohmstede, Teresa Rojas Rabiela (coords.). *Estructuras y formas agrarias en*

México. *Del pasado y del presente*. México, Registro Agrario Nacional/ Archivo General Agrario/ Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2001.

_____ “La venta de parcelas de común repartimiento: Toluca, 1872-1900” en Mario Cerutti y Margarita Menegus. *La desamortización civil en México y España (1750-1920)*, México, UNAM / UANL / Senado de la República, 2001.

_____ “Ocoyoacac una comunidad agraria en el siglo XIX”, en *Historia Mexicana*, vol. XXX, nº 1, 1980, pp. 33-78.

Mijares Bracho, Carlos, *San Ángel*, México, Clío, 1997.

Miranda Pacheco, Sergio, *Tacubaya: de suburbio veraniego a ciudad*. México, UNAM / Instituto de Investigaciones Históricas / Serie Historia Moderna y Contemporánea /47, 2007.

Morales Jiménez, Alberto. *La Constitución de 1857. Ensayo histórico-jurídico*. México, INJM, 1957.

Morales Martínez, María Dolores. “La expansión de la Ciudad de México: el caso de los fraccionamientos”, en *Ciudad de México: ensayo de construcción de una historia*. México, SEP-INAH, 1978.

Ordorika Bengoechea, Nile, *El Convento del Carmen de San Ángel*. México, UNAM-Facultad de Arquitectura, 1998.

O’Gorman, Edmundo, *México. El Trauma de su Historia, Ducit amor patriae*. México, CONACULTA, 2002.

Ortega y Medina, Juan. *Zaguán abierto al México Republicano (1820-1830)*. México, UNAM/Instituto de Investigaciones Históricas/ Serie Historia Moderna y Contemporánea/18, 1987.

Payno, Manuel. *Los bandidos de Río Frío*, 6ª. ed. México, Porrúa, 1973. (Colección “Sepan Cuantos...” Núm. 3).

Peset, Mariano. “La desamortización civil en España” en Mario Cerutti y Margarita Menegus. *La desamortización civil en México y España (1750-1920)*, México, UNAM/ UANL/ Senado de la República, 2001.

Piho, Virve, *La secularización de las parroquias en la Nueva España y su repercusión en San Andrés Calpan*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1981.

Ramos Medina, Manuel, (coord.). *Historia de un huerto: historia de la colonia Huerta del Carmen, San Ángel, D.F.* México, Centro de Estudios de Historia de México CONDUMEX, 1992.

- Rodríguez Kuri, Ariel. *La experiencia olvidada: el ayuntamiento de México: política y gobierno 1876-1912*. México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, UAM, 1996.
- Romero, José Luis. *Latinoamérica: las ciudades y las ideas*. México, 3ª. ed., Siglo XXI Editores, 1984.
- Sarmiento, Domingo F. *Facundo, civilización y barbarie. Vida de Juan Facundo Quiroga*. México, Editorial Porrúa, 1988, (Colección "Sepan Cuantos..." Núm. 49).
- Schteingart, Martha. *Los productores del espacio habitable: Estado, empresa y Sociedad en la Ciudad de México*. México, COLMEX, Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano, 1989.
- Síntesis histórica de la Magdalena Contreras*, 2ª. ed. México, Centro de Estudios Históricos de Contreras, 1984.
- Tanck de Estrada, Dorothy, *Pueblos de indios y educación en el México Colonial*, México, Colmex /Centro de Estudios Históricos, 1999.
- Trujillo Bolio, Mario. *Operarios fabriles en el valle de México (1864-1884). Espacio, trabajo, protesta y cultura obrera*. México, El Colegio de México / Centro de Estudios Históricos/CIESAS, 1997.
- Vázquez, Josefina Zoraida, "Los primeros tropiezos" en *Historia General de México*, 3ª. ed., México, El Colegio de México, 1981.
- Vega S., José de la Vega, *La ciudad de México y sus alrededores (temas geográficos e históricos)*. México, s/e, 1944.
- Wobeser, Gisela von, "Las capellanías de misas: su función religiosa, social y económica en la Nueva España", en María del Pilar Martínez López-Cano, et. al., *Cofradías, capellanías y obras pías en la América Latina colonial*, México, UNAM / Instituto de Investigaciones Históricas, 1998, 119-130.
- _____ "Los créditos de las instituciones eclesiásticas de la ciudad de México en el siglo XVIII", en María del Pilar Martínez López-Cano y Guillermina del Valle Pavón (coords.), *El crédito en Nueva España*. México, Instituto Mora / El Colegio de Michoacán/ El Colegio de México / Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1998, 176-202.
- Zárate Toscano, Verónica, "Las conmemoraciones septembrinas en la ciudad de México y su entorno en el siglo XIX", en Verónica Zárate Toscano (coord.), *Política, casas y fiestas en el entorno urbano del Distrito Federal*, México, Instituto Mora, 2003.